

INFORME DE GESTIÓN



Concepción Baracaldo Aldana

13 septiembre 2022- 17 febrero 2023



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Concepción Baracaldo Aldana

Bogotá D.C., marzo de 2023

Tabla de Contenido

1.	Datos Generales	5
2.	Informe Resumido O Ejecutivo De La Gestión	6
3.	Dirección De Planeación Y Control De Gestión.....	11
	Gestión	11
	Logros.....	19
	Pendientes.....	20
	Compromisos	22
4.	Dirección De Información Y Tecnología	24
	Gestión	24
	Logros.....	24
	Pendientes.....	30
	Compromisos	31
5.	Oficina De Control Interno	33
6.	Oficina De Aseguramiento De La Calidad.....	46
	Gestión	46
	Logros.....	49
	Retos	51
7.	Oficina De Cooperación Y Convenios.....	52
	Gestión	52
	Logros.....	61
	Retos	62
8.	Oficina Asesora Jurídica.....	65
9.	Oficina Asesora De Comunicaciones.....	73
10.	Oficina De Gestión Regional.....	76
	Logros:	83
	Problemática:	84



Logros	95
Pendientes.....	95
Problematicas.....	95
11. Dirección Del Sistema Nacional De Bienestar Familiar	100
Logros	102
12. Subdirecion General.....	112
13. Dirección De Primera Infancia	135
Gestión	135
Pendientes.....	150
Compromisos	151
14. Dirección De Infancia	154
Gestión.....	154
Logros.....	156
Pendientes.....	160
Compromisos	160
15. Dirección De Adolescencia Y Juventud.....	161
Gestión.....	161
Logros.....	165
Pendientes.....	168
16. Dirección De Familias Y Comunidades.....	169
Gestión.....	169
Logros.....	173
Pendientes.....	176
Compromisos	176
17. Dirección De Protección	178
Gestión.....	178
Logros.....	180



Pendientes.....	184
Compromisos	184
18. Dirección De Nutrición	186
Gestión	186
Logros.	189
Pendientes.....	194
Compromisos	194
19. Dirección De Gestión Humana.....	199
20. Dirección Financiera	213
Gestión Presupuestal Y Financiera 2022	213
Gestión Presupuestal Y Financiera 2023	225
Gestión Parafiscal	234
Gestión De Tesorería	236
Gestión De Contabilidad	240
Grupo Planeación Y Gestión Financiera Y Gestión	241
Desarrollo Normativo.....	244
21. Dirección De Servicios Y Atención.....	246
22. Dirección De Contratación.....	256
23. Dirección De Abastecimiento	284
Gestión.....	288
24. Control Interno Disciplinario.....	296
25. Dirección Administrativa.....	303
26. Firma.....	365

1. Datos generales

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 951/2005, “por el cual se crea el acta de entrega” y el proceso interno de Desvinculación de Servidores Públicos, adjunto el informe de gestión del cargo de Directora General del ICBF.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA:	CONCEPCIÓN BARACALDO ALDANA
CARGO:	DIRECTORA GENERAL
FECHA DE INGRESO FUNCIONARIO:	13 de septiembre de 2022
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
FECHA HASTA LA CUAL ESTUVO EN EL CARGO:	17 de febrero de 2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	17 de febrero de 2023
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA

2. Informe resumido o ejecutivo de la gestión

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia y brinda atención a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Beneficia a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, a través de 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado por la Ley 7 de 1979 y por el Decreto Reglamentario 2388 de 1979 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 de 2011. La Entidad hace parte del sector de Inclusión Social y la Reconciliación.

El ICBF, representa un referente nacional no sólo en el sector público, sino por toda la ciudadanía, como una Entidad que, en cumplimiento de su misionalidad, aporta de manera importante a la construcción de un país donde la niñez, adolescencia y juventud puedan desarrollarse integralmente y libres de violencias, protegidos por entornos como sus familias y comunidades.

En consideración a las estrategias planteadas en el programa de gobiernos del señor Presidente Gustavo Petro Urrego, en donde expresa su inmensa preocupación porque en Colombia todos los niños gocen del cuidado, protección y nutrición para prepararlos en su proyecto de vida y los haga personas valiosas para el país, hemos enfocado la nueva visión del ICBF cuya misionalidad definida en la ley 75 de 1968 plasmó como objetivos esenciales para el cumplimiento de la misionalidad definida para el Instituto. Las principales preocupaciones expresadas en estos documentos pusieron en el centro de las decisiones la atención en la nutrición de la niñez de Colombia.

En el acto de posesión de mi nombramiento como directora del ICBF el presidente me encargó:

- Hambre cero. Para el ICBF es prioritario la lucha contra el hambre en los niños, niñas y adolescentes.
- Cuidado y manejo transparente de los recursos del ICBF.
- Despolitización. No debe existir tráfico de influencias políticas dentro del Instituto.
- Garantizar los procesos administrativos de restitución de los derechos de la niñez, quitando la visión carcelaria del Instituto.

Para ello, se hizo:

1. Revisión de la estructura del ICBF donde cabe destacar que con el paso de los años se han definido para el Instituto una serie de funciones que le han hecho perder su horizonte y en consecuencia se hace necesario la revisión jurídica de las últimas normas

establecidas para determinar una nueva estructura organizacional, especialmente en la Dirección de Protección.

2. De igual manera, revisados los diferentes programas que se vienen aplicando en la primera infancia, infancia y adolescencia se encontró que no se ha reforzado el ciclo natural de la vida que permita la consolidación personal, psicológica y social de las niñas y niños que ingresan a los diferentes programas, centros o modalidades de atención definidos, para poder entregarlos o reincorporarlos a la sociedad, fortalecidos en su personalidad y con un proyecto de vida definido. Lo anterior, se logra al incluir la educación preescolar en la atención de la niñez de 0 a 5 años.
3. En este replanteamiento se considera necesario que el estado haga el esfuerzo de reagrupar y articular a todas las instancias gubernamentales que manejan los diferentes programas de niñez para concentrarlas en el ICBF y recuperar la esencia de su creación.
4. De otra parte, es conveniente concentrar en otra institución del Estado los esfuerzos que el gobierno hace por atender a los jóvenes para reforzar su desarrollo en una sola institución que recoja los presupuestos destinados a tal fin.
5. Las familias que son el soporte esencial de una sociedad deben concentrarse en una nueva institución.
6. La revisión de la ley 2126 de 2021 que asignó al Instituto a través de las Defensorías de Familia el manejo de los casos relacionados con violencia sexual en niños y niñas, en los municipios donde confluyan Comisarias y Defensorías con un plazo perentorio, lo cual significaba la ampliación de la planta de personal en aproximadamente 2000 personas.
7. La construcción intersectorial de la estrategia contra todo tipo de violencia en la población infantil (violencia intrafamiliar, maltrato, modicidad y reclutamiento forzado).
8. El ICBF es la institución del Gobierno nacional más representativa en el territorio colombiano, y su dinámica para desarrollar y fortalecer estrategias conjuntas de atención y cuidado a la población objetivo, exige contar con un grupo interdisciplinario de profesionales altamente calificados y entrenados que permita cubrir los riesgos de orden ecológico, social y laboral que se presentan en el quehacer diario institucional. Para suplir esta necesidad se hace necesario fortalecer el GRUPO DE GUARDIANES creado con tal objetivo en la estructura organizacional.
9. El proceso de adopciones requiere un nuevo replanteamiento para que el Instituto sea la entidad encargada de realizar el trámite en todas sus etapas a fin de corregir las malas prácticas que se presentan en el actual proceso de tercerización.

10. En cumplimiento de la política de cuidado de la niñez que desarrolla el Instituto como misión constitucional para lograr una sociedad sólida y fortalecida en su proyecto de vida que garantice un trato equitativo y que permita convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, tal como lo ha planteado el Señor Presidente Gustavo Petro Urrego, en su programa de gobierno, el ICBF deberá replantearse la visión carcelaria que se maneja desde la Dirección de Protección y revisar analíticamente a la luz derecho las responsabilidades que la ley 2126 de 2021 determinó se deben asumir en esta materia. En este sentido se adelantó desde la Dirección General contacto con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional para celebrar un convenio interadministrativo marco que permita un análisis profundo desde el derecho de familia y el papel de las defensorías en esta materia a fin de fundamentar la esencia de la justicia restaurativa.
11. Se inició un proceso de negociación con el Sindicato de Madres Comunitarias, para lo cual de acuerdo a las peticiones se convocó a las entidades que formaban parte de la decisión para atender acertadamente el acuerdo: Ministerio de Hacienda, Director de la Función Pública, Ministerio de Trabajo, Dirección Planeación y Ministerio del Interior. Se entrega a la Subdirectora General en un nivel de avance para continuar con la negociación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Establecer minuta de alimentación que logre suplir las necesidades
 - Garantizar la dotación de los hogares comunitarios de bienestar, de los CDI transitadas.
 - El Gobierno Nacional se compromete a incluir en la ley de adición presupuestal los recursos necesarios que garanticen la entrega del subsidio permanente en la vejez digno equivalente al 95% de un SMLV para las madres comunitarias, sustitutas y transitadas que superen el estatus personal ceca de la tercera edad, lleven en el servicio más de 20 años y no tienen oportunidad de acceso a una pensión.
 - Contratar sin interrupción y hasta el 31 de diciembre /2023 a todas las madres comunitarias FAMI agentes educativas y madres comunitarias transitadas a otras modalidades con vocación de permanencia y estabilidad laboral.
 - Tener listos antes del 1 de junio todos los mecanismos legales, laborales y todos los recursos necesarios para lograr la formalización laboral de las madres comunitarias FAMI y de todas las modalidades de atención del ICBF como trabajadores oficiales. Como esta última solicitud fue propuesto por el señor Presidente Petro, este despacho requiere del acompañamiento de los ministerio de hacienda, trabajo, función pública y ministerio del interior.

De otra parte, se fortaleció la atención a la primera infancia con la asignación presupuestal de \$5.44 billones, para la ampliación de cupos. El 16 de diciembre se reunió la consejería de la niñez para trasladarla al Instituto. Así mismo, se fortaleció el Sistema Nacional de Bienestar

Familiar y las direcciones regionales para atender sus necesidades. Se hizo un ejercicio de planeación estratégica con todas las dependencias de la Entidad misionales, estratégicas y administrativas.

Para cumplir con los compromisos del legado de Hambre Cero, se diseñaron los mapas de focalización de la niñez en todo el país. Se fortaleció la localización de las niñas y los niños, iniciando en el Departamento de la Guajira. Se hizo un Acuerdo con la población indígena Wayúu para crear un modelo atención diferencial propio de la región.

Al cierre de la vigencia 2022 fue un año que implicó retos para el ICBF, no sólo en términos de llevar cabo las acciones planteadas en el cuatrienio pasado definidas en el Plan de Desarrollo que terminó, sino también la de proponer los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia una Entidad que consolide a una niñez, adolescencia y juventud, amada, protegida e impulsada para lograr proyectos de vida con propósito.

Desde el mes de septiembre de 2022 es importante destacar la gestión adelantada en el empalme, donde se detectaron elementos estructurales a ser revisados de manera integral, y que serán la base para una reestructuración integral del Instituto en cuanto a su arquitectura administrativa, misionalidad y eficacia en la prestación del servicio, a fin de aportar de manera directa al cumplimiento del programa del nuevo gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Igualmente, al finalizar la vigencia fue estratégico la amplia concertación con todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento de Prosperidad Social (DPS) como cabeza del sector de Inclusión Social y la Reconciliación, así como dentro de la misma Institución a través de las Direcciones Regionales y sus centros de atención. Esta articulación se convirtió en el punto de partida estructural para el inicio de la formulación de los diversos planes estratégicos, Institucional, Sectorial y Nacional, donde para este último, el Instituto representa un gran aporte al eje vinculante de “Actores diferenciales para el cambio” de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, no sólo desde su misionalidad, sino como ente rector del Sistema.

De esta manera, el ICBF a través de su gestión aporta en el compromiso Nacional de alcanzar la paz total, que fortalezca los entornos protectores basados en la corresponsabilidad de las familias y comunidades, con la sociedad y Estado, que brinden protección y apoyo a NNAJ para que desarrollen y alcancen sus proyectos de vida enmarcados en un enfoque diferencial y de derechos, multicultural y pluriétnico que apoyado en el papel estratégico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como ente que promueve la articulación del ICBF con el territorio, para lograr que las transformaciones propuestas para el siguiente cuatrienio se ejecuten.

En atención al proceso de investigaciones y evaluaciones que se adelanta en la Subdirección de Monitoreo y Evaluación es recomendable que las evaluaciones que se realizan a los programas

que oferta el ICBF contengan un capítulo de evaluación con indicadores de gestión, de impacto y de producto.

En este documento se presentan los siguiente tres aspectos fundamentales:

- Acciones desarrolladas por la entidad a partir del 13 de septiembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023 relacionadas con su misionalidad.
- Contribución a la construcción de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el avance en líneas estratégicas, las acciones transversales y las acciones misionales.
- Gestión adelantada para la articulación con las diferentes instancias del Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF), con las 33 regionales del Instituto y con entidades públicas y privadas que desarrollan acciones relacionadas con la misionalidad del ICBF; encaminada al fortalecimiento institucional del ICBF, especialmente las dirigidas a lograr la transparencia de la gestión a través de estrategias como la rendición pública de cuentas, las políticas de transparencia y acceso a la información, y la gestión del conocimiento.

3. Dirección de Planeación y Control de Gestión

Gestión

- **Bases del PND 2022 – 2026**

La DPCG articuló la participación de la Dirección General del Instituto, Subdirección General, todas las Direcciones misionales, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Oficina Asesora Jurídica, para la formulación de compromisos en las Bases del PND 2022-2026.

Por otro lado, se realizó acompañamiento técnico presupuestal y de indicadores a la Subdirección General, en el marco de las jornadas de concertación de compromisos PND con cada uno de los grupos étnicos.

- **Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022 – 2026**

En conjunto con Dirección General, la DPCG realizó propuestas a la plataforma estratégica sectorial y acompañó su correspondiente aprobación. Esta versión puede ser sujeta a cambios conforme con la aprobación del PND.

La DPCG en conjunto con Subdirección General, coordinó la participación de las Direcciones Misionales en la formulación de estrategias, hitos, indicadores, medios de verificación y metas.

- **Planeación Estratégica Institucional 2022 – 2026**

Coordinación de la jornada de encuentro con directores regionales y Planeación Estratégica, adelantada entre 21 y 23 de diciembre de 2022. En dicha jornada se realizó la socialización de la propuesta inicial de la plataforma estratégica formulada entre Dirección Regional y DPCG.

Con base en la retroalimentación brindada y las bases del PND, el 14 de febrero 2023 fue remitida a Subdirección General, para revisión y comentarios la plataforma estratégica en versión 2.

- **Plan de Acción Institucional y Tablero de Control SIMEI 2023**

El 31 de enero de 2023 se publicó el Plan de Acción Institucional 2023, posterior a su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- **Atención población vulnerable**

En el marco de la atención de la población vulnerable objeto de la misionalidad del ICBF, el Grupo de Analítica Institucional ha consolidado diferentes reportes de atención: (NNA Activos e nuevos ingresos a partir del 7 de agosto de 2022 a la fecha); a continuación, se presenta un resumen de los beneficiarios que se encontraban activos al 7 de agosto de 2022 y que tuvieron continuidad en su atención o aquellos que se vincularon con posterioridad a esta fecha:

Tabla Beneficiarios únicos servicios de prevención por misional.

MISIONAL	BENEFICIARIOS ÚNICOS ATENDIDOS DESDE 7 SEP 2022 A 31 DIC 2022
Primera Infancia	1.509.159
Nutrición	15.488
Infancia	99.601
Adolescencia y Juventud	155.541
Familias y Comunidades	82.780

Fuente: ICBF, consolidado de únicos por misional a partir de información del sistema de información Cuéntame.

Notas: Datos preliminares del periodo 7 de agosto a 31 de diciembre de 2022. Incluye los beneficiarios activos al cierre del servicio, así como aquellos retirados después del 7 de agosto.

Ahora bien, al tomar los usuarios únicos entre todos los servicios de Prevención dadas las concurrencias y complementariedad de algunos servicios, se encuentra que al mismo corte **1.852.937 usuarios** fueron atendidos en el periodo de reporte, ya sea porque se encontraban activos al 7 de agosto o se vincularon con posterioridad.

- **Focalización País: (Mesa de Emergencia contra el Hambre)**

La focalización tiene importancia para orientar los servicios del ICBF hacia la población más vulnerable. Como ejemplo la modalidad “Mil días para cambiar el mundo”, en la cual se realizó la focalización territorial atendiendo los siguientes determinantes en la desnutrición:

Tabla Índice de priorización focalización Mil días para cambiar el mundo

Condiciones socioeconómicas	Jefatura femenina y fecundidad	Atención en salud	Morbilidad
<ul style="list-style-type: none"> Índice de Pobreza Multidimensional (CNPV 2018) Sin acceso a fuente de agua mejorada (CNPV 2018) Inadecuada eliminación de excretas (CNPV 2018) Desempleo de larga duración (CNPV 2018) Bajo logro educativo (CNPV 2018) Porcentaje de hogares Sisbén en pobreza extrema (Sisbén IV) 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años (EEVV) Porcentaje de hogares en Sisbén (Grupos A, B y C*) con jefatura femenina y niñas y niños menores de 5 años (Sisbén IV) 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de atención en sector salud niños menores de 5 años por enfermedades relacionadas con desnutrición (RIPS – SISPRO) Tasa de gestantes atendidas por <i>bajo peso</i> (RIPS – SISPRO) 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo peso al nacer (EEVV)
			Mortalidad
			<ul style="list-style-type: none"> Mortalidad asociada a desnutrición menores de 5 años (EEVV) Municipios con reporte de casos mortalidad por desnutrición 2020-2022 (SIVIGILA)

Fuente: ICBF, DPCG – Grupo de Analítica Institucional

Notas:

- Los diferentes indicadores se transforman en índices sintéticos por cada dimensión para luego obtener el índice de priorización. Para esto se usa la metodología de Análisis de Componentes Principales. El índice concentra el 80% de la varianza de las variables
- De acuerdo con la metodología Sisbén IV, los grupos corresponden a: A – Hogares en Pobreza Extrema, B – Hogares en Pobreza Moderada, C – Hogares Vulnerables

Los resultados del índice de priorización territorial obtenido a partir de los determinantes en desnutrición fueron presentados en la Mesa de Emergencia contra el Hambre con el objetivo de articular acciones intersectoriales en torno a la oferta del Instituto.

Ejercicios similares de focalización territorial, fueron realizados para la oferta de Infancia y de Adolescencia y Juventud; para lo cual se adelantaron múltiples cruces entre bases internas y externas tales como Sisbén IV, Registro Único de Víctimas, entre otras, con el fin de identificar la población vulnerable por rango de edad para definir listas para la búsqueda activa, así como, mapas a escala menor a la municipal dada la georreferenciación por hogar de fuentes como Sisbén IV. La identificación de potenciales beneficiarios fue también generada para la oferta de Primera Infancia.

• Ejecución Presupuestal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha tenido una apropiación vigente consolidada de \$37,3 billones de pesos, lo cual ha implicado un crecimiento promedio de 6,7% en términos corrientes; igualmente ha optimizado el uso de los recursos con la formulación y ejecución de proyectos de inversión orientados a lograr la atención adecuada a los beneficiarios en todo el país.

Actualmente la entidad cuenta con 10 proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento, los cuales reciben sus ingresos de las siguientes fuentes de financiación.

Tabla Ejecución Anual por fuentes de recurso ICBF 2022-2023

VIGENCIA	FUENTE	REC	RECURSOS	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMETIDO
2022	Nación	10	Recursos Corrientes	4.204.342	4.204.342	4.138.025
2022	Nación	11	Otros Recursos Del Tesoro	272.977	272.977	253.034
2022	Nación	13	Recursos Del Crédito Externo Previa Autorización	25.622	125.622	114.163
2022	Nación	14	Préstamos Destinación Especifica	47.496	47.496	45.657
2022	Nación	15	Donaciones	-	1.353	1.353
2022	Nación	16	Fondos Especiales	117.329	117.329	109.552
2022	Propios	20	Ingresos Corrientes	19.691	19.691	17.604
2022	Propios	21	Otros Recursos De Tesorería	412.013	412.013	404.873
2022	Propios	26	Fondos Especiales	23.679	23.679	5.270
2022	Propios	27	Rentas Parafiscales	2.696.989	2.696.989	2.592.328
2023	Nación	10	Recursos Corrientes	4.914.411	4.914.411	2.165.526
2023	Nación	14	Préstamos Destinación Especifica	75.619	75.619	965
2023	Nación	15	Donaciones	4.886	4.886	-
2023	Nación	16	Fondos Especiales	138.391	138.391	132.219
2023	Propios	20	Ingresos Corrientes	8.347	8.347	44
2023	Propios	21	Otros Recursos De Tesorería	281.262	281.262	70.115
2023	Propios	26	Fondos Especiales	28.256	28.256	-
2023	Propios	27	Rentas Parafiscales	3.103.257	3.103.257	1.359.389

Fuente: Subdirección de programación. Cifras en millones de pesos

Durante los últimos 4 años, se ha mantenido una financiación proporcional de los recursos en promedio de un 60% apalancado en recursos de la nación y el restante 40% en recursos propios:

Tabla Fuentes de recursos ICBF 2019 - 2023

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%	Apropiación	%
Funcionamiento	613.254	9,3%	681.667	9,8%	683.411	9,2%	697.546	8,9%	778.866	9,1%
Servicio de la Deuda	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.403	0,0%	6.888	0,1%
Inversión	5.996.240	90,7%	6.306.525	90,2%	6.707.691	90,8%	7.120.188	91,0%	7.768.675	90,8%
Total general	6.609.495		6.988.192		7.391.102		7.820.137		8.554.429	

* Apropiación Inicial de cada vigencia

**Cifras en millones de pesos - Fuente: SIF Nación II

- Ejecución presupuestal 2022 y presupuesto 2023**

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto asignado en la vigencia por dependencia y/o concepto 2023:

Tabla Presupuesto Asignado ICBF 2023

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL
Funcionamiento	778.866
Servicio de la deuda	6.888
Inversión	7.768.675
Nutrición	382.297
Adolescencia y juventud	202.414
Familia y comunidades	186.546
Infancia	169.273
Primera infancia	5.082.568
SNBF	13.100
Protección SRPA	227.569
Protección Restablecimiento de Derechos	1.095.136
Tecnología	68.693
Fortalecimiento	341.078
TOTAL GENERAL	8.554.429

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Programación. Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta detalle del cierre presupuestal para la vigencia 2022 y el avance de la ejecución en 2023

Tabla Ejecución presupuestal Cierre vigencia 2022 (Millones \$)

RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	Por Obligar
Gastos Personal de	596.951	588.321	98,6%	8.630	588.089	98,5%	8.862
Gastos Generales	41.960	38.961	92,9%	2.999	34.207	81,5%	7.753
Sentencias Conciliaciones y Laudos	11.021	6.384	57,9%	4.637	6.233	56,6%	4.788
Previo Concepto	23.588	-	0,0%	23.588	-	0,0%	23.588
Cuota CGR	19.565	16.462	84,1%	3.103	16.462	84,1%	3.103
Otros Gastos	4.461	3.290	73,8%	1.171	3.290	73,8%	1.171
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	697.546	653.417	93,7%	44.129	648.281	92,9%	49.265
Servicio de la Deuda	2.403	2.403	100,0%	0	2.403	100,0%	0
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	2.403	2.403	100,0%	0	2.403	100,0%	0
Primera Infancia	4.858.724	4.774.786	98,3%	83.938	4.710.178	96,9%	148.545
Protección PARD	944.900	910.516	96,4%	34.384	891.635	94,4%	53.265
Protección SRPA	216.078	194.390	90,0%	21.688	185.008	85,6%	31.070
Nutrición Infancia	316.712	315.034	99,5%	1.678	300.682	94,9%	16.030
Familia y Comunidades	169.273	158.746	93,8%	10.527	151.906	89,7%	17.367
SNBF	161.824	153.157	94,6%	8.667	148.886	92,0%	12.938
Adolescencia y Juventud	13.100	11.483	87,7%	1.617	11.423	87,2%	1.677
Fortalecimiento Tecnología	172.495	156.190	90,5%	16.306	145.652	84,4%	26.843
	304.534	288.041	94,6%	16.493	240.524	79,0%	64.010
	63.900	63.695	99,7%	205	53.580	83,9%	10.320
SUBTOTAL INVERSIÓN	7.221.541	7.026.038	97,3%	195.503	6.839.476	94,7%	382.065

RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	Por Obligar
TOTAL	7.921.490	7.681.858	96,97%	239.631	7.490.160	94,6%	431.330

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos

Tabla Avance de la ejecución presupuestal vigencia 2023 (enero) (Millones \$)

RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	Por Obligar
Gastos de Personal	651.706	27.199	4,2%	624.507	27.199	4,2%	624.507
Gastos Generales	44.229	1.110	2,5%	43.119	195	0,4%	44.034
Sentencias Conciliaciones y Laudos	6.352	1	0,0%	6.350	-	0,0%	6.352
Previo Concepto	51.207	-	0,0%	51.207	-	0,0%	51.207
Cuota CGR	20.661	-	0,0%	20.661	-	0,0%	20.661
Otros Gastos	4.711	124	2,6%	4.587	90	1,9%	4.621
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	778.866	28.434	3,7%	750.432	27.485	3,5%	751.382
Servicio de la Deuda	6.888	-	0,0%	6.888	-	0,0%	6.888
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	6.888	-	0,0%	6.888	-	0,0%	6.888
1. Primera Infancia	5.082.568	2.229.381	43,9%	2.853.187	143.857	2,8%	4.938.711
2. Protección PARD	1.095.136	783.069	71,5%	312.067	66.623	6,1%	1.028.513
3. Protección SRPA	227.569	162.939	71,6%	64.631	14.261	6,3%	213.308
4. Nutrición	382.297	307.128	80,3%	75.169	1	0,0%	382.296
7. Infancia	169.273	28.744	17,0%	140.530	-	0,0%	169.273
6. Familia y Comunidades	186.546	6.053	3,2%	180.493	-	0,0%	186.546
7. SNBF	13.100	5.770	44,0%	7.330	13	0,1%	13.087
8. Adolescencia y Juventud	202.414	20.721	10,2%	181.693	-	0,0%	202.414
8. Fortalecimiento	341.078	130.584	38,3%	210.495	1.447	0,4%	339.632
9. Tecnología	68.693	25.437	37,0%	43.256	0	0,0%	68.692
SUBTOTAL INVERSIÓN	7.768.675	3.699.823	47,6%	4.068.851	226.203	2,9%	7.542.472
TOTAL	8.554.429	3.728.258	43,58%	4.826.171	253.687	3,0%	8.300.742

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos

- **Vigencias Futuras Tramitadas**

Durante el último trimestre de 2022, se realizaron 12 trámites para la expedición de las vigencias futuras respecto a los 10 proyectos de inversión con los que cuenta el ICBF, para el periodo correspondiente a 2023-2026, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Tabla Vigencias Futuras tramitadas y aprobadas para 2023-2026

PROYECTO	CONCEPTO	FECHA APROBACIÓN	DE RADICADO	CUPO APROBADO	
				2023	2024-2026
Funcionamiento	Levantamiento del Previo Concepto ¹	21/11/22	2-2022-053676	\$ 36.891.000.000	
	Administrativa (Parcial)	21/12/22	2-2022-061509	\$ 4.543.756.411	
	Casino	14/12/22	2-2022-059976	\$ 4.426.174.116	
	Seguridad de la Directora	20/12/22	2-2022-061099	\$ 27.278.844	
Primera Infancia	Servicios HCB y Transporte	27/10/22	2-2022-049575	\$ 1.484.533.774.518	
Protección - RD	Unidades móviles, Modalidades y Transporte	31/10/22	2-2022-050280	\$ 835.709.291.007	
Protección - SRPA	Modalidades	31/10/22	2-2022-050277	\$ 153.899.628.020	
Nutrición	1000 Días, CRN, UBAs, ENSIN	28/11/22	2-2022-055598	\$ 137.686.873.797	
Infancia	Modalidad De Tú a Tú	26/10/22	2-2022-049377	\$ 24.428.235.000	
Adolescencia y Juventud		26/10/22	2-2022-049386	\$ 12.482.349.100	
Fortalecimiento	Centro de Contacto, PILA, Adquisición de B y S	23/11/22	2-2022-054587	\$ 150.523.161.704	\$ 24.234.870.254
	Operador Logístico	20/12/22	2-2022-061148	\$ 1.150.000.000	
Tecnología	Mesa de servicio, Infraestructura y admón. tecnológica, Redes, Soluciones de Software, Interventorías	02-11-22	2-2022-050967	\$ 20.964.242.089	\$ 12.488.256.324
Total				\$ 2.867.265.764.606	\$ 36.723.126.578

Fuente: ICBF – Subdirección de Programación

- **Metas Sociales y Financieras 2023**

A partir del segundo semestre de 2022, la Subdirección de programación acompañó y orientó a las áreas misionales y direcciones regionales en la ejecución, modificación y seguimiento de las Metas Sociales y Financieras (MSyF) al cierre de la vigencia 2022; así mismo, lideró la

¹ Aprobación a la operación presupuestal de traslado realizada mediante Acuerdo No. 001 del 2 de noviembre de 2022.

culminación del proceso de programación inicial MSyF de la vigencia 2023, mediante Resoluciones de Apropiación inicial para la vigencia fiscal 2023.

A continuación, se indica la programación y ejecución de las Metas Sociales y Financieras, distribuido por proyecto misional, corte a 31 de enero de 2023.

Tabla Programación y Ejecución de las Metas Sociales y Financieras.

PROYECTO MISIONAL	PROGRAMACIÓN VIGENTE			EJECUCIÓN			
	# PROYECTADO	CUPOS	# PROYECTADOS ATENDER USUARIOS A	PRESUPUESTO ASIGNAD*	# CUPOS	# USUARIOS	PRESUP. OBLIGADO*
Modalidades y Servicios	2.231.814		2.551.535	\$ 6.532.771	80.791	86.645	\$224.630
Primera Infancia	1.703.503		1.703.503	\$ 4.870.790	53	58	\$ 143.854
Nutrición	25.710		53.670	\$ 122.393	23.112	23.175	
Infancia	184.650		184.650	\$ 149.014	2.248	2.248	
Adolescencia y Juventud	153.863		153.863	\$ 157.667	1.181	1.181	
Familias y Comunidades	98.358		295.074	\$ 177.448	-	-	
Protección Restablecimiento	55.217		125.190	\$ 872.521	46.720	51.363	\$ 66.521
Protección SRPA	10.513		35.585	\$ 182.938	7.477	8.620	\$ 14.254
Otras Acciones Realizadas Por Demanda*	-		-	\$61.738	-	4.832	
Protección Restablecimiento – UM	-		-	\$ 48.873	-	-	
Nutrición – UBAS	-		-	\$ 12.865	-	4.832	
TOTAL	2.231.814		2.551.535	\$ 6.594.509	80.791	91.477	\$ 224.630

*Cifras en millones de pesos

Fuente: ICBF – Subdirección de Programación, Metas Sociales y Financieras, corte a 31 de enero; Información de coberturas (cupos y usuarios) e inversión en millones, no incluye soporte a la gestión ni funcionamiento.

Logros

- **Bases del PND 2022 – 2026.** Incorporación de compromisos del ICBF en las Bases del PND radicadas ante el Congreso diferentes acciones, en las secciones: Eje transformacional Derecho Humano a la Alimentación; Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades; Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida. Definición de 9 indicadores cuya responsabilidad de reporte corresponde al ICBF.

- **Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022 – 2026.** De acuerdo con los lineamientos emitidos por DPS (solo incluir acciones interinstitucionales), se impulsó la inclusión de estrategias de responsabilidad exclusiva del ICBF, pero que son de gran relevancia para el sector. En total, el ICBF participa en 10 estrategias de las 20 formuladas para el PES.
- **Planeación Estratégica Institucional 2022 – 2026.** Se socializó la versión inicial de la Plataforma Estratégica con las direcciones regionales, la Sede Nacional, así como con las organizaciones sindicales.
- Se desarrollaron metodologías para la focalización territorial, así como la identificación de población vulnerable mediante el cruce y georreferenciación de múltiples bases de datos.
- Se desarrollaron análisis estadísticos y visualización de estadísticas para la definición de metas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los instrumentos de planeación institucionales. Un ejemplo de lo anterior es el tablero de estadísticas de Primera Infancia o el tablero del plan de emergencia contra el hambre que se pueden consultar en los siguientes enlaces:
 - [Estadísticas Primera Infancia](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibm9kaW50ZGQyLTg2NmItODhkNTU1ODJjZTkxliwidCI6IjNkOTJhNWYzLWJjN2EtNGE3OS04YzVILTVINDgzZic3ODliZiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection694d8771c4cc02a5e520) se encuentren publicadas para su respectiva consulta en el siguiente [link | Tableau Public](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibm9kaW50ZGQyLTg2NmItODhkNTU1ODJjZTkxliwidCI6IjNkOTJhNWYzLWJjN2EtNGE3OS04YzVILTVINDgzZic3ODliZiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection694d8771c4cc02a5e520)
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibm9kaW50ZGQyLTg2NmItODhkNTU1ODJjZTkxliwidCI6IjNkOTJhNWYzLWJjN2EtNGE3OS04YzVILTVINDgzZic3ODliZiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection694d8771c4cc02a5e520>
- Se finalizaron las pruebas y desarrollos para Maestra Integrada de Fuentes o el Sistema de Información Geográfico del ICBF, desarrollado en conjunto con la Dirección de Información y Tecnología.
- Se implementaron acciones de mejora mediante la actualización de los Procedimientos de AC, SNC y OM, ejercicios de fortalecimiento con regionales y dependencias de la SDG, y la continuidad del indicador del tablero de control A13-PE2-05 Porcentaje Gestión de Acciones de Mejora, así como la implementación de la herramienta tecnológica SVE.
- Se implementaron acciones de mejora para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos de la entidad
- 100% del registro de información con las coberturas y techos presupuestales cargados y validados en el módulo MSyF.

Pendientes

- **Bases del PND 2022 – 2026** Actualizar la matriz con base en el nuevo documento de las Bases PND 2022-2026 radicado ante congreso, donde la dependencia responsable define acciones en el cuatrienio para atender los compromisos del PND.

- **Formulación del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022 – 2026.** Seguimiento a las acciones a realizar en conjunto con DPS, para abordar dos estrategias que no fueron incluidas en la versión inicial del PES.
- **Planeación Estratégica Institucional 2022 – 2026.** Ajustar la Plataforma Estratégica a versión 3 (una vez retroalimentada por Subdirección General). En el marco de la formulación del Plan Indicativo Institucional 2022-2026, construir actividades, indicadores y metas, en conjunto con las áreas, para su posterior presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Este debe ser revisado nuevamente, una vez sea aprobado el PND 2022-2026.
- **Plan de Acción Institucional y Tablero de Control SIMEI 2023** Actualizar el Plan de Acción Institucional 2023, con su correspondiente ajuste en SIMEI, según sea aprobado el PND, el PES, y el Plan Indicativo Institucional para las vigencias 2022 – 2026.
- **Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales:** El Grupo de Analítica Institucional planea seguir fortaleciendo las alianzas con otras entidades a fin de incrementar las capacidades metodológicas y tecnológicas del ICBF en analítica de datos. Algunas de las entidades con las que se plantea un posible trabajo colaborativo son el Departamento Administrativo Nacional de Planeación y UNICEF.
- **Fortalecer la apropiación del conocimiento analítico:** El ICBF busca que el conocimiento analítico se difunda y se apropia, de modo que se cree una cultura del conocimiento alrededor de todas las temáticas involucradas en el aprovechamiento de los datos. Para lograrlo, el Grupo de Analítica continuará con el desarrollo de sus talleres de socialización y ejecutará otras actividades que se identifiquen como primordiales para que la apropiación y la gestión del conocimiento analítico crezca al interior de la entidad. Este proceso incluye prestar el apoyo a las diferentes áreas misionales en el desarrollo de ejercicios analíticos.
- **Maduración en el uso de recursos de Azure del ICBF:** El Grupo de Analítica Institucional trabaja con la Dirección de Información y Tecnología en la organización de recursos de Azure que le han sido asignados al grupo, de modo que puedan utilizarse al máximo sus beneficios en materia de automatización de reportes, integración transversal de fuentes, entre otros que permitan la mejora en tiempos de respuesta y en completitud y veracidad de las cifras oficiales del ICBF.
- **Fortalecimiento de la búsqueda activa:** Se plantea como un proyecto de importancia estratégica la mejora en la georreferenciación de la búsqueda activa, y en la trazabilidad de la gestión de la misma, de modo que puedan optimizarse y actualizarse las listas de espera con la gestión realizada por las diferentes regionales en materia de búsqueda activa. Actualmente este proyecto se encuentra dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

- **Gobernanza de la información oficial:** Con el fin de mitigar diferencias en la información generada y de contar con canales coordinados en la entrega de información, la gobernanza en la producción de información oficial es fundamental para evitar diferencias en las cifras estratégicas.
- Preparar a la entidad para el ejercicio de auditoría externa en pro de conservar las certificaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2013, ISO 45001:2018)
- Fortalecer las regionales que han tenido dificultades en la gestión, a través de visitas de asistencia técnica por parte de los enlaces de la SMO.
- Construir un documento que brinde orientaciones para el desarrollo de la innovación abierta en el instituto colombiano de bienestar familiar.
- Definir en coordinación con las dependencias que integran la mesa de gestión del conocimiento e innovación del ICBF, estrategias o mecanismos que faciliten la transferencia de conocimiento en la entidad, en el marco de los cambios organizacionales que se den en el ICBF.
- Acompañar en conjunto con el DNP la implementación de la nueva plataforma PIIP para los trámites presupuestales que deberá adelantar la entidad a partir de esta vigencia.
- Contribuir al seguimiento de la ejecución presupuestal mediante estrategias de planeación y acciones que le permitan a la entidad, obtener una ejecución eficiente de los recursos presupuestales asignados.

Compromisos

- **Fondo Colombia en Paz:** El 16 de diciembre de 2022, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia le indicó al ICBF que debido a la supresión de dicha consejería era necesario firmar un acuerdo de voluntades para ceder al ICBF la gerencia de la Subcuenta de Primera Infancia en el Fondo Colombia en Paz. Es así como, el día 27 de diciembre de 2022 fue firmado por parte de la Doctora Eva Ferrer, Consejera presidencial para la niñez y adolescencia y Concepción Baracaldo, Directora del ICBF el acuerdo mencionado.

En este sentido, es necesario que sea reconfirmado por parte de la nueva administración si la Dirección de Primera Infancia y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar serán los responsables de la Subcuenta de Primera Infancia y del proyecto de inversión asociado. Lo anterior le permitirá a la Subdirección de Programación determinar el camino a seguir en el aplicativo del DNP para la incorporación de dicho proyecto.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección General

Sede Dirección General

Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

De otra parte, el 20 de enero de 2023, mediante memorando OFI23-00012756 / GFPU 13160000 la Doctora Eva Ferrer remitió informe de gestión al corte del 31 de diciembre de 2022 al Fondo Colombia en Paz -FCP, a raíz del memorando de solicitud DE-FCP-S-2023-0033 como requisito para autorizar el cambio de gerencia de la subcuenta. Es necesario que el FCP genere prontamente el aval, de manera que el ICBF pueda iniciar los procesos de ejecución de dichos recursos de acuerdo con las directrices. Se recomienda a la nueva administración realizar gestiones activas con el FCP para establecer el estado de este aval.

4. Dirección de Información y Tecnología

La Dirección de Información y Tecnología - DIT depende de la Dirección General del ICBF. Es responsable de definir los requerimientos estratégicos de los sistemas de información de la Entidad y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para el cumplimiento de la misión y la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la entidad.

Así mismo, define planes y proyectos que fortalecen la seguridad y privacidad de la información, para proteger la información y los sistemas del ICBF de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada, e Innova a través de proyectos de transformación digital.

La DIT está conformada por las Subdirecciones de Recursos Tecnológicos y de Sistemas Integrados de Información. Coadyuva en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales a través del uso estratégico de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), alineados con el sector y los lineamientos del gobierno nacional; fortalece la integración e interoperabilidad; genera las condiciones adecuadas que permiten la masificación y uso eficiente de herramientas y servicios digitales dentro del ICBF y por parte de los ciudadanos.

Gestión

Los esfuerzos de la Dirección se han centrado en acciones para transformar los sistemas existentes o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad/costo/beneficio, encaminados a lograr sistemas de información flexibles, escalables, interoperables, y que sean sostenibles financiera y técnicamente. La Subdirección de Sistemas Integrados de Información, desarrolla software *in house* y de manera tercerizada, así como soporte y adaptación a la necesidad de la entidad de aplicaciones del mercado.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), es uno de los ejes del Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y es liderado también por la Dirección de Información y Tecnología.

Para atender los diferentes requerimientos en materia de TIC e infraestructura tecnológica, se tienen servicios tercerizados como la mesa de ayuda, fábrica de software y otros servicios en los que se soporta la operación de TI.

A continuación, se presenta la gestión para el período del 9 de septiembre 2022 a 16 de febrero 2023.

Logros

Durante el período del 9 de septiembre 2022 a 16 de febrero 2023, se logró lo siguiente:

Mesa de servicios

- Mejoras en la atención y calidad del servicio, estandarizando los procesos de atención.
- Optimizaciones ejecutadas al catálogo y actualización de MisWeb para facilitar al usuario el registro de los casos.
- Para la mejora continua de la prestación de servicios tecnológicos a los más de 14.000 usuarios del ICBF, se optimizaron los canales de comunicación y se actualizó el Chat Bot MISI por medio aplicación Microsoft Teams, en donde el usuario puede autogestionarse en temas específicos como cambio de contraseñas y consulta de formatos y procedimientos de tecnología, además de radicar casos en la Mesa Informática de Soluciones de manera más ágil.
- Con el ánimo de mejorar la experiencia de usuario y ofrecer mejores funcionalidades al modelo de servicio, se está adelantando la campaña de “Escalamiento a versión SHINE”.

Optimización de herramientas Office 365 y Azure

- Se reestructuró el directorio activo AD del ICBF en un 80%.
- Unificación del nombramiento de las 13.500 máquinas del ICBF bajo una nueva estructura de nomenclatura clara y ordenada.
- Activación de política MFA (Acceso a través de doble factor de autenticación) para todos los funcionarios del ICBF en las herramientas de Office 365.

Servicio LAN

- Renovación de 58 equipos switch de 24 puertos instalados a nivel Nacional.
- Activación del protocolo Ipv6 en equipos finales Sede Metrópolis y Sede Nacional.
- Adquisición de 3 licencias a perpetuidad HPE IMC Monitoreo y gestión de dispositivos lo cual permite ingresar 150 equipos.
- Se gestionó con el área de administrativa en él envió de 14 equipos switches a Regionales con el fin de suplir algunas fallas presentadas en las diferentes sedes.

Seguridad de la Información

- Sincronización de grupos Directorio Activo AZURE-ICBF en la consola de antivirus Sophos, Permitiendo Segmentar Políticas específicas aplicadas a grupos específicos del directorio activo.
- Plan Control de dispositivos USB con antivirus Sophos, Permitiendo Controlar amenazas provenientes del vector de infección USB, Controlar, monitorear, Bloquear dispositivos USB y puertos periféricos con el fin de prevenir infección de Malware- Ransomware y pérdida de datos ICBF. Avance 10%.

- Puesta a Punto Modulo DLP (Data Loss Prevention) antivirus Sophos, Permitiendo Aprovechar las características de análisis y detección de palabras clave dentro del ICBF, en uno de los 5 vectores de la prevención de pérdida de datos. Avance 70%.
- Restablecimiento del servicio monitoreo de los eventos del antivirus Sophos, Desde el SOC (Security Operation Center) el cual estaba interrumpido desde el segundo semestre 2022.

Sistema de Información Misional - SIM

- Se culminó la especificación del ajuste que permita el envío a policía de las peticiones tipificadas como reporte de amenaza o vulneración de Derechos, con cualquiera de sus motivos y DP – Información y Orientación con Trámite, con motivo otras Instituciones, de tal manera que modifique el servicio web para el envío de peticiones registradas en SIM que ingresan a la Línea 141, que por su naturaleza crítica deben tener atención inmediata por parte de la Policía Nacional mediante su sistema de información SECAD.

Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC

- Se implementó el FTP Seguro en SEAC
- Se desplegó en producción dos vistas de SIM y SEAC necesarios para un tablero de Control.

Asistente de Adopciones – ADA

- Se implementó en producción las paramétricas y el formulario único del trámite de búsqueda de orígenes, donde los peticionarios que deseen acceder a los servicios dispuestos por el ICBF puedan diligenciarlo en línea.
- Se realizó la actualización de los componentes de la aplicación ADA SPEECH (componente de ADA para la transcripción de entrevistas en el proceso de Adopciones).

TCAC - Tabla de Composición de Alimentos Colombianos

- Se desplegó en producción la funcionalidad que permite ordenar los menús en ciclos de acuerdo con las necesidades nutricionales y grupo de edad, definidas por los profesionales de nutrición.

Bienestar App versión 2.0

- Implementar en producción el requerimiento 1 de la fase 2 “**Calificación del servicio**”: funcionalidad, que le permite a la Dirección de Primera Infancia, diseñar y administrar diferentes encuestas, las cuales serán aplicadas directamente a los responsables o

acudientes de los beneficiarios atendidos en los servicios brindados por esta Dirección, permitiendo conocer, de forma directa, la satisfacción de los usuarios finales con respecto a la calidad del servicio prestado.

Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia – BNOPI

- Creación de nuevas funcionalidades para el cargue de estudios previos, parametrización de fecha de trayectoria, formato declaración juramentada de Infraestructura y Talento Humano, configuración del porcentaje de contrapartida y actualización del texto autorización procesamiento BETTO.

El proceso de contratación de primera infancia se realiza de acuerdo con los criterios establecidos por las resoluciones 7946 de 2021, modificada por las resoluciones 1666 y 4733 de 2022.

Ajustes resolución No.7946 de 2021 a través de la resolución 4733 del 7 de octubre de 2022

1. Para el criterio de infraestructura, en el caso que el oferente oferte una infraestructura en arriendo debe presentar el contrato de promesa. Antes solo se le pedía una carta de compromiso, pero la exigencia de solo una carta de compromiso era un soporte muy laxo.
2. En el caso de la acreditación de la experiencia con privados, antes se exigía solo la certificación o el contrato, ahora se piden si o si tres cosas para hacerlo más estricto, la certificación, más el contrato firmado, más el acta de terminación o liquidación. Este cambio se hizo a raíz de las denuncias que nos llegaron el proceso pasado por falsedad en documento privado de certificaciones de experiencias privadas.
3. En el caso de la trayectoria, para el cálculo de los años de trayectoria, se toma solo a partir del 1 de febrero de 1979 que fue cuando se creó el SNBF.
4. En cuanto a los criterios de desempate, estos son establecidos por ley para cualquier proceso de selección en el país, pero debieron eliminarse los criterios del 8 al 11 porque estos están relacionados con empresas mipymes y no nos aplican dado que en nuestros procesos solo se contrata con entidades sin ánimo de lucro.
5. Al criterio de contrapartida adicional se le puso un tope máximo de 10%. Un 10% de contrapartida adicional es lo máximo que pueden ofrecer.

BETTO

- En el proceso de selección del año 2023 se utilizó la versión 2 del algoritmo Betto. En el siguiente cuadro se pueden ver los valores invertidos.

objeto contractual	Fecha de suscripción	Valor pagado (\$)	Estado del contrato	Link SECOP II	Observacion
PRESTAR SERVICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BASADO EN UN MODELO BIG DATA: INGESTA DE DATOS, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, CALIDAD, ANALÍTICA, MACHINE LEARNING, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS QUE CONTRIBUYA A LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30/09/2021	\$ 273.744.711	En liquidación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2224323&isFromPublicArea=true&asPopupView=true	Del valor del contrato \$1.346.926.104, \$679.929.711 corresponde a Iniciativas de Betto. De estos recursos fueron facturados y pagados \$273.744.711 que corresponden a: * Betto II Primera Infancia (Candado) V2 por \$233.003.607 * BETTO III -Mantenimiento (Planeación) por \$40.741.104 Los restantes \$406.185.000 no fueron pagados dado que los productos no se recibieron, por lo cual se solicitó al área de contratación adelantar proceso sancionatorio.
DESPLIEGUE, PARAMETRIZACIÓN, DESARROLLO, CONFIGURACIÓN Y AFINAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS OFERENTES HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE	1/09/2020	\$ 855.037.962	Liquidado	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/54504	
Total		\$ 1.128.782.673			

Fuente: ICBF

- Actualización y ejecución de los algoritmos para el proceso de selección de oferentes para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia para la vigencia 2023, el cual inició el 22 de octubre y concluyó el 10 de febrero de 2023.

Se realizó una revisión al proceso de contratación de primera infancia y al algoritmo Betto, encontrando debilidades y carencia de puntos de control de acuerdo con los riesgos identificados. En los casos más significativos se tomaron acciones inmediatas de mitigación.

- Durante la ejecución se organizaron comités de vigilancia y control integrados por la Dirección General, Secretaría General, Subdirector General, Oficina de Control Interno, Aseguramiento a la Calidad y Control Interno disciplinario.

- Ante los errores humanos cometidos durante el proceso, se adelantaron comités de revisión que determinaron el mejor camino a seguir en cada caso. En todos los casos, se informó a entres de control.
- Se solicitó apoyo a la Contraloría General de la República, la cual realizó consulta de las personas naturales y/o jurídicas.
- Con la lista de elegibles, desde la Dirección General se envió un memorando a los Directores Regionales solicitando la implementación de Mesas Regionales Interinstitucionales, que trascendieran las responsabilidades y coordinaciones internas, a sinergias interinstitucionales y con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que tienen un compromiso determinante y significativo en la protección de los menores. De tal manera que se generen espacios de transparencia y verificación desde ópticas y capacidades que complementen las del ICBF.

Módulo Cuentas Maestras

- Se actualizan las pantallas de administración para realizar la configuración y parametrización de archivo según las entidades bancarias y fechas límites de cargue

Módulo Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores - SIGEPCYP

- Se realizó la actualización del reporte de la cuenta de cobro correspondiente al año 2023 con los ítems modificados.

Nuevo Sistema Integrado de Información de Recaudo - NSIIR

- Implementación de funcionalidad Módulo de ajustes.

Aviso de Incumplimiento en el Pago al Aportante- AIPA

- Se genera actualización para la implementación de autenticación digital en la descarga de correos de acuerdo con los cambios asociados a las políticas de seguridad de Microsoft.

Nuevo Modelo Financiero - NMF

- Mejora a la funcionalidad de "Reporte de créditos y contra créditos"

Sistema de Información Geográfica - SIG-IGAC

- Se implementaron mejoras en el visor geográfico como parte de la Fase 3 de SIG-ICBF

Analítica de Datos y Big Data

- Mantenimiento a la funcionalidad denominada “Candado” en BETTO II, con el cual se implementaron mejoras de acuerdo con las definiciones entregadas por la Dirección de Primera Infancia. Se desplegó en productivo, logrando a la fecha 8 ejecuciones utilizando este algoritmo, de forma exitosa.
- 3 indicadores de Analítica Descriptiva –2 KPI’s Adolescencia y Juventud y 1 KPI Tablero de Evaluaciones y Producto Calidad de Datos.

Pendientes

A continuación, se describen los pendientes que tiene la DIT.

- **Lograr mayores recursos financieros:** El déficit presupuestal que aboca con mayor criticidad para el 2023 a los servicios y soluciones tecnológicas hace crítico mantener la operación y apostar a varios de los retos, entre los que se destaca las incitativas de transformación digital, actualización del parque computacional y UPS.
- **Continuidad de la Operación de TI:** Se debe garantizar un esquema de vigencias futuras, para contar con los recursos y la contratación necesaria (Mesa de Servicios, Data Center, Internet, entre otros).
- **Renovación del Parque Computacional:** Se deben garantizar los recursos que permitan renovar y actualizar los más de 9400 computadores en estado de obsolescencia.
- **Reposición de UPS:** Se requiere la reposición de 75 UP (Uninterruptable Power Supply), también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), cuando falla el fluido eléctrico.
- Definir y gestionar contrataciones pendientes de Prestaciones de Servicios - CPS Vigencia 2023.
- Revisar y atender Liquidaciones de contratos.
- Revisar licenciamiento SEVEN ERP.
- Atender procesos administrativos sancionatorio de BICODE.
- Realizar seguimiento a la reclamación del contrato realidad.
- Actualizar los estudios previos de los procesos contractuales.
- Definir situación de proyectos desfinanciados con vencimiento próximo.
- Revisar el convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil para poder identificar de manera masiva los niños, jóvenes, adolescentes fallecidos.

Los retos identificados son los siguiente:

- Actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información – PETI, una vez

aprobado el Plan de Gobierno, el Plan Sectorial de Prosperidad Social y las bases proyectadas para el Plan Nacional de Desarrollo.

- Realizar ejercicio de Arquitectura Empresarial.
- Implementar un SGDEA.
- Gobierno de datos y calidad de datos de manera articulada con el dominio de información del marco de referencia de arquitectura empresarial – modelo de gestión y Gobierno de TI
- Continuar con el plan de transformación digital en articulación con los decretos 767 y 1263 de 2022
- Continuar con los proyectos de Inteligencia Artificial en cumplimiento del Conpes 3975 de 2019.
- Implementar el Bus de Datos y BPM.
- Implementar un nuevo sistema de Exógenas y Sistema de Información de Recaudo – Sirec.
- Implementar una solución para los archivos F.
- Implementar un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)
- Implementar un Control de Acceso a Redes a nivel nacional (NAC)
- Implementar una nueva arquitectura de redes para la separación de VLANs por proceso.
- Implementar el Plan de Continuidad del Negocio (liderado por la Secretaría General).
- Modernizar las comunicaciones unificadas y telefonía.
- Socializar la política de desarrollo de software para evitar que las áreas realicen sistemas de información sin el conocimiento de la DIT.

Compromisos

A continuación, se describen los compromisos que tiene la DIT.

Continuidad de SIM: Evaluar el desarrollo e implementación de un nuevo SIM a fin de actualizar la arquitectura de la solución para minimizar riesgos.

Arquitectura Empresarial: Priorizar presupuestalmente la contratación de un ejercicio de arquitectura empresarial que fortalezca y garantice una clara visión de TI a 4 años.

Mejorar la conectividad de red WAN: Mejorar la capacidad de enlaces y redundancia en caso de falla en los canales de las sedes regionales, además de enlaces de conectividad nuevos de acuerdo con la necesidad de traslados de centros zonales proyectados que no cuentan con enlace propio.



Mejorar la Seguridad de la información: Mediante seguridad en aplicaciones, bases de datos y correo electrónico. Seguridad contra ataques persistentes avanzados, en articulación con el Eje de Seguridad de la Información (SGSI, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación).

Recuperación de Desastres: Obtener un Plan de Recuperación de Desastres que garantice la independencia del centro de datos de respaldo de manera tercerizada y cumpliendo un nivel TIER 3 (ANSI EIA/TIA 942).

Sistema ERP: Evaluar la adquisición de un sistema que permita reemplazar soluciones que funcionan con baja integración en las áreas financiera, administrativa y de Gestión humana del ICBF.

Sistema SGDEA: Evaluar la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos SGDEA que permita superar las limitaciones del actual y generar las interoperabilidades para un eficiente manejo documental de la entidad.

Continuidad de la Operación de TI: Identificar y gestionar los trámites que deben ser digitalizados en 2023, en consonancia con la Resolución 088 de 2022 de MinTic.

5. Oficina de Control Interno

Opiniones Globales 2018-2022².

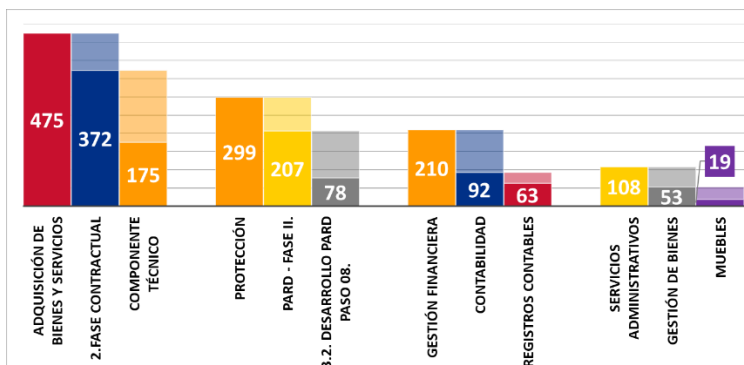
La Oficina de Control Interno – OCI presentó ante la *Dirección General, Líderes y responsables de proceso* los datos que dieron lugar al informe de *Opiniones Globales 2018-2022* enfocadas en los aspectos sobre los cuales se ha identificado mayor desviación y que por tanto requerirían gestión prioritaria para el fortalecimiento institucional.

A partir de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales, técnicos, reglamentarios y de los definidos internamente, durante el periodo evaluado (agosto 2018-agosto 2022) se evidenciaron 1.221 No Conformidades³ distribuidas así:

No	Proceso	No Conformidades	Porcentaje NC
1	Adquisición de Bienes y Servicios	475	38,90%
2	Protección	299	24,49%
3	Gestión Financiera	210	17,20%
4	Servicios Administrativos	108	8,85%
5	Gestión Jurídica	50	4,10%
6	Gestión del Talento Humano	35	2,87%
7	Gestión de la Tecnología e Información	15	1,23%
8	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	13	1,06%
9	Mejora e Innovación	12	0,98%
10	Relacion con el Ciudadano	3	0,25%
11	Direccionamiento Estratégico	1	0,08%
Total general		1221	100,00%

89,43%
(1092 No Conformidades)

Los resultados para los 4 procesos con mayor número de No Conformidades – N.C., previamente identificadas las fases, etapas y temas específicos sobre los cuales se detectaron las debilidades más recurrentes y relevantes fueron los siguientes:



² Conclusiones generales emitidas por el equipo profesional de la Oficina de Control Interno OCI obtenidas con fundamento en el análisis de hallazgos soportados en evidencia recopilada mediante diferentes técnicas de auditoría durante evaluaciones a casos específicos.

³ No Conformidad: Incumplimiento de requisitos legales, técnicos, reglamentarios e internos.

Para el proceso *Adquisición de Bienes y Servicios* del total de No Conformidades (475) el 78.32% (372 N.C.) se concentran en la Fase Contractual principalmente en el Componente Técnico con 175 N.C.; se identificaron debilidades en el ejercicio de las funciones de supervisión de contratos y convenios del ICBF principalmente de *Promoción y Prevención - Primera Infancia*⁴ y de *Servicios Administrativos* en el componente técnico⁵, referidas al control y verificación de la calidad del servicio prestado o de la obra contratada, esto de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en las obligaciones contractuales, lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos y demás normas internas de la Entidad y externas que aplican.

En cuanto al proceso *Protección* (299 N.C.) las debilidades con mayor porcentaje que corresponde al 69.23% (207 N.C.) se presentaron en la *Definición del Trámite a Seguir (PARD - Fase II.)* en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD en las siguientes temáticas: *Audiencia de práctica de pruebas y fallo*, incluye: Resolución de Fallo sin la descripción del mérito que se le da a cada prueba, ni un relato cuidadoso y completo de todas y cada una de las pruebas practicadas (análisis crítico de pruebas); sin traslado a cada uno de los representantes legales de los niños, las niñas o los adolescentes y a los responsables de su cuidado o quienes de hecho los tuvieron a su cargo de los dictámenes o peritajes y de las demás pruebas que se ordenaron y practicaron dentro del PARD para que ejerzan su derecho de contradicción (con frecuencia se detectó la falta de práctica de la totalidad); sin notificación de la Resolución de Audiencia de Pruebas y Fallo a la familia y partes vinculadas al PARD; sin constancia de vencimiento de término para que la familia hubiese presentado oposición frente al Fallo; presunta pérdida de competencia por parte de la Autoridad Administrativa para definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente; sin constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución de Fallo; sin evidencia de realización de la Audiencia Práctica Pruebas - Traslado de Pruebas.

Referente al proceso *Gestión Financiera* (210 N.C.) el mayor número de no conformidades se presentó en Contabilidad con un total de 92 (43.8%) de las cuales 63 N.C. corresponden a Registros contables con las siguientes temáticas: sobre y subestimación de gastos (no se registran los valores en las cuentas contables adecuadas); provisión litigios (no se registran correctamente los valores de los procesos judiciales); sobreestimación en cuentas por pagar (registro de pasivos irreales); sobreestimación cartera (cartera incobrable); propiedad planta y equipo, y cuentas de orden (se presentan diferencias entre los valores reales y los registrados); debilidades en los procesos de conciliación (información de los proveedores de información con inconsistencias).

⁴ Algunas temáticas de estas debilidades se relacionan con: fallas en los procesos de aprobación del talento humano, Reportes del sistema de información CUÉNTAME que se encuentran por debajo de los requisitos de avance establecidos en el desembolso, Inconsistencias en las planillas de entrega de las Raciones Para Preparar – RPP, No presentación del plan de trabajo de ejecución de las obligaciones contractuales por parte de las Entidades Administradoras del Servicio, entre otras.

⁵ Algunas temáticas de estas debilidades se relacionan con: establecimiento de obligaciones específicas del contratista que no corresponden a las obligaciones definidas en los estudios y documentos previos; no desarrollo de capacitaciones relacionadas con trabajo seguro; comités de obra no ejecutados con la frecuencia establecida, sin evidencia de la totalidad de información técnica que soporta los pagos al contratista, entre otras.

Finalmente, el proceso *Servicios Administrativos* presento un total de 108 No Conformidades concentradas en Gestión de Bienes (53 N.C.) concretamente para la temática de Bienes Muebles (19 N.C.) relacionada con: debilidades en la actualización y depuración de las bodegas de bienes muebles a cargo de las Regionales, SDG y Operadores Misionales; no se realizan adecuadamente las tomas físicas de inventarios; no se dan de baja los elementos deteriorados e inservibles (especialmente vehículos); no se registran oportunamente las entradas y salidas de almacén; y no se ingresan las dotaciones adquiridas a través de contratos de aporte, lo que deriva en inventarios desactualizados y que no corresponden a la realidad del Instituto.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 6040 de 2019 la Directora General presidió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia decisoria en la que se presenta información clave en materia de control interno (*sistema de Control Interno, auditoría interna, riesgos, plan de mejoramiento CGR, cultura de control, estados financieros*).

Durante el periodo 9 de septiembre de 2022 – 17 febrero de 2023 se realizaron 2 sesiones del comité en las cuales la Dirección General determinó, para algunos de los temas tratados y según consta en las respectivas actas, lo descrito a continuación:

Tabla Instrucciones emitidas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Fecha del Comité	Tema	Instrucciones Dirección General
08 de noviembre de 2022	Aprobación de Guía de Gestión de Riesgos y Peligros Versión 13	<i>Solicita que los líderes de proceso inicien un trabajo articulado con los diferentes responsables que conduzca a determinar y presentar en esta instancia del comité: riesgos y controles relacionados con el proceso adquisición de bienes y servicios (específicamente los relativos a la selección y contratación en servicios de Primera Infancia, incluyendo los asociados al uso de la herramienta BETTO); riesgos y controles relacionados con el proceso Promoción y Prevención - Nutrición (incluyendo los asociados a prevenir la pérdida o hurto de alimentos de alto valor nutricional), definidos en las mesas de riesgos y controles 2023.</i>
	Informe Avance Plan Anual de Auditoría 2022	<i>Incluir entre los objetivos de las auditorías aprobadas para la siguiente vigencia (Plan Anual de Auditorías 2023) la evaluación de los siguientes temas: infraestructura de centros zonales, sistema BETTO, viáticos y tiquetes.</i> <i>La auditoría concretamente al proceso de contratación de servicios de Primera Infancia (incluyendo los aspectos tecnológicos asociados al uso de la herramienta BETTO, contractuales desde el inicio del proceso de selección hasta la liquidación del contrato de</i>

Fecha del Comité	Tema	Instrucciones Dirección General
		<p><i>aporte, técnicos relacionados con la prestación del servicio, financieros asociados a la ejecución de recursos).</i></p> <p><i>Precisa además que es importante que una vez se cuente con el final del Informe de Evaluación independiente Contrato de Préstamo No. 5187 / OC - CO BID y la contratación derivada este sea presentado.</i></p>
	Aprobación Plan Anual de Auditoría V2	<p><i>Adelantar la gestión necesaria para iniciar la formulación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Transporte emitidas en la vigencia 2022 (Resolución No. 20223040040595 del 12/07/2022) e implementar las directrices de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (Numeral 2.3 Vehículos), para ello:</i></p> <p><i>Tener en cuenta al momento de adelantar el nuevo proceso contractual de prestación de servicio público especial avanzar en la transición energética en todos los casos que sea posible.</i></p> <p><i>Con la finalidad de permitir que los funcionarios que se desempeñan como conductores puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa, como el archivo documental, iniciar el proceso de modificación del Manual de Funciones y competencias laborales en lo correspondiente o procedente.</i></p>
	Informe Limitaciones de Auditoría 2022	<p><i>Evaluar la solicitud de la OCI en cuanto a los recursos faltantes (tiquetes, gastos de viaje, viáticos) para ejecutar auditorías o actividades de evaluación en el último bimestre de la vigencia 2022 y tomar la decisión a que haya lugar.</i></p>
	Opiniones Globales 2018-2022 - Evaluaciones independientes	<p><i>Socializar a los Líderes de Proceso los resultados de las opiniones globales 2018-2022 (para los 4 procesos con mayor número de hallazgos) como insumo para el análisis de datos y la toma de acciones y decisiones a que haya lugar; en próxima sesión de la actual vigencia presentar un informe de avance de seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas por los responsables, derivadas de auditorías internas.</i></p>
	Informe semestral Estado del Sistema de Control Interno I semestre 2022	<p><i>Presentar los riesgos y controles relacionados con el proceso Comunicación Estratégica (incluyendo los asociados a prevenir la pérdida de imagen o buena reputación como efecto de contenidos falsos o engañosos en medios de comunicación), identificados en las mesas de trabajo de identificación de riesgos y controles 2023.</i></p> <p><i>Revisar los Memorandos 20201000000159843 de 12/11/2022 y 202110100000115411 de 23/06/2021 y en caso de ser necesario actualizar las directrices allí establecidas por la Dirección General</i></p>

Fecha del Comité	Tema	Instrucciones Dirección General
		<p><i>en cuanto a los responsables y responsabilidades en materia de control interno.</i></p> <p><i>Lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Resolución 5935 de 2020 que adopta el SCI y determina el esquema de Líneas de Defensa.</i></p>
	Informe de avance y cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR – Corte septiembre 2022	<p><i>Se pronunció sobre el bajo cumplimiento de la Regional Bolívar y solicitó enviar comunicación a nombre del CICCI, reiterando a la Regional Bolívar la obligación de asegurar el cumplimiento de las acciones y actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR; además, solicitar la respectiva justificación.</i></p>
	Informe Estado Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción ICBF Mayo - agosto 2022	<p><i>Socializar a los directores regionales los datos del Informe de Denuncias por presuntos actos de corrupción (trimestre mayo-agosto 2022) como insumo para el análisis de datos y la toma de acciones a que haya lugar.</i></p>
19 de diciembre de 2022	Gestión Plan Estratégico de Talento Humano, Código de integridad y conflicto de intereses	<p><i>Presentar informe sobre los controles existentes orientados a garantizar el cumplimiento de horario laboral por parte de los funcionarios.</i></p>
	Gestión de la Comunicación Estratégica (internas y externas)	<p><i>Evaluar y establecer el foco de las publicaciones, comunicar sobre la gestión de alto impacto. Por ejemplo, emitir o mensajes en materia de protección de la niñez, adolescencia, familia que son el corazón de la misión de la Entidad.</i></p> <p><i>Informar con mayor detalle y frecuencia sobre las campañas de prevención de violencia y uso de pólvora y también sobre hogares sustitutos.</i></p> <p><i>También solicita reevaluar el mensaje del programa “Me conoces” y realizar las mejoras a que haya lugar ya que a su criterio no es claro que se entienda su objetivo que es el de encontrar familia de origen o extensa, más allá de surtir el requisito de publicación previo a la declaración de adoptabilidad.</i></p>

Contraloría General de la República.

En el periodo 9 de septiembre de 2022 - 17 febrero de 2023 la Contraloría General de la República inició varias actuaciones, así:

- a. *Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, vigencia 2022. (Puntos de control: Dirección General y Regionales: Antioquia, Bogotá, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, San Andrés Islas, Santander, Valle del Cauca) (Fecha de Inicio: 16 de enero de 2023)*
- b. *Auditoría de Cumplimiento al Seguimiento de las ordenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017. (Sede Dirección General y Regional La Guajira) (Fecha de Inicio: 23 de enero de 2023)*
- c. *Auditoría Desempeño a Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS No 1 metas 1.2 y 1.3. (Sede Dirección General) (Fecha de Inicio: 23 de enero de 2023)*

Por otra parte, el ente de control notificó los informes correspondientes a:

- a. *Auditoria de Cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el fin de vigilar la gestión fiscal al proyecto denominado “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional” y a la producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional – AAVN, en la vigencia 2021 y primer semestre 2022 (corte 30/06/2022) (Fecha de entrega informe final: 14/12/2022)*
- b. *Auditoria de Cumplimiento a los recursos públicos asignados para la contratación del suministro de alimentos a la población focalizada en la política pública de atención de cero (0) a siempre (5 años), mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, celebrada durante la vigencia de 2020 por el ICBF – Regional Tolima. (Fecha de entrega informe final: 16/12/2022)*

Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República⁶ conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control.

A corte enero del 2023 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por diez (10) planes en ejecución con 976 actividades cuyo cumplimiento fue del 93,42% en promedio.

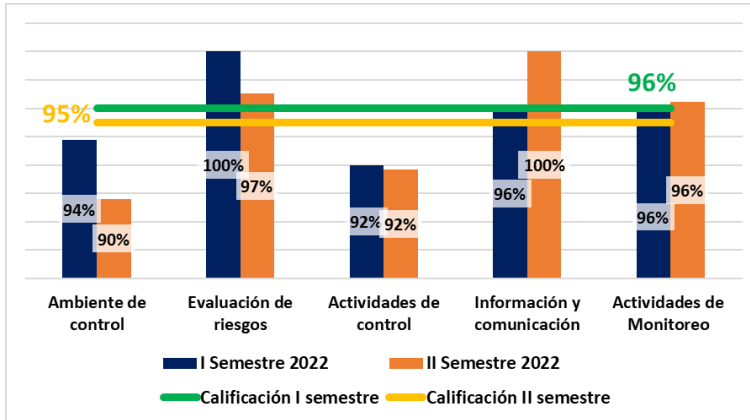
⁶ En cumplimiento del *Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.*

Tabla Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance con corte enero 2023

Plan de mejoramiento	Fecha de inicio	de	Fecha de finalización	Hallazgos (individuales)	Nro. de actividades	Cumplimiento	Avance
ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICBF ENTREGA 5 ALERTAS DIARI - VIGENCIA 2020	Febrero 2022		Enero 2023	10	59	100,00%	100,00%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA - REGIONAL BOLÍVAR	Febrero 2022		Enero 2023	3	17	99,07%	99,16%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ICBF – CDI	Febrero 2022		Enero 2023	18	123	100,00%	100,00%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA - REGIONAL CESAR	Febrero 2022		Enero 2023	4	25	98,86%	99,05%
AUDITORIA FINANCIERA 2021 Y REFORMULADOS	Agosto 2022		Julio 2023	103	615	96,30%	63,52%
REFORMULACIÓN EFECTIVIDAD 30092021	Agosto 2022		Enero 2023	6	23	98,06%	80,15%
REFORMULACIÓN NO CUMPLIDAS 31012022	Agosto 2022		Enero 2023	13	81	97,69%	97,69%
DENUNCIA CDI BATERITO	Septiembre 2022		Agosto 2023	1	3	49,88%	49,88%
DENUNCIA 2021-223772-80174-D ICBF – HI BELLAVISTA	Octubre 2022		Abril 2023	2	16	100,00%	26,26%
DENUNCIA HOGARES INFANTILES OSITOS VERSALLES FLORIDA	Noviembre 2022		Octubre 2023	3	13	100,00%	9,37%
TOTALES				163	976		

Estado del Sistema de Control Interno:

La Oficina de Control Interno adelantó la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno ICBF con fundamento en la aplicación de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Decreto 2106 de 2019 - Artículo 156) analizando la articulación de las Políticas de Gestión y Desempeño de MIPG con la Estructura de Control de la Entidad, de acuerdo con lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:



Para el periodo II semestre del 2022 se identificaron las fortalezas y debilidades por componente:

Tabla Descripción resultados por componente.

COMPONENTE	FORTALEZA	DEBILIDAD - ES NECESARIO FORTALECER:
Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> Compromiso con la Integridad (valores) y principios del servicio público. Análisis y verificación de información en los comités institucionales. Identificación de Riesgos y Peligros Indicadores para medir la adecuada gestión de los procesos y la Planeación Estratégica. Para la toma de decisiones y a la mejora continua se tiene en cuenta la información suministrada por la 2da y 3ra línea de defensa. 	<ol style="list-style-type: none"> Los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada. El monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de 2da Línea de Defensa. La verificación de las entradas necesarias para la realización de la Revisión por la Dirección.
Evaluación del Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de las etapas de la administración de riesgos (Análisis del contexto, identificación, valoración, monitoreo y tratamiento) Identificación de riesgos y controles a los procesos susceptibles de ocurrencia de posibles actos de corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> La aplicación de la Política de Administración del Riesgo para el Eje de Seguridad de la Información a nivel Regional con el fin de asegurar la formulación y/o actualización de las Matrices de Riesgos.

COMPONENTE	FORTALEZA	DEBILIDAD – ES NECESARIO FORTALECER:
	3. Monitoreo del contexto para identificar cambios significativos que generen nuevos riesgos o ajustes a los mismos.	
Actividades de Control	1. Segregación de autoridades y responsabilidades en los diferentes niveles organizacionales. 2. Los sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) se encuentran en un nivel de madurez que permite su articulación estructura de control de la entidad. 3. Mantenimiento y actualización de la documentación que soporta las actividades de control.	1. La socialización de los lineamientos relacionados con diseño y desarrollo de sistemas de información (internos o externos) por parte de la Dirección de Información y Tecnología con el fin de dar cumplimiento, entre otros, a los controles establecidos para las infraestructuras tecnológicas.
Información y Comunicación	1. Actualización periódica de los sistemas de información de la Entidad (software). 2. Definición de la matriz de comunicaciones. 3. Aplicación de controles gestionar la comunicación interna y externa.	No Aplica
Actividades de Monitoreo	1. Análisis y verificación de los resultados por parte de la Alta Dirección a las evaluaciones al Sistema de Control Interno. 2. Monitoreo de las actividades de control por parte de la 2da línea de defensa. 3. Se cuenta con información proveniente de evaluaciones externas (Contraloría General de la República - CGR e ICONTEC) que conllevan al fortalecimiento y mejora de la gestión institucional. 4. Presentación en comités institucionales de gestión y desempeño y control interno de los resultados del seguimiento acciones formuladas frente a las debilidades del Sistema de Control Interno. 5. La 3ra Línea de Defensa evalúa y hace seguimiento a la aplicación y	1. El ejercicio de la Supervisión de contratos o convenios (pertenecen a la 1ra línea de Defensa) fundamentalmente en el componente técnico y financiero.

COMPONENTE	FORTALEZA	DEBILIDAD – ES NECESARIO FORTALECER:
	efectividad de controles, así como asesora a los responsables de procesos metodológicamente en la fase de formulación de acciones que subsanan las No Conformidades o Hallazgos identificados por la OCI o por el ente externo de control CGR.	

1.1. Informes de auditorías, de ley o internos, y estado de las acciones correctivas.

El Plan de Anual de Auditoría vigencia 2022 fue aprobado, en una primera versión, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión presencial del 7 de marzo de 2022 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2022 y se aprobó una actualización en noviembre 08, eliminando la Evaluación Independiente 2022 del Plan Estratégico de Seguridad Vial considerando los nuevos lineamientos del Ministerio de Transporte expedidos en julio de 2022.

Auditorías SIGE y de evaluaciones a casos específicos (auditorías especiales):

A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de evaluaciones a casos específicos (auditorías especiales) entregados entre el 09 de septiembre 2022 y el 17 de febrero 2023:

Tabla Auditorías SIGE ICBF - 2022

Eje	Nro.	Fecha de Notificación Informe Final	Dependencia
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	1	12/09/2022	Arauca
	2	22/12/2022	Putumayo
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	3	24/10/2022	Vaupés
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015	4	19/09/2022	Vaupés
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	5	28/09/2022	Córdoba

Tabla Evaluaciones de Caso Específico ICBF – 2022

Descripción de la evaluación	Fecha de Notificación Informe Final	Proceso	Sede
Contrato de Préstamo No. 5187 / OC - CO Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y juventud colombiana (*)	30/11/2023	Direccionamiento Estratégico; Gestión de la Tecnología e Información; Mejora e Innovación; Promoción y Prevención – Adolescencia y Juventud; Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión Financiera; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede Dirección General, Regionales Nariño, Boyacá, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca
Proceso Gestión de Tecnología e Información	2/02/2023	Direccionamiento Estratégico; Gestión de la Tecnología e Información; Mejora e Innovación; Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Sede de la Dirección General
Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	8/02/2023	Adquisición de Bienes y Servicios; Protección - Responsabilidad Penal Adolescente y Restablecimiento de Derechos; Promoción y Prevención - Familias; Servicios	Sede de la Dirección General, Regionales Caldas, Nariño, Risaralda y Santander.

Descripción de la evaluación	Fecha de Notificación Informe Final	Proceso	Sede
		Administrativos; Gestión Financiera.	
Proceso Gestión Financiera	8/02/2023	Gestión Financiera - Planeación Financiera, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Recaudo; Gestión Administrativa; Gestión del Talento Humano; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Jurídica y Promoción y Prevención.	Sede Dirección General, Regionales Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Guaviare.
Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2021	13/02/2023	Servicios Administrativos, Adquisición Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Gestión de la Tecnología e Información	Sede de la Dirección General, Regional Bogotá.

Informes de Ley o internos:

De acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas, las oficinas de control interno deben presentar y/o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los generados entre el 09 de septiembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023:

Tabla Informes Ley o Internos septiembre de 2022 a febrero de 2023

Nro.	Informe	Nro. de informes elaborados
1	Informe de Gestión – OCI 2022	2
2	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (2do y 3er cuatrimestre 2022)	2
3	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI corte dic 2022)	1
4	Reporte información de los recursos destinados al Posconflicto (Reporte SIRECI corte dic 2022)	1
5	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI septiembre 2022 a febrero 2023)	6
6	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI corte dic 2022)	1
7	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI corte dic 2022)	1
8	Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016 (corte dic 2022)	1
9	Informe verificación y evaluación cajas menores ICBF (I Sem. Vigencia actual)	1
10	Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos) (I Sem 2022)	1
11	Austeridad en el Gasto Público (Tercer y Cuarto Trimestre 2022)	2
12	Semestral de Acción de Repetición (II Sem Vigencia anterior / I Vigencia Sem 2022)	1
13	Revisión por la Dirección (Informe y Compromisos 2do Sem 2022)	2
14	Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (2do Sem 2022)	1
15	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (2021/2022)	1
16	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno Institucional (PREFURAG 2022)	1
17	Ley de Transparencia	1
18	Circular Externa 010 de 2020 CNSC 2020 - 2021	1
19	Seguimiento Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	1
20	Reporte de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	1
21	Comunicación Mensual Plan de Mejoramiento CGR (septiembre 2022 a enero 2023)	5
22	Informe seguimiento Acciones Correctivas ISOLUCION 2022	1
Total		35

Oficina de Aseguramiento de la Calidad

En el marco del objetivo estratégico número 2 del ICBF, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) lidera el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la prestación de Servicio Público de Bienestar Familiar para determinar las condiciones de cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con el servicio prestado.

A través de la vigilancia se otorgan, reconocen, suspenden y/o cancelan personerías jurídicas (PJ) y se otorgan, suspenden y/o cancelan Licencias de Funcionamiento a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para operar modalidades y/o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito. La inspección se lleva a cabo a través de visitas de inspección, auditorías preventivas y/o averiguaciones preliminares, encaminadas a la verificación de las condiciones de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar frente a requisitos legales, técnico-administrativos y financieros establecidos por el ICBF. El control se adelanta por medio de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios cuando, por parte del Comité IVC, se considera que los resultados de las acciones de inspección así lo ameritan.

Gestión

En el periodo comprendido entre el 03 de septiembre de 2022 y el 17 de febrero de 2023, los esfuerzos de esta Oficina se enfocaron en el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del proceso de IVC, lo cual ha permitido ampliar la disponibilidad de oferta institucional para la atención de las necesidades de los territorios, garantizar que la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar se realice con calidad y asegurando la protección de los intereses superiores de los niños, las niñas, los jóvenes y adolescentes usuarios y beneficiarios. A continuación, se presentan la gestión y resultados:

1.1. Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento

Variables de Medición	03/09/2022 – 17/02/2023
Licencias Otorgadas	32
Licencias Otorgadas Programa de Gestantes y/o Lactantes	2
Licencias Negadas	13
Licencias Desistidas	55
Avales de procesos contractuales	121
Comité de Mezcla de Poblaciones	24
Trámites en curso	154*

* La información de los trámites de Licencias de Funcionamiento en curso se encuentran en le "Anexo 1 OAC – Licencias en curso".

Nota: El tablero de seguimiento y control de los trámites de Licencias de Funcionamiento se puede encontrar en el siguiente link:

https://icbf gob-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/angelicam_zambrano_icbf_gov_co2/Documents/Documentos/2023/Asignaci%C3%B3n%20Profesionales/230217%20%20Registro%20de%20licencias%202023.xlsx?d=w8db7a70c492a45aa92dcb736997cee41&csf=1&web=1&e=WRRWI9

Es importante precisar que, las licencias otorgadas en el periodo comprendido entre el 3 de septiembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023 permitieron que se habilitara 1.786 cupos o sesiones para nuevos servicios de los programas de Protección. Así mismo, se habilitaron 10 servicios que no requieren capacidad instalada, como lo son Externado Media Jornada, Intervención de Apoyo RAJ, Internación en Medio Semicerrado, Intervención de Apoyo Psicosocial, Unidad Administradora de Hogares Sustitutos, Externado Media Jornada RAJ, entre otros. Las licencias otorgadas fueron de los departamentos de Caldas (7), San Andrés (4), Valle del Cauca (4), Bogotá (4), Antioquia (2), Cesar (2), Cundinamarca (2), Santander (2), Huila (1), Chocó (1), Córdoba (1), Magdalena (1), Nariño (1), Putumayo (1), y Tolima (1).

Por último, con corte al 17 de febrero de 2023, de los 154 trámites de licencias en curso, el 95% corresponden a solicitudes de licencias de 2022 y 2023. Los departamentos con más trámites en curso son Valle del Cauca (29), Cundinamarca (14), Antioquia (11) y Bogotá (10).

1.2 Visitas de inspección y auditorías

Variables de Medición	03/09/2022 – 17/02/2023
Visitas de inspección	11*
Auditorías preventivas	6*
Averiguaciones preliminares	0
Planes de mejora cerrados	28*
Planes de mejora en curso	18

* La información de las acciones de inspección y planes de mejoramiento se encuentra en el 'Anexo 2 OAC – Acciones de Inspección'.

Nota: El tablero de seguimiento y control de las acciones de inspección se puede encontrar en el siguiente link:

https://icbf gob.sharepoint.com/sites/FS_IVC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A0d2a4570da3642928d1cecebe70b669d0&at=9&FolderCTID=0x012000A632CAB89722DC44ADB3D3ADCE0095&id=%2Fsites%2FFS%5FIVC%2FDocumentos%20compartidos%2FBASE%20DE%20DATOS%20ACCIONES%20DE%20INSPECCI%C3%93N%202019%2F2023&viewid=4c964ff3%2Ddccb%2D47f5%2Dba95%2D2d209ee871a3

Entre el 03 de septiembre de 2022 y el 17 de febrero de 2023, se han realizado 17 acciones de inspección (visitas y auditorías), resaltando que las regionales más visitadas fueron Bogotá (5), La Guajira (2) y Valle del Cauca (1). En general, los resultados de dichas acciones generarán el desarrollo de planes de mejoramiento y el posible inicio de procesos administrativos sancionatorios, dados los hallazgos que presuntamente vulneran o ponen en riesgo el bien jurídico tutelado.

Por otra parte, en el periodo del presente informe, se efectuó el cierre de 28 planes de mejoramiento, producto de acciones de inspección llevadas a cabo en 2022. Encontrándose en curso 19 planes de mejoramiento relacionados con las acciones de inspección adelantadas en el segundo semestre de 2022.

1.3 Procesos Administrativos Sancionatorios (P.A.S)

Variables de Medición	03/09/2022 – 17/02/2023
Comités de IVC	3
Casos conceptuados iniciar P.A.S	22
Fallos de procesos expedidos	14
Recursos de reposición expedidos	7
Procesos en curso	172*

* Los Procesos Administrativos Sancionatorios en curso se pueden encontrar en el 'Anexo 3 OAC – PAS En Curso'

Nota: El tablero de seguimiento y control de los procesos administrativos sancionatorios se puede encontrar en el siguiente link:

https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/FS_IVC/Documentos%20compartidos/03.%20SANCIONATORIOS/2.%20BASES%20PAS%20-%20REGISTRO%20SANCIONES%20PAS/2023%20BASE%20ACTUALIZADA%20PROCESOS%20PAS-J.xlsx?d=w1529ff8f83b146c59574294dee404932&csf=1&web=1&e=rcaYK3

Para el periodo de este informe, se han notificado 14 resoluciones de sanción (fallos) y se han resuelto 7 recursos de reposición. Encontrándose 172 procesos en curso con corte a febrero 17 de 2023.

Por otro lado, para este periodo de gestión, se tienen 9 sanciones en firme así: 4 Suspensión de la Licencia de Funcionamiento, 4 Suspensión de la Personería Jurídica y 1 Cancelación Personería Jurídica.

Logros

Licencias de Funcionamiento

En el periodo del presente informe, se logró mantener el tiempo de respuesta a solicitudes de licencias de funcionamiento en máximo 25 días.

Se realizaron asistencias técnicas referentes a los componentes y requisitos establecidos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento a entidades interesadas en realizar la solicitud; con la finalidad de brindar acompañamiento interdisciplinario en los procesos concernientes a estos trámites.

Así mismo, de acuerdo al memorando por el cual se establece la modificación de las minutas del componente de nutrición, se realizaron mesas de trabajo con los operadores que venían tramitando licencias de funcionamiento con las anteriores minutas, con el fin de informar, aclarar y establecer el procedimiento para la actualización de las mismas, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de requisitos para la obtención de la licencia; de igual manera, se ha llevado a cabo encuentros de conocimiento con las Regionales referente al procedimiento de renovación de licencias de dicho componente.

Del mismo modo, se realizó jornada de conocimiento, sensibilización y orientación alusivo a las funciones que le atañen a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad correspondiente al grupo de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, centrándose en generar estrategias que permitan el mejoramiento de procesos y apoyos entre oficinas.

En último lugar, se realizó plan de trabajo en conjunto con el equipo de licencias y auditorías en el marco de la actualización de Instrumentos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente por modificación y actualizaciones de los Manuales Operativos.

Finalizando el año 2022 se identificó diferentes necesidades y estrategias a desarrollar dentro de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y posteriormente fue socializado, compartido y complementado junto con las regionales, identificando principalmente temas como mejoramiento en los tiempos de asignación de licencias, identificar necesidades modalidades en las regionales, identificar riesgos cuando existe un solo operador en una modalidad, flexibilización de las licencias, hacer más atractivo al ICBF para los operadores que deseen tener licencia y mayor acompañamiento por parte de la oficina de aseguramiento a la calidad, a las regionales y operadores en la gestión de licencias, entre otros.

Auditorías

Se han implementado mesas de trabajo con la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de protección con el objetivo de articular los procesos de Inspección, Vigilancia y Control y garantizar

una prestación del servicio con calidad a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Es así como se han logrado efectuar asistencias técnicas con los operadores/entidades que actualmente cuentan con un plan de mejoramiento abierto, producto de las acciones de inspección, en compañía de los supervisores del contrato, el grupo de asistencia técnica de las Regionales y los profesionales de las Misionales en pro de construir estrategias que permitan mantener en el tiempo las acciones de mejora, cualificar el servicio y mitigar la ocurrencia de las situaciones que vulneren los derechos de los usuarios /beneficiarios.

Así mismo, se han venido realizando encuentros con las Direcciones Regionales y el equipo de trabajo, en donde se han puesto en conocimiento las acciones de inspección que se han venido desarrollando por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y que han concluido en el inicio de un Proceso Administrativo Sancionatorio. Lo anterior con el fin de establecer estrategias de apoyo con los operadores/entidades para el cumplimiento de las acciones de mejora y prevenir la ocurrencia de los hallazgos.

A final del año 2022 se realizó un análisis de los diferentes hallazgos encontrados durante los últimos cuatro (4) años, los cuales se presentaron en el encuentro nacional con regionales y posteriormente se van a presentar por cada regional para establecer planes de acción en conjunto con la oficina de aseguramiento a la calidad y cada regional para asegurar la disminución de brechas y eliminación de los hallazgos en los diferentes operadores, garantizando la calidad de los servicios de los operadores a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que pertenecen al ICBF. Actualmente se han realizado reuniones específicas con las Regionales de Cesar y Valle, y está programado Cundinamarca, Bogotá se está programando y el resto de Regionales se programarán sus reuniones específicas durante el mes de marzo del 2023.

Proceso Administrativo Sancionatorio

Con el ánimo de hacer más efectiva la gestión del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, se promovieron alianzas estratégicas con las Misionales de Primera Infancia y Protección con el objetivo de articular mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica para impulsar proyecto de ley que reglamente los preceptos del proceso administrativo sancionatorio al Servicio Público de Bienestar Familiar instituyéndolo como Ley de la República.

Además, junto con las Misionales se plantearon estrategias de prevención y articulación de las actuaciones administrativas correspondientes, respecto de las sanciones impuestas en virtud de los procesos sancionatorios, para garantizar la preservación de los derechos de los beneficiarios en desarrollo del principio del interés superior.

Conforme lo anterior se promovieron mesas de trabajo con cada Regional para efectos del cumplimiento de la sanción impuesta, con el objetivo de poder prevenir su impacto y garantizar la continuidad del Servicio Público de Bienestar Familiar.

Por otro lado, se solicitó a la Oficina de Gestión Regional que dentro del acuerdo de gestión de las regionales se involucrara la obligación de gestionar y articular la ejecución y cumplimiento de las sanciones impuestas a las personas jurídicas que son sancionadas con ocasión de un proceso administrativo sancionatorio derivado de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Servicio Público de Bienestar Familiar; con el objetivo de que se informe de las actuaciones adelantadas, a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General del ICB F, para que reposen en el respectivo expediente.

Integración con áreas del ICBF

Durante el último mes del año 2022 se identificó la necesidad de integración y conocimiento de funciones entre las diferentes áreas del ICBF y la oficina de aseguramiento a la calidad, para garantizar cubrir de una forma más eficiente las necesidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del ICBF. Esto incluye a las 33 regionales que existen en el país.

Cercanía y servicio

Se logró mejorar la imagen de la oficina de aseguramiento a la calidad dentro del ICBF y las regionales, mostrando una oficina orientada al servicio y al bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del ICBF con respuestas inmediatas y eficientes.

Retos

Establecer una estrategia en conjunto con la Oficina de Gestión Regional, en la que se pueda tener un mayor control y supervisión de las acciones que deben implementar las Direcciones Regionales, respecto de los trámites y resultados obtenidos de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control.

Trabajar en cooperación con las Direcciones Regionales con el objetivo de habilitar a más operadores y obtener mayor número de cupos para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, considerando que en la actualidad lo sustantivo de los procesos administrativos sancionatorios se fundamenta en los arts. 11 y 16 de la Ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia y el procedimiento en el Capítulo III del Título III del CPACA, se recomienda impulsar, como Institución, el proyecto de Ley que se ha adelantado desde el 2020. En esta misma línea, amerita estudiar, el asunto particular, del incumplimiento del plan de mejoramiento para determinarlo como una falta sancionable.

De manera complementaria, se requiere modificar la Resolución No. 3899 de 2010 ajustándola a los nuevos manuales operativos del trámite de Licencias de Funcionamiento y en lo concerniente

al trámite de Personerías Jurídicas con el fin de aclarar el procedimiento y los elementos que lo conforman.

Asegurar la contratación de la planta de personal faltante y aprobada para la oficina de aseguramiento a la calidad, garantizando el plan de trabajo que se quiere desarrollar durante el presente año.

Desarrollar e implementar sistemas de información tecnológico que soporte y almacene toda la información y los procesos de la oficina de aseguramiento a la calidad.

6. Oficina de Cooperación y Convenios

La Oficina de Cooperación y Convenios busca ubicar a la niñez, la adolescencia y la juventud como el primer receptor de cooperación e inversión en el país y consolidar y posicionar al ICBF como un referente de políticas, estrategias y buenas prácticas en materia de protección y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Gestión

Aportó al cumplimiento de los objetivos priorizados por el gobierno del presidente Gustavo Petro, para la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, fortaleciendo la capacidad del ICBF mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Movilización de Alianzas para el Desarrollo

Las alianzas como acuerdos entre el ICBF y un socio público, empresa privada, sociedad civil, academia y/o comunidad internacional buscaron incrementar la cooperación internacional y potenciar el intercambio de experiencias que agregan valor, a los programas misionales en áreas clave para el desarrollo de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Colombia.

Para el desarrollo de la gestión de las **Alianzas para el Desarrollo**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Son los fondos o flujos financieros otorgados por los organismos oficiales (estatales, locales y organismos ejecutivos) de países donantes, que reciben países en desarrollo, con el fin de impulsar su crecimiento y bienestar social y económico.

Durante el periodo septiembre 2022 – febrero de 2023, se gestionaron dos (2) alianzas por diez mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (\$10.469.000.000) en la modalidad de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Estas alianzas se suscribieron con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Programa Mundial de Alimentos – PMA.

Modalidad	Total
Ayuda Oficial al Desarrollo	\$10.469.818.042

Alianzas Estratégicas (AE)

Con el fin de movilizar recursos técnicos y financieros del sector privado, sociedad civil nacional e internacional para fortalecer y complementar los programas, estrategias e iniciativas de las direcciones misionales del ICBF, la OCC cuenta con un portafolio de aliados estratégicos que aportan a los esfuerzos del Instituto para garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus familias.

Durante el periodo septiembre 2022 – febrero de 2023, se gestionaron un total de 36* (12 alianzas y 24 aliados en campaña de navidad) alianzas por doscientos doce millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos (\$ 212.374.261) en la modalidad de Alianzas Estratégicas (AE).

Modalidad	Total
Alianzas Estratégicas	\$212.374.261

Se realizaron alianzas con:

- Teleperformance Colombia S A S
- Crepes And Waffles
- Instituto De Formulación y Desarrollo Social Coomuldesa
- Grupo Aeroportuario Del Caribe S.A.S - Aeropuerto Ernesto Cortissoz
- Servientrega S.A.
- Colvanes S.A.S.
- Promotora De Diversión S.A Diver S.A Playland
- Inter Rapidísimo S.A.
- Grupo Jerónimo Martins ARA
- Nestlé
- Productos Alimenticios Doria S.A.S.
- Fundación Nutresa

Para la campaña de navidad “En Navidad regala alegría; es tiempo para compartir y brindar protección, amor y paz en los hogares” se gestionaron los siguientes aliados: Cemex Colombia S.A, Cencosud- Jumbo, Centro Chía, Centro Comercial La Estación Cali, Cine Colombia, Colgate Palmolive Cia, Colombina S.A, Corparques - Parque Mundo Aventura, Cuatrecasas, Educacion Futuro, Fedearroz, Fundacion Caicedo González, G-14, Gran Estación Centro Comercial Propiedad Horizontal, Grupo Aviatur, Grupo Inter Empresarial Ltda, Grupo Jerónimo Martins, Grupo Vanti S.A, Hotel La Fontana, Industria De Alimentos Zenú S.A.S, Nestlé, Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación y La Agricultura Fao, Scotiabank Colombia S.A, Servientrega S.A., Tigo Une EPM Telecomunicaciones S.A.

Posicionamiento y Visibilidad

De acuerdo con los lineamientos del actual gobierno, desde el ICBF adelantamos acciones dirigidas al bienestar y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo así, no sólo a las necesidades de nuestra población colombiana, sino a los requerimientos internacionales en la materia.

Con el objetivo de generar nuevas alianzas y visibilizar el trabajo que realizamos, desarrollamos reuniones y encuentros con diferentes aliados interesados en apoyar nuestra misionalidad, identificando nuevos escenarios para la promoción de nuestros intereses nacionales y aprovechando las nuevas oportunidades globales.

Espacios de Articulación

Estos escenarios nos permiten generar nuevas interlocuciones con aliados estratégicos, reconociendo la importancia de la cooperación en el posicionamiento de la misionalidad e iniciativas estratégicas del Instituto, propiciando la obtención de nuevas alianzas.

En **febrero de 2023**:

- Se atendió la visita de la **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENNAF de Panamá**, quienes estaban interesados en generar un espacio de diálogo con el objetivo de conocer cómo funciona la modalidad de Acogimiento Familiar hogar sustituto de la Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Se atendió el interés del **Embajador de Francia** en Colombia, de revisar aspectos de la articulación que tenemos en torno a los procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes de sus entidades públicas y privadas.

En diciembre de 2022:

- Se realizó reunión con el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF**, con el propósito de identificar de manera conjunta el nivel de logro o avance de los resultados/productos trabajados durante 2022 e iniciar la formulación de una versión preliminar de lo que será el Plan de Trabajo para 2023.
- Se atendió la visita de la **Fuerza Aérea Colombiana**, quienes nos socializaron las actividades de Acción Integral 2023 con miras a identificar acciones de trabajo conjunto.
- Nos visitó el **Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA**, con el propósito de identificar oportunidades de colaboración con el ICBF y coordinar posible articulación de trabajo hacia la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en el marco de la suscripción de un Memorando de Entendimiento.
- Participamos del **Evento de Clausura de la Visita Exploratoria del Intercambio Binacional: Oferta de Cooperación en el diseño de una legislación y un programa de reparaciones para las víctimas del conflicto armado con la República Democrática del Congo**. Este intercambio tiene como propósito realizar intercambio de conocimientos para ayudar a diseñar un programa de reparación a las víctimas del conflicto armado, incluidas las víctimas de violencia sexual.

En noviembre de 2022:

- Atendimos reunión con **RedeAmérica**, la Red del sector Empresarial dedicada a cualificar y expandir la acción empresarial para la promoción de comunidades sostenibles en América Latina, buscando identificar líneas de trabajo conjunto en el marco de Alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, promoviendo la participación de los Miembros de RedEAmérica en Colombia (Fundación Caicedo González, Fundación Alpina, Fundación Smurfit Kappa - Cartón De Colombia, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Barco, Fundación CEMEX, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación Promigas Fundación Sura, Fundación Terpel).
- Recibimos visita del Representante y Director para Colombia del **Carlo Scaramella**, del **Programa Mundial de Alimentos (WFP)**, con quien conversamos con el propósito de fortalecer el relacionamiento e identificar oportunidades para continuar trabajado de forma articulada.

- Realizamos reunión con Carlos Barragán, Director de Asuntos Corporativos de **Nestlé de Colombia** con el objetivo de realizar socialización de las líneas y estrategias de valor compartido de NESTLÉ con el fin de identificar líneas de trabajo conjunto.
- Atendimos reunión con **Fundación Grupo Social** con el propósito de socializar trabajo realizado con Regional Bolívar del ICBF en la ejecución del Plan para el Buen Vivir en la ciudad de Cartagena, enfocada al desarrollo de la calidad de la atención en primera infancia en la comuna 6, con acciones como acceso a la canasta de atención integral y servicios complementarios a las unidades de servicio.
- Atendimos la visita de la Gerente de Relaciones Profesionales de la multinacional **Colgate Palmolive Andina** que promueve el programa Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes® (SBFB), en un trabajo colaborativo con entre otros gobierno. Esta visita tuvo el propósito de socializar a las áreas misionales del ICBF el proyecto de fortalecimiento en salud bucal en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre ICBF y Colgate- Estrategia:” Mas niños con sonrisas sanas en Colombia” que se ha desarrollado desde 2019 con la Dirección de Primera Infancia.
- Tuvimos un espacio de conversación con **Mireille Girard, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR** en Colombia, con miras a fortalecer el relacionamiento e identificar oportunidades para continuar trabajado de forma articulada.
- Atendimos la solicitud de reunión de la **Coalición Niñez YA** con el propósito de socializarle a la Directora General del ICBF los resultados del seguimiento que hacen desde la Coalición al cumplimiento de asuntos impostergables que asume el Estado colombiano, para el desarrollo integral de la niñez.

En noviembre 2022 y febrero de 2023, atendimos reuniones con Aldeas Infantiles SOS, buscando conocer las prioridades y acciones que podrían trabajarse conjuntamente, y de esta manera poder articular con las áreas misionales de acuerdo con las actividades que sean posibles coordinar.

En octubre de 2022:

- Nos reunimos con Tetra Pak – Embajada de Suecia, con el propósito de conocer las prioridades y proyectos estratégicos de la entidad, desde la óptica del nuevo gobierno colombiano, en aras de identificar oportunidades de colaboración con el ICBF.
- Recibimos la visita de profesionales de la división de Educación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, interesados en conocer las prioridades y proyectos estratégicos de la entidad con miras a identificar oportunidades de trabajo conjunto con el ICBF.

En octubre de 2022 y febrero de 2023 atendimos reuniones con el Banco Mundial, quienes nos solicitaron conocer las prioridades y proyectos estratégicos de la entidad, desde la óptica del nuevo gobierno colombiano, en aras de identificar oportunidades de colaboración con el ICBF.

Informes y Seguimiento a Recomendaciones Internacionales (Compromisos Internacionales)

Durante septiembre 2022 y febrero 2023 el ICBF respondió a 4 solicitudes de entidades nacionales e internacionales, relacionadas con los compromisos adquiridos por Colombia y propias de la misión del ICBF, para determinar el estado de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias.

Igualmente, realizó seguimiento a recomendaciones y observaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la niñez, destacando:

Informe Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Colombia de los Derechos Humanos.

Plan de Respuesta Humanitaria (HRP) y Panorama de Necesidades Humanitarias (HNO) para comentarios de Gobierno – OCHA.

Informe de Indicadores De Trabajo Infantil De La Iniciativa Regional América Latina y El Caribe Libre De Trabajo Infantil IR

Se respondió a la cancillería la solicitud de información correspondiente a International Centre for Missing and Exploited Children.

Gestión para el Conocimiento e Intercambio de Experiencias

Promovimos la realización de actividades orientadas a potenciar el conocimiento de los colaboradores de la entidad y adicionalmente, transferir nuestras experiencias con otras instituciones públicas o privadas. En estas iniciativas de cooperación predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio en seguridad alimentaria, justicia restaurativa, atención integral a la primera infancia e identificación del riesgo de trabajo infantil.

Entre septiembre 2022 y febrero 2023 se gestionaron dieciséis (16) iniciativas de cooperación Sur-Sur, entre proyectos de Comisiones Mixtas (4), las cuales venían desarrollándose desde 2021, compromisos derivados de Gabinetes Binacionales (14), dos (2) ellos adquiridos en el mes de enero de 2023 e intercambios binacionales (2).

País	Período	Comisiones Mixtas	Contraparte
Costa Rica	2021-2023	Proyecto Comixta 2021: Políticas y programas para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y recuperación del estado nutricional de niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes.	CEN-CINAI y Ministerio de Salud de Costa Rica
Uruguay	2021-2023	Proyecto Comixta: Fortalecimiento del abordaje e implementación de procesos y prácticas de justicia restaurativa en Uruguay.	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente - INISA
Ecuador	2022-2023	Proyecto de la VIII Comisión Mixta Ecuador 2022 – 2023 "Cambio de actitudes y prácticas de alimentación saludable en las familias usuarios de los servicios de desarrollo infantil integral"	Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador
Paraguay	2022-2023	Proyecto Comisión Mixta Paraguay 2022 - 2023 "Joven por la inclusión productiva y la corresponsabilidad"	Secretaría Nacional de la Juventud de Paraguay
País	Período	Compromisos Gabinetes Binacionales	Contraparte
Ecuador	2022	X Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 1. Realizar pasantías en campo para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento y desarrollo de actividades pedagógicas y de cuidado en las unidades de atención.	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Ecuador	2022	IX Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 2. Elaborar un programa de intercambios de conocimientos y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades del MIES y el ICBF.	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 3. Elaborar un plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales en gestión y articulación territorial, desarrollo infantil temprano y servicios dirigidos a superar las brechas en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses.	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 10. Intercambio de experiencias en el marco del sistema de protección para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los sistemas de información para el seguimiento y evaluación de servicios.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)

País	Período	Comisiones Mixtas	Contraparte
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 12. En materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, se acordó las siguientes acciones: a. Coordinar y definir un plan de acción que permite identificar y atender a los niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en zona de frontera (Incluir otros municipios) en armonía con las políticas públicas binacionales, así como generar acciones en el marco del trabajo adolescente protegido. b. Intercambio de experiencias en el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. c. Trabajar en medidas conjuntas para fortalecer un sistema de reporte y atención de casos de riesgo o de situación de trabajo infantil en el marco de los comités interinstitucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como el seguimiento del trabajo protegido. d. Acordar un encuentro entre los actores gubernamentales principales para abordar las experiencias del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), así como el abordaje de la problemática del trabajo infantil en ambos países y el Modelo de Detección e Identificación del Trabajo Infantil Consultar y vincular a DNP, como entidad que lidera el MIRT	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 20. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de prevención, control y vigilancia de la COVID-19, para la reducción del riesgo de contagio en los centros juveniles de medio cerrado.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 21. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención especializada de adolescentes relacionado a la ejecución de estrategias para el desarrollo educativo no presencial.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 22. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención y tratamiento especializado de adolescentes en conflicto con la ley	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de

País	Período	Comisiones Mixtas	Contraparte
		penal con problemática compleja relacionada al consumo de sustancias.	Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 23. Intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas a la asistencia, acompañamiento y seguimiento que se realiza con los los/las adolescentes que egresen de los centros juveniles de medio cerrado y medio abierto.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Ecuador	2023	XI Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2023 Eje V. Asuntos Sociales y Culturales. Compromiso 10. Realizar pasantías en campo para la aplicación de las cartillas educativas que utiliza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (convenio ICBF- FAO-2019), para la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria -SAN- para el fomento de prácticas de alimentación saludable. Compromiso 11. Realizar Intercambios de conocimientos y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades del MIES y el ICBF en los siguientes temas: - Intercambio de buenas prácticas, metodologías y estrategias que hacen parte del Programa de Adopción y que promueven la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales. - Intercambio de experiencias de acogimiento temporal internacional en el marco de las medidas y modalidades de restablecimiento de derechos en el marco de la Ley 1098 de 2006. - Acciones de articulación con el Estado Ecuatoriano para la activación de rutas y socialización de puntos focales para los casos en frontera de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas. (Primer trimestre de 2023)."	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
País	Período	Intercambio Binacional	Contraparte
Brasil	2022	Intercambio Binacional: Intercambio de Experiencia de ICBF sobre Política de Seguridad Alimentaria.	Fundación Universitaria Getulio Vargas

País	Período	Comisiones Mixtas	Contraparte
República Democrática del Congo	2022	Iniciativa Binacional: Oferta de Cooperación en el diseño de una legislación y un programa de reparaciones para las víctimas del conflicto armado	Ministerio de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo

Logros

Se gestionaron a través de **38 alianzas** en un total de diez mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos (**\$10.682.000.000**), de los cuales Doscientos doce millones trescientos mil pesos (**212.300.000**), corresponden a 36 **Alianzas Estratégicas (AE)** y diez mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (**\$10.469.000.000**), a 2 alianzas de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En febrero de 2023 se gestionó **apoyo financiero** de parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – **UNICEF**, por valor de cien mil dólares **US\$100.000** para desarrollar las fases de diseño y piloto del **Programa de Parentalidad y Prevención de Violencia “Apapacho”** de la **Dirección de Primera Infancia**, con el cual se busca contribuir a la plena protección de niños y niñas, en el marco de la prohibición del castigo físico y el Pacto Nacional Colombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total.

En **febrero de 2023**, logramos la suscripción de la alianza **ICBF-Grupo Aeroportuario del Caribe, Aeropuerto Ernesto Cortissoz** cuyo objeto propone “coordinar esfuerzos técnicos y humanos con el ICBF, para generar acciones y estrategias que contribuyan a la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente orientadas a la prevención de ESCNNA, por medio de la realización de jornadas de capacitación y asistencia técnica, así como la **generación de espacios dentro del Aeropuerto Ernesto Cortissoz**, ubicado en el municipio de Soledad– Atlántico y que sirve a Barranquilla; **para divulgación de contenidos institucionales del ICBF**”.

En febrero de 2023, se suscribió Convenio de Cooperación con el **Programa Mundial de Alimentos PMA** (WFP por sus siglas en inglés) por treinta cuatro mil ochocientos noventa y nueve millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos **\$34.899.393.464** relativo a “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de desastre, a través de la operación de las unidades móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital”.

En diciembre de **La Campaña de Navidad ICBF 2022 “En Navidad regala alegría; es tiempo para compartir y brindar protección, amor y paz en los hogares”**, coordinada por la Oficina

de Cooperación y Convenios para promover entre la ciudadanía, entidades públicas y organizaciones privadas, así como los colaboradores del ICBF, momentos de navidad y donación de regalos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo la protección del ICBF a nivel nacional, **logró movilizar desde el 23 de noviembre de 2022** a la fecha **18.348 regalos** entre personas naturales y aliados estratégicos como ARA Jerónimo Martins, Nestlé, Colgate, Fedearroz, Servientrega, Tigo, Scotiabank, Cemex, Zenú, FAO, Cine Colombia, Educacion Futuro, Cuatrecasas, Inter, Aviatour, Colombina, G-14, Gran Estación, Jumbo-Cencosud, Centro Chía, Centro Comercial la Estación Cali, Fuerza Aérea Colombiana, DIAN, Banco Agrario y Fontur.

En diciembre de 2022, logramos conseguir **recursos financieros** de la convocatoria interna del **Banco Mundial, Early Learning Partnership Trust Fund**, por valor de seiscientos mil dólares (**US\$600.000**), para el avanzar con el **desarrollo de tres iniciativas**, así:

- “Sanar para Crecer: Mejorando la calidad del desarrollo infantil temprano y promoviendo el bienestar socio emocional para los migrantes venezolanos en Colombia”.
- Evaluación de las preferencias de los servicios de Primera Infancia que tienen las mamás migrantes.
- Fondo abierto para realizar acciones de fortalecimiento institucional que permitan apalancar los objetivos estratégicos del nuevo gobierno.

En diciembre de 2022, logramos recursos de **Asistencia Técnica No Reembolsable**, de parte del **Banco Mundial** para apoyar las siguientes iniciativas de la **Dirección de Nutrición**:

- La evaluación de implementación e impacto de las Unidades de Búsqueda Activa (UBAs)
- La evaluación de implementación y aceptabilidad de las minutas diferenciales implementadas por la Dirección de Nutrición en los servicios del ICBF.

En septiembre de 2022 se formalizó mediante acto de entrega entre **APC Colombia y el ICBF**, la donación que realizó **Focusrite** y el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco del programa "**Sacúdete**", la cual consistió en la entrega de **4.000 instrumentos musicales** para contribuir a la formación musical de niños, niñas y adolescentes a través de DNA Music en Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Quibdó y Turbo. Los bienes donados, **3,570 Novatico Launchpad Mini MK2** y **430 Novation Launchpad S MK2**, tienen un valor comercial de **\$ 421.460 USD**.

Retos

Ampliar alcance del **Mecanismo de Obras por Impuestos**⁷, el cual a la fecha limita los proyectos de la línea de educación, a las obras relacionadas con los CDI, se precisa articular acciones entre el DPS e ICBF como entidades competentes, para destinar los recursos de los contribuyentes al desarrollo de obras, bienes y servicios para uso y funcionamiento de su competencia, para extender este beneficio a otras modalidades de atención contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales en aras de garantizar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia.

Articular acuerdos con la **Coalición Niñez YA** y **Alianza Por la Niñez** en el marco del **Pacto Nacional: Niñez feliz, Sin Violencias y en Paz Total** áreas misionales y SNBF en pro del desarrollo integral de la niñez.

Suscribir **Memorando de entendimiento** con **Colgate Palmolive Cía.** para ampliar el alcance de la estrategia **“Mas Niños con Sonrisas sanas en Colombia”** hacia la población beneficiaria de los programas y estrategias misionales de ICBF: familias, protección, infancia y nuevamente primera infancia. Así mismo, articular acciones con la Dirección de Nutrición que permitan prevenir el riesgo de malnutrición vinculando en tal sentido actores claves del área, tales como FAO, PMA, MinSalud y el sector privado.

Promover acciones conjuntas con aliados públicos y privados para el mes de **abril** con actividades lúdicas, recreativas y académicas en el marco del **Mes del Niño**.

Articular alianzas con gremios, tales como ANDI, COTELCO, FENAVI, Federación Nacional de Cafeteros, FENALCO, FEDEARROZ, y aliados privados para fortalecer las estrategias y programas desarrollados por las misionales del ICBF, así como eventualmente brindar asistencia técnica a estos aliados en temas de promoción y prevención de vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

Articular acciones enmarcadas en el **“Pacto Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida: Niñez y Juventud Feliz, sin Violencias y en Paz Total”** para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones, así como contenidos y campañas institucionales en espacios facilitados por aliados estratégicos como **Aeropuertos o Centros Comerciales**.

Formalizar la alianza con la **Fundación Carulla – aeioTU**, para cooperación en diferentes programas de la Dirección de Primera Infancia. Actualmente, el aliado se encuentra redactando

⁷ Es un mecanismo reglamentado mediante ley 1819 de 2016 y el Decreto 1915 de 2017 a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia (municipios PEDET y ZOMAC), a través de proyectos de inversión.

carta de ofrecimiento, de acuerdo con las negociaciones realizadas previamente con el área misional y la Oficina de Cooperación y Convenios.

Articular acciones y nuevas alianzas con aliados estratégicos como **P&G, DSM Nutrition, Fundación Éxito, Fundación Mapfre, ABACO, Grupo Jerónimo Martins - ARA, SAWYER Colombia**, entre otros para fortalecer el programa de gobierno **#HambreCero**, procurando la seguridad alimentaria y nutricional.

Retomar acciones con la **División Mayor del Fútbol Colombiano -DIMAYOR** para **formalizar alianza** que permita fortalecer espacios de sano esparcimiento a través del deporte para la población objeto del ICBF, además de promoción de contenidos y campañas institucionales del instituto.

Suscribir alianzas con **Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana** para fortalecer la sinergia interinstitucional en las **Jornadas y Brigadas de Apoyo al Desarrollo**, así como brindar asistencia técnica y acompañamiento desde el ICBF como validador de estas actividades dirigidas a la población en general.

Dar continuidad a la negociación **del mecanismo de formalización de la alianza con Tetra Pak**, mecanismo que nos permitirá aunar esfuerzos en materia **de seguridad alimentaria y nutrición**. Asimismo, realizar las gestiones necesarias con las áreas misionales para la realización de la visita del experto sueco Marcos Huet, para brindar asistencia técnica a ICBF.

Atender a los compromisos para 2023 asumidos por el ICBF en los diferentes espacios de participación del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos - IIN-OEA, a través de las direcciones de Infancia y Protección.

Suscribir Memorando de Entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA para contribuir a la promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en la prevención y atención de las violencias de género y del embarazo en la infancia y adolescencia, desde un enfoque diferencial, atendiendo a la solicitud de cuatro áreas misionales: Dirección de Infancia, Dirección de Adolescencia y Juventud, Dirección de Familias y Dirección de Protección.

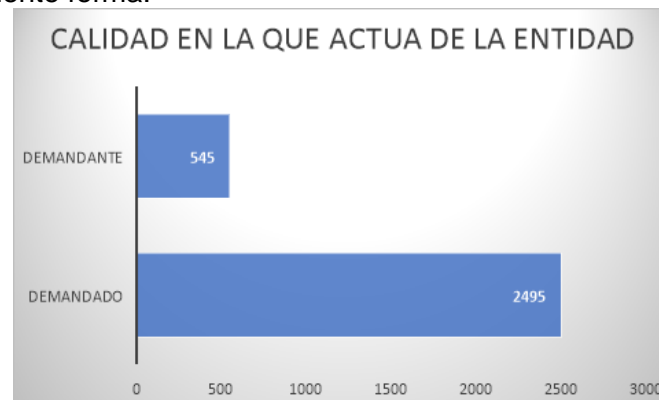
Suscribir Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo - OIT con el fin de contribuir a la promoción de derechos y la prevención de amenazas y vulneraciones asociadas con el trabajo infantil, con enfoque de género y diferencial.

Consolidar Plan de Trabajo UNICEF – ICBF para la vigencia 2023, a partir de las mesas de trabajo realizadas durante el mes de diciembre de 2022, con los profesionales de las áreas misionales del ICBF y de los programas de UNICEF, en las cuales se definieron temas de interés común para adelantar trabajo articulado.

7. Oficina Asesora Jurídica

Inventario de procesos judiciales

Conforme se encuentra registrado en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI), el ICBF cuenta con tres mil cuarenta (3.040) procesos judiciales activos, distribuidos en la siguiente forma:



A continuación, relacionaremos la distribución de los procesos judiciales a nivel nacional, indicando la cantidad de procesos y el medio de control que asume la Oficina Asesora Jurídica:

Oficina Asesora Jurídica	cantidad de procesos
ACCION DE REPETICION	11
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	31
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	4
DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	13
DECLARATIVO ESPECIAL - EXPROPIACION	2
EJECUTIVO	20
EJECUTIVO CONEXO	5
EJECUTIVO LABORAL	113
LIQUIDACION - HERENCIA YACENTE	1
LIQUIDACION - PATRIMONIAL	1
LIQUIDACION - SUCESION	18
NULIDAD SIMPLE	7

Oficina Asesora Jurídica	cantidad de procesos
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	259
ORDINARIO LABORAL	489
PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL - MONITORIO	1
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	4
REPARACION DIRECTA	325
VERBAL	19
VERBAL - DECLARACION DE BIENES VACANTES O MOSTRENCOS	4
VERBAL - POSESORIO	2
VERBAL - RESOLUCION DE COMPRAVENTA	1
VERBAL SUMARIO	2
Oficina Asesora Jurídica	1.337

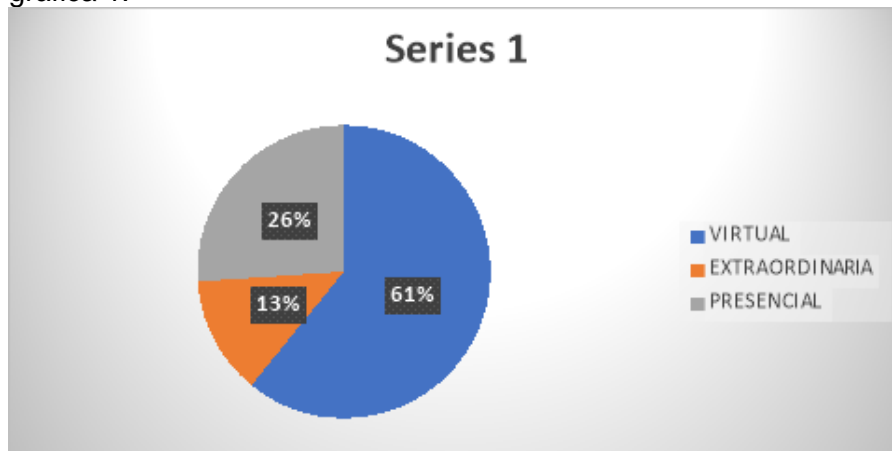
Reporte General de Actuaciones Notificadas

Periodo comprendido entre el mes de septiembre - diciembre 2022	
Notificación admisión de demanda	103
notificación de audiencias judiciales	260

Periodo comprendido entre el mes de enero - 17 febrero 2023	
Notificación admisión de demanda	26
notificación de audiencias judiciales	213

Sesiones de Comité Realizadas Durante el período 09-09-2022 al 15-02-2023

En total, se presentaron 23 sesiones en el período analizado, de las cuales 3 (13%) fueron extraordinarias, 6 (26%) ordinarias presenciales y 14 virtuales (61%), como se observa en la gráfica 1:



Informe de Gestión de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Penal

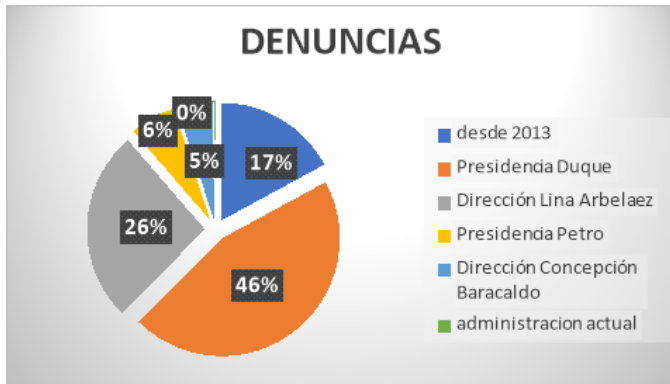
Desde el 9 de septiembre del 2022 hasta el 17 de febrero del 2023, la Oficina Asesora Jurídica recibió 227 denuncias de presuntos actos de corrupción, caracterizadas como se expone a continuación:

Tipo de denuncia	Número de denuncias
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	77
Contrato sin requisitos legales	54
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	1
Interés provecho propio dentro de un contrato	1
No realizar un acto propio de sus funciones	13
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	12
Operador que se apropia y comercializa bienes muebles del ICBF	4

Tipo de denuncia	Número de denuncias
Participación en política	7
Persona que ofrece dinero a servidor público	1
Servidor público o contratista que exijan: "comisiones", "coimas" o "sobornos"	7
Servidor público o contratista que recibe dinero por hacer sus funciones	1
Servidor público o contratista que recibe dinero por retardar, omitir sus funciones, o ejecutar un acto contrario a ellas	2
Servidor público que obliga a otro a darle dinero	34
Servidor público que recibe dinero	5
Tráfico de influencias	3
Uso indebido de la información del ICBF	4
Uso indebido de los bienes del ICBF	1
TOTAL	227

PENALES

Con corte a fecha 31 de enero de 2022, se cuenta con un total de 673 denuncias en inventario general.



- En el periodo presidencial de Iván Duque Márquez, se interpusieron un total de 441 denuncias.
- En la Administración de la doctora Lina María Arbeláez, se interpusieron un total de 255 denuncias.
- En el periodo presidencial de Gustavo Petro, se han interpuesto un total de 61 denuncias.
- En la Administración de la doctora Concepción Baracaldo Aldana, se interpusieron un total de 48 denuncias.

GRUPO DE ASESORIA

Relación por temas y por abogado 2022

TABLA DE PROCESOS 2022

	ANDREA DELGADO FERDOMO	ANGELICA JOHANA ORTIZ CASTRO	Carla Samira West	CARLOS HERIBERTO RAMÍREZ CARDOZO	DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA	DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ OCAMPO	DIANA MARITZA PENA GUECHA	ELIANA MORENO	Jose Bustos	JUAN SEBASTIAN MOJICA MANRIQUE	LAURA JULIANA FANDINO CUBILLOS	LINA PAEZ	PATRICIA RODRIGUEZ BOCANEGRA	SADA SIGRID BAUTISTA ACOSTA	VICTOR MANUEL MENDEZ	VICTOR MANUEL MENDEZ	(en blanco)
Certificación de denuncia anterior																	2
Certificación Denuncia anterior																	1
Conceptos	5	1					2										
Consultas	1	5	4	1	3		4							1			11
Control de Legalidad	6		9		7			6	7		5	8					
Control de Legalidad de Actos							1										1
Control de Legalidad de Actos	9	17			1	1											13
Control de legalidad otros	17	9	1		5	1											7
Denuncia		1					1										
Denuncia de Bienes			4				1							1			
Derecho de Petición	1						3										3
Derecho de Petición							1			1							
Derecho de Petición	3	3	10				2						1				5
ITM Certificación de Denuncia Anterior.	1	1					6			1							5
Otros																	4
Requerimiento Congreso		1								1			77				
Requerimiento Procuraduría										1			14				
Requerimientos Presidencia													1				

Relación por temas y por abogado 2023

TABLA POR TEMAS DE CADA ABOGADO

#0	141	411	42	34	1	2	1271	21	11	1
	Andrea Delgado Perdomo	Carla Samira West	Daniel Eduardo Lozano	Daniela Alejandra Rodríguez Ocampo	Jose Gersain Bustos Alvarez	Patricia Rodríguez Bocanegra	Victor Manuel Méndez	(en blanco)		
<input type="checkbox"/> Concepto							1			
<input type="checkbox"/> Consulta	1						2			
<input type="checkbox"/> Control de legalidad - Actos	4		34	1	1		7			
<input type="checkbox"/> Control de legalidad - Otros	1						1			
<input type="checkbox"/> Denuncia			1							
<input type="checkbox"/> Denuncia de Bien		4					2			
<input type="checkbox"/> Derecho de petición	4	2	2			2	1		1	
<input type="checkbox"/> Mesa de trabajo	1									
<input type="checkbox"/> OTROS	1		1							
<input type="checkbox"/> Requerimiento Congreso							1			
<input type="checkbox"/> Solicitud de intervención							1			
<input type="checkbox"/> Traslado de competencia			2							

CONTROL CONSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS JURÍDICAS
Legislatura 2021 - 2022

REQUERIMIENTOS	
TRÁMITES GESTIONADOS	TOTAL, SEPTIEMBRE 2022 - FEBRERO 2023
Asesorar en temas constitucionales y de derechos humanos	40
Participación en Mesas técnicas	11
Respuestas entes de control	8
Requerimientos del Consejo de estado	-
Requerimientos de la Corte constitucional	11
Seguimiento de las órdenes de la Corte Constitucional	16
Intervenciones - Acciones públicas de inconstitucionalidad	17
Requerimientos Restitución de tierras	76
Requerimientos Justicia y paz	14
Requerimientos Jurisdicción Especial para la Paz	12
Requerimientos de organismos internacionales de derechos humanos	14
Elaboración de conceptos a proyectos de ley y proyectos de decreto	24
Seguimiento a iniciativas legislativas y de decreto	182
TOTAL	425

JURISDICCIÓN COACTIVA

Los valores indicados en el presente documento son con corte a 31 de diciembre de 2022.

PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA NIVEL NACIONAL		
TIPO CARTERA	No. PROCESOS	VALOR
Activos	1.834	\$ 11.112.443.200,19
Suspendidos	39	\$ 692.670.857,50
TOTAL	1.873	\$ 11.805.114.057,69

NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN		
NATURALEZA	No. PROCESOS	VALOR
Aportes parafiscales	153	\$ 3.012.807.718,00
Incumplimiento contractual	16	\$ 448.910.613,00
Judicial ADN	1406	\$ 839.001.821,00
Judicial Costas	160	\$ 169.707.293,14

NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN		
NATURALEZA	No. PROCESOS	VALOR
Judicial Multa	2	\$ 143.432.539,00
Judicial Perjuicios	2	\$ 401.140.623,00
Liquidación contractual	7	\$ 1.005.772.353,05
Multas	25	\$ 974.553.425,00
Otros	63	\$ 4.117.116.815,00
TOTAL	1834	\$ 11.112.443.200,19

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Estado de los procesos	No. Procesos	Valor Capital
Activos	58	\$ 1.947.463.348
Suspendidos	1	\$ 85.238.051
Terminados	9	\$ 12.956.192

GRUPO DE FAMILIA

A continuación, se relacionan los trámites adelantados desde el 9 de septiembre de 2022 hasta el 20 de febrero de 2023, así:

Trámite / Periodo	2022	2022	2022	2022	2023	2023	TOTAL
	sep-09	oct	Nov	dic	ene	feb	
Conceptos jurídicos	4	3	3	2	5	6	23
Elaboración de conceptos organismos internacionales	4	2	2	1	2	1	12
Derechos de petición	1	2	2	2	2	3	12
Respuestas a requerimientos órganos de control	0	6	8	1	4	0	19
Requerimiento congreso	8	9	7	5	8	0	37
Análisis jurídico control de legalidad	7	10	21	6	7	16	67
Recursos de apelación (adopciones)	2	3	2	1	0	1	9

8. Oficina Asesora de Comunicaciones

Prensa nacional y regional:

389 comunicados y piezas informativas entre septiembre y diciembre de 2022. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de febrero se hicieron 53 publicaciones de este tipo. El monitoreo a los medios de comunicación (*radio, televisión, prensa, internet y redes*) registra 11.088 impactos mediáticos de las noticias divulgadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de entre septiembre y diciembre de 2022 y 4.435 entre el primero de enero y el 17 de febrero.

Comunicaciones Internas

Total, de publicaciones del periodo: 128

Boletines	21
Al día con Bienestar	17
Intranet	76
Correos masivos	8
Papel Tapiz	6
TOTAL	128

Campañas de comunicaciones

Diálogos Regionales vinculantes. Inversión:
\$699.605.542, octubre - diciembre 2022

- Prevención Uso de la Pólvora

MEDIO	INVERSIÓN TOTAL			
	CANT. / SALIDAS	VALOR	IVA	TOTAL
TV NACIONAL	28	\$ 504.836.200	\$ 95.918.878	\$ 600.755.078
TV REGIONAL	70	\$ 67.478.810	\$ 12.820.974	\$ 80.299.784
CODIFICACIONES (6) Vigencia 15	6	\$ 3.666.000	\$ 696.540	\$ 4.362.540
TOTAL	98	\$ 575.981.010	\$ 109.436.392	\$ 685.417.402

SUBTOTAL	\$ 575.981.010
IVA	\$ 109.436.392
COMISIÓN 2.07%	\$ 11.922.807
IVA COMISIÓN	\$ 2.265.333
TOTAL	\$ 699.605.542

Inversión: \$1.400.000.000, diciembre 2022 en dos etapas

- Etapa 1

INVERSIÓN TOTAL				
MEDIO	CANT / SALIDAS	VALOR	IVA	TOTAL
RADIO LOCAL POLVORA	1.409	\$ 91.801.300	\$ 17.442.247	\$ 109.243.547
RADIO REGIONAL POLVORA	1.120	\$ 83.085.300	\$ 15.790.207	\$ 98.875.507
TV NACIONAL POLVORA	28	\$ 180.400.000	\$ 34.275.000	\$ 214.675.000
DIGITAL POLVORA	14.535.507	\$ 121.276.522	\$ 23.042.539	\$ 144.319.061
RADIO RESALDOS	258	\$ 77.631.112	\$ 14.730.911	\$ 92.362.023
DIGITAL RESALDOS	7.313.454	\$ 38.677.410	\$ 7.348.708	\$ 46.026.118
TOTAL	21.851.786	\$ 592.771.644	\$ 112.626.612	\$ 705.398.256

SUBTOTAL	\$ 592.771.644
IVA	\$ 112.626.612
COMISION 2.07%	\$ 12.270.373
IVA COMISION	\$ 2.331.371
TOTAL	\$ 720.000.000

- Etapa 2

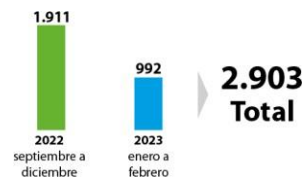
INVERSIÓN TOTAL				
MEDIO	CANT / SALIDAS	VALOR	IVA	TOTAL
RADIO POLVORA	251	\$ 420.433.333	\$ 79.862.333	\$ 500.315.667
DIGITAL POLVORA	9.139.136	\$ 172.338.311	\$ 32.744.279	\$ 205.082.590
	9.139.397	\$ 592.771.644	\$ 112.626.612	\$ 705.398.256

SUBTOTAL	\$ 592.771.644
IVA	\$ 112.626.612
COMISION 2.07%	\$ 12.270.373
IVA COMISION	\$ 2.331.371
TOTAL	\$ 720.000.000

Imagen Corporativa y Diseño

Se realizaron los diseños requeridos (PTT, infografías, volantes, pendones, cartillas, manuales, banner piezas redes, micrositos, plegables, afiches etc.)

Diseños



Conceptos imagen corporativa

Se prestó la asesoría y apoyo en la imagen corporativa de los diferentes productos informativos y/o educativos de comunicación en la Sede de la Dirección General y en las regionales (operadores cooperantes, aliados, etc.)





Corrección de estilo



Se prestó el servicio de revisión de estilo de documentos informativos, técnicos, educativos, etc. antes de ser diseñados o publicados.

9. Oficina de Gestión Regional

Direccionamiento Estratégico: Metas Sociales y Financieras.

Durante este período y en lo referente a las metas sociales y financieras de la regional Santander, se registraron avances relacionados a la programación y optimización de cupos y de los recursos de 7 proyectos misionales (ver cuadro); para la vigencia 2022 con una programación de 2.963 UDS (Unidades de servicio) y 75.303 cupos con una asignación presupuestal a Diciembre de \$ 207.644.569.276 Para el mes de Diciembre se tuvo una ejecución de 74.353 cupos con un valor obligado de \$203.991'265.916 y porcentaje de obligación de recursos del 98%.

MISIONAL	PROGRAMACIÓN 2022			EJECUCIÓN 2022			
	Unidades	Cupos	Meta financiera	Unidades	Cupos Ejec.	Total Obligado	% Ejec.
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2	2.419	1.816.517.599	2	2.419	1.778.929.836	98%
FAMILIAS Y COMUNIDADES	-	4.910	4.366.082.257	-	4.910	4.366.082.256	100%
INFANCIA	2	6.051	5.390.346.045	2	6.051	5.322.082.966	99%
NUTRICIÓN	-	600	1.584.504.914	-	600	1.307.836.085	83%
PRIMERA INFANCIA	2.613	58.434	155.979.484.685	2.573	57.706	153.180.193.535	98%
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	329	1.976	27.802.734.599	221	1.811	27.388.009.017	99%
PROTECCIÓN SRPA	17	913	10.704.899.178	19	856	10.648.132.221	99%
TOTAL	2.963	75.303	207.644.569.276	2.817	74.353	203.991.265.916	98%

Fuente: Reporte de Metas Sociales y Financieras-Estadísticas Institucionales.
https://intranet.icbf.gov.co/sites/default/files/msyf_municipalizado_diciembre2022_2.xlsx

Direccionamiento Estratégico. Comités de Gestión y Desempeño

En cumplimiento de la Resolución 0800 del 5 de febrero de 2019 durante la vigencia 2022 se realizaron 74 comités Regionales de Gestión y desempeño en su modalidad básica y ampliada. Como política de la Dirección Regional se estableció realizar con una periodicidad semanal los CRGD en su modalidad básica y como lo establece la Resolución 1 comité ampliado en forma trimestral. En estos comités se presentaron los avances de cada uno de los grupos, alertas de indicadores, resultados de indicadores, cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, análisis a la ejecución presupuestal, avances en los procesos de contratación, procesos administrativos, seguimiento a los riesgos, modificaciones de metas sociales y financieras. En esta instancia se tomaron decisiones y

se aprobaron las solicitudes presentadas por la Dirección Regional y Coordinadores de grupo. Las actas de los comités se encuentran en el sitio de intranet dispuesto para subir esta información.

En la vigencia 2023 se han realizado nueve (9) comités de Gestión y Desempeño y la información se encuentra en intranet.

<https://intranet.icbf.gov.co/actas-comite-estrategico-regional>

Direccionamiento estratégico. Informe de Delegaciones

Se cumplió con el envío de los 12 reportes del año a la OGR. Se recibieron recomendaciones de la Sede de la Dirección General, mediante el seguimiento y análisis de la información más relevante reportada en el formato F2.P10.DE (FORMATO SEGUIMIENTO DE DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL). En lo corrido del 2023 se ha consolidado el informe de delegaciones correspondiente a enero de 2023 y se ha realizado el respectivo envío del reporte a la OGR.

Abastecimiento. Plan de Compras y Contratación

En lo relacionado al plan anual de adquisiciones (PACCO), con corte a diciembre asignaron a la Regional un total de \$219.631 millones de los cuales se programaron \$218.876 millones, se contrataron 216.969 millones y se ejecutaron 213.759 millones con un porcentaje de ejecución de recursos del 98,52% con respecto a lo asignado. (información de la vigencia 2022 de la evaluación realizada 9 de febrero).

Regional	Total Asignado	Total Programado	Total Contratado	Total Ejecutado	Prog/Asignado	Contrat/Program	Ejec/Program	Ejec/Contrat	Ejec/Asignado
SANTANDER	\$ 219.630.760.238,00	\$ 218.876.391.515	\$ 216.968.742.174	\$ 213.758.879.343	99,66%	99,12%	97,66%	98,52%	97,32%

En el mes de diciembre del 2022 se inició con la programación de recursos para la vigencia 2023 con los techos asignados para la vigencia donde a corte 30 de diciembre quedaron los recursos programados de acuerdo con la programación aprobada en SIM para las modalidades de prevención y protección con vigencias futuras, así como los rubros de funcionamiento y viáticos para la regional. A la fecha se tiene un valor asignado de \$209.716.216.538,00 de los cuales se han programado \$203.097.851.976 equivalentes a un 97% del presupuesto asignado. En el mes de febrero se tiene una baja ejecución en primera infancia en razón a que en estos momentos se está avanzando con la contratación de los servicios integrales y se está realizando el primer desembolso para los hogares comunitarios y las modalidades integrales.

Logros: La regional durante la vigencia 2022 tuvo siempre una ponderación en óptimo debido a los seguimientos semanales, los cuales permitieron tener registro con calidad

acordes con los movimientos realizados en el SIIF Nación.

Pendientes: Durante la vigencia 2022 la Regional Santander no mostró pendientes o registros incompletos que afectaran negativamente los indicadores del aplicativo PACCO.

Problemática: Existe dificultades debido a la rotación del personal encargado en cada proyecto del registro de la información en el aplicativo PACCO, lo cual lleva a la capacitación de los nuevos referentes en el manejo del aplicativo.

Plan de Participación Ciudadana

Dentro de las Actividades del plan de participación ciudadana se realizaron 3 actividades virtuales y 7 actividades presenciales en los diferentes municipios de Santander (Vélez, Socorro, San Gil, Barrancabermeja, Málaga, Bucaramanga y Matanza) se logró la participación de 187 adolescentes y jóvenes entre los 10 y 15 años. Además, en las actividades de cierre del PPC realizadas en el mes de noviembre se logró la participación de 474 ciudadanos entre operadores, padres de familia, adolescentes, jóvenes y Entes de control social.

Por otro lado, se realizó la construcción del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2023, el cual fue aprobado por la Sede Nacional y construido por el equipo designado de la Dirección Regional.

Logros: Implementación del Plan de Participación ciudadana a nivel regional, cumpliendo con las 4 actividades establecidas de manera presencial y virtual.

Pendientes: Ejecutar el plan de participación ciudadana de la vigencia 2023.

Problemáticas: Falta de recursos para ejecutar el plan de participación de manera presencial con las partes interesadas.

Mejora e Innovación

Tiene a cargo el Grupo de Planeación y Sistemas la ejecución del Plan Operativo del Sistema de Gestión de Calidad de la Regional Santander. En desarrollo del Plan Operativo se abrió y gestionó la oportunidad de mejora definida en el Comité de Gestión y Desempeño "Reforzar *la capacitación de los profesionales que atienden los casos y los protocolos de atención de tal manera que se ofrezca mayor agilidad en la atención, en los procesos y tener profesionales mejor capacitados para dar soluciones y entregar información oportuna*". Se realizó seguimiento en el mes de mayo y septiembre a las estrategias implementadas de la DOFA, en el mes de Febrero se realizó el proceso de

inducción con todos los colaboradores en donde se socializaron los procesos de la entidad, se socializaron las cláusulas SIGE a 18 integrantes del equipo de supervisión, se realizó socialización virtual a los operadores(EAS y UDS) con referencia a las cláusulas SIGE, actualizaciones de la guía y formatos establecidos para su cumplimiento, con un número de participantes de 108 usuarios en el primer semestre y 270 en el segundo semestre, se realizó la feria épico de manera presencial en la Sede Regional con la participación de 80 colaboradores.

Se detalla el número de participantes en las socializaciones y sensibilizaciones del modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión así: Control Interno (111), gestión del conocimiento (69), taller de innovación (82) PAAC 1 semestre (152) PAAC II semestre (64) y Procesos (146).

Acciones de Mejora: En la vigencia 2022 la regional Santander presentó (27) Acciones correctivas de las cuales se encuentran 10 Abiertas y 17 Cerradas. Se presentaron (11) Oportunidades de Mejora las cuales se encuentran 1 Abierta y 10 cerradas y se presentaron (6) Salidas No Conformes; las cuales se encuentran cerradas. El Indicador de acciones de mejora A13-PE02-05 tuvo un resultado del 100% durante toda la vigencia.

Para la vigencia 2023, se generaron 20 acciones correctivas, producto de las evaluaciones independientes realizadas por la oficina de Control Interno OCI, en la vigencia 2022, a los procesos de Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y servicios.

Gestión de Riesgo: En la vigencia 2023 se realizó la revisión y aprobación de las matrices de tratamiento de riesgos y los controles establecidos a nivel regional y centros zonales para la Regional Santander; estas actividades se llevaron a cabo en el comité ampliado de Dirección y Gestión realizado el 09 y 10 de febrero 2023.

Auditorías Externas: No se recibió visita de la auditoría de ICONTEC en la presente vigencia, sin embargo, se gestionaron las dos no conformidades identificadas en la auditoría 2021 las cuales se encuentran cerradas.

Evaluaciones independientes: Se gestionaron las 18 no conformidades derivadas de la evaluación independiente al proceso de Gestión Financiera 2021 las cuales se encuentran 13 cerradas y 5 en Gestión del grupo administrativo.

El 30 de diciembre de 2022, se recibió de la Oficina de control interno los informes preliminares de las evaluaciones independientes que se relacionan a continuación:

Informe preliminar de la Evaluación independiente al proceso de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2020-2021 Y 2022. De esta evaluación independiente quedaron unas conformidades y no conformidades que fueron analizadas en reunión con la Dirección

Regional, los Coordinadores de Grupo y Coordinadores de los centros zonales auditados CZ Luis Carlos Galán Sarmiento y Málaga. La respuesta de la Regional a los hallazgos fue remitida a la OCI y estamos a la espera del informe definitivo de la auditoría para proceder a realizar el plan de mejora.

Informe preliminar Evaluación Independiente proceso Gestión Financiera. De esta evaluación quedaron a la regional 4 hallazgos los cuales fueron revisados en reunión con la Dirección Regional, Coordinadores de Grupo y equipofinanciero para dar respuesta a la OCI. Estamos a la espera del informe definitivo de la auditoría para realizar el plan de mejora y subsanar los hallazgos encontrados.

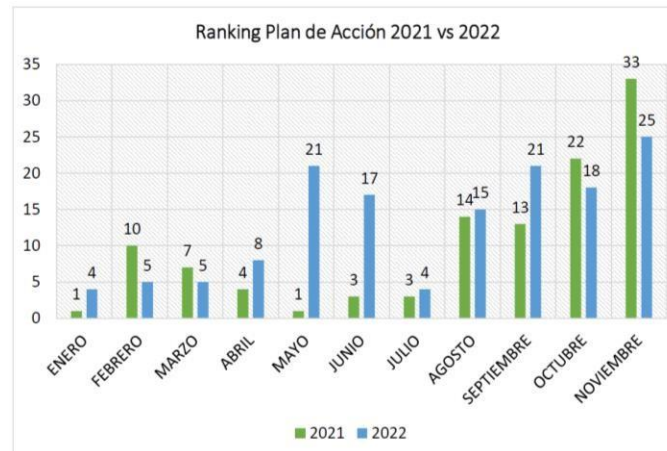
En la vigencia 2023 se abrieron 18 acciones correctivas relacionadas con los informes finales de las evaluaciones independientes de los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión Financiera y fueron cargadas en el aplicativo Suite Visión Empresarial.

Logros: Cumplimiento del Plan Operativo del Sistema de Gestión de Calidad en 100%, el cual se ve reflejado en el resultado del indicador PA-201 en rango óptimo.

Evaluación. Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

Para la vigencia 2022 para la Regional aplicaron 59 Indicadores de los cuales al inicio de la vigencia se socializó las hojas de vida con cada uno de los responsables en los grupos de la Regional. Durante la vigencia se realizó el reporte en el SIMEI, se solicitaron los ajustes cuando fue necesario en el módulo comunícame con las áreas, se consolidaron los resultados y se presentaron en CRGD. Los profesionales referentes de calidad generaron las alertas en el Comité de los indicadores que se encontraban en riesgo o en crítico en cada

período con el fin de que se tomaran los correctivos necesarios para mejorar el resultado.



Los resultados preliminares con corte al mes de diciembre 2022, se relacionan a continuación:



Pendientes

A la fecha está pendiente el ranking final con corte al mes de diciembre.

Problemáticas: Se generaron problemáticas en el cumplimiento del indicador *M6-PM1-04* *Número de adolescentes y jóvenes atendidos en las ofertas para el reconocimiento de sus*

derechos y construcción de sus proyectos de vida por la no contratación de Sacúdete para la regional Santander. Además, los indicadores PA-229 Porcentaje de cumplimiento en el registro de multas y sanciones en RUES de la Cámara de Comercio por parte de la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales, PA-64 Porcentaje de contratos y convenios liquidados de la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales y A7-PA5-05 Porcentaje de actuaciones judiciales realizadas para el saneamiento judicial de bienes, se afectaron por el NO reporte o reporte incorrecto de los avances a la Sede Nacional.

Matrices DOFA 2023. Se realizó la construcción de las matrices DOFA 2023 con la participación de la Directora Regional, Coordinadores de Grupo y de Centro Zonal y Colaboradores, actividad que se hizo por medio del formulario de validación de debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. El resultado de la participación fue de 388 colaboradores logrando un porcentaje del 243% cifra que superó la meta propuesta por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional; con este resultado la Regional ocupó el primer lugar en cumplimiento de meta entre todas las regionales a nivel nacional.

REGIONAL	# Respuestas	# Respuestas Coordinadas	Total, Respuestas	Meta Propuesta	Avance Meta
Regional Santander	371	17	388	160	243%

Revisión por la Dirección: Se realizó la revisión por Dirección del Sistema Integrado de Gestión para el II Semestre de 2021 y I Semestre de 2022 con el fin de implementar las acciones necesarias para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, en concordancia con el Direccionamiento Estratégico del Instituto y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Las actas y documentos producto de la Revisión por la Dirección se encuentran cargados en la ruta establecida por la Subdirección de mejoramiento.

Para la vigencia 2023, en el primer Comité Ampliado de Gestión y desempeño llevado a cabo el 09 y 10 de febrero de 2023, se realizó la Revisión por la Dirección correspondiente al Segundo Semestre de la vigencia 2022.

Logros: Se generaron compromisos específicos para cada uno de los coordinadores de grupos y centros zonales, que contribuyeron al cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Gestión de Tecnología e Información. Para el área de sistemas desde la Dirección de Tecnología se realizan los planes Operativos a cumplir en la vigencia los cuales son: Plan

Operativo de la DIT y Plan Operativo del SGSI. El cumplimiento de las actividades es monitoreado y calificado por las Subdirecciones Nacionales.

En la vigencia 2022 para el cumplimiento al plan Operativo de la Subdirección de Recursos Tecnológicos se cuenta en la Regional con un Ingeniero Regional, dos ingenieros de la Mesa Informática de Soluciones y un técnico con perfil en sistemas del ICBF. Sus actividades se realizaron en la Sede Regional y los 11 Centros zonales, implementando, soportando, migrando, administrando, instalando y trabajando por la correcta operación de los diferentes servicios de las TIC y el parque computacional. Durante la vigencia se dio solución y cierre a los Tickets generados por los colaboradores, se realizó el inventario del parque computacional de la Sede Regional y los 11 centros zonales encontrándose un alto grado de obsolescencia en los equipos de cómputo con una necesidad de reposición de equipos, situación que se ha escalado a la Sede Nacional pero que por efectos de presupuesto no ha sido atendida.

Se realizaron visitas a los 11 centros zonales y a la Sede Regional para realizar mantenimientos preventivos para los PCs, Impresoras, Scanner, Telefonía IP, Switch y Cuartos de Cableado. No se tuvo en cuenta en los mantenimientos a los equipos que se encontraban con garantía.

Se atendieron solicitudes de ubicación de puntos en los Centros Zonales, se realizaron traslados de impresoras, equipos de cómputo, teléfonos IP.

Logros:

- Durante la vigencia 2022 se atendió el 100% de las solicitudes de los once (11) centros zonales y grupos de la regional, respecto de dificultades en las comunicaciones y equipos tecnológicos. De igual manera en lo que ha transcurrido de la vigencia 2023.
- Se realizan el 100% de las actividades propuestas para la matriz de riesgos y el indicador PA 142 porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas para los tratamientos de riesgos en estado OPTIMO.
- Se realizan el 100% de los mantenimientos a equipos de cómputo, rack de comunicaciones, teléfonos ip, impresoras y escáner de la regional y centros zonales.
- Se realiza el 100% de las actividades dispuesto en el plan operativo del eje de Seguridad de la Información indicador POSIGE en estado OPTIMO.
- Se realizan el 100% de las actividades dispuestas en plan operativo de la Dirección de información y tecnología.
- Indicador A11-PT3-02 porcentaje de uso de los sistemas de información propios del ICBF en estado OPTIMO.

Problemática:

INVENTARIO EQUIPOS DE COMPUTO REGIONAL SANTANDER				
EQUIPOS DE COMPUTO EN OBSOLESCENCIA EN CENTRO ZONALES- REGIONAL SANTANDER				
INVENTARIO EQUIPOS DE COMPUTO REGIONAL SANTANDER				
INVENTARIO	Total Equipos	Equipos Funcionales	Equipos Obsolescencia	% Obsolescencia
		502	371	131

A la fecha, existe en la regional Santander carencia de equipos de cómputo que permitan el cambio de los que se encuentran en estado de obsolescencia, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

EQUIPOS DE COMPUTO EN OBSOLESCENCIA EN CENTRO ZONALES- REGIONAL SANTANDER				
CENTRO ZONAL	Total Equipos	Equipos Funcionales	Equipos Obsolescencia	% Obsolescencia
CZ Antonia Santos	28	21	7	25%
CZ Bucaramanga Sur	34	22	12	35%
CZ Carlos Lleras Restrepo	48	35	13	27%
CZ La Floresta	36	23	13	36%
CZ Luis Carlos Galán Sarmiento	87	61	26	30%
CZ Málaga	19	18	1	5%
CZ Resurgir	37	19	18	49%
CZ San Gil	29	12	17	59%
CZ Socorro	22	19	3	14%
CZ Vélez	23	19	4	17%
CZ Yariquies	21	18	3	14%
Direccion Regional	16	14	2	13%
Grupo Administrativo	19	18	1	5%
Grupo de Asistencia Tecnica	39	35	4	10%
Grupo de Planeacion y Sistemas	10	10		0%
Grupo Financiero	19	14	5	26%
Grupo Juridico	15	13	2	13%
Total General	502	371	131	

Plan Operativo de Seguridad de la Información. Las actividades del Plan operativo del eje de Seguridad de la información se realizaron por parte del Ingeniero Regional referente del SGSI y se cumplieron con un porcentaje acumulado del 99,1% de calificación por parte de los líderes SGSI de la Sede de la dirección nacional, las evidencias de la gestión se encuentran en SharePoint.

Para el período la Regional no tuvo acciones correctivas. Se generó la oportunidad de mejora OM -00297 con tres actividades las cuales se cumplieron dándose cierre efectivo a la misma: Solicitar a entidades externas socializaciones en Seguridad de la Información y gobierno digital, Verificar la asistencia de los colaboradores de la regional y centros zonales a las socializaciones programadas, Enviar piezas gráficas mediante correo electrónico masivo de buenas prácticas en Seguridad de la información.

En cumplimiento de la actividad de Cambio de Cultura, la regional Santander realizó durante la vigencia 2022, varias actividades enfocadas en obtener mayor apropiación de los colaboradores y operadores en los temas de Seguridad de la Información, obteniéndose un nivel de participación excelente y un nivel de apropiación bueno.

# COLABORADORES	% DE APROPIACION	% DE PARTICIPACION
475	89%	91%
# PROVEEDORES	% DE APROPIACION	% DE PARTICIPACION
115	94,6%	100%
NIVEL DE PARTICIPACION		NIVEL DE APROPIACION
EXCELENTE		BUENO

Con las sensibilizaciones realizadas los colaboradores dejaron de usar los medios removibles ya que por sus labores no era necesario su uso, siguieron las indicaciones dadas junto con los jefes de oficina o supervisores de contrato.

Para la Vigencia 2022 en la regional Santander se identificaron cuatrocientos veintiséis (426) activos de información, los cuales se clasificaron en todos los procesos de ICBF.

PROCESO	CANTIDAD
Adquisición de Bienes y Servicios	13
comunicación estratégica	14
Coordinación y Articulación SNBF	3
Protección	31
Direccionamiento Estratégico	9
Evaluación Independiente	0
Gestión de Tecnología e Información	0
Gestión del Talento Humano	95
Gestión Financiera	102
Gestión Jurídica	10
Inspección Vigilancia y Control	6
Mejora e Innovación	10
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	8
Promoción y Prevención	47
Relación con el Ciudadano	13
Servicios Administrativos	65

Con base en la actualización de los activos de información se realizó la identificación de los riesgos y su calificación. Se tienen 17 riesgos, los cuales están clasificados en un 82% en riesgo bajo, 12% en moderado y 6% riesgo alto.

Posterior a la identificación de los riesgos se pasó a la fase de tratamiento de los riesgos cuyo nivel inherente es diferente de bajo, lo anterior con el ánimo de mitigar el riesgo y establecer mecanismos para evitar posibles materializaciones. Durante toda la vigencia, se obtienen las evidencias producto de las actividades planteadas en la fase de tratamiento realizadas en las fechas previstas. Realizada la evaluación de los riesgos continuamos en el riesgo **22SASTD1**: Con base al plan de tratamiento de riesgos implementado y como se indicó en la observación anterior se cumplieron todas las actividades; no fue posible mitigar el riesgo, situación por la cual el riesgo debe continuar para la siguiente vigencia, la cual con los respectivos recursos económicos se puede dar una posible solución y mitigar el riesgo; se debe continuar con los controles a fin de que se logre su mitigación.

Para la vigencia 2023 no han sido comunicados los planes operativos de la SRT y del eje de SGSI. Estamos a la espera del plan de trabajo y socialización por parte de la Sede

Nacional.

Se continúa con la atención permanente de Tickets y apoyo a colaboradores de la Sede Regional y Centros zonales.

Procesos Misionales

Protección

LOGROS:

1. Contratación de la modalidad Apoyo Psicológico Especializado con 108 cupos para el Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento Municipio de Bucaramanga.
2. Participación de egresado de Santander junto con aliado estratégico del SRPA en el congreso de Justicia Juvenil Restaurativa.
3. Ingreso del beneficio del Subsidio de Solidaridad Pensional de Decreto 325 del 8 de marzo de 2022 de 3 exmadres sustitutas de la Regional Santander que cumplieron con los requisitos.

DIFICULTADES:

1. Plataforma PISIS no está cargando los niños, niñas y adolescentes con código MS o AS ocasionando que la plataforma ADRES no acepte la afiliación a Salud o retire los que ya se encontraban activos.
2. Baja postulación de familias para la conformación de nuevas unidades de servicio de hogares sustitutos en el área de influencia de los centros zonales que atienden niños, niñas, adolescentes en proceso de Restablecimiento de Derechos.
3. La remisión tardía de documentos y presentación de niños y niñas fuera de los tiempos de ley, ante el Comité de adopciones para activar el procedimiento de búsqueda y consecución de familia.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Primera Infancia

LOGROS

- Aumento de 64 cupos en servicio Centro de Desarrollo Infantil, el cual permitió el inicio de la atención en infraestructura construida en vigencias anteriores. Igualmente, se logró utilizar la infraestructura ubicada en el municipio de Vélez, para mejorar sustancialmente los ambientes pedagógicos de niños y niñas usuarios de los servicios de Primera Infancia.

DIFICULTADES

La falta de personal o alta demanda de funciones operativas, a fin de poder fortalecer la asistencia técnica que requieren las unidades donde se presta el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia en el departamento de Santander.

No existe un espacio de validación de la oferta proyectada por la regional para la próxima vigencia, acarreando dificultades para la contratación y programación de cupos y servicios. No se logró el desarrollo del Acuerdo Marco para garantizar dotación inicial a unidades de servicio nuevas.

Infancia:

Logros:

1. Desde el área de comunicaciones se logró la participación de algunos beneficiarios en cadenas radiales municipales en un programa de noticias del canal enlace 10.
2. Participación en olimpiadas de discapacidad en diferentes deportes, actividad en la que participaron diferentes instituciones que brindan atención a personas con discapacidad.
3. “Santander bailando” actividad organizada y liderada por el operador ASOPORMEN, en el cual se brinda un espacio cultural donde participan diferentes instituciones de atención a personas con discapacidad y realizan muestra de talentos, a través de bailes, cantos, poesías y obras de teatro.

Adolescencia y juventud

Logros:

- Acciones de articulación por parte de operadores de la Modalidad De Tú a Tú con escuela de natación, programa radial y Santander bailando logrando la participación de usuarios en estos espacios a fin de favorecer la inclusión social, desarrollo de habilidades deportivas, habilidades sociales y comunicativas a través de la expresión de cantos, poesías, poemas, arte y teatro. Se está adelantando el proceso de articulación para que más Adolescentes participen durante este nuevo año.
- Atención a 270 adolescentes y jóvenes migrantes de los municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Bucaramanga mediante el programa Desarrollo juvenil sin frontera ejecutado con Fundación Colombia de Vida "FUDACOVI", contrato entre UNICEF e ICBF, a fin de fortalecer habilidades del siglo XXI, consolidar proyectos de vida y manejo del duelo migratorio.

Familias y Comunidades

LOGROS:

- La adecuada ejecución de recursos por valor de \$689.100.000 que permitió el desarrollo de seis (6) proyectos de la Modalidad TEB, que impactan las comunidades, NARP, Indígenas y Rrom Gitanas de Santander

Nutrición:

Logros:

- Apoyo a 100 familias afectadas por la calamidad pública presentada en el pozo siete del municipio de Barrancabermeja, mediante la entrega de 100 cajas de AAVN Bienestarina líquida
- Apoyo a familias afectadas por la Ola invernal de la cuales 364 son de municipio de Puerto Zambito y Puerto Araujo, a las cuales se les hizo entrega de 500 cajas de AAVN Bienestarina líquida. Igualmente, se apoyaron a 262 familias del caserío Paturia que se encuentra sobre la orilla del Río Magdalena, municipio de Puerto Wilches mediante la entrega de 500 cajas de AAVN Bienestarina líquida
- Se entregó Bienestarina líquida a la población de primera infancia afectada en municipio de Cimitarra (300 cajas), Sabana de Torres (300 cajas) y Puerto Wilches (850 cajas)

Para los procesos misionales de promoción y prevención, se tiene pendiente adelantar trámites contractuales para garantizar la Prestación del Servicio Público de Bienestar a través de los programas, modalidades y servicios que contempla cada proceso, exceptuando Primera Infancia

En julio 2022 se dio inicio del Contrato Interadministrativo de Organización de Archivos de las Series Documentales para los Grupos de la Sede Regional por parte de la empresa Procesos y Servicios SAS-PYS, conllevando al logro de la Organización Documental de los documentos del Grupo Jurídico 2015-2018 (Clasificación, Ordenación, Expurgo, Foliación, Depuración, Rotulación, Inventario y Transferencia Primaria al Archivo Central. Se dio la Migración de los Documentos Virtuales desde las carpetas de la NAS/Fileserver al SharePoint de acuerdo con la TRD-Tabla de Retención Documental Versión 2019 y se realizó seguimiento y control al manejo de las Bandejas del Aplicativo ORFEO quedando en un 95%

Desde el área de Bienestar Social, se realizó el contrato de Bonos de alimentación de julio a diciembre de 2022, se contó con la aprobación del Plan de Bienestar social 2022, el proceso fue declarado desierto en 2 oportunidades por lo tanto se adelantó a través de contratación directa conllevando a cumplir con las actividades en el último mes del año. No se adelantó el contrato de dotación de calzado y vestuario en la vigencia 2022, habiéndose

declarado desierto en 2 oportunidades. No se logró la participación de servidores públicos para conformar el comité de comisión de personal en la vigencia 2022-2024, pese a hacer convocatorias y divulgación del mismo en 6 oportunidades.

Se adelantaron todos los contratos de la Dirección Administrativa 2022: Gestión ambiental, ferretería, aires acondicionados, lavado de tanque y mantenimiento de plantas eléctricas y Exámenes Ocupacionales. No se adelantó el contrato de extintores. Se pagó el 100% del pago de obligaciones tributarias (impuesto predial y vehículos) y en un 95 % toma física anual de inventarios, dividido en un 100% bodegas de almacén y 91% en bodegas en uso. En conjunto con el área jurídica se adelantaron visitas a los predios para el que se encuentran invadidos, desocupados sin uso, bienes en saneamiento administrativos, logrando la recuperación de un inmueble invadido, De igual forma, se finalizó el proceso de cesión a título gratuito entre entidades del estado (alcaldía de Bucaramanga, quedando pendiente el desenglobe catastral el cual se encuentra en trámite por la alcaldía ante el IGAC.

La regional Santander ocupó los primeros lugares en ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022 con un porcentaje de avance del **99.8%** en ejecución de compromisos y un **98.2%** en la ejecución de obligaciones presupuestales de una asignación total de **219.630.760.238**, reflejando un comportamiento muy positivo al igual que el cierre de la vigencia anterior.

Para el cierre de la vigencia 2022 el grupo financiero de la regional Santander logró mantener todos los indicadores del tablero de control en nivel óptimo y adecuado. De igual manera se logró entregar un resultado óptimo en el acuerdo de gestión regional en el componente financiero.

Se constituyó rezago presupuestal por valores razonables de los proyectos que por la naturaleza de la misma modalidad o forma de pago se hace necesario la constitución de este rezago. De igual manera estas cuentas por pagar y reservas presupuestales se han venido ejecutando con la coordinación de las diferentes áreas de la regional, centros zonales y enlaces financieros de los diferentes proyectos misionales y transversales de la sede de la dirección general.

Así mismo se realizó un cierre contable exitoso con todas las cuentas totalmente depuradas, incluidas las partidas de recaudos por clasificar trasladadas por la sede de la dirección general correspondiente a ingresos o reintegros con fuente de financiación nación.

Finalmente, la regional Santander logró un **112%** en la meta de recaudo fijada por la sede de la dirección general, con un superávit de 12.350.113.340, alcanzando no solo un nivel óptimo en el tablero de control, sino logrando las actividades estipuladas en el acuerdo de gestión de la dirección regional

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Las cifras de balance no pueden ser registradas, toda vez, que el grupo financiero aun no realiza el cierre contable definitivo

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día septiembre del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2022	
Activo Total	
• Corriente	
• No Corriente	
Pasivo Total	
• Corriente	
• No Corriente	

Fuente SIIF NACION

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 De diciembre de 2022	
Ingresos Operacionales	
Gastos Operacionales	
Costos de Venta y Operación	
Resultado Operacional	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado No operacional	
Resultado Neto	N/A

Fuente SIIF NACION

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 de diciembre de 2022	
Terrenos	
Edificaciones	
Construcciones en curso	

CONCEPTO	VALOR
Maquinaria Y Equipo	
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	
Equipos de Comunicación y Computación	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	

Fuente SIIF NACION

PLANTA DE PERSONAL:

En lo que ha corrido de la vigencia septiembre 2022 a febrero 2023, se ha contado con el apoyo de 558 colaboradores, distribuidos en 193 contratistas y 365 servidores públicos. De los Servidores Públicos 174 tienen nombramiento en carrera administrativa y 162 están nombrados provisionalmente. El movimiento en planta ha sido constante en cuanto a retiros y pensiones, conllevando permanentemente a reorganización en los diferentes grupos de trabajo de cada área.

Con el objetivo de mejorar la gestión institucional del ICBF Regional Santander, así como de promover escenarios de aprendizaje, se vincularon 5 estudiantes en modalidad de prácticas universitarias y judicatura.

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	1	N/A	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1	N/A	0
Variación porcentual	0%		
Cargos de Carrera Administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	185	10	36
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	182	174	8
Variación porcentual			
Cargos en Provisionalidad:			
• A la fecha de inicio de la gestión	162	123	28

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	182	162	20
Variación porcentual			

Fuente: Sistema Kactus

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2022 a la Regional Santander se le asignó un presupuesto inicial de \$166.420.427.517, que con las adiciones realizadas en los dos primeros meses del año alcanzamos una apropiación de \$ 166.838.293.517; llevando al compromiso 118.714,582.173, con un saldo de apropiación de \$ 30.705.853.248 y un saldo en CDP por comprometer de \$17.417.858.096, recursos que están siendo gestionados para comprometer por las áreas correspondientes.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO (%)
Vigencia Fiscal 2022 comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2022			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	99.982.384.020	112.332.497.360	112,3%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal 2022 comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2022			
Funcionamiento	466.120.499,00	407.003.272,42	87,3%
Inversión	219.164.639.739,00	218.852.632.084,79	99,9%
Total	219.630.760.238,00	219.259.635.357,21	99,8%

CONTRATACIÓN:

Durante la vigencia 2022 entre el 9 de septiembre y el 31 de diciembre en la Regional Santander en el proceso de gestión contractual se realizaron 159 contratos. Y en lo que corresponde al periodo entre el 1 de enero de 2023 y la fecha se han suscrito 237 contratos.

Respecto al proceso de gestión jurídica para lo corrido de la vigencia 2022 la Regional tiene a cargo 323 procesos judiciales, entre los cuales se encuentran vocaciones hereditarias, procesos civiles, laborales, familia, administrativos, ejecutivos, penales, correspondientes a la Jurisdicción de Santander; a la fecha se tienen 87 procesos concursales, así mismo, entre el 9 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 se adelantaron 91 acciones de tutela y entre el 1 de enero de 2023 y la fecha se han adelantado 40 acciones de tutela y aproximadamente 10 derechos de petición mensuales, así como requerimientos administrativos y judiciales y de los Entes de Control y la Oficina de control Interno Disciplinario y se han adelantado 13 procesos de cobro coactivo de aportes parafiscales, 143 procesos coactivos de ADN, 1 proceso de cobro coactivo de perjuicios, 4 proceso de cobro coactivo de costas procesales y 1 proceso de cobro coactivo de incumplimiento contractual.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	4	\$30.484.566
	CONTRATOS DE APORTES	139	\$105.745.476.319
	COMODATOS	9	\$0
	PARTICIPACION	1	\$0
	CONVENIOS	0	
	DIRECTA DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1	\$91.076.985
Proceso Licitatorio	MINIMAS CUANTIAS	1	\$38.282.565
	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	0	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	180	
	CONTRATOS DE APORTES	57	
	COMODATOS	0	
	CONVENIOS	0	
Proceso Licitatorio	MINIMAS CUANTIAS	0	
	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	0	

LOGROS

-Se ha podido adelantar los procesos contractuales sin afectar la prestación del servicio tanto en primera infancia como en protección a pesar de la cantidad de trámites y el poco personal con que cuenta el Grupo Jurídico y gracias al apoyo de los abogados de los Centros Zonales.

-Se ha ejercido la defensa judicial dentro de los términos establecidos y se ha adelantado los procesos de cobro coactivo para la recuperación de cartera.

PENDIENTES

- Mejorar el indicador de liquidaciones contractuales
- Mejorar el indicador de saneamiento de bienes

PROBLEMATICAS

- Falta de nombramiento de los cargos que se encuentran vacantes en el Grupo Jurídico.
- Sobrecarga laboral.

ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
1	Dirección Administrativa	DETERIORO Y ASINAMIENTO EN INSTALACIONES DE 3 CENTROS ZONALES	La regional Santander desde el año 2015 ha venido solicitando a la sede Nacional la reubicación del centro zonal Socorro, de igual forma desde el año 2019 se han presentado problemas en los centros zonales Bucaramanga Sur y la Floresta.
2	Dirección de Información y Tecnología	Obsolencia de equipos de cómputo en la Sede Regional y Centros Zonales. Falta de periféricos para equipos (diademas, micrófonos), carencia de repuestos para mantenimiento correctivo de equipos.	Esta situación es permanente ya que un equipo entra en obsolescencia con el tiempo, modelo, capacidad, características, requerimientos del sistema y aplicaciones
3	Dirección de Primera Infancia	APERTURAS Y REAPERTURAS DE HOGARES	Desde el año 2019, se ha identificado el cierre o solicitud por parte de las entidades territoriales de HCB, algunos mandatarios establecieron en sus planes de desarrollo metas concretas relacionadas con la atención a la primera infancia, sin embargo el ICBF, especialmente la dirección de primera infancia, no es ágil ni clara frente a las acciones que se deban realizar y la comunicación constante con el territorio.
4	Dirección de Abastecimiento	APOYO LOGISTICO	Desde el año 2020 la regional Santander no cuenta con recursos de apoyo logístico que permitan fortalecer todo lo relacionado al proceso de rendición de cuentas y desde este año lo concerniente al plan de participación ciudadana

ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
5	Oficina Aseguramiento a la Calidad	LICENCIAS INICIALES DE FUNCIONAMIENTO	En los últimos años se ha evidenciado por parte de la regional, los largos periodos de tiempo que son necesarios para la aprobación de licencias iniciales, perjudicando en algunas ocasiones el poder fortalecer la prestación del servicio.
ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
6	Dirección de Planeación	Integración de los sistemas de información SIM y PACCO para que se traiga la información al momento de realizar la programación, contratación, ejecución.	Esta necesidad se tiene desde que están los dos sistemas.
7	Dirección de Planeación	Solicitud de recursos financieros para realización de actividades que promuevan la apropiación del modelo de planeación y sistema integrado de Gestión.	No contamos con recursos desde el año 2020 y las actividades se financian con recursos propios de los referentes SIGE de la Regional.
8	Dirección de Primera Infancia	FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA. FALTA DE OPORTUNIDAD EN LAS RESPUESTAS DE LAS CONSULTAS. FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LOS ENLACES NACIONALES DE LA DPI FALTA DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN Y EL REGISTRO DE INFORMACIÓN. FALTA DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS SUBDIRECCIONES DE LA DPI.	VIGENCIA 2022

ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
9	Dirección de Infancia	APROBACION DE COMISIONES. DEMORAS EN EL INICIO DE LA CONTRATACION DE LOS PROGRAMAS Y MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIA ACORDES CON EL CRONOGRAMA ESCOLAR. CANALES DE COMUNICACIÓN	VIGENCIA 2021.
10	Dirección de Adolescencia y Juventudes	LA ATENCIÓN DE LAS MODALIDADES ES MUY CORTA SE REQUIERE ATENCIÓN DURANTE TODA LA VIGENCIA SIN INTERRUPCIONES.	VIGENCIA 2021.
11	Dirección de Familias y Comunidades	INCREMENTO DE LAS METAS SOCIALES Y FINANCIERAS. EXCESO EN FORMATOS DE OPERACION CONTINUIDAD A LA MODALIDAD DURANTE LAS VIGENCIAS. POCA ASISTENCIA TECNICA EN LA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS.	DESDE VIGENCIA 2019
12	Dirección de Protección	FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA. CAMBIO PERMANENTE EN VERSIONES DE FORMATOS Y AJUSTAR LOS TIEMPOS DE LAS HERRAMIENTAS DEL MODELO DE ATENCIÓN CON EL PARD	DESDE VIGENCIA 2022
ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA

ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
13	Dirección Administrativa	Infraestructura y mobiliario	<p>Las infraestructuras propias de los centros zonales o inmuebles de la regional requieren mantenimiento permanente y en algunos de ellas se requieren realizar contratos de obra para arreglos de pisos, paredes, baterías sanitarias, cubiertas en especial, entre otros temas, debido al deterioro y cambios de clima, aumento de personal, lo cual se ha venido en maximizando debido a que el operario de mantenimiento cuenta con riesgo 2 y los recursos para el contrato de ferretería es muy limitado. Es de prioridad la intervención en los centros zonales Socorro, Bucaramanga Sur, Luis Carlos Galán sarmiento.</p> <p>Los mobiliarios de la regional Santander, aunque se han ido actualizando aun contamos con puestos de trabajo no funcionales y deteriorados, para esta vigencia aprobaron un 10% de lo propuesto y las necesidades son mayores, en cuanto a sillas ergonómicas y puestos de trabajo. Es de prioridad mobiliario en los centros zonales Bucaramanga Sur, Luis Carlos Galán sarmiento, algunos grupos de la regional.</p>
14	Dirección de Gestión Humana	Vacantes	<p>Es un tema permanente, debido a la movilidad del talento humano, los servidores públicos renuncian, se pensionan o solicitan realizar periodo de prueba en otra entidad y los cargos quedan vacantes, algunos se ocupan con más facilidad, pero el trámite es demorado debido a los requisitos que se deben cumplir por norma. Actualmente la regional Santander cuenta con una gran cantidad de cargos para ser ocupados ya sea en provisionalidad, supernumerario o ascenso. De estos la gran mayoría corresponde al proceso misional enfocado a protección.</p>
15	Dirección Administrativa	Gestión documental	<p>Las infraestructuras construidas en donde se encuentran ubicados los archivos no cumplen con las exigencias para su almacenamiento y seguridad</p>

ÍTEM	ÁREA	DIFICULTADES EXPUESTAS A NIVEL NACIONAL	DESDE CUANDO TIENE EL PROBLEMA
16	Dirección Financiera	SIIF NACION - Caídas de los servidores del aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda, que afectan la oportunidad de los registros financieros.	A partir del segundo semestre del 2022 se ha intensificado el problema en octubre y noviembre; presentando lentitudes y fallas en el ingreso.
17	Dirección Financiera	APLICATIVOS RECAUDO- liquidan independientes del SIIF nación y generan diferencias al momento de conciliar con las diferentes áreas financieras.	Sincronización de los resultados en los aplicativos de recaudo con el SIIF Nación
18	Dirección Financiera	Demora en la entrega de los dispositivos (token), para la operación de las áreas financieras	Cuando se ha presentado el cambio de proveedor de los dispositivos criptográficos. (token)

10. Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) **es el mayor articulador con las entidades Nacionales y territoriales, para la protección integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.** Así como también, el principal articulador del fortalecimiento familiar y de las comunidades en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

Participación

PND en niñez (diálogos niñez, mesas de trabajo, que se hizo con DNP en donde estuvo la DG)

El proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo inició con mesas intersectoriales, que permitieron identificar los temas que en materia de infancia deberían ser parte de las bases y del articulado de este. El trabajo en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, permitió consolidar un documento único e integrado con los aportes de la sociedad civil, Niñez Ya, UNICEF, y particularmente del ICBF y la rectoría del SNBF.

Con el liderazgo del DNP en articulación con la DSNBF, se adelantaron concertaciones en las instancias de desarrollo técnico del SNBF poblacionales (Mesa de Infancia y Adolescencia, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia y Mesa de Nacional de Familia), celebrando sesiones con cada una de ellas y posteriormente una conjunta, en las que se recogieron insumos para las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

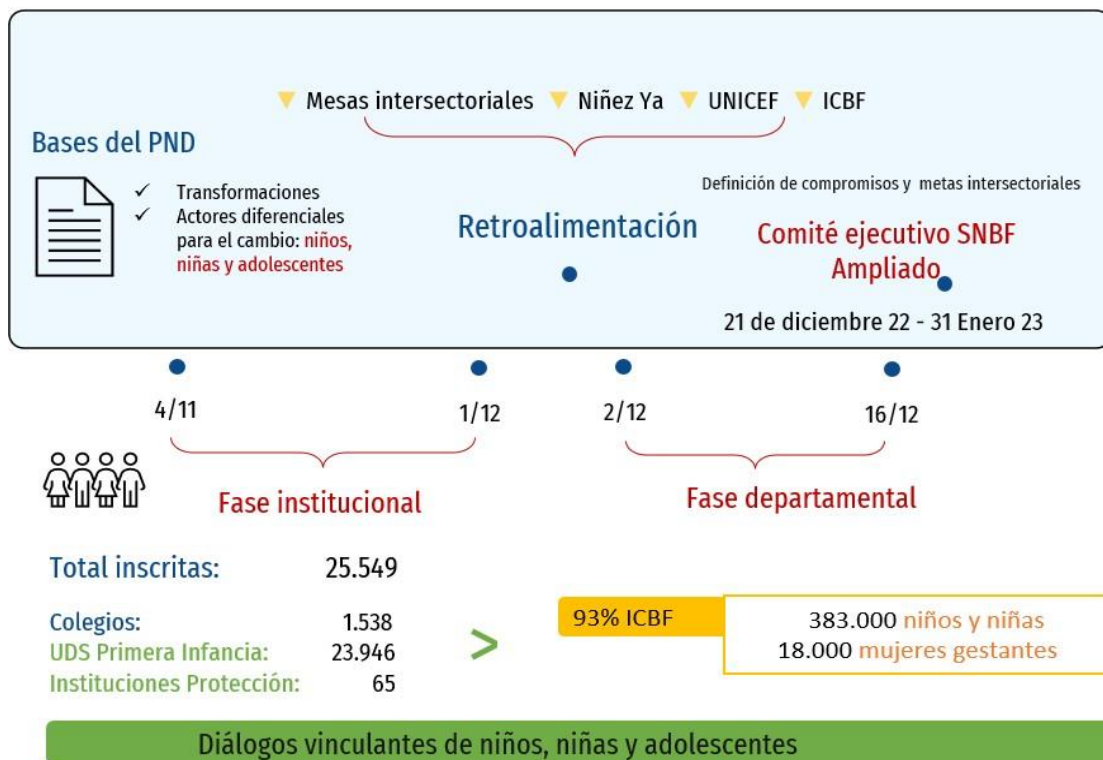
Este proceso de concertación incluyó la realización de dos Comités Ejecutivos del SNBF, en los cuales participaron las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, siendo

de carácter viceministerial, con el objetivo de definir en este espacio, los compromisos y metas intersectoriales en materia de niñez y adolescencia para el cuatrienio.

De manera simultánea a este proceso institucional, con sociedad civil y cooperación, se adelantaron los diálogos vinculantes con niños, niñas y adolescentes de todo el país. Este Proceso tuvo dos fases, una institucional que permitió la inscripción de instituciones educativas, unidades de servicio de primera infancia y de instituciones de protección, a cargo del ICBF, con un total de 25.549 inscritas. La segunda fase, fue la fase departamental con la participación de 383.000 niños y 180.000 mujeres gestantes de los servicios de primera infancia.

El proceso de formulación del PND, tuvo la siguiente ruta de trabajo:

Formulación Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida



Diálogos Vinculantes con Niñas, Niños y Adolescentes para el PND2022-2026

Proceso liderado por Ministerio de Educación, DNP, Consejería Presidencial para las Regiones y el ICBF junto con organizaciones y coaliciones de Sociedad Civil y la Cooperación Internacional (UNICEF, Save the Children y Educapaz). Se tuvo una

Participación total de 419.935 niñas, niños y adolescentes.

Estos Diálogos se llevaron a cabo en dos fases: institucional y departamental; La institucional que se realizó la primera semana de noviembre 2022, en la cual participaron **85.867 NNA en Instituciones Educativas y 332.000 NNA en Unidades de Servicio (UDS)** de ICBF (Primera Infancia, Instituciones de Protección).

Frente a la segunda fase (departamental) participaron **556 NNA pertenecientes a Mesas de Participación de NNA e Instituciones Educativas y 1.370 NNA en UDS de ICBF** (Primera Infancia, Instituciones de Protección). Estas actividades tuvieron lugar la segunda semana de diciembre 2022.

Como parte del análisis preliminar de los resultados arrojados, se organizaron las siguientes categorías (**se recibieron alrededor de 50 mil**): **Familia (13%); Educación (10%); Salud Mental (9%) Protección y Cuidado (8%); Arte, Deporte y Cultura (8%); Juego (7%) y Medio Ambiente (6%).**

Logros

- Proceso con un alto nivel de concertación interinstitucional, tanto con agentes, como con las instancias técnicas poblacionales; Con la mesa de trabajo de primera infancia, mesa de la política nacional de infancia y adolescencia y mesa de trabajo de la política nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- Ejercicio concertado con la sociedad civil y la cooperación que permitió evidenciar las expectativas que en materia de infancia tienen otros actores claves en el país.
- Ampliamente concertado con los niños, niñas y adolescentes de todo el país que puso en el documento de las bases del PND, los asuntos claves de interés para ellos.
- Validado en un nivel estratégico en dos sesiones del comité ejecutivo del SNBF, con las entidades nacionales, que evidencia el conocimiento, el compromiso y la apropiación de la niñez en la agenda nacional.

Rendición Pública de Cuentas – RPC en Niñez Estrategia

Hechos y Derechos - HYD

En el marco de la Estrategia y dando cumplimiento al plan de trabajo aprobado por la Mesa Directiva, se logró:

Revisión, ajustes y validación de los documentos requeridos en el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial RPC 2020 – 2023.

- Lineamientos y caja de herramientas. Batería de indicadores situacionales.
- Indicadores de infancia y adolescencia: validación indicadores adicionales y datos. de referencia, disponibilidad de información en el SUIN.
- Metodología de análisis del gasto público social en niñez.
- Edición del documento de lineamientos y el proceso de asistencia técnica para RPC.

Se llevó a cabo la Mesa Directiva H y D que tuvo como objetivo presentar el balance del plan de acción 2020 – 2022, así como la renovación del compromiso de los directivos en el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud

Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN

El portal SUIN es un Sistema de Información que permite la consolidación y divulgación de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y consultar la información relacionada con el gasto público en niñez a nivel nacional y territorial.

Durante el periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023 se realizó la puesta en producción del nuevo Portal SUIN luego de realizar la parametrización y configuración de las diferentes funcionalidades. Para el proceso de Rendición Pública de cuentas desde el ICBF se realizó la articulación con las entidades que pertenecen a la mesa técnica del Sistema Único de Información de la Niñez para lo cual se ejecutaron mesas de trabajo con cada una de ellas con el fin de validar cada uno de los indicadores y definir la batería de indicadores que harán parte del proceso de rendición pública de cuentas, **en total en la batería se definieron 64 indicadores por curso de vida** Primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud, de estos 64 indicadores, **en el SUIN se encontrará la información de 53 indicadores asociados a la garantía de derechos** tales como derecho de desarrollo integral de la primera infancia, Derecho a la vida, Derecho a la salud, Derechos a la protección, Derecho a la identidad, Derecho a la integridad personal, Derecho a la educación y Derecho a un ambiente sano.

Las entidades responsables del cargue de la información y los indicadores asociados a cada una de ellas son el DANE, ICBF, Medicina Legal, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Registraduría, Superintendencia de Servicios Públicos y Unidad de Víctimas.

Cada una de estas entidades reporta el avance de cada indicador en el portal SUIN, de esta manera se logrará contar con la información de los 53 indicadores definidos en

la batería de indicadores para el proceso de rendición pública de cuentas en un solo portal, el cual es de acceso público con el cual podrán ingresar a consultar, visualizar y descargar en diferentes tipos de formatos la información por municipio y departamento de cada uno de los indicadores.

FUENTE DE INFORMACIÓN	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	INFANCIA ADOLESCENCIA	PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA	PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD	TOTAL
DANE	2						2
ICBF	1	1	1		1		4
Medicina Legal	4	5	6				15
Instituto Nacional de Salud						2	2
Ministerio de Educación	3	3	3	3			12
Ministerio de Salud	10	1	1	1			13
Registraduría	1						1
Superintendencia de Servicios Públicos						1	1
Unidad de Víctimas	1	1	1				3

Gasto Público

Entre septiembre de 2022 y febrero de 2023 se publicaron en el portal del SUIN las cifras de gasto en niñez tanto territorial como nacional, para la vigencia de 2021. **Estos cálculos, un anexo y los lineamientos para la identificación de gasto público en niñez hacen parte de las herramientas construidas al final del 2022 para la rendición pública de cuentas territorial en el 2023.**

La Guajira potencia de vida

Desde el ICBF como rector del SNBF, se ha realizado la coordinación y articulación de acciones con alrededor de 37 agentes del SNBF nacional y territorial, cooperación internacional, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil, para atender la crisis de seguridad alimentaria y nutricional y fortalecer la atención de las niñas, niños, adolescentes y familias de la comunidad Wayúu.

Puesto De Mando Unificado (PMU)

La estrategia “La Guajira Potencia de Vida”, inició en el marco del Puesto de Mando Unificado (PMU), **convocado por la directora general del ICBF y el gobernador de La Guajira el 16 diciembre del 2022 en el Distrito Riohacha**, con el fin de coordinar acciones que den respuesta a la crisis de seguridad alimentaria y nutricional presentada en el departamento de La Guajira. En esta sesión del PMU, **participaron 19 agentes del SNBF**: ICBF, gobernación de La Guajira, Prosperidad social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del interior, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, Registraduría Nacional del Estado Civil, Procuraduría General de la Nación, Consejería presidencial para las regiones, Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de transporte, Ministerio de cultura, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldías de Manaure, Uribia y Riohacha; de igual forma, **participaron accionantes/voceros de la sentencia T-302/2017**.

En el PMU, se fijaron compromisos de parte de las entidades participantes y se acordó realizar una segunda sesión 15 días después con el fin de consolidar y validar un plan de acción; sin embargo, a inicios del mes de enero, por parte de la Presidencia de la República se delega una Gerencia para La Guajira, con quien se socializan y articulan las acciones que se vienen adelantando, por lo cual no se dio continuidad al PMU dado que, el gerente delegado iniciaba su proceso de empalme y planificación.

Comité Ejecutivo Del SNBF

El 21 de diciembre se realizó comité ejecutivo del SNBF, encabezado por la directora general del ICBF, en donde se socializaron los compromisos del PMU de La Guajira y se convocaron 29 agentes del SNBF para continuar con la articulación de acciones; en este espacio se reafirmó el compromiso de las entidades para fortalecer la articulación y la oferta de atención en La Guajira.

Jornadas Gratuitas De Identificación En Uribia, La Guajira Con La Registraduría Nacional Del Estado Civil (RNEC)

El ICBF y la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, vienen desarrollando un convenio para garantizar los servicios de registro civil, identificación y documentación de la población beneficiaria de los programas del ICBF y la población vulnerable, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este sentido, en el mes de enero se realizó coordinación y articulación con la registraduría y la alcaldía de Uribia, a fin de realizar jornadas gratuitas de identificación en las zonas rurales dispersas de este municipio.

La primera fase de estas jornadas inició el 6 de febrero del 2023 en el corregimiento del cabo de la vela y se sumó de manera paralela el acompañamiento del sector salud, para realizar jornadas de atención y afiliación en salud. Con corte al 14 de febrero se han emitido 660 documentos de identificación a la comunidad Wayúu.

Comité Ejecutivo Del SNBF Ampliado- Validación De Metas Compromisos En Materia De Niñez En El Plan Nacional De Desarrollo

Y

Los Comités Ejecutivos del SNBF en las sesiones ampliadas del 21 de diciembre del 2022 y del 31 de enero de 2023, tuvieron como objetivo principal **presentar a las entidades convocadas, los principales compromisos y temas de las bases del PND 2022-2026, como fruto del proceso liderado por el DNP en articulación con la Dirección del SNBF**. En estas dos sesiones fue presentada por el DNP la propuesta de los principales temas que en materia de niñez debían llevarse a las bases del Plan Nacional de Desarrollo y en que capítulo específicamente quedarían contenidos.

En la primera sesión se presentaron los temas y se recibió la retroalimentación tanto verbal, en el marco del Comité Ejecutivo, como posteriormente, que se allegaron al DNP los aportes de las entidades que participaron de la sesión, los ajustes que cada sector consideró relevante, con estos insumos se reorganizaron las bases y fue el insumo de lo que se realizó la segunda sesión del Comité en la que se validaron los compromisos y las metas que como país en materia de niñez quedarían integradas en las bases y en el articulado del plan Nacional de Desarrollo.

Coordinación Con Agentes Del SNBF

- Desde el ICBF como rector del SNBF, **se han desarrollado diferentes espacios de diálogo con accionantes/voceros de la comunidad Wayuú** (14, 23, 28 y 29 de diciembre de 2022; 27 de enero, 3, 6 y, 8 de febrero del 2023) de donde han surgido propuestas y compromisos que, el instituto como agente y rector del SNBF viene trabajando para avanzar en su cumplimiento; de acuerdo con estas mesas técnicas

se definirá un modelo propio de atención para la comunidad Wayúu y una minuta nutricional diferencial. Se tiene previsto firmar un convenio con una organización de la comunidad Wayúu para la conformación de una coordinación científica que lidere este tema.

- Articulación con el MADR, la Universidad de La Guajira y el SENA para fortalecer las compras locales a los pequeños productores de la comunidad Wayúu.
- Implementación de la estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) en el departamento de La Guajira, distrito de Riohacha y los municipios de Manaure, Uribia, Maicao, La Jagua del Pilar, Dibulla y San Juan.
- Articulación con cooperación internacional, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil (Enel, El cerrejón, Empresa de Energía de Portugal) para la construcción y dotación de Unidades Comunitarias de Atención (UCA), principalmente en los municipios accionados por la sentencia T-302/2017.
- Coordinación de acciones con la alcaldía de Uribia para la dotación de UCA, creación de un centro zonal del ICBF en el municipio, definición de segunda fase de jornadas gratuitas de identificación y registro.

Guaviare

En el marco de la estrategia integral para el Guaviare, se desde la Subdirección de Articulación Territorial del SNB se apoyó en el marco de la gestión de reuniones técnicas, así como de la realización de Consejo Departamental de Política Social la máxima instancia departamental para la planificación, decisión, orientación y evaluación de la situación de la niñez en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Logros

En este sentido, y a partir del plan integral concertado el 20 de enero en el marco del Consejo Departamental de Política Social, desde la dirección del SNBF se ha apoyado en el marco de las acciones intersectoriales (Hogares de Paso, Mesa Alimentaria Guaviare, Mecanismo Articulador), así como, en el avance en la gestión para la realización de la “Mesa Técnica de Educación de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia en el Guaviare en el mes de marzo en la ciudad de San José del Guaviare”. Como principales logros, se tiene la articulación territorial de los agentes del SNBF en el marco del cumplimiento de las acciones del Plan Integral de Guaviare. Así mismo, los insumos en las mesas de trabajo nacionales internas del ICBF, y externas con los agentes

del SNBF nacionales y territoriales.

Modelo de Gestión Territorial- MGT (TAN)

El **Modelo de Gestión Territorial (MGT)** es la herramienta de articulación territorial diseñada por la Subdirección de Articulación Territorial para generar y fortalecer las capacidades institucionales con el fin de lograr la adecuada formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y fortalecimiento familiar en los territorios.

Logros

- A corte de 2022 se tiene avance en alguna de las fases del MGT, en 231 entidades territoriales.
- Durante el último trimestre del 2022, se logró presentar a la subdirección de Monitoreo y evaluación de la dirección de Planeación la propuesta de actualización del Índice de Capacidades Institucionales, el cual cuenta con información del 2020.
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indice-de-capacidad-institucional>, el cual se trabajará para el 2023 con la Universidad del Rosario (Capstone) estudiantes de la Maestría en Economía de las Políticas Públicas.
- Para el último trimestre de 2022, se actualizó la Oferta Nacional de los Agentes del SNBF. Lo mismo se hará para el 2023.
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/instancias-territoriales-snbf>
- Durante finales del 2022, se realizó una valoración con los referentes del SNBF y las entidades territoriales, con el fin de conocer algunas percepciones de lo trabajado en el marco de la implementación del MGT. (Contando con 108 participantes mediante un formulario de forms).

Territorios Amigos de la Niñez - TAN

Esta estrategia se desarrolla de manera conjunta con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y cuyo objetivo es promover, apoyar técnicamente y reconocer los esfuerzos de las entidades territoriales que ubican a la niñez en el centro de sus decisiones en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Logros

- Los **80 territorios vinculados a la estrategia** avanzaron en septiembre la fase de autoevaluación, en la que identificaron el punto de partida en la que se encontraban las niñas, niños y adolescentes de sus territorios, respecto a las dimensiones y pilares/realizaciones previstos en la versión 2.0 de estrategia (2021 – 2023): **Dimensión de Derechos:** con los pilares de educación, salud, y prevención de violencias; **Dimensión de Desarrollo Sostenible:** con el pilar de gestión del riesgo con enfoque de niñez; y **Dimensión de Gobernanza,** con los pilares de marco normativo y de política, arquitectura institucional y participación

En articulación con la Agencia Presidencial de Cooperación, APC, se desarrolló en el mes de octubre el primer intercambio Col Col en la temática de Migración, que reunió al Distrito Bogotá, Arauquita, Villa de Rosario, Maicao, Soledad y Cumbal, en el que se compartió la experiencia Distrital denominada “Estrategia por la Niñez: servicios a la atención a la población migrante”, y en el mes de noviembre se realizó en Inzá (Cauca) el segundo seguimiento al intercambio Col Col en la temática de Participación, con la intervención de los municipios de Tibú, Rio Quito, Pereira y Támara en el que se conoció la experiencia “Diseño de parques infantiles por parte de los niños, niñas y adolescentes de la mesa de participación de Inzá.

Manual Operativo

Sobre la actualización del Manual Operativo versión 2.0, para el último trimestre del 2022, avanzamos en el análisis, ajuste, e incorporación, de los comentarios realizados por parte de la Subdirección General, así como en el desarrollo del capítulo denominado “Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos de Cooperación en el SNBF”, el cual contó con la participación de la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF, adicionalmente, se culminó con la construcción y actualización de todos los anexos del manual referidos en el cuerpo Manual V.2, que además se encuentran consolidados en un solo repositorio para su consulta. Todo lo anterior, permitió obtener una versión final, que fue enviada a la Dirección General para su revisión, ajuste y aval correspondiente para su debida socialización y así continuar con el proceso de aprobación.

Ejecución Presupuestal

Vigencia 2022

Para la vigencia 2022 se asignaron recursos por valor de trece mil cien millones de pesos m/cte. (13.100.000.000) bajo el identificador presupuestal C-4102-1500-15, con corte al 09 de septiembre se tenía comprometido un 65,35% del presupuesto asignado al área. En el mes de octubre se firmó un convenio por valor de \$225 millones, para la *“culminación del proceso de formulación participativa del Capítulo indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la caracterización de vulneraciones de los derechos de la niñez indígena”*, en este mismo mes, se realizaron las adiciones a los contratos de prestación de servicio de los profesionales de la Dirección del SNBF de sede nacional y Referentes Regionales y Zonales del SNBF en las cuales se comprometieron \$2.504 millones en el rubro de prestación de servicios. En el rubro de viáticos y gastos de viaje se comprometieron en los meses de septiembre a diciembre \$192 millones que permitieron llegar a un nivel de compromisos del presupuesto general asignado en esta vigencia al área del 87.65% equivalentes a \$11.483 millones. Los recursos que no se comprometieron al cierre de la vigencia 2022, corresponden a \$1.250 millones solicitados a la Dirección del SNBF por parte de la Subdirección General para amparar convenios que lideró la Subdirección General en cumplimiento de los Acuerdos indígenas A21 y A25. Según lo informado por Subdirección General en el mes de octubre de 2022, por diferentes circunstancias no pudieron realizar dichos convenios, lo que impidió a la Dirección del SNBF la redistribución de los recursos para amparar nuevos convenios o contratos por el corto tiempo de ejecución y los recursos restantes corresponden a prestación de servicios de dos profesionales de la sede nacional que por disposición de la Subdirección General no pudieron contratarse; y recursos de viáticos y gastos de viaje de profesionales de la sede nacional que no se ejecutaron, dado que la subdirección general emitió un memorando a inicio de año donde se informó que la Dirección del SNBF no tenía autorizado realizar comisiones de servicio en la vigencia 2022.

Vigencia 2023

Para la vigencia 2023 se asignaron recursos al proyecto de inversión por valor de trece mil cien millones de pesos m/cte. (13.100.000.000) bajo el identificador presupuestal C-4102-1500-15. Con corte al 17 de febrero de 2023 se comprometió 70,12% del presupuesto asignado al área.

Para el mes de febrero se tiene programada la suscripción de 5 contratos de prestación de servicio de vacantes a cubrir en la sede nacional previa aprobación de Dirección



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

General y contratación de prestación de servicios de Referentes zonales en las regionales Boyacá, Cesar, Córdoba y Magdalena. Para el segundo semestre del año se tiene programada la suscripción de convenios para desarrollar temas prioritarios del área como Gasto público en Niñez, Participación de NNA, Modelo de Gestión Territorial, entre otros.

11. SUBDIRECCION GENERAL

Se dio continuidad a los procesos llevados a cabo en la Subdirección General tanto en el acompañamiento a las direcciones misionales como al impulso de los temas estratégicos del área como: prevención del reclutamiento de la niñez, paz y posconflicto, atención a la niñez migrante, enfoque diferencial, liderazgo del Observatorio del Bienestar de la Niñez, atención a requerimientos del Congreso de la República, entes de control (Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo) y auditorías de la Contraloría General de la República.

En los temas estratégicos de la Subdirección General se avanzó en los siguientes:

Atención a la población migrante

En el marco de la atención a la población migrante, se coordinó mesa de trabajo con la viceministra de Asuntos Multilaterales con el propósito de presentar la situación de la niñez y adolescencia migrante venezolana no acompañada o separada en el país y aunar esfuerzos para su reunificación familiar. Como resultado de este encuentro, se acordó construir una ruta binacional (que está en elaboración) y establecí contacto con la Embajada de Colombia en Venezuela con el fin de presentar este instrumento y avanzar en las reunificaciones familiares bajo el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, desde la Subdirección General se brindó respuesta al Director de América encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las gestiones adelantadas para dar cumplimiento de la sentencia unificadora SU – 180 de 2022.

La Subdirección General inició un trabajo conjunto con el equipo de la Estrategia de Territorios Amigos de la Niñez con el fin de que en el análisis de los territorios para la vigencia 2023 se incluya en el enfoque diferencial la atención a la niñez y adolescencia migrante en el país. Con el fin de avanzar en el desembolso de los recursos del empréstito de Banco Mundial para el Instituto, la Subdirección General participó en la reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se informó los recursos con los que cuentan las entidades nacionales provenientes de Global Concessional Financing Facility para atender a la población migrante, el ICBF cuenta con 4 millones de dólares. Para acceder a estos, se deben formular los proyectos y radicar en el Departamento Nacional de Planeación (está en proceso).

La Subdirección General se reunió con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Dirección de Primera Infancia con el fin de presentar los avances en el proceso pre – contractual para la implementación del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, en esta el BID ofreció el documento de Tejiendo Caminos para su posible

publicación. A la fecha, desde la misional y la Subdirección se encuentran revisando y ajustando los estudios previos y los cronogramas pre - contractuales para radicar a la Dirección de Contratación.

La Subdirección General atendió a Polish Medical Mission con el fin de conocer el ofrecimiento para desarrollar el proyecto “Fortalecimiento en el acceso a servicios de atención materna en población migrante y de acogida en las localidades de Kennedy, Los Mártires y Bosa, Bogotá”, en este momento está en proceso de formalización.

Con la Dirección de Protección se realizó reunión con la Dirección Regional Antioquia con el fin de diagnosticar la situación en el municipio de Necoclí, como compromiso de esta quedó realizar una Mesa Migratoria presencial o un Consejo Municipal de Política Social con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Procurador Delegado de Derechos Humanos y atender la situación. Así mismo, se continuó con el mapeo de actores de las Regionales de Antioquia, La Guajira, Norte de Santander y Santander para la transferencia de conocimiento de la caja de herramientas “Mis derechos sin fronteras”.

Por otra parte, la Subdirección General lideró la revisión y redacción final del capítulo 4 sobre actores diferenciales para el cambio titulado: crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, así como la revisión de las metas e indicadores planteados para el cuatrienio junto al equipo del Departamento Nacional de Planeación.

La Subdirección participó en la estructuración final del Plan Estratégico Sectorial, los indicadores y metas planteadas para el cuatrienio, proceso liderado por el Departamento para la Prosperidad Social, como cabeza del sector.

Compromisos Plan Nacional de Desarrollo con grupos Étnicos

En el marco del proceso de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo con Pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y con el Pueblo Rrom, se coordinó con la Dirección General, la Dirección de Planeación y las Direcciones misionales, la participación y representación de la entidad en los espacios nacionales, en los mismo se llegó a los siguientes acuerdos:

- Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas: espacio liderado por Sandra Patricia Ñañez y Francisco Pulido.

Eje transformacional: Derecho Humano a La Alimentación

- El ICBF se compromete a concluir en coordinación con los pueblos indígenas los diseños temático, estadístico y operativo del módulo indígena de la ENSIN. En cabeza de la presidencia de la CISAN, con la correspondiente articulación intersectorial y con el acompañamiento técnico del DANE se concluirá el diseño de las fases restantes del módulo

indígena de la ENSIN, así mismo se realizará la gestión de los recursos necesarios para avanzar en su implementación. La información obtenida será de control y uso conjunto de las entidades de gobierno, de los pueblos y de las organizaciones indígenas.

Presupuesto Indicativo Cuatrienio 2023-2026: \$ 2.200.000.000.

Eje Transformacional: Seguridad Humana y Justicia Social

- Mientras se expida la norma SEIP, se garantizará la implementación de Semillas de Vida conforme a la Ley de Origen, el derecho propio y el derecho mayor de los pueblos indígenas,

mediante el Decreto 1953 de 2014 u otro instrumento jurídico en materia de contratación y/o administración directa por parte de las estructuras organizativas propias. b. El Gobierno Nacional en cabeza de ICBF, realizará la creación, modificación y adecuación concertada con los pueblos y las organizaciones indígenas de los lineamientos técnicos, operativos, administrativos y financieros de la modalidad propia e intercultural y otras modalidades de atención a la primera infancia (en todos sus componentes) que atiendan a las semillas de vida.

Presupuesto Indicativo Cuatrienio 2023-2026: \$ 775.048.546

- El ICBF en concertación con la CNMI, pueblos y organizaciones indígenas construirá y garantizará con recursos técnicos y financieros articulando con las entidades competentes del tema, una ruta metodológica para dar continuidad al proceso de caracterización nacional de las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

Presupuesto Indicativo Cuatrienio 2023-2026: \$ 7.000.000.000

Nota: Para este compromiso aún está en proceso de definir recursos dado que dependen de la articulación con las entidades competentes.

Eje Transformacional: Mujer, Familia y Generación

- Evaluar los resultados del pilotaje, adecuar los documentos técnicos y operativos, desde la ley de origen de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, y priorizar las comunidades beneficiarias de la implementación del Modelo de Atención Integral con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, con la participación y en concertación de las coordinadoras de mujer y niñez del CTC.

Presupuesto Indicativo Cuatrienio 2023-2026: \$ 2.000.000.000

- Socializar, concertar, protocolizar e implementar el capítulo indígena de la política pública nacional de infancia y adolescencia con participación de los pueblos y organizaciones

indígenas, así como los demás agentes del sistema brindando todas las garantías necesarias para su cumplimiento.

Presupuesto Indicativo Cuatrienio 2023-2026: \$ 5.700.000.00.

En el espacio con los pueblos Indígenas además con la Mesa Regional Amazónica -MRA se realizó el siguiente acuerdo:

Eje Transformacional: Derecho Humano a la Alimentación

- En el marco de la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se concretará en la MRA, la adecuación institucional de los programas de atención integral a la primera infancia y nutrición en el componente de alimentación y nutrición, dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

Nota: Este compromiso no tiene recurso específico establecido según indica el área misional

- Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom: espacio liderado por Diana Catalina Arciniegas

Eje transformacional: Seguridad Humana y Justicia Social

Acuerdos:

- Formular en concertación con la Comisión Nacional de Diálogo un Capítulo de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia para la niñez del Pueblo Rrom Gitano de Colombia.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 1.600.000.000

Eje transformacional: Convergencia Regional

- Brindar asistencia técnica a las entidades nacionales y territoriales del SNBF con la participación del pueblo Rrom, en el marco del ciclo de las políticas públicas dirigidas a NNAJ con el fin de establecer acciones diferenciadas y afirmativas que garanticen los derechos y protección de la niñez, adolescencia y la juventud del pueblo Rrom en armonía con el Zakono.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 324.733.170

Eje transformacional: Derecho Humano a La Alimentación

- **Consolidación, socialización y apropiación del capítulo Rrom en Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hacia la garantía del derecho humano a la alimentación.**

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 1.425.475.931

Contribuir a la garantía del derecho a la alimentación mediante la elaboración de una minuta patrón, que respete los hábitos y costumbres alimentarias de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población con discapacidad de la población Rrom

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 150.000.000

- Implementar y adecuar con enfoque diferencial Rrom, programas que aporten al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 1.200.000.000

- Espacio Nacional de Consulta Previa con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras: espacio liderado por Álvaro Manuel González Hollman y Reny González Vargas.

Eje transformacional: Seguridad Humana y Justicia Social

Acuerdos:

- Continuar con el proceso de Consulta Previa en la implementación de la ruta metodológica concertada entre el ICBF y el espacio nacional de Consulta Previa coordinada por la Comisión tercera del ENCP para la formulación e implementación del capítulo étnico de la Política Pública de infancia y adolescencia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 8.000.000.000

- Estructurar las líneas de acción de la educación inicial en el marco de la atención integral para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 párrafo tercero de la ley 1804 del 2016. Lo anterior, a través del proceso de Consulta Previa en coordinación con la Comisión Tercera del espacio nacional de Consulta Previa y la Comisión Intersectorial de Primera Infancia que se promulgará mediante un acto administrativo.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 156.844.960

- Ampliar la cobertura en la atención a la primera infancia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras teniendo en cuenta las solicitudes de los consejos comunitarios y organizaciones de base acorde con la apropiación presupuestal establecida en cada vigencia del ICBF.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$923.986.667.031

- Atención con enfoque étnico a familias y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales

y Palenqueras desde las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF. Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026: \$ 40.000.000.000.

- Para la atención de la población en los programas de Primera Infancia del ICBF, de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional, se establecerá que, en el ejercicio de la organización de la oferta de cupos y operación, las Direcciones Regionales del ICBF, según el numeral 1.2.3 Atención a grupos étnicos, del Manual de contratación del ICBF vigente, invitarán y propenderán por la participación, oportunidad y manifestación de interés de presentarse a los diversos procesos de contratación de este numeral a las organizaciones étnicas con reconocimiento por las entidades competentes (ejemplo, Consejos Comunitarios y otros), donde estas también podrán presentarle a título de uniones temporales o consorcios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de idoneidad para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar. Lo anterior, con sujeción a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y los artículos 7, 35 y 39 de la ley 70 de 1993, y según la caracterización de la población en su jurisdicción.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026

El acuerdo - Para la atención de la población en los programas de Primera Infancia del ICBF, de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional, se establecerá que, en el ejercicio de la organización de la oferta de cupos y operación, las Direcciones Regionales del ICBF, según el numeral 1.2.3 Atención a grupos étnicos, del Manual de contratación del ICBF vigente, invitarán y propenderán por la participación, oportunidad y manifestación de interés de presentarse a los diversos procesos de contratación de este numeral a las organizaciones étnicas con reconocimiento por las entidades competentes (ejemplo, Consejos Comunitarios y otros), donde estas también podrán presentarle a título de uniones temporales o consorcios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de idoneidad para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar. Lo anterior, con sujeción a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y los artículos 7, 35 y 39 de la ley 70 de 1993, y según la caracterización de la población en su jurisdicción - desde la dirección de primera infancia no proyecta recursos exclusivos para la ejecución del compromiso, toda vez que este, estaría dentro de las funciones de los ordenadores del gasto a nivel regional en el marco de los procesos de contratación que se definan en el ICBF.

- Para la atención de la población en los programas del ICBF de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional, se establecerá que, en el ejercicio de la organización de la oferta de cupos y operación, las Direcciones Regionales del ICBF, según el numeral 1.2.3 Atención a grupos étnicos, del Manual de contratación del ICBF vigente, invitarán y propenderán por la participación, oportunidad y manifestación de interés de presentarse a los diversos procesos de contratación de este numeral a las organizaciones étnicas con reconocimiento por las entidades competentes (ejemplo, Consejos Comunitarios y otros), donde estas también podrán presentarle a título de uniones

temporales o consorcios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de idoneidad para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar. Lo anterior, con sujeción a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y los artículos 7, 35 y 39 de la ley 70 de 1993, y según la caracterización de la población en su jurisdicción.

Presupuesto indicativo cuatrienio 2023-2026

El acuerdo - Para la atención de la población en los programas de Primera Infancia del ICBF, de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional, se establecerá que, en el ejercicio de la organización de la oferta de cupos y operación, las Direcciones Regionales del ICBF, según el numeral 1.2.3 Atención a grupos étnicos, del Manual de contratación del ICBF vigente, invitarán y propenderán por la participación, oportunidad y manifestación de interés de presentarse a los diversos procesos de contratación de este numeral a las organizaciones étnicas con reconocimiento por las entidades competentes (ejemplo, Consejos Comunitarios y otros), donde estas también podrán presentarle a título de uniones temporales o consorcios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de idoneidad para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar. Lo anterior, con sujeción a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y los artículos 7, 35 y 39 de la ley 70 de 1993, y según la caracterización de la población en su jurisdicción - desde la dirección de primera infancia no proyecta recursos exclusivos para la ejecución del compromiso, toda vez que este, estaría dentro de las funciones de los ordenadores del gasto a nivel regional en el marco de los procesos de contratación que se definan en el ICBF.

Atención a Guaviare

Es importante informar que, con el fin de atender la situación de los pueblos indígenas en el departamento del Guaviare, el señor Presidente Gustavo Petro Urrego, ordenó conformar una comisión especial, conformada por diferentes entidades del orden nacional (en la que está incluido el ICBF), departamental y municipal. En el marco de esta instancia, desde el pasado 13 de enero del año en curso se han identificado diferentes problemáticas, se han realizado verificaciones en terreno y se han desplegado una serie de acciones para atender con urgencia a la población en este territorio.

En este contexto, el 20 de enero, el ICBF presentó ante el Consejo Departamental de Política Social de Guaviare, las acciones puntuales para fortalecer la estrategia de atención que estructura el Gobierno Nacional encaminada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes indígenas del departamento.

Dentro de las acciones presentadas por el ICBF se resalta la creación de dos (2) Unidades Especializadas de Apoyo Interdisciplinario con un enfoque étnico y de género, que fortalecerán en menos de dos meses a las cinco Defensorías de Familia que atienden en el

departamento, la conformación de una Unidad de Búsqueda Activa (UBA), encargada de recorrer los resguardos indígenas con el objeto de identificar niñas y niños de primera infancia con riesgo de desnutrición para ser atendidos por esta Unidad y remitir al sector salud a los que presenten esta patología. Así mismo, desde el Observatorio de la Niñez, se elaborarán periódicamente boletines sobre la situación de las niñas y niños en Guaviare y el diseño de forma concertada con los miembros de las comunidades indígenas, de un servicio flexible, con enfoque comunitario que contemple el enfoque diferencial étnico, el cual debe tener la participación de la sociedad civil y la institucionalidad.

Adicional a los compromisos del ICBF, se establecieron compromisos por parte de las entidades que asistieron al Consejo Departamental de Política Social y la Consejería Presidencial para las Regiones, diseñó un tablero - control con el fin de realizar seguimiento a los compromisos de las entidades, los cuales no superan los 6 meses para su cumplimiento. Dicho tablero contempla 52 acciones, de las cuales 11 se encuentran a cargo del ICBF.

A su vez, el Instituto con el propósito de contar con un riguroso seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la entidad, diseñó un tablero de control interno, con seguimiento semanal, que permite identificar los avances en el cumplimiento de los compromisos, información que permite retroalimentar semanalmente el tablero de control de la Consejería Presidencial para las Regiones.

No obstante, con el objeto de tener un riguroso seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la entidad, se diseñó un tablero de control interno, con seguimiento semanal, que permite identificar los avances en el cumplimiento de los compromisos, información que permite retroalimentar semanalmente el tablero de control de la Consejería Presidencial para las Regiones. En el marco del Plan, el ICBF lidera los siguientes compromisos:

- Crear dos (2) Unidades interdisciplinarias y especializadas para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia del ICBF del Guaviare, una de ellas en atención a población indígena del territorio y la otra especializada en Violencias Basadas en Género. Estas unidades deberán contar con traductor, transporte y recursos para su labor.

EL ICBF a través de la Dirección de Protección gestionó el traslado presupuestal con destino a la Regional Guaviare, para la contratación de dos equipos interdisciplinarios que fortalecerán las defensorías de familia en enfoque diferencia étnico y violencia sexual - violencias basadas en género.

Las hojas de vida de los profesionales se encuentran en proceso de revisión para iniciar el proceso contractual y de capacitación de los equipos interdisciplinarios, cada equipo

contara con traductor con el objeto de facilitar el proceso de acercamiento con las comunidades indígenas.

- Crear una (1) Unidad de Búsqueda Activa - UBA en el departamento del Guaviare con enfoque diferencial en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.

El 20 de febrero la Dirección Regional ICBF Guaviare suscribió el contrato 95000622023 con la Fundación para el Desarrollo y Equidad de las Comunidades Pobres – FUNDESACOP, el cual tiene por objeto “desarrollar acciones que permitan fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas”.

Se da inicio al contrato el día 23 de febrero con la aprobación de las garantías del proveedor y póliza de seguro el mismo día. La supervisión del contrato y los profesionales de apoyo del Grupo de Asistencia Técnica citan a primer comité técnico operativo en el marco del inicio de la atención, fase de alistamiento, y aprobación de las hojas de vida del talento humano del operador para iniciar atención, y aprobación del plan operativo.

- Fortalecer la oferta en las modalidades de protección con especial énfasis en Hogares Sustitutos para el trabajo con niñez indígena en situación de consumo.

Es preciso, indicar que el ICBF no asume de manera directa la atención por consumo de sustancias psicoactivas, esto se hace en el marco de la activación de las rutas del sector salud.

- Diseñar un servicio flexible con enfoque comunitario que contemple el enfoque diferencial étnico, el cual debe ser construido con la participación de las comunidades, sociedad civil e institucionalidad, en coordinación con el ente territorial.

- Instalar en San José del Guaviare, en coordinación con el ICBF, la Gobernación y Alcaldía, un servicio de prevención y atención a la niñez en la zona urbana y con modalidad itinerante. Al respecto, la Subdirección General del ICBF a liderado espacios de reunión con las Direcciones Misionales de la entidad CBF y el SNBF, los días 6, 13 y 23 de febrero, en las cuales se han analizado las ofertas de atención que desde la entidad se han brindado a los pueblos Jiw y Nukak del departamento del Guaviare.

A partir de dicho proceso se han recolectado experiencias exitosas y se inició el diseño de un servicio de atención que sea itinerante, flexible, con enfoque comunitario, participativo y con enfoque cultural, el mismo debe abarcar los diferentes ciclos de vida.

Al respecto se está en el proceso de diseño con el objeto de presentarlo a la sociedad civil y los líderes y mujeres de los pueblos indígenas Jiw y Nukak, para la retroalimentación e

inclusión de propuestas que partan del territorio y tengan en cuentas las necesidades y percepciones de la población indígena al igual que su contexto cultural.

- Delegar al Observatorio de Bienestar de la Niñez del ICBF para la emisión de boletines mensuales sobre el estado y situación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Guaviare.

Se diseñó el primer boletín el cual se encuentra en diseño de imagen gráfica para aprobación técnica y editorial, de otra parte, se realizó reunión de articulación con Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación, para articular la información para la expedición de los boletines mensuales.

- Uso de bienes para el mejoramiento de condiciones de organización y servicios para la protección prevención ante violencias de la niñez, la familia y la mujer. La Subdirección General y la Dirección de Protección realizaron reunión con la SAE, en donde se identificó las acciones requeridas para realizar la solicitud del predio urbano.

El 31 de enero la Dirección Regional remitió oficio con radicado N 20234600000001791 a la SAE a través del cual se realiza la manifestación de interés para la destinación provisional del inmueble para oferta del ICBF en el Guaviare. A esta solicitud la SAE brindó respuesta, remitiendo un formato que está en proceso de diligenciamiento, para la remisión y posterior coordinación para realizar visita al predio e identificar los servicios que se brindaran en el mismo.

Atención al paro de Madres Comunitarias:

Desde el 9 de febrero, se iniciaron las mesas de trabajo para la atender las peticiones de las Madres Comunitarias agremiadas en SINTRACIHOBÍ en los cinco puntos allegados mediante la comunicación radicada en el ICBF el 3 de febrero. Las mesas contaron con la convocatoria de entidades del gobierno nacional: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y las áreas del ICBF, así como los actores garantes: Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

En resumen, las peticiones fueron atendidas de la siguiente manera:

- Establecer minuta de alimentación que logre suplir necesidades.
- Garantizar la dotación de los hogares comunitarios de bienestar de los CDI transitadas
- El Gobierno Nacional se compromete a incluir en la ley de adición presupuestal los recursos necesarios que garanticen la entrega del subsidio permanente en la vejez digna, equivalente al 95% de un SMMLV para las madres comunitarias, sustitutas y transitadas que superen el estatus de personas mayores de 57 años, lleven en el servicio más de 20 años y no tienen oportunidad de acceso a una pensión.

- Contar sin interrupción y hasta el 31 de diciembre de 2023 a todas las madres comunitarias FAMI, agentes educativas y madres comunitarias transitadas a otras modalidades, con vocación de permanencia y estabilidad laboral.

- Tener listos, antes del 1° de junio todos los mecanismos legales, laborales y todos los recursos necesarios para lograr la formalización laboral de las madres comunitarias, FAMI y de todas las modalidades de atención del ICBF como trabajadoras oficiales. Como esta última solicitud fue propuesto por el señor presidente Pedro este despacho requiere del acompañamiento de los Ministerio de Hacienda, Trabajo, Función Pública y Ministerio de Interior.

Luego de realizar las mesas interinstitucionales de trabajo durante tres (3) días, elevar las consultar de tipo presupuestal, técnico y financiero. El equipo ICBF, acuerda los siguientes puntos y con estos, se da por terminada la toma a la Sede Nacional y otras Sedes a nivel Regional, definiendo:

PUNTO 1: Se propone modificar la canasta de los servicios HCB y FAMI que actualmente están suscritos con las entidades administradoras del servicio hasta el 31 de octubre de 2023, pasando el costeo del componente de alimentación tipo A al Tipo B con el objetivo de garantizar la mejora en el componente nutricional; de las niñas y los niños, acción que se implementará a partir del segundo semestre de la vigencia 2023, efectuando previamente la revisión del marco justificativo técnico, jurídico y presupuestal para poder proceder a las modificaciones contractuales a que haya lugar.

Desde el ICBF, se iniciará el estudio del costeo general de los componentes de canasta de los servicios de atención de manera regionalizada, contando con la participación de las madres comunitarias. Se implementarán mesas de trabajo regionales, de manera conjunta con las madres comunitarias, para revisar la entrega de alimentos en los servicios de HCB, incluida la minuta de los servicios de DIMF y CDI, también el modelo pedagógico. Se llevará a cabo un encuentro nacional en el mes de julio de 2023 con las madres comunitarias a fin de presentar los avances en esta materia y todos los aspectos relacionados con el modelo de atención.

PUNTO2: Se propone el diseño de una ruta conjunta de trabajo, a fin de establecer el marco de caracterización de necesidades priorizadas por cada una de las unidades de servicio en materia de dotación, con el objetivo de complementar elementos propios de la dotación requerida y ampliar de esta manera la cobertura de elementos.

Desde la Dirección de Primera Infancia, se adelantarán las acciones respecto de la flexibilización, sobre la aplicación del instrumento de supervisión con lo relacionado con los elementos de dotación faltantes necesarios para garantizar la atención, así mismo, el ICBF

adelantará las acciones para cubrir las necesidades de dotación priorizando los lugares más apartados del País. Lo anterior, hasta que se garantice la entrega de dotación en los servicios de atención de primera infancia.

PUNTO 3: Se propone realizar una mesa de trabajo permanente conjunta con el Ministerio de Trabajo, para definir la estrategia jurídica, técnica y presupuestal, dirigida a construir dentro de las competencias de las entidades públicas responsables, el mecanismo para lograr la financiación y aumento del subsidio permanente a la vejez.

Para efectos de lo anterior, se propone la instalación de una mesa técnica permanente la cual iniciara a partir del mes de marzo de la presente vigencia, con la participación del Ministerio de trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DNP, delegado Congreso de la República de Colombia, representación de las madres comunitarias y, el ICBF y las otras entidades que se requieran; con el fin de avanzar con la ampliación de la cobertura y el valor del subsidio de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional otorgado a las ex madres comunitarias en todas las modalidades de atención y ex madres sustitutas; estas mesas se harán dos veces al mes y extraordinarias.

PUNTO 4: Se propone trabajar en la ruta para generar las asignaciones presupuestales para cubrir la operación de los servicios hasta el 31 de diciembre de 2023.

PUNTO 5: Se propone el diseño conjunto entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Prosperidad Social o quien haga sus veces, e ICBF, de una ruta para la formalización progresiva y gradual de las madres comunitarias, regulado por las competencias que establece la ley para las distintas entidades involucradas en este proceso, en el cual se plantea desarrollar las siguientes actividades:

1. Definición del marco jurídico que regirá, el proceso de formalización de las madres comunitarias. (Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Hacienda y el ICBF).
2. Definición del marco técnico, funcional y presupuestal requerido en el desarrollo de la ruta para la formalización en mención. (Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o quien haga sus veces, Ministerio de Hacienda y el ICBF),
3. Análisis y acompañamiento técnico para la formalización progresiva y gradual de las madres comunitarias. (Departamento Administrativo de la Función Pública).

4. Análisis y definición del modelo institucional de atención a la primera infancia y los cambios que deben efectuarse en la normatividad interna del Instituto, bajo el marco del proceso de formalización referido. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento Administrativo de Prosperidad Social o quien haga sus veces).

5. Otorgamiento de la viabilidad presupuestal para el trámite de formalización de las madres comunitarias en todas sus modalidades de atención (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación).

Para adelantar estos compromisos se establecerán dos (2) mesas de concertación, la primera para la formalización del empleo en aspectos jurídicos, procesos y procedimientos y la segunda la pedagogía del empleo público con enfoque de género; esas dos (2) mesas sesionarán en diferentes regiones del país con la participación de las madres comunitarias. A la fecha se cuenta con el 100% de las firmas de los participantes líderes de SINTRASIHOBÍ, entidades del gobierno nacional y delegados de los organismos garantes.

Suscripción de acuerdo con líderes, voceros y representantes de comunidades afro, étnicas wayúu y comunales para suspender el bloqueo en la Dirección Regional ICBF en La Guajira. La Subdirectora General ha desarrollado agenda interna, externa y territorial para atender integralmente la situación de La Guajira. A continuación, se presenta el balance del trabajo adelantado desde el 30 de enero a cierre de la comisión del 17 de febrero:

- 9, 10 y 11 de febrero: Mesa de trabajo para levantar paro nacional de Madres Comunitarias.

- 16 y 17 de febrero: Mesa de trabajo con las y los líderes del bloqueo en la Dirección Regional ICBF.

Adicionalmente se programa la siguiente agenda de trabajo para la semana del 20 al 25 de febrero:

- 22 de febrero: Reunión técnica intersectorial para acordar la acción de gobierno para la atención social en La Guajira.

- 23 de febrero: Reunión técnica para la ampliación de cobertura a nivel interinstitucional ICBF y Ministerio de Educación Nacional realizada en Riohacha.

- 23 y 24 de febrero: Participación en X sesión de la Comisión Intersectorial para el Departamento de La Guajira.

- 25 de febrero: Reunión con la Sra. Gobernadora de La Guajira, Alcalde de Manaure, Viceministro de Salud, Directora del Departamento de Prosperidad Social.

El enfoque de trabajo institucional para abordar integralmente la Guajira desde el ICBF, se basa en tres (3). Primero, reparar el tejido de confianza entre la Entidad y las comunidades. Para ello, privilegiar el diálogo genuino con las comunidades, asegurar la presencia y el acompañamiento de los entes de control y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia en el seguimiento al esquema de contratación actual. El mensaje central es que para el

ICBF lo principal es asegurar la garantía de derechos de cada niño y niña en La Guajira.

El segundo eje, modificar progresivamente la lógica de implementación actual que tiene un esquema de modalidades fraccionadas a una visión integral y cultural del territorio a favor de la protección de la niñez. Esto implica, comprender la dinámica y las particularidades de sus comunidades y las familias en contacto directo con el ICBF, generar un acuerdo sobre los “no”, un pacto con los operadores que será legitimado y verificado a través de veeduría con las comunidades y organizaciones indígenas. Por ello, Se trabaja para delimitar el rol de los operadores como intermediarios de la atención a la primera infancia, la infancia, adolescencia y a cambio, crear modelos de atención que tengan una base comunitaria y cultural.

El tercer eje, busca que la transectorialidad respetuosa de la cultura wayúu sea el requisito indispensable para una respuesta integral como base del modelo de atención del ICBF. Se impulsa desde ya, un enfoque de trabajo colectivo con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento de Prosperidad Social, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otras entidades. Se resalta que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán un aporte fundamental en el desarrollo de nuevos proyectos para garantizar el derecho a la alimentación, desde un enfoque de soberanía alimentaria.

Por su parte, la zonificación territorial se diseña con el apoyo del Ministerio del Interior y la vinculación de las comunidades, donde se concentrarán las atenciones prioritarias de recuperación nutricional, producción alimentaria, sistema de cuidado y educación inicial para las niñas, niños, adolescentes y sus familias, reconociendo la cosmovisión, el universo cultural y tradicional de La Guajira.

De igual manera, se presentan los avances del ICBF en el cumplimiento del Plan Provisional de Acción de la sentencia T-302/2017 y el Auto 696/2022: Aumento de cupos para la atención propia e intercultural, se reporta una ampliación de 7.994 cupos; contratación de 2 nuevas Unidades de Búsqueda Activa (UBA); diálogos genuinos y realización de mesas técnicas para la construcción del modelo propio de atención étnico; mesas de trabajo intersectoriales para la habilitación de pequeños productores del pueblo Wayúu como proveedores de los programas del ICBF; gestión para la participación de voceros Wayúu en el Comité de Seguridad Alimentaria Departamental y la implementación de un Centro de Recuperación Nutricional en Aremasain (Manaure).

Actualmente, el ICBF registra una contratación al 98% de los cupos previstos en primera infancia, un 100% de la oferta en nutrición, modalidades de protección. Los programas de infancia, adolescencia y juventud, familias y comunidades se encuentran en proceso de alistamiento técnicos para iniciar su cronograma de contratación 2023.

El día 22 de febrero de 2023 se llevará a cabo una mesa intersectorial para la atención integral de La Guajira con énfasis en la articulación para la garantía del Derecho Humano a la alimentación. A la mesa se convocan las siguientes entidades:

- Consejería para las Regiones - DAPRE
- Consejería Eq. Derecho Humano a la Alimentación (Hambre Cero)
- Gerencia Especial para La Guajira – Lucho Gómez
- Superintendencia de Salud
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Salud y la Protección Social
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ministerio de Cultura
- ICBF: Dirección General, Subdirección General, Dirección de Primera Infancia y Dirección de Nutrición
- Departamento de Prosperidad Social
- Instituto Nacional de Salud
- Secretaría Departamental de Salud de La Guajira
- COMFAGUAJIRA
- Fundación Caminos de Identidad

Desde el equipo técnico ICBF bajo el liderazgo técnico de la Subdirectora General, se reconoce la importancia de brindar una atención articulada intersectorialmente, pero sobre todo adecuada a la cultura Wayúu y que reconozca y respete su cosmogonía y cosmovisión. Teniendo en cuenta esta premisa y a partir de la valoración de la situación de inseguridad alimentaria y mortalidad por desnutrición en el departamento, así como la experiencia de atención en territorio y conocimiento de la cultura de las diferentes entidades y organizaciones participantes, se concreta una propuesta inicial de coordinación intersectorial, la cual parte de dos ejes de acción: Gobernanza y respuesta integral por territorio.

El eje de gobernanza partirá del diálogo genuino entre las entidades del Gobierno Nacional y las comunidades, el cual estará mediado y orientado por el Ministerio de Cultura para garantizar el reconocimiento y respeto por cultura Wayúu. Para dicho diálogo la Comisión Intersectorial deberá garantizar la vocería equitativa de las 4000 autoridades Wayúu en el marco de un ordenamiento jurídico, con el apoyo del Ministerio de Interior.

Como segundo eje se establece la respuesta integral por territorio, la cual partirá de tres líneas de acción:

1. Zonificación territorial: donde se ubicará geográficamente la atención, bajo un ejercicio de coordinación entre las entidades y diálogos comunitarios. En esta línea de acción también se busca establecer las rutas de desplazamiento para brindar la atención.

2. Atención a la desnutrición: se conformarán equipos integrales para la detección, atención y seguimiento a casos de riesgo de desnutrición aguda y casos de desnutrición. Estos equipos estarán conformados por profesionales del ICBF y de Ministerio de salud y estarán dispuestos en centros fijos de emergencia y en equipos itinerantes de atención. En los centros fijos de emergencia se brindarán los servicios de los Centros de Atención Primaria en Salud y los centros de recuperación nutricional. Los equipos itinerantes actuarán en articulación y acompañamiento con los servicios de primera infancia del ICBF, incluyendo de nuevo modelo de atención a gestantes y al binomio madre e hijo. Estas acciones estarán acompañadas por la estrategia de Epidemiología de campo liderada por el Instituto Nacional de Salud. Los puntos priorizados que son objeto de revisión inicial para esta línea de acción son: Siapana, Nazareth, Uribia, Sabana, Iraipa, Manaure parte alta, Flor de la Guajira y Maicao.

3. Soberanía y autonomía alimentaria: esta línea de acción promoverá la producción de alimentos en dos vías: prácticas de autoabastecimiento y producción de alimentos de alto valor nutricional a partir de alimentos propios de la región. Ministerio de agricultura y DPS, liderarán esta línea de acción y contarán con las experiencias de FUCAI, Colegio Médico de La Guajira y COMFAGUAJIRA.

En asistencia y participación de la Directora General en la X Sesión de la Comisión Intersectorial para el Departamento de La Guajira se incluyen las acciones acordadas para el 22 de febrero en reunión de representantes de las entidades del gobierno nacional convocadas en el ICBF, en especial la Gerencia Especial para La Guajira Dr. Luis Gómez. Se sostendrá un nuevo diálogo con líderes, voceros y accionantes en el marco de la Sentencia T-302, equipos psicosociales y usuarios de los servicios de primera infancia del ICBF, así como ciudadanía quienes presentará las peticiones, quejas y solicitudes especiales frente a la implementación de las modalidades de atención para la primera infancia en el territorio de La Guajira.

A la fecha se destacan las siguientes acciones durante las últimas semanas:

- 16 de febrero se hace apertura del Auto No. XXX de la Oficina de Control Interno Disciplinario en etapa indagatoria sobre la suscripción de 105 contratos de aportes para la atención de la primera infancia en la Regional ICBF de La Guajira.
- 17 de febrero: Solicitud de Subdirectora General de auditoría interna plena a la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional La Guajira.
- 17 de febrero: participación la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Gerencia Especial para La Guajira en el diálogo con líderes y representantes del bloqueo. (Se anexa acta de acuerdo para el levantamiento del bloqueo)
- 17 de febrero: solicitud del ICBF a la Procuraduría para realizar una intervención en seguimiento de control preventivo a las acciones adelantadas por Dirección Regional en el

ICBF frente a la contratación 2023 para la atención de la primera infancia en el departamento

Adicionalmente se programa para los siguientes días:

- 22, 23 y 24 de febrero: Traslado del equipo jurídico e interdisciplinario de la Oficina de Control Interno Disciplinario a la Dirección Regional de La Guajira.
- 23 de febrero de 2023: Avance del plan de acción conjunto entre el Ministerio de Educación e ICBF en la Regional Guajira para la ampliación de cobertura en los servicios de primera infancia, de acuerdo con las metas Plan Nacional de Desarrollo descritas en proyecto de Ley.

Acciones para la atención a la población víctima del conflicto armado:

- Se adelantaron las gestiones para dar respuesta a la auditoría financiera de la Contraloría General de la República frente a los recursos y acciones programadas y ejecutadas para el cumplimiento de la Ley de víctimas (Ley 1448 de 2011), así como para acompañar las respuestas de las Direcciones Regionales seleccionadas por la Contraloría.
- Se organizó y participó en la sesión de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, dando respuesta a las recomendaciones formuladas en el Noveno Informe de Seguimiento, específicamente sobre la participación del ICBF en los Centros Regionales de Atención a Víctimas y el desarrollo de acciones de atención psicosocial en rehabilitación.
- Se revisó y complementó el Plan de acción de Cancillería, Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación para dar cumplimiento a la Declaración de Escuelas Seguras, incluyendo acciones que cobijen también los servicios de primera infancia y rutas de restablecimiento de derechos.
- Se finalizó la consolidación y entrega del Plan de acción y fortalecimiento del ICBF como entidad del SNARIV para la vigencia 2022, incluyendo las acciones de fortalecimiento institucional, programación de recursos, oferta institucional e intercambio de información. Igualmente, se inició el trabajo para la formulación del Plan de acción y fortalecimiento para la vigencia 2023.
- Se formuló una línea de trabajo para el Plan Operativo Anual (POA) del Subcomité técnico nacional de Enfoque Diferenciales para la creación de una estrategia para el restablecimiento de derechos y reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Se brindó asistencia técnica y se acompañó la participación y construcción de plan de acción por parte de las Direcciones Regionales para las alertas tempranas 01 de 2023 para Dosquebradas en el departamento de Risaralda; 02 de 2023 para Ambalema, Armero, Guayabal, Honda, Lérída y Mariquita en el departamento de Tolima; y 03 de 2023 para Inírida, Cacahual, La Guadalupe, Puerto Colombia y San Felipe en el departamento de Guainía.
- Se definió una línea de trabajo, en respuesta a una solicitud de cooperación del gobierno de Camerún, para compartir las experiencias del ICBF al respecto de la protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, en particular el

restablecimiento de derechos de víctimas de reclutamiento que se hayan desvinculado de grupos armado-organizados.

Acciones para la prevención y atención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes:

- Se organizó y preparó una reunión bilateral entre la viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la representante de UNICEF y el ICBF para discutir sobre la desvinculación de menores de edad del Ejército de Liberación Nacional, en el marco de la mesa de negociaciones que sostiene con el Gobierno nacional. Como producto de esta reunión, se concertó la firma de un oficio para la solicitud de sesión de la CIPRUNNA, un plan de trabajo para la construcción de recomendaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes desvinculados y la formulación de un plan de contingencia. Igualmente, se concertó el trabajo conjunto sobre el plan de acción de la Declaración de Escuelas Seguras y el plan de trabajo de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Se conmemoró el Día de las manos rojas el 12 de febrero a nivel nacional, y de manera presencial en las ciudades de Arauca, Arauca, Santander de Quilichao, Valle del Cauca y Soacha, Cundinamarca con una metodología para el reconocimiento y compromiso de protección de los entornos protectores identificados por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la participación de las direcciones de infancia y adolescencia y juventud. Se avanzó en la construcción de los estudios previos para la contratación mediante convenios con las cinco organizaciones indígenas que conforman la Comisión Nacional de Mujer Indígena para la realización de un diagnóstico y diseño de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas durante la vigencia 2023.
- Se incidió en la inclusión de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.

Acciones de paz y posconflicto

- Se participó en la mesa de prevención temprana y superación de la estigmatización, convocada por la Agencia para la Normalización y la Reincorporación - ARN, el con el objetivo de estructurar el plan de acción para la implementación de la estrategia en el 2023.
- Se participó en la socialización del Proyecto de Cuidado Integral, el cual va a ser implementado por UNICEF en 10 antiguos espacios territoriales de capacitación - AETCR y requiere de articulación con las acciones de atención a la primera infancia que realiza el ICBF.
- Se participó en la reunión preparatoria del Gobierno Nacional para la audiencia preliminar de las sanciones propias convocada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Se organizó, preparó y acompañó la participación de la Directora General en la audiencia preliminar de sanciones propias convocada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en la que el ICBF manifestó su compromiso de apoyar la implementación de las sanciones

propias con acciones para la garantía de derechos de las hijas e hijos de los comparecientes.

- Se realizó reunión con la oficina del Alto Comisionado con el fin de articular acciones para la implementación del Acuerdo del Teatro Colón y la revisión de los compromisos adquiridos en a la mesa de negociación con el ELN, relacionados con la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Se adelantaron las gestiones para dar respuesta a la auditoría financiera de la Contraloría General de la República frente a los recursos y acciones programadas y ejecutadas para el cumplimiento del Acuerdo de Paz y se elaboró documento con las orientaciones para acompañar las respuestas de las Direcciones Regionales seleccionadas por la Contraloría.
- Se realizó reunión con la Dirección de Planeación para revisar el formato anual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.
- Se realizó reunión con la Dirección de Sustitución de cultivos ilícitos con el fin de explorar las posibilidades de que el ICBF pueda establecer un mecanismo para la adquisición de la producción de diferentes alimentos generados en el marco de los procesos de sustitución adelantados en 132 municipios previstos en el programa.
- Se realizó reunión con el Consejo Nacional de Reincorporación componente comunes para revisar los avances en la atención de las hijas e hijos de los firmantes de la paz en primera infancia que habitan en los antiguos espacios territoriales de reincorporación y capacitación.
- Se dio trámite para la respuesta a un requerimiento de información de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a dos requerimientos del antiguo ETCR Jacobo Arenas y comunidades circundantes.

Observatorio del Bienestar de la Niñez

- En el Observatorio de Bienestar de la Niñez se remitieron para discusión con la Dirección de Planeación, previo a la socialización de la ruta interna de los documentos enmarcados en el Plan de Acción correspondientes al procedimiento para la producción de nuevo conocimiento en alianza con la academia, centros de investigación y centros de pensamiento y su correspondiente guía, como parte de la implementación de la estrategia de fortalecimiento del Observatorio.
- En el marco del Plan de Acción Inmediata para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento de Guaviare se diseñó el formato de Notas de Política Pública Yai, de publicación mensual y se entregó el primer boletín acordado en el tablero de seguimiento para revisión y corrección de estilo, posterior diagramación y publicación en el micrositio del Observatorio.
- Durante el período de reporte, la Subdirección participó activamente en la elaboración de comentarios y revisiones a los instrumentos a aplicar en el trabajo de campo a desarrollarse en el marco de la evaluación de operaciones y resultados de la modalidad propia e intercultural, contratada por el DNP con la UT Ipsos e Isegoría, en su calidad de miembro del Comité Técnico de Supervisión.
- En alianza con UNICEF se inició la elaboración de la Nota de Política Pública de Gasto

Público Social en la Niñez. Esta línea de trabajo fue priorizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con el liderazgo de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el apoyo técnico del Observatorio del Bienestar de la Niñez.

- El Observatorio, en articulación con la Dirección de Primera Infancia, se articuló con el ICFES para la aplicación durante 2023 de la segunda medición de la encuesta Talis - Starting Strong sobre Enseñanza y Aprendizaje de la OCDE.

De manera adicional, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, el Observatorio ha liderado la construcción de dos estudios en paralelo: 1. La segunda medición de la escala de calidad de la educación inicial, aplicada a la modalidad institucional del ICBF y 2. La materialización del compromiso consignado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo para el desarrollo del estudio longitudinal de la cohorte nacida a partir del 7 de agosto de 2022: la generación de la paz.

Respecto de los diferentes espacios de participación en los diferentes comités, la Subdirección General participó en el primer Comité de Inspección, Vigilancia y Control el pasado 07 de febrero revisado los 12 casos de las Direcciones de Primera Infancia y Protección.

Igualmente, se participó en tres Comités de Mezclas y Poblaciones, convocados para el 7, 10 y 15 de febrero, para la revisión de 10 solicitudes de mezcla de poblaciones de servicios de infancia, adolescencia y juventud, restablecimiento de derechos y SRPA.

Por otra parte, participó en dos sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación del ICBF, los días 1 de febrero de y 15 de febrero de 2023, presentando observaciones y emitiendo voto correspondiente sobre los diferentes casos de estudio.

La Subdirección General participó en la primera reunión de orientación para reportar las actividades del Plan de participación ciudadana del ICBF. Así mismo, se participó en la reunión de revisión del plan Institucional de capacitación y los instrumentos necesarios para su seguimiento y reporte.

Temas administrativos

En lo concerniente a la revisión y visto bueno de comisiones de los equipos de las direcciones misionales se avalaron 18 comisiones y se autorizaron 5 comisiones más, del equipo de la Subdirección General.

En respuestas a requerimientos se revisaron, aprobaron, suscribieron y enviaron 8 respuestas, entre las cuales se destacan 2 para congresistas, 2 para otras entidades, 5 para Procuraduría y 1 derecho de petición.

Respecto del Plan Nacional de Desarrollo se estudiaron los artículos propuestos para modificar la Ley 2126 de 2021 y se coordinó con el Departamento Nacional de Planeación su inclusión en el articulado del Proyecto de Ley del Plan.

De igual forma, se coordinó un espacio con el Ministerio de Justicia para dialogar sobre los proyectos de ley en curso que impactan en los defensores y comisarios de familia. Se coordinó y realizó la preparación de una reunión con la directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual está próxima a realizarse.

Se culminó el proceso de revisión y desarrollo de dos propuestas de modificación a los procedimientos internos de respuesta a requerimientos y de trámite de comisiones. Se propone la sustitución de la Circular 001 de 2014 y la Resolución 0398 de 2022, respectivamente. Las dos propuestas están en proceso de socialización y ajuste con las dependencias de la Sede Nacional del ICBF.

Se desarrolló la solicitud de información, consolidación, revisión y envío del Plan Estratégico Sectorial, del Sector Inclusión Social y Reconciliación, al que pertenece el ICBF.

Se participó en una reunión estratégica en la Presidencia de la República, sobre el trámite del Proyecto de Ley 301 de 2022 Cámara y 387 de 2022 Senado sobre la CISAN.

Contraloría General de la República

Dando continuidad a las gestiones para atender las Auditorias de la Contraloría General de la República, durante el periodo de este informe se llevaron a cabo varias acciones entre las que se destacan:

- Auditoria financiera vigencia 2022
 - Seguimiento hasta el envío de la respuesta a la CGR, de las solicitudes enviadas a las regionales: Tolima, Meta, Cauca, San Andrés, Putumayo, Santander, Córdoba, Valle del Cauca, Cesar, Huila, Magdalena y Bogotá.
 - Se atendieron los temas de Ley de víctimas y paz requeridos en solicitud 2023EE0004582.
- Auditoria de cumplimiento a la Sentencia T-302
 - Se realizó la articulación con la Dirección Regional Guajira, Dirección de Planeación, Dirección de Primera Infancia y Dirección de Nutrición para dar respuesta los requerimientos que se ha recibido en el marco de esta auditoria (2023EE0008265-2023EE0011481) así como la presentación sobre el tema y la atención de mesa de trabajo realizada el día 17 de enero de 2023.
- Auditoria de Desempeño ODS 1, metas 1,2 y 1,3
 - Se realizó articulación con las áreas responsables para emitir información a los requerimientos realizados en el marco de esta auditoria (RQ2023EE0012596-2023EE0013931)

Por otra parte, se realizó el reporte de información contenida en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 - Información de los recursos destinados al

posconflicto, en la que se establece que las entidades del orden nacional deben realizar la rendición de información sobre los recursos destinados al posconflicto en la plataforma SIRECI.

Como líder del proceso de Promoción, Prevención y Protección, se hace un acompañamiento a las direcciones misionales para la correcta formulación de programas, estudios y proyectos. En el periodo comprendido por este informe, se hace revisión inicial de programas especiales o proyectos sobre los siguientes documentos estratégicos.

- Programa para el Desarrollo de Habilidades y Capacidades de Jóvenes suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Proyecto de cooperación para la atención de la población migración, Banco Interamericano de Desarrollo.

OBRAS PÚBLICAS

De acuerdo con las funciones propias de la Subdirección General, este apartado **no aplica** para el presente informe.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta que la Subdirección General es la dependencia que cumple la función de ordenación del gasto de las seis direcciones misionales y del presupuesto asignado a estas, y de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y procesada por la Dirección de Planeación, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal para el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 20 de febrero de 2023.

PRIMERA INFANCIA

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 5.082.568.043.862,00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 3.468.074.977.002,00
CUENTAS POR PAGAR (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 10.835.752.125,00
RESERVAS PRESUPUESTALES (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 53.502.690.027,09
SALDO POR COMPROMETER	\$ 1.614.493.066.860,00

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

INFANCIA

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 169.273.268.760,00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 30.476.698.790,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.957.331.921,00
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 6.839.814.676,00
SALDO POR COMPROMETER	\$ 138.796.569.970,00

Fuente: Dirección de INFANCIA – sistema integrado de información financiera – SIIF Nación

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 202.414.000.000,00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 21.997.319.669,00
CUENTAS POR PAGAR (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 1.159.974.778,00
RESERVAS PRESUPUESTALES (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 10.537.651.769,00
SALDO POR COMPROMETER	\$ 180.416.680.331,00

Fuente: Dirección de ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – sistema integrado de información financiera – SIIF Nación

12. Dirección de Primera Infancia

GESTIÓN

El ICBF, en cabeza de la Dirección de Primera Infancia (1) Lidera la operación de los servicios de atención a niñas y niños en el territorio nacional, a través de 4 modalidades: Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural; (2) Realiza acompañamiento técnico y operativo a las 33 Direcciones regionales y 215 Centros zonales del país; y (3) Lidera los procesos de formación del talento humano vinculado a la prestación de los servicios, los cuales están orientados al desarrollo de capacidades para brindar una educación inicial oportuna, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

En este sentido, la Dirección de Primera Infancia tiene la misión de:

- a. Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- b. Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral, de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- c. Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Atención y ejecución presupuestal
Vigencia 2022

Tabla 3. Ejecución financiera y cupos 2022 por servicios de atención a la primera infancia.

Modalidad	Servicio	Cupos Ejecutados	Total Obligado al corte
Comunitaria		438.335	916.420.176.329
	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	31.315	63.232.747.520
	HCB - COMUNITARIO	314.496	662.317.391.435
	HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	88.364	186.648.932.094
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - COMUNITARIO	4.160	4.221.105.280
Familiar		698.602	1.115.602.845.910
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	134.419	249.678.642.964
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	344.018	571.124.991.603
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR	5.442	14.227.067.493
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR	6.620	19.921.923.594
	HCB FAMI - FAMILIAR	107.973	178.952.296.332
	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	-	-
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR	100.130	81.697.923.924
Institucional		477.945	1.222.574.360.740
	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	88.813	261.806.906.953
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	199.179	545.325.330.456
	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL	84	520.984.398
	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	68	168.211.607
	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL	343	597.302.415
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	97.431	287.182.927.586
	JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	1.407	2.177.710.585
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	90.620	123.448.839.687
	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	0	1.346.147.053
Propia e intercultural		110.580	254.948.685.118
	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	106.404	250.207.133.256
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	4.176	4.741.551.862

Modalidad	Servicio	Cupos Ejecutados	Total Obligado al corte
Total		1.725.462	3.509.546.068.097

*Reporte más reciente al cierre del informe.

Fuente: Metas Sociales y Financieras. Corte: septiembre de 2022. Cifras en pesos.

Vigencia 2022 (Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021)

En la vigencia 2021 se constituyeron las siguientes reservas presupuestales con cargo a los recursos de manejo de la Dirección de Primera Infancia (tabla 10). De la gestión realizada por la Dirección de Primera Infancia, del saldo constituido como reservas presupuestales por la suma de \$120.158.285.035, con corte a 15 de noviembre de 2022 se cuenta con un saldo por obligar por valor de \$16.687.788.915, es decir, de la gestión realizada durante periodo transcurrido de la vigencia de 2022 se han tramitado reservas para pago por la suma de \$103.470.496.120, correspondiente al 86%.

En la Regional Cauca y la Sede Nacional, a la fecha permanecen unos saldos por valor de \$3.892.452.950 y \$7.778.388.191, respectivamente, algunos de estos corresponden a recursos derivados de contratos de interventoría, los cuales se encuentran actualmente en procesos de incumplimiento razón por la cual, hasta que no se defina el monto de la sanción no se podrá efectuar las liberaciones de los saldos no ejecutados, así como los trámites de saldos con posibilidad de pago, esto se realizará con ocasión de la suscripción del acta de liquidación respectiva.

Vigencias futuras

El objetivo de la Dirección de Primera Infancia fue garantizar la atención a las niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de estos servicios. El valor de las vigencias futuras solicitadas y aprobadas fue el siguiente:

Tabla 13. Trámites de vigencias futuras

Concepto	2021	2022	Total vigencias futuras
Servicio de Educación Integral a la Primera Infancia en todas sus formas	\$ 2.663.170.240.937	\$ 1.291.277.870.627	\$ 3.954.448.111.564
Infraestructura	\$ 370.854.212	\$ 6.252.421.666	\$ 6.623.275.878
Transporte	\$ 35.664.044	\$ 6.608.405.364	\$ 6.644.049.408
TOTAL	\$ 2.663.576.739.193	\$ 1.304.138.697.657	\$ 3.967.715.436.850

Fuente: SIIF Nación. Cifras en pesos.

Adicional a las vigencias descritas anteriormente, se proyectaron vigencias futuras para el periodo 2022-2023 (de julio de 2022 a diciembre de 2023), para garantizar la puesta en marcha del proyecto piloto - pago por resultados, cuyo objetivo es Desarrollar la implementación del pilotaje

de un mecanismo de pago por resultados en el servicio de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la modalidad institucional para la atención a la primera infancia del ICBF, que permita la generación de evidencia sobre la pertinencia de impulsar formas de financiación innovadoras para mejorar la eficiencia en el gasto público en niñez y apalanquen la calidad en la prestación de los servicios de educación inicial. En el marco de la presentación de esta solicitud se elaboró el documento CONPES para aprobación en el Departamento Nacional de Planeación. Sin embargo, mediante comunicación realizada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación informó que este trámite no fue aprobado.

Como componente final de la administración se solicitaron vigencias futuras en 2022-2023 (diciembre de 2022 a noviembre de 2023) para los servicios HCB, en todas sus formas y Desarrollo Infantil en Centros de Reclusión - DIER, con apalancamiento en el mes de diciembre de 2022 y operación para la vigencia 2023 hasta el 31 de octubre. Mediante comunicado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicado No. 2-2022-049575 del 27 de octubre de 2022 se recibe la respectiva autorización de los cupos solicitados para vigencias futuras 2023 por la suma de \$1.484.533.774.518.

Implementación de Cuentas maestras

El artículo 214 de la Ley 1955 de 2019 relacionado con “Cuentas maestras para servicios de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF” estableció: Las personas jurídicas o naturales que defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de acuerdo a criterios técnicos basados en el volumen de recursos que reciban en el marco de los contratos que suscriban para la ejecución de los objetivos misionales de la entidad, con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, deberán realizar la apertura de Cuentas Maestras que solo aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos. Así mismo, las operaciones de crédito que se hagan a estas cuentas maestras deberán realizarse vía electrónica.

La reglamentación asociada con la apertura, registro, y demás operaciones autorizadas en las cuentas maestras, será establecida de conformidad con la metodología que para tal efecto determine el ICBF.

La Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus funciones procedió a remitir a las direcciones regionales el 14 de julio de 2022 el memorando 202216000000108043 en el que se brindó el lineamiento de Administración de Recursos ICBF en virtud de contratos de aporte para la prestación del servicio de bienestar familiar para la implementación de cuentas maestras y se realizó socialización en dos sesiones (mañana y tarde) el 19 de julio de 2022.

De las 33 regionales, 10 no les aplica la implementación de cuentas maestras porque no cumplen con los requisitos para ello (Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada). De los 23 regionales restantes, con corte 15 de

noviembre de 2022, han reportado 13 regionales quedando pendientes: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Santander y Sucre. A continuación, se relaciona por regional el estado de implementación de cuentas maestras por contrato:

Tabla 17. Relación implementación cuentas maestras por regional

Regional	No. contratos	Si	No	N/A
Cundinamarca	123	40	2	81
Bogotá	285	0	114	171
Boyacá	31	0	29	2
Caldas	101	35	66	0
Cauca	84	29	30	25
Magdalena	85	27	0	58
Nariño	107	8	34	65
Quindío	39	10	8	21
Risaralda	52	2	17	33
Huila	109	31	24	54
Tolima	92	49	25	18
Valle del Cauca	207	67	39	101
Meta	77	7	70	0
TOTAL	984	265	342	377

Fuente: Dirección de Primera Infancia

Ejecución presupuestal vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022

Para la vigencia de 2022 se le asignaron a la Dirección de Primera Infancia, recursos por valor de \$4.858.723.815.499. A continuación, se presenta la ejecución por servicio con corte a 31 de diciembre de 2022.

Descripción del servicio	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
Servicio de educación inicial a la primera infancia	2.979.064.435.265	2.961.749.782.848	2.927.419.596.363
Servicio de educación comunitario a la primera infancia	1.452.117.066.896	1.437.027.792.982	1.419.876.029.061
Convenios especiales	253.530.889.951	253.510.365.009	252.131.104.511
Soporte a la gestión del proyecto - apoyo en contratación de servicios	74.365.549.594	73.895.435.694	73.462.646.288
Acciones para el mejoramiento	54.305.002.681	3.865.894.324	3.865.765.024
Transporte	17.714.846.435	17.625.034.845	14.375.178.122
Infraestructura	16.792.470.638	16.786.037.342	9.264.469.507
Soporte a la gestión del proyecto - viáticos y gastos de viaje	5.143.539.053	4.661.856.427	4.647.434.064
Pólizas para programas de primera infancia	2.617.977.137	2.591.576.318	2.394.259.699
Soporte a la gestión del proyecto para la promoción y difusión de los derechos de los niños (as)	1.545.000.000	1.545.000.000	1.214.925.812
Soporte a la gestión del proyecto - seguimiento y evaluación	1.526.324.207	1.526.324.207	1.526.324.207
Gravamen a los movimientos financieros -GMF	713.642	587.987	587.987
Otras formas de atención	-	-	-
Totales	4.858.723.815.499	4.774.785.687.982	4.710.178.320.644

Fuente: SIIF Nación. Cifras en pesos

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modalidades de atención a la Primera Infancia En el marco del artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, que contempla la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia y la Política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia, la Ley 1804 de 2016, se cuenta con 4 modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral:

Modalidad Institucional

Funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños, así como a sus familias o cuidadores, priorizando a las niñas y niños desde los 2 y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente de grado de transición. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios: Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Es un servicio gratuito que opera de lunes a viernes, en un horario de 8 horas diarias, en espacios amplios, construidos o adecuados para atender a las niñas y los niños entre los 6 meses y los 5 años, 11 meses y 29 días en diferentes aulas o niveles. Están diseñados para atender desde 100 hasta 600 usuarios, aproximadamente.

Hogar Infantil (HI):

Este servicio opera de lunes a viernes con horarios de 8 horas diarias, para niñas y niños menores de 5 años, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin embargo, pueden ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y el hogar infantil cuente con las condiciones requeridas para hacerlo. Este servicio requiere de la participación económica de los padres de familia a través del pago de una “tasa compensatoria”, el cual hace parte del presupuesto del HI y se calcula con base en el ingreso en salarios mínimos de los padres de familia bajo el principio de la subsidiaridad, es decir, el que más ingresos tiene aporta más.

Jardín Social:

Agrupada hasta 32 Hogares Comunitarios Familiares (HCB). Cuentan con el apoyo de las alcaldías o gobernaciones y son administrados y cofinanciados por las cajas de compensación familiar. Brindan atención de manera gratuita durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas.

Hogar Múltiple:

Está conformado mínimo por 6 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los cuales brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La cantidad total de niñas y niños que se reciben depende del tamaño de las instalaciones y de la cantidad de profesionales contratados. Requieren del compromiso de las autoridades locales como alcaldías, gobernaciones u otras entidades privadas o públicas, quienes son las encargadas de contratar a los profesionales idóneos para su funcionamiento.

Hogar Empresarial:

Opera de lunes a viernes con un horario de 8 horas y está diseñado para la atención de niñas y niños desde los 6 meses y hasta los 5 años, que son hijas e hijos de empleados con bajos ingresos. Las empresas apoyan económicamente su funcionamiento y facilitan los espacios al interior de sus instalaciones. El ICBF aporta el costo establecido para los Hogares Comunitarios de Bienestar en este servicio y la empresa cofinancia las instalaciones, dotación, equipo interdisciplinario y servicios generales, entre otros.

Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER):

Este servicio permite a las madres que se encuentran en los centros de reclusión fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos hasta que cumplen los 3 años y se encuentran en espacios contiguos, diseñados para el cuidado y disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas en el marco de la atención integral.

Modalidad Familiar

Busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1000 días de vida. Responde a la necesidad de favorecer el acompañamiento a familias, fortalecer las interacciones y capacidades parentales de las familias y cuidadores, así como para dar respuesta de atención en territorios rurales, rurales dispersos y algunas zonas urbanas. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios: Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF): Dirigido a mujeres gestantes y a niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas rurales y rurales dispersas. Sin perjuicio de lo anterior, se atienden niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (FAMI):

Atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales; se atienden niñas y niños hasta los 5 años, 11

meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

Servicio de Educación Rural Inicial (SEIR):

Busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días de las zonas rurales y rurales dispersas, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades. El servicio innova con 17 prácticas que favorecen el desarrollo infantil que sirven como eje pedagógico y metodológico de la atención. Opera a través de un modelo de atención multimodal con 4 estrategias (encuentros en el hogar, encuentros grupales, acompañamientos telefónicos y radio educativa) impulsado por un equipo de trabajo interdisciplinario (pedagogos, profesionales psicosociales y profesionales en salud y nutrición). Incluye a su vez una práctica de autoabastecimiento alimentario, y la entrega de un paquete didáctico familiar, e incorpora la entrega de una Ración Para Preparar - RPP. En el numeral 5 dentro de Programas, estudios y proyectos, se explicará en detalle el origen y desarrollo de este servicio.

Modalidad Comunitaria

Esta Modalidad funciona para niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores. Tiene un énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. En el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender una niña o niño por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios

Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB):

Se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF. El servicio se presta en la casa de la madre o padre comunitario o en espacios aportados por la comunidad y se atienden entre 10 a 14 niñas y niños.

Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (HCB Agrupado):

Agrupado de 2 HCB en adelante, dependiendo de la infraestructura y su capacidad instalada y está dirigido a niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.

Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales (HCB Integrales):

Se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Este servicio cuenta con talento humano complementario para brindar la educación inicial en el marco de la atención integral. Este equipo interdisciplinario es rotativo y se compone de coordinador pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, un pedagogo y un especialista en artes. Está diseñado operativamente para atender 200 HCB.

Modalidad Propia e Intercultural

Esta modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños hasta los 4 años 11 meses, 29 días con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades. Se atienden niños y niñas hasta los 5 años, 11 meses 29 días de edad siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente en el grado de transición; también a mujeres gestantes.

LOGROS

1. La suscripción con vigencias futuras de los contratos de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) en todas sus formas de atención, jardines sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER), a partir de diciembre de 2022 hasta octubre de 2023, garantizando la atención de más de 543 mil niños, niñas en todo el territorio nacional.
2. Realización del proceso de adiciones a los contratos de aporte de los servicios integrales para garantizar la atención durante el mes de diciembre a más de 699 mil niños y niñas.
3. Terminación de la Cartilla y Guía orientadora para Transversalización del enfoque de género en lineamiento técnico y manuales operativos de las modalidades de educación inicial del ICBF.
4. Terminación del Modelo Tejiendo Caminos para la atención flexible, pertinente y de calidad para la educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia migrante, el cual contiene orientaciones técnicas, operativas, metodológicas y didácticas para la implementación en los departamentos Guajira y Vichada, con recursos del Gobierno de Japón, los cuales son administrados por el BID.
5. Realización del proceso de selección de oferentes para la prestación de los servicios integrales a la primera infancia en la vigencia 2023, llegando hasta la publicación del informe final de evaluación.
6. Se garantizó la continuidad de los convenios interadministrativos, que permiten la atención integral a la primera infancia en las regionales Atlántico, Bogotá, Valle del Cauca y

Antioquia. Se llevaron a cabo los procesos precontractuales para la suscripción de nuevos convenios que se ejecutarían durante la vigencia 2023; de ello se obtuvo el análisis de los recursos para la ejecución de la vigencia 2023:

ENTIDAD TERRITORIAL	CUPOS	VALOR ASIGNADO 2023
CONVENIO INTEGRACIÓN SOCIAL BOGOTÁ	48.877	\$ 55.297.355.908
CONVENIO MUNICIPIO DE MEDELLIN	56.415	\$ 49.004.048.573
CONVENIO MUNICIPIO DE CALI	10.161	\$ 7.022.362.128
CONVENIO MUNICIPIO DE BARRANAQUILLA	49.100	\$ 82.527.900.827
TOTALES	169.270	\$ 211.237.724.775

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención al Primera Infancia

7. Seguimiento al Plan de Asistencia Técnica de las 33 Direcciones Regionales En el mes de diciembre se realizaron Grupos de Estudio y Trabajo con las 5 Macro Regiones para evaluar el cumplimiento de los Planes de Asistencia Técnica de las Direcciones Regionales e identificación de necesidades de asistencia técnica para la vigencia 2023 y se realizó la encuesta de percepción de la Asistencia Técnica del talento humano de Direcciones Regionales y Centros Zonales (920 respuestas), realizada en la última semana de diciembre de 2022, sobre la labor realizada en términos de asistencia técnica por los equipos de la Dirección de Primera Infancia en la vigencia 2022, en la que se obtuvieron los siguientes resultados: - Percepción positiva con relación al compromiso de los equipos de la Dirección de Primera infancia, sin embargo, sigue siendo un reto avanzar en la sensibilidad ante la realidad del territorio, como se muestra en la siguiente gráfica.

Cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica de la DPI (PAT 2022)

1. Durante el periodo reportado se dio continuidad a la implementación del Plan de Asistencia Técnica del Componente Primera Infancia (PAT), a través de la implementación de acciones de acompañamiento y asesoría proyectadas para el periodo correspondiente al presente informe, en las siguientes líneas estratégicas de asistencia técnica para el componente Primera Infancia:
2. **Aspectos Técnicos:** Proceso Pedagógico, Familia Comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Ambientes Educativos y Protectores, Talento Humano, Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, Articulación intersectorial y territorial, Sistemas de Información.
3. **Aspectos Administrativos, Operativos y Financieros:** Contrapartidas, Canastas, Ahorros e inejecuciones, Comités Operativos, Comités Técnicos Regionales, Focalización Contratación, Concertaciones, Infraestructura, Dotación, Procedimientos (aperturas y cierres)
4. **Seguimiento a la Ejecución:** Técnico, Jurídico, Financiero En ese sentido, se ejecutaron 36 acciones de asistencia técnica dirigidas al talento humano de Direcciones Regionales, Centros Zonales, EAS y otras entidades, dando cumplimiento al Plan de Asistencia Técnica, así:
5. En el mes de diciembre se realizó el seguimiento cualitativo y cuantitativo del Plan de Asistencia Técnica referente al cuarto trimestre del año 2022, donde se dio cumplimiento

al 93% de las acciones programadas (164) para el trimestre dirigidas a las 33 Direcciones Regionales del ICBF. También se elaboró el informe de gestión de la Asistencia Técnica de la Dirección de Primera Infancia en la vigencia 2022.

6. **Durante el 2022, se avanzó en la agenda de evaluaciones para el 2023:**
7. Evaluación Modalidad Propia e intercultural (Departamento Nacional de Planeación y la UT IPSOS-ISEGORÍA). Durante el segundo semestre del 2022, se avanzó la construcción de la Ficha de Condiciones Técnica y acompañamiento técnico del proceso contractual de la evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Propia e Intercultural.
8. Evaluación Modalidad Comunitaria. Durante noviembre y diciembre, se avanzó junto con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación en la Ficha de Condiciones Técnica de la evaluación de operaciones y resultados de la Modalidad Comunitaria en torno a la pertinencia, efectividad y oportunidad de la educación inicial en el marco de la atención integral en los servicios de la Modalidad Comunitaria.
8. **Sistema de Información Cuéntame:** es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios que ofrecen las Direcciones Misionales del ICBF en el territorio nacional.
Durante el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, se siguieron realizando las siguientes acciones: i) articulación con la Dirección de Información y Tecnología generando los requerimientos tecnológicos, de acuerdo con la operación en los servicios de primera infancia para garantizar la recolección de los datos ; ii) planeación y ejecución de las acciones requeridas a nivel nacional y territorial para coordinar la labor de los administradores Cuéntame de las 33 regionales; y, iii) asistencia técnica a las 33 regionales.

9. ENFOQUES DIFERENCIALES

ÉTNICO: Acompañamiento técnico al Consejo Regional Indígena del Huila -CRIHU- en el proceso de definición de la política educativa propia para la primera infancia o semillas de vida.

- a. Acompañamiento técnico al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC para fortalecimiento de las propuestas de habilitación de semillas de vida de los territorios de Sath Tama Kiwe; y Nasa Cxahcxa, en el marco del Decreto 1953 de 2014.
- b. Apoyo técnico en el diseño de la evaluación de procesos y resultados de la modalidad de educación inicial propia e intercultural en articulación con el DNP, la Subdirección general, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y se participó en el primer comité técnico para dar inicio al proceso de dicha evaluación.
- c. Terminación de la Guía de orientaciones técnicas para el talento humano de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los territorios donde se brinda atención integral a la Primera al pueblo Rrom.

- d. Revisión de la propuesta enviada por el CRIC “Camino orientador en las vivencias para el Despertar de las Semillas de Vida desde la política del SEIP” y construcción del concepto técnico, el cual fue enviado el 30 de diciembre de 2022.
- e. Realización de mesas de trabajo con el CRIC: 1) Mesa de negociación el día 29 de noviembre de 2022, con el objetivo de lograr que el CRIC permitiera la suscripción de los contratos de hogares comunitarios de bienestar (HCB) en todas sus formas de atención en los territorios adscritos al CRIC. Los acuerdos a los que se llegaron fue el aumento del 14% en el rubro de alimentos para las canastas 2023 (acuerdo cumplido) y la atención de HCB integral (en proceso). 2) Mesa de trabajo realizada el 6 y 7 de diciembre de 2022. Entre los principales acuerdos se encuentra la realización de mesa técnica en el mes de enero de 2023 para negociar los costos de las canastas CRIC, realización de mesas de trabajo en el mes de enero de 2023 para brindar asistencia técnica sobre la modalidad comunitaria y los beneficios de ex madres comunitarias, así como sobre la modalidad propia e intercultural y realización de mesas técnicas para la construcción conjunta del documento para el reconocimiento de los caminos políticos y administrativos de las comunidades indígenas adscritas al CRIC.

DISCAPACIDAD

Realización del Webinar “Diseño universal para el Aprendizaje DUA como estrategia de inclusión desde la primera infancia”, en el marco de la conmemoración de los derechos de las personas con discapacidad y del Ciclo de voces para encontrarnos”, en la se contó con la participación de la Doctora Carmen Alba Pastor, docente titular e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid y Juan Camilo Celemín Director de programas de la Fundación Saldarriaga Concha, desarrollando un diálogo de saberes, que buscó fortalecer las acciones afirmativas y la materialización de los derechos de las niñas y niños con y sin discapacidad desde los servicios de atención a la Primera Infancia, en el cual participaron 395 asistentes del talento humano de las regionales, centros zonales y de los servicios de atención.

ENFOQUE DE GÉNERO

Terminación de la Cartilla y Guía orientadora para Transversalización del enfoque de género en lineamiento técnico y manuales operativos de las modalidades de educación inicial del ICBF.

10. Estrategia de movilización ciudadana y Control social

Consolidación del informe final sobre la implementación de la Estrategia de movilización y control social de la vigencia 2022, a los servicios de la primera infancia, la cual se encuentra articulada con las actividades del Plan de Participación Ciudadana-PPC de la Dirección de Primera Infancia, en el marco del componente seis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Esta promueve mecanismos y prácticas para el ejercicio del control social, enfocado en el mejoramiento continuo de

la calidad en los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia, a partir de la promoción de la cultura de la participación y la generación de ciudadanías en las familias usuarias y la comunidad.

11. Contratación de servicios de primera infancia sistema Betto

Para la contratación de operadores de servicios integrales y tradicionales, cuya atención empieza en el primer caso el 1 de febrero de 2023 y para el segundo el 1 de diciembre de 2022, desde la Dirección de Primera Infancia se lideró, organizó y llevó a cabo el día 1 de septiembre de 2022, a través de la aplicación de Microsoft Teams, las mesas de trabajo con las Direcciones Regionales para escuchar opciones de mejora para el proceso de selección adelantado en virtud de la aplicación de la Resolución 7946 de 2021, modificada por la Resolución 1666 de 2022, donde se brindó la oportunidad además de que propusieran los ajustes que consideraban debían incorporarse a dicho procedimiento.

En este sentido, basados en el principio de planeación de la contratación y el análisis de la distribución de la oferta de los servicios de primera infancia en las cuatro modalidades de atención, se identifican los procesos por adelantar, y la forma de contratación. Es decir, a través del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar o de forma directa de acuerdo con la procedencia de aplicación de las excepciones dispuestas en el Manual de contratación vigente de la entidad. Lo anterior, para garantizar que la cobertura y la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, se haga de manera oportuna, eficaz, adecuada, y de calidad. Bajo este entendido, si bien el contrato de aporte se suscribe de manera directa, el ICBF para escoger operadores, en aplicación de los principios del estatuto contractual, como lo es la selección objetiva, planeación, transparencia y legalidad, tiene reglado la manera de escoger operadores de acuerdo con las disposiciones del título 4º del Manual de Contratación del ICBF, que prevé:

Contratación servicios integrales para vigencia 2023 a través del numeral 4.2 del manual de contratación (BNOPI) – Proceso de selección de oferentes usando la herramienta Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y oportunidad – BETTO.

Este proceso contractual fue orientado a través de las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia con el memorando emitido de manera conjunta, memorando con radicado 202216000000169233 del día 13 de octubre de 2022, cuyo asunto se denominó, "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2023, a través de los Números 4.2, Banco Nacional de Oferentes para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la

Primera Infancia conformado a través de la IP003- 2019, y 4.3 del Manual de Contratación del ICBF vigente”.

El 14 de diciembre, se realiza la publicación del informe preliminar, en la página del ICBF (SIPA y micrositio de la página web del proceso 2023) con los resultados de la evaluación de los criterios de verificación (Capacidad Residual, IDEAS, Talento Humano e Infraestructura) y se otorga un plazo de dos (2) días hábiles, hasta el 16 de diciembre del 2022 a las 11:59 p.m., de acuerdo con la Resolución 7946 del 2021 modificada por las resoluciones 1666 y 4733 del 2022, para la subsanación de los criterios de talento humano e infraestructura (en total se solicitaron a 3343 manifestaciones de interés la subsanación); así como para la radicación de observaciones sobre el informe preliminar. De igual manera, se informa a los oferentes vía correo electrónico y por medio de publicidad en la página del ICBF, en el cual se aclara que las subsanaciones deben presentarse y radicarse a través de la plataforma SIPA/BNOPI en el siguiente enlace: <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login>

Procesos contractuales, desde el 16 de noviembre de 2022, con corte al 1° de enero de 2023.

Para el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2022, al 1° de enero de 2023, se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

Proceso de adición y prórroga de contratos para la atención de servicios integrales para garantizar los servicios de atención a partir del 1° de diciembre de 2022, De acuerdo con las orientaciones dadas desde las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia a través del memorando con radicado 202216000000170713 de fecha 18 de octubre de 2022, se dieron orientaciones para suscripción de adiciones de los contratos de aporte con la finalidad de continuar garantizando la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, tales como, Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), que se encontraban en ejecución en la vigencia 2022, para la atención en el mes de diciembre.

Así las cosas, se adicionaron 1.029 contratos para la atención de 699.671 beneficiarios, con inversiones que superaron los \$100.530. 5 millones de pesos como se presenta en la siguiente tabla:

Regional	No. Contratos	No. Cupos	Valor Contratos (Millones \$)
AMAZONAS	7	4.640	\$ 1.055.928.984
ANTIOQUIA	85	87.408	\$ 12.491.413.063
ARAUCA	16	10.107	\$ 1.048.656.208
ATLANTICO	43	26.517	\$ 5.573.001.737
BOGOTA	136	43.525	\$ 7.016.941.781
BOLIVAR	54	39.905	\$ 7.937.792.579
BOYACA	34	13.733	\$ 1.982.201.877
CALDAS	49	26.191	\$ 2.242.889.496
CAQUETA	21	11.686	\$ 2.023.841.245
CASANARE	12	9.527	\$ 1.038.997.142
CESAR	40	35.919	\$ 5.052.401.791
CHOCO	23	8.873	\$ 1.577.226.991
CORDOBA	33	41.160	\$ 2.743.854.598
CUNDINAMARCA	43	32.778	\$ 4.414.468.999
GUAINIA	3	880	\$ 166.602.888
GUAVIARE	3	3.097	\$ 473.434.391
HUILA	39	22.479	\$ 3.386.088.900
LA GUAJIRA	34	35.719	\$ 2.746.886.027
MAGDALENA	43	41.791	\$ 7.446.283.300
META	20	12.584	\$ 2.207.230.388
NARIÑO	42	25.344	\$ 3.735.094.587
NORTE DE SANTANDER	18	17.948	\$ 3.312.074.762
PUTUMAYO	12	13.267	\$ 2.690.705.414

Regional	No. Contratos	No. Cupos	Valor Contratos (Millones \$)
QUINDIO	17	6.552	\$ 854.318.987
RISARALDA	16	14.097	\$ 1.977.593.444
SAN ANDRES	2	1.064	\$ 224.742.874
SANTANDER	40	23.376	\$ 2.710.449.792
SUCRE	33	20.296	\$ 4.117.335.696
TOLIMA	32	25.859	\$ 1.368.621.292
VALLE DEL CAUCA	79	43.349	\$ 6.853.427.351
Total general	1029	699671	\$ 100.520.506.584

Fuente: Matrices de Contratación Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia y SECOP II – Corte 31-12-2022

PENDIENTES

1. Acompañar a las direcciones regionales en el seguimiento precontractual, postcontractual y a la operatividad de acuerdo con los lineamientos con los que se suscriba el convenio, impulsando a los ordenadores del gasto para dar cumplimiento a los indicadores de gestión regional. Gestionar la suscripción de los siguientes convenios interadministrativos:

ENTIDAD TERRITORIAL	CUPOS
CONVENIO INTEGRACIÓN SOCIAL BOGOTÁ	48.877
CONVENIO MUNICIPIO DE MEDELLIN	56.415
CONVENIO MUNICIPIO DE CALI	10.161
CONVENIO MUNICIPIO DE BARRANAQUILLA	49.100
TOTALES	169.270

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención al Primera Infancia

1. MADRES COMUNITARIAS Y ASUNTOS SINDICALES Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional El subsidio se estableció para aquellas personas que dejen de ser madres o padres comunitarios y que no reúnan los requisitos para acceder a una pensión de vejez. Se reglamentó a través del Decreto 1833 de 2016 modificado por el Decreto 325 de 2022, artículo 166 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 336 de la Ley 1955 de 2019
2. Realizar seguimiento y generar alertas oportunas para que los diferentes equipos de la Dirección de Primera Infancia remitan los reportes y soportes de ejecución, evitando quedar con actividades vencidas que afecten los resultados del indicador A15-PEV3-03 Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
3. Lograr un acompañamiento jurídico en la etapa de formulación de los planes de mejoramiento, así como en el cierre de la ejecución de las actividades definidas, a fin de

- revisar y brindar asistencia técnica para que las actividades propuestas respondan efectivamente a los hallazgos dependiendo su naturaleza (disciplinaria, fiscal o penal).
4. Gestionar la sostenibilidad y mejoramiento continuo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, así como la formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad con la Contraloría General de la República a los servicios de atención a la primera infancia. Se ha logrado involucrar a los colaboradores de la Dirección de Primera Infancia en la gestión de cada una de las actividades, evidenciado en la participación de las jornadas de sensibilización, realización de cursos e implementación de acciones de SIGE en su cotidianidad laboral tanto en presencialidad como en trabajo en casa.

COMPROMISOS

1. Organizaciones sindicales de Madres Comunitarias

Actualmente, las madres comunitarias cuentan con siete organizaciones sindicales reconocidas por el Ministerio de Trabajo las cuales son:

- Sindicato Nacional de trabajadores al cuidado de la infancia y adolescencia del sistema nacional de bienestar familiar, SINTRACIHOBÍ.
- Sindicato colombiano de madres comunitarias, COLMADRES.
- Sindicato regional de trabajadoras de la infancia y adolescencia en los programas del ICBF, SINDIMACO.
- Unión sindical de trabajadores de hogares comunitarios de bienestar, USTRABIN.
- Sindicato departamental de madres comunitarias y personas relacionadas con la primera infancia, SINTRAUNIDOS.
- Sindicato Nacional de trabajadoras de la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar SINTRAINFAICBF.
- Sindicato de trabajadores por los niños, ex madres, Familias y Adolescentes, SINTRANEFA

Con cada uno de los sindicatos se realiza articulación independiente y permanente con el objetivo de resolver las inquietudes y desacuerdos de manera pronta y sin consecuencias como el cese de actividades por parte de las madres comunitarias. Con el sindicato de Madres comunitarias – Sintracihobi – se realizaron mesas de trabajo quincenales, los jueves de 4:00 pm. a 6:30 pm, en donde participan las madres comunitarias de las diferentes regionales del ICBF.

El 22 de diciembre de 2022 en virtud de una solicitud allegada por parte de las Agremiaciones Sindicales SINTRAINFAICBF, SINDICATO, SINTRAUNIDOS, USTRABIN, SINTIA, COLMADRES, SINTRAPIN, SINTRANEFA y UTRACDI de las Comunitarias, se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de la Regional Cundinamarca acompañado por la Directora de Primera Infancia encargada, un asesor de la Dirección General y parte del Equipo de Beneficios Sociales y Asuntos Sindicales de la Modalidad Comunitaria.

Por último, se precisó como fecha de nueva mesa de trabajo para la tercera semana del mes de enero del 2023 teniendo en cuenta que una de las exigencias de estas Agremiaciones era contar con la participación física de la Directora General.

2. Trabajar en la formulación del PAT de manera articulada entre los diferentes niveles y contar de manera oportuna con la retroalimentación de la DPI, con fechas que faciliten realizar ajustes, previo a su aprobación por parte de la Dirección Regional.
3. • Fortalecer las acciones de articulación entre seguimiento a la ejecución, operaciones y asistencia técnica, en los distintos niveles, nacional, regional y zonal.
4. • Fortalecer el desarrollo de las acciones de asistencia técnica en los territorios de manera presencial (Visitando la totalidad de Centros Zonales) para fortalecer la capacidad instalada, esto implica contar con recursos para los desplazamientos y aumentando los profesionales que desarrollan asistencia técnica en todos los niveles.
5. • Proyección del PAT acorde con la realidad de las regionales, de los territorios, de la capacidad operativa de los centros zonales y la disponibilidad del talento humano.
6. • Favorecer desde la Coordinación de los Centros Zonales la apropiación de la línea técnica dispuesta en los manuales operativos y demás orientaciones, definiendo los roles de los profesionales de AT y haciendo seguimiento periódico a la implementación al PAT, con evidencias de su cumplimiento.
7. • Articular las acciones de asistencia técnica desarrolladas por los diferentes niveles (DPI/SDG-Regionales-Centros Zonales), estableciendo un cronograma que facilite la participación de los colaboradores del ICBF y todo el talento humano de los servicios.
8. Fortalecer otras estrategias de asistencia técnica, que respondan a las necesidades de AT y que faciliten el trabajo con el talento humano vinculado a los servicios.
9. Seguimiento y monitoreo de la Planeación e indicadores propuestos en estas sesiones de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
10. Articulación continua entre las diferentes áreas de la DPI para enfrentar de manera integral los retos identificados en la planeación estratégica de forma conjunta como un único equipo que conoce, se apropia y aporta a la solución de problemáticas del ICBF.
11. Conformación de un equipo transversal de planeación de la DPI, que integre al equipo financiero, al equipo de sistemas de información y al equipo de planeación de la subdirección de gestión técnica (quienes se encargan de generar datos, generar y realizar seguimiento a indicadores, auditorias y planes de mejoramiento), con el objetivo de poder tener una visión integral de la DPI y poder tomar decisiones y planear basados en la información generada desde lo técnico y lo financiero, así como realizar un seguimiento eficiente, veraz y oportuno a la ejecución.
12. Fortalecer el seguimiento a la ejecución financiera del proyecto de inversión de la DPI. Fortalecer los sistemas de información, especialmente el Cuéntame.
13. Fortalecer la analítica avanzada de datos para la toma de decisiones y para la generación de alertas para la supervisión.
14. Fortalecer el esquema de supervisión. En las regionales se deben fortalecer los equipos de apoyo a la supervisión, tanto en su calidad técnica como en cantidad de talento

humano, el cual en la actualidad es insuficiente y tiene sobre carga laboral que le impide llevar a cabo de manera idónea la supervisión.

15. Se requieren fortalecer los procesos de capacitación a estos equipos. Por otro lado, se requiere fortalecer también el equipo de seguimiento a la ejecución de la sede de la dirección general, que aunque no tiene rol de supervisión, son quienes brindan asistencia técnica a las direcciones regionales y realizan visitas estratégicas en atención a denuncias y alertas generadas al analizar la información del sistema Cuéntame y el consolidado de las visitas de verificación. Adicional, se debe fortalecer la analítica de datos para generación de alertas y focalizar el esfuerzo de realización de visitas estratégicas (se anexa propuesta de talento humano tanto en regionales como en la sede de la dirección general).
16. Realizar mayor gestión con empresas del sector privado para vincularlas al mecanismo de obras por impuestos para la construcción de infraestructuras para la atención a la primera infancia y compra de dotación. Hasta el momento las empresas vinculadas lo han hecho para la compra de dotación y se están iniciando gestiones con algunas empresas para la construcción de infraestructuras.
17. Realizar acompañamiento a los entes territoriales para el uso de regalías en la construcción de infraestructuras para la atención a la primera infancia. • Se debe priorizar la compra de reposición de dotación, dado que no se hace desde el año 2017 aproximadamente.
18. Continuar con la evaluación de la modalidad propia e intercultural, articulando lo trabajado en las mesas técnicas que se realicen en todo el país con comunidades étnicas.

13. Dirección de Infancia

GESTIÓN

El presente informe presenta la gestión realizada entre las vigencias 2022 y 2023 (a corte 20 de febrero) donde se resalta la ejecución de la oferta de atención dirigida a la infancia, que en 2022 superó el 100% de la meta programada, **llegando a 182.937 niñas y niños en los 32 departamentos y Bogotá (33 regionales en total)**, en 928 municipios del país, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades y capacidades, la promoción de sus derechos y la prevención de los riesgos de vulneración que afectan a la infancia, con énfasis en la prevención del trabajo infantil, las violencias sexuales, la violencia al interior del hogar, la conducta suicida y el reclutamiento.

También la gestión de los recursos presupuestales fue óptima, porque a 31 de diciembre de 2022, se logró un compromiso de más del 93% de los recursos asignados durante la vigencia 2022 (\$169.273 millones). También, de los 11 indicadores de gestión y plan de acción a cargo de la Dirección de Infancia, 10 cerraron el año en un nivel de desempeño ÓPTIMO y 1 en ADECUADO. Lo anterior, da cuenta de una adecuada planeación y ejecución tanto de los recursos presupuestales asignados durante la vigencia 2022, como de la ejecución de los cupos programados de la oferta de atención dirigida a niñas y niños entre los 6 y los 13 años.

1. Se logró la articulación con el sector privado para la promoción del enfoque diferencial de género, en el que se donaron 5.500 cuentos "*Atrévete a ser lo que quieras ser*", los cuales fueron entregados a las niñas beneficiarias de la Modalidad Katúnaa. Adicionalmente, se realizaron otras alianzas estratégicas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia y el día internacional de la Niña, con entidades y organizaciones como Teleperformance, Ministerio de Ciencia y tecnología, la Fundación She is y Maloka.
2. Se llevó a cabo la asistencia técnica metodológica y conceptual para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia a través de 427 asistencias técnicas virtuales y presenciales en las 33 Regionales ICBF del país, dirigidas a operadores del ICBF y aliados del SNBF. Los principales temas abordados fueron: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, promoción del enfoque diferencial de derechos a población con discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual, población migrante, prevención de la trata de personas y prevención de las violencias sexuales y la ESCNNA. Además, promoción de la convivencia en el entorno educativo, apropiación digital para la promoción y la prevención de riesgos en el entorno digital, prevención de conductas de riesgo, reclutamiento, uso y utilización, prevención de las violencias al interior del hogar, promoción de la salud mental, prevención del trabajo infantil, prevención de la alta y permanencia en calle.
3. Se realizó la entrega de reconocimientos en el marco del Concurso Nacional de "Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA", creado, organizado e implementado por el ICBF,

la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo consistió en reconocer experiencias territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028.

4. Se logró la articulación con la industria para la promoción y prevención de los riesgos digitales que afectan a niñas y niños: Se firmó una alianza con la plataforma digital TikTok para desarrollar: i) La creación conjunta de recursos, para que los padres, madres y personas cuidadoras aprendan sobre TikTok y las mejores prácticas en línea, el cual tuvo como resultado una construcción de una guía parental sobre TikTok y ii) Desarrollo de asistencias técnicas para contribuir a la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el entorno digital.
5. El ICBF continuó durante la vigencia 2022 con la implementación de la estrategia de prevención y articulación, Cultura Fest para la prevención y erradicación del trabajo infantil, consolidando en (4) departamentos con altas tasas de trabajo infantil (La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca y Vaupés) acciones sostenibles, enfocadas a desnaturalizar esta problemática, brindando a 182 niñas, niños y 62 madres, padres y cuidadores, herramientas de autoprotección y consolidación de la importancia de la promoción de los intereses, vocaciones y talentos de la infancia, lejos del trabajo infantil, al igual que consolidó planes de articulación con 145 actores territoriales y del sector privado.
6. Se desarrollaron 1.667 encuentros de participación y control social sobre las ofertas de la Dirección de Infancia con 24.896 participantes: en el marco de promover la participación de niñas y niños, como componente esencial en la atención de la oferta de la Dirección de Infancia, mediante la implementación de guías y acciones, que permitan expresar sus voces, intereses, preguntas, proponer iniciativas y generar el diálogo intergeneracional para una escucha activa para el mejoramiento de la oferta.
7. Se desarrollaron 175 talleres de participación infantil presenciales con 2.316 niñas y niños, en 25 departamentos y 65 municipios focalizados, 5 laboratorios Facelive de participación a partir de relatos gráficos, audiovisuales, objetos, sonoros y lecturas del territorio e implementación de 4 laboratorios de co-creación virtuales dirigidos a niñas y niños en 89 entidades territoriales, en el marco de la Ruta Con Voz cuento, en el Convenio con PNUD para el proceso de adecuación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia – RIA.
8. Durante el 2022, fueron implementadas 66 acciones de movilización social por las 33 regionales del ICBF (32 departamentos y Bogotá) para la prevención de la trata de personas y la ESCNNA en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en los Acuerdos de Gestión Regionales para la vigencia 2023. Igualmente, fue desarrollada la estrategia “No somos mercancías” en el municipio de Riohacha, en el marco de la Estrategia Colombia potencia mundial de la vida Violencias cero, niñez feliz y en paz total” y a través de la cual, las niñas y niños beneficiarios de la oferta Katünaa participaron en la creación de propuestas sostenibles para la prevención de la trata de personas, desde un enfoque territorial e interseccional.

9. La Dirección de Infancia participó en las mesas de concertación con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y con el pueblo Rrom (gitano) con miras a plantear los compromisos del ICBF con cada uno de las comunidades y los pueblos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” llevadas a cabo entre el 25 de enero y el 3 de febrero de 2023.

GESTION FINANCIERA.

La siguiente es la asignación presupuestal destinada a la Dirección de Infancia de conformidad con las fechas relacionadas a continuación: Corte: 9 de septiembre 2022

Corte: 31 de diciembre de 2022

Rubro Presupuestal	Dependencia de Gasto	Nombre Dep Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
C-4102-1500-20-0-4102045-02	152	PROGAMAS Y MODALIDADES	\$ 148.150.885.642	\$ 817.230.043	\$ 147.333.655.600	\$ 140.768.621.693	\$ 140.395.535.497
C-4102-1500-20-0-4102046-02	154	INICIATIVAS DE MOV. SOCIAL	\$ 7.966.475.552	\$ 3.352.427.254	\$ 4.614.048.298	\$ 4.347.226.262	\$ 3.085.578.242
C-4102-1500-20-0-4102047-02	155	CICLO DE POLÍTICAS	\$ 6.204.922.820	\$ 6.204.922.820			
C-4102-1500-20-0-4102045-02	990	COMUNICACIONES	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
C-4102-1500-20-0-4102045-02	991	CONTRATOS DE PRES. DE SERV.	\$ 6.487.332.698	\$ 60.271.856	\$ 6.427.060.842	\$ 6.419.918.891	\$ 6.097.767.815
C-4102-1500-20-0-4102045-02	992	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 263.624.238	\$ 92.106.449	\$ 171.517.789	\$ 170.701.006	\$ 170.255.314
TOTAL			\$ 169.273.240.950	\$ 10.526.958.422	\$ 158.746.282.529	\$ 151.906.467.852	\$ 149.949.136.868

Corte: 20 de febrero de 2023

Rubro Presupuestal	Dependencia de Gasto	Nombre Dep Gasto	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
C-4102-1500-20-0-4102045-02	152	PROGAMAS Y MODALIDADES	\$ 149.013.847.031	\$ 118.855.051.006	\$ 24.342.241.275	\$ 782.960.056	\$ 782.960.056
C-4102-1500-20-0-4102046-02	154	INICIATIVAS DE MOV. SOCIAL	\$ 6.008.002.098	\$ 6.008.002.098			
C-4102-1500-20-0-4102047-02	155	CICLO DE POLÍTICAS	\$ 6.736.149.874	\$ 6.736.149.874			
C-4102-1500-20-0-4102045-02	990	COMUNICACIONES	\$ 212.180.000	\$ 212.180.000			
C-4102-1500-20-0-4102045-02	991	CONTRATOS DE PRES. DE SERV.	\$ 6.666.506.643	\$ 88.436.997	\$ 6.129.997.596	\$ 102.784.959	\$ 100.654.595
C-4102-1500-20-0-4102045-02	992	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 636.540.000	\$ 197.490.000	\$ 4.452.171	\$ 1.552.172	\$ 1.552.172
TOTAL			\$ 169.273.225.646	\$ 132.097.309.975	\$ 30.476.691.042	\$ 887.297.187	\$ 885.166.823

LOGROS

1. A 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Infancia, logró una atención del 100,8% de la meta de atención programada, beneficiando a 182.937 niñas y niños entre los 6 y los 13 años, en los 32 departamentos y Bogotá (33 regionales en total), en 928 municipios del país, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades y capacidades, la promoción de sus derechos y la prevención de los riesgos de vulneración que afectan a la infancia, con énfasis en la prevención del trabajo infantil, las violencias sexuales, la violencia al interior del hogar, la conducta suicida y el reclutamiento.

2. A cierre 31 de diciembre de 2022, la Dirección de Infancia, en conjunto con las Direcciones de Adolescencia & Juventud y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) elaboraron de manera concertada el documento del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. A partir del primer trimestre de 2023, se ha propuesto avanzar en su protocolización e implementación, para dar cumplimiento a la mesa de concertación con las comunidades indígenas llevada a cabo en el mes de febrero de 2023.
3. A 31 de diciembre de 2022, se avanzó en la apropiación de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia en 89 entidades territoriales del país, como parte del Convenio de Cooperación Internacional No. 1389/2022 suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el ICBF.

1. Programas para la vigencia 2022 (Oferta de atención para la Infancia):

- a. **Generación Explora:** Programa cuyo objetivo es el fortalecimiento de los intereses, los talentos y las vocaciones para el desarrollo de hábitos hacia una mentalidad con bienestar. En la vigencia 2022 (según el reporte de Metas Sociales y Financieras a cierre de diciembre de 2022) se logró una atención de 112.014 niñas y niños, en 903 municipios y 33 regionales del ICBF. Se identificaron 6.263 casos de vulneración amenaza o inobservancia por parte de los operadores de cuales se adelantaron 5.695 gestiones para la activación ruta obteniendo 4.691 respuestas efectivas.
- b. **Generaciones Étnicas con Bienestar:** Programa que promueve la protección integral y los proyectos de vida de niñas y niños que pertenecen o se auto reconocen como parte de una comunidad étnica. En la vigencia 2022 (según el reporte de Metas Sociales y Financieras a cierre de diciembre de 2022) se logró una atención de 53.140 niñas y niños, en 303 municipios y 32 regionales del ICBF.
- c. **Modalidad de Prevención de Riesgos específicos Katünaa1:** Modalidad orientada a la prevención de los riesgos más prevalentes en el curso de vida de la infancia bajo las siguientes cuatro (4) líneas de prevención: Trabajo infantil; Violencias sexuales; Violencias al interior del hogar; y Promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida. En la vigencia 2022 (según el reporte de Metas Sociales y Financieras a cierre de diciembre de 2022) se logró una atención de 15.000 niñas y niños, en 112 municipios y 22 regionales del ICBF.
- d. **Modalidad De Tú a Tú:** Modalidad que permite el acompañamiento a niñas y niños con discapacidad, en el fortalecimiento de sus capacidades para la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. En la vigencia 2022 (según el reporte de Metas Sociales y Financieras a cierre de diciembre de 2022) se logró una atención de 2.783 niñas y niños, en 53 municipios y 23 regionales del ICBF.
- e. **Campañas de prevención de violencias y promoción de los derechos de la infancia.** En el 2022 fue posible desarrollar un total de diez (10) campañas de prevención de violencias y promoción de derechos, a través de las cuales fueron abordadas relacionadas

con la promoción de los enfoques diferenciales de discapacidad y de género, la participación, así como la prevención de las violencias sexuales, la trata de personas, el trabajo infantil, la violencia al interior del hogar, entre otras temáticas.

1. Se logró la articulación con el sector privado para la promoción del enfoque diferencial de género, en el que se donaron 5.500 cuentos “Atrévete a ser lo que quieras ser”, los cuales fueron entregados a las niñas beneficiarias de la Modalidad Katúnaa. Adicionalmente, se materializaron otras alianzas estratégicas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia y el día internacional de la Niña, con entidades y organizaciones como Teleperformance, Ministerio de Ciencia y tecnología, la Fundación She is y Maloka.
2. Se llevó a cabo la asistencia técnica metodológica y conceptual para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia: se acompañó la transversalización de herramientas y estrategias de promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de 427 asistencias técnicas virtuales y presenciales en las 33 Regionales ICBF del país, dirigidas a operadores del ICBF y aliados del SNBF. Los principales temas abordados fueron: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, promoción del enfoque diferencial de derechos a población con discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual, población migrante, prevención de la trata de personas y prevención de las violencias sexuales y la ESCNNA2. Además, promoción de la convivencia en el entorno educativo, apropiación digital para la promoción y la prevención de riesgos en el entorno digital, prevención de conductas de riesgo, reclutamiento, uso y utilización, prevención de las violencias al interior del hogar, promoción de la salud mental, prevención del trabajo infantil, prevención de la alta y permanencia en calle.
3. Durante el primer semestre 2022, el ICBF presentó ante el Congreso de la República el informe titulado «Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)». Así mismo, como producto de la articulación intersectorial, fueron materializadas tres (3) acciones conjuntas de movilización social con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de prevenir la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, las cuales tuvieron lugar en las ciudades de Cartagena (Bolívar) y Bogotá D.C. y se apoyó la revisión técnica de la campaña “Ojos en todas partes” para la prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.
4. Se realizó la entrega de reconocimientos en el marco del Concurso Nacional de “Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA”, creado, organizado e implementado por el ICBF, la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo consistió en reconocer experiencias territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028.
5. Se logró la articulación con la industria para la promoción y prevención de los riesgos digitales que afectan a niñas y niños: Se firmó una alianza con la plataforma digital TikTok para desarrollar: i) La creación conjunta de recursos, para que los padres, madres y

- personas cuidadoras aprendan sobre TikTok y las mejores prácticas en línea, el cual tuvo como resultado una construcción de una guía parental sobre TikTok y ii) Desarrollo de asistencias técnicas para contribuir a la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el entorno digital.
6. El ICBF continuó durante la vigencia 2022 con la implementación de la estrategia de prevención y articulación, Cultura Fest para la prevención y erradicación del trabajo infantil, consolidando en (4) departamentos con altas tasas de trabajo infantil (La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca y Vaupés) acciones sostenibles, enfocadas a desnaturalizar esta problemática, brindando a 182 niñas, niños y 62 madres, padres y cuidadores, herramientas de autoprotección y consolidación de la importancia de la promoción de los intereses, vocaciones y talentos de la infancia, lejos del trabajo infantil, al igual que consolidó planes de articulación con 145 actores territoriales y del sector privado.
 7. Se desarrollaron 1.667 encuentros de participación y control social sobre las ofertas de la Dirección de Infancia con 24.896 participantes: en el marco de promover la participación de niñas y niños, como componente esencial en la atención de la oferta de la Dirección de Infancia, mediante la implementación de guías y acciones, que permitan expresar sus voces, intereses, preguntas, proponer iniciativas y generar el diálogo intergeneracional para una escucha activa para el mejoramiento de la oferta.
 8. Se desarrollaron 175 talleres de participación infantil presenciales con 2.316 niñas y niños, en 25 departamentos y 65 municipios focalizados, 5 laboratorios Facelive de participación a partir de relatos gráficos, audiovisuales, objetos, sonoros y lecturas del territorio e implementación de 4 laboratorios de co-creación virtuales dirigidos a niñas y niños en 89 entidades territoriales, en el marco de la Ruta Con Voz cuento, en el Convenio con PNUD para el proceso de adecuación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia – RIA. Estos Facelive contaron con los siguientes datos de interacción: Laboratorio relatos gráficos (215 visualizaciones); Laboratorio relatos móviles (325 visualizaciones); Laboratorio de relatos sonoro (162 visualizaciones); Laboratorio máquinas imaginarias (257 visualizaciones); Laboratorio relatos del territorio (158 visualizaciones).
 9. Durante el 2022, fueron implementadas 66 acciones de movilización social por las 33 regionales del ICBF (32 departamentos y Bogotá) para la prevención de la trata de personas y la ESCNNA en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en los Acuerdos de Gestión Regionales para la vigencia 2023. Igualmente, fue desarrollada la estrategia “No somos mercancías” en el municipio de Riohacha, en el marco de la “Estrategia Colombia potencia mundial de la vida Violencias cero, niñez feliz y en paz total” y a través de la cual, las niñas y niños beneficiarios de la oferta Katünaa participaron en la creación de propuestas sostenibles para la prevención de la trata de personas, desde un enfoque territorial e interseccional.

PENDIENTES

La Dirección de Infancia participó en las mesas de concertación con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y con el pueblo Rrom (gitano) con miras a plantear los compromisos del ICBF con cada uno de las comunidades y los pueblos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” llevadas a cabo entre el 25 de enero y el 3 de febrero de 2023. Se deben fortalecer y concretar estos compromisos y ratificarlos en el plan Nacional de Desarrollo.

COMPROMISOS

Los compromisos acordados Con comunidades Étnicas y pueblos y sus asignaciones presupuestales por parte de la Dirección de Infancia son los siguientes:

- **Pueblo Rrom:** Formular en concertación con la Comisión Nacional de Diálogo el Capítulo de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia para la niñez del Pueblo Rrom Gitano de Colombia
- **Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras:** Continuar con el proceso de Consulta Previa en la implementación de la ruta metodológica concertada entre el ICBF y el espacio nacional de Consulta Previa coordinada por la Comisión tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para la formulación e implementación del capítulo étnico de la Política Pública de infancia y adolescencia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)
- **Pueblos indígenas.** Primer Compromiso Acordado: Socializar, concertar, protocolizar e implementar el capítulo indígena de la política pública nacional de infancia y adolescencia con participación de los pueblos y organizaciones indígenas, así como los demás agentes del sistema brindando todas las garantías necesarias para su cumplimiento.
- Segundo Compromiso acordado (Mesa Regional Amazónica - MRA): El Ministerio del Interior, articulará la formulación e implementación de un plan integral intersectorial para la atención de las familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes indígenas en condiciones de mendicidad y/o capacidad especial para la garantía de su derecho a la salud, alimentación, educación y formación cultural para su protección integral de acuerdo a las prácticas culturales de los pueblos indígenas de la región amazónica. Este compromiso es liderado por Min Interior e integra acciones de MEN, DPS, Min Salud, Min Cultura e ICBF Dirección de Infancia y Dirección de Protección). Con nota aclaratoria que indica que una vez se formalice el Ministerio de la Igualdad se articulará al proceso desde sus competencias.

14. Dirección de Adolescencia y Juventud

El 25 de junio de 2020, a través del Decreto 879 de 2020 se creó la Dirección de Adolescencia y Juventud, con el fin de acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, en el fortalecimiento de sus habilidades para el desarrollo de sus proyectos de vida a partir de la promoción de sus derechos y la prevención de riesgos como el reclutamiento, las violencias basadas en género, el embarazo en la adolescencia y el consumo de sustancias psicoactivas, integrando mecanismos y herramientas de participación, para la promoción de una incidencia activa juvenil en las políticas, programas y proyectos a cargo de la Dirección.

GESTIÓN

Procesos administrativos y contractuales desarrollados en la subdirección de operación de programas para la adolescencia y juventud:

- 1. MODALIDAD TÚ A TÚ:** En conjunto con la Dirección de Contratación, la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Infancia se estructuraron y emitieron las orientaciones para la contratación de la modalidad de Tú a Tú vigencia 2023 apalancada con recursos de la vigencia 2022 por medio del radicado No. 202217000000169753.
- 2. SACÚDETE:** En el marco de la contratación del Programa “Generaciones Sacúdete” segundo semestre, se emitió autorización y aprobación de la adición de los contratos de aporte para las regionales Caldas (Contrato 17002052022), Antioquia (05006372022), Valle del Cauca (76005402022).
- 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

En el marco de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se adelantaron acciones de seguimiento y gestión para avanzar con las respectivas contrataciones de las ochenta y nueve (89) cargas aprobadas a la Dirección de Adolescencia y Juventud y sus subdirecciones.

Así mismo se brindaron orientaciones para que por parte de las treinta y tres (33) Direcciones Regionales se realizara el trámite de contratación de prestación de servicios de los sesenta y seis (66) enlaces regionales aprobados para las acciones de acompañamiento en aspectos técnicos, operativos y administrativos de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud en favor de la promoción de derechos y prevención de vulneraciones relacionadas con la adolescencia y la juventud. Para la fecha del informe se registró la contratación de sesenta y un (61) enlaces.

PRESUPUESTO 2022

A continuación, se presenta el presupuesto de la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2022, así como la información sobre la cuota presupuestal 2023.

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la construcción e implementación del proyecto de inversión: “Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional”.

A continuación, se presenta el presupuesto de la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2022, tomando como corte el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 1. Presupuesto Dirección de Adolescencia y Juventud (2022)

Vigencia	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
2022	\$172.495.413.632	\$ 156.189.634.675	\$ 145.651.982.906

Fuente: SIF Nación, corte a 31 de diciembre de 2022.

Para el 2022, de los \$172.495.413.632 asignados, se apropiaron recursos para ejecución de las siguientes ofertas: (1) De Tú a Tú; (2) Programa Sacúdete; (3) Generaciones Sacúdete – “Étnicos”; y (4) En la Jugada por un valor de \$ 132.520.171.829. El recurso restante hace referencia a la ejecución de otras acciones con relación a proyectos de infraestructura, movilización social, contratación de prestación de servicio, comunicaciones, viáticos, compromisos étnicos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, y el cumplimiento de metas derivadas del contrato de préstamo 5187/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo.

A continuación, se presenta la tabla discriminada por rubro:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIONES
ATENCIÓN RECURSOS ICBF	\$ 89.817.705.535	\$ 79.174.684.146	\$ 70.945.321.432
ATENCIÓN RECURSOS BID	\$ 42.702.466.294	\$ 40.864.205.737	\$ 39.776.602.771
MOVILIZACIÓN SOCIAL	\$ 17.243.844.099	\$ 17.243.844.099	\$ 17.192.587.181
COMPROMISOS ÉTNICOS	\$ 3.300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
INFRAESTRUCTURA ICBF CENTROS SACÚDETE	\$ 4.383.475.850	\$ 3.783.132.250	\$ 2.756.334.898
INFRAESTRUCTURA BID CENTROS SACÚDETE	\$ 2.024.740.600	\$ 2.024.740.600	\$ 2.024.740.600
ARTICULACIÓ DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD NACIONAL Y TERRITORIAL BID	\$ 715.435.040	\$ 715.435.040	\$ 715.435.040
METODOLOGÍA Y MODELO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SACÚDETE BID	\$ 860.396.466	\$ 860.121.799	\$ 860.121.799
ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y MONITOREO BID	\$ 1.192.636.280	\$ 1.192.636.280	\$ 1.121.292.708
SOPORTE COMUNICACIONES	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
SOPORTE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8.572.397.730	\$ 8.270.324.027	\$ 8.200.979.553
SOPORTE VIÁTICOS	\$ 482.279.144	\$ 560.484.545	\$ 367.206.727
SOPORTE GRAVAMEN	\$ 36.594	\$ 26.152	\$ 191.360.197
TOTAL	\$ 172.495.413.632	\$ 156.189.634.675	\$ 145.651.982.906

Fuente: SIF Nación, corte a 31 de diciembre de 2022.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se presenta el presupuesto de la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2022, tomando como corte el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 16. Presupuesto Dirección de Adolescencia y Juventud (2022)

Vigencia	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
----------	-------------	-------------	--------------

2022	\$172.495.413.632	\$ 156.189.634.675	\$ 145.651.982.906
------	-------------------	--------------------	-----------------------

Fuente: SIIF Nación, corte a 31 de diciembre de 2022.

Vigencia	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
2023	\$202.414.000.000	\$ 21.997.319.669	\$ 495.847.511

Fuente: SIIF Nación.

En este capítulo se presenta el presupuesto de la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2022, así como la información sobre la cuota presupuestal 2023.

Durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la construcción e implementación del proyecto de inversión: “Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional”. Este proyecto de inversión se destinó a la atención de personas entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días y tiene como propósito mejorar el acceso a oportunidades para que los adolescentes y jóvenes construyan y desarrollen su proyecto de vida, por medio de: i) Promover el ejercicio de los derechos de los adolescentes y los jóvenes del país; ii) Articular las políticas públicas y acciones interinstitucionales para la protección integral de adolescentes y jóvenes; y iii) Generar espacios físicos para la prestación de servicios dirigidos a la adolescencia y juventud.

A continuación, se presenta el presupuesto de la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2022, tomando como corte el 31 de diciembre de 2022:

Tabla 1. Presupuesto Dirección de Adolescencia y Juventud (2022)

vigencia	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
2022	\$172.495.413.632	\$ 156.189.634.675	\$ 145.651.982.906

Fuente: SIIF Nación, corte a 31 de diciembre de 2022.

Para el 2022, de los \$172.495.413.632 asignados, se apropiaron recursos para ejecución de las siguientes ofertas: (1) De Tú a Tú; (2) Programa Sacúdete; (3) Generaciones Sacúdete – “Étnicos”; y (4) En la Jugada por un valor de \$ 132.520.171.829. El recurso restante hace referencia a la ejecución de otras acciones con relación a proyectos de infraestructura, movilización social, contratación de prestación de servicio, comunicaciones, viáticos, compromisos étnicos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, y el cumplimiento de metas derivadas del contrato de préstamo 5187/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo.

LOGROS

1. CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL

Es un Programa que tiene el propósito de potenciar el desarrollo de los y las adolescentes y jóvenes entre 14 y 27 años, 11 meses y 29 días a través de la implementación de una metodología que los acompaña en la formulación de sus proyectos de vida. Lo anterior por medio de procesos de formación basados en una metodología disruptiva diseñada para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

A corte 31 de diciembre de 2022, según reporte de MSYF, se atendieron 162.966 adolescentes y jóvenes.

A continuación, se listan los contratos que estaban en ejecución en el segundo semestre del 2022 y su estado al momento de presentación del informe:

Tabla 8. Contratos Implementación Programa Sacúdete 2022 – Segundo Semestre

REGIONAL	OPERADOR CONTRATADO	# CONTRATO	ESTADO
AMAZONAS	FUNDACIÓN POR QUIEN VIVIR	91000842022	TERMINADO
ANTIOQUIA	ONG LA RED	5006352022	TERMINADO
ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS – ASMETCO	5006372022	TERMINADO
ARAUCA	FUNDACIÓN SOCIAL METROPOLITANA SAN VICENTE - FUNSONMET	81000932022	TERMINADO
ATLÁNTICO	CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL CORASON	8002022022	TERMINADO
BOGOTA	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES	11006282022	TERMINADO
BOLÍVAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO MULTICULTURAL - FUNDACOL	13003502022	TERMINADO
BOLÍVAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO MULTICULTURAL - FUNDACOL	13003512022	TERMINADO
BOYACÁ	ASOCIACION LUTHER KING DEL PACIFICO	15002292022	TERMINADO
BOYACA			
CALDAS	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	17002052022	TERMINADO
CAQUETA	FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES	18001292022	TERMINADO
CASANARE	PROGRESO DE LA ORINOQUIA FUNDEPRO	85001032022	TERMINADO

REGIONAL	OPERADOR CONTRATADO	# CONTRATO	ESTADO
CAUCA	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR -FUNOF	19002842022	TERMINADO
CAUCA	FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACÍFICO	19002832022	TERMINADO
CESAR	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	20002322022	TERMINADO
CHOCÓ	FUNDACION PROTEGER DEL CHOCÓ - FUPROCHO	27002102022	TERMINADO
CHOCÓ	FUNDACION CHOCO SOCIAL	27002112022	TERMINADO
CHOCÓ	FUNDACION PROTEGER DEL CHOCÓ - FUPROCHO	27002122022	TERMINADO
CHOCÓ	FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACÍFICO	27002132022	TERMINADO
CHOCÓ	FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACÍFICO	27002142022	TERMINADO
CÓRDOBA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS"	23002112022	TERMINADO
CÓRDOBA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "TALENTOS"	23002102022	TERMINADO
CUNDINAMARCA	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES	85001032022	TERMINADO
GUAINÍA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL "MARAMA"	94000482022	TERMINADO
GUAVIARE	FUNDACIÓN BIEN ESTAR	95000512022	TERMINADO
HUILA	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	41001952022	TERMINADO
LA GUAJIRA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	44002592022	TERMINADO
LA GUAJIRA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	44002602022	TERMINADO
LA GUAJIRA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	44002612022	TERMINADO
MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	47002272022	TERMINADO
MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	47002282022	TERMINADO
MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	47002262022	TERMINADO
META	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	50001652022	TERMINADO
NARIÑO	FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	52002922022	TERMINADO
NARIÑO	ASOCIACION ESCOLAR MARIA GORETTI	52002932022	TERMINADO
NARIÑO	ASOCIACION ESCOLAR MARIA GORETTI	52002942022	TERMINADO

REGIONAL	OPERADOR CONTRATADO	# CONTRATO	ESTADO
NORTE DE SANTANDER	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA	54001822022	TERMINADO
PUTUMAYO	FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES	86000942022	TERMINADO
QUINDÍO	ASOCIACIÓN LUTHER KING DEL PACIFICO	63000872022	TERMINADO
RISARALDA	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	6600112022	TERMINADO
SAN ANDRÉS	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	88000522022	TERMINADO
SUCRE	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	70001712022	TERMINADO
SUCRE	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	70001702022	TERMINADO
TOLIMA	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	73002992022	TERMINADO
VALLE DEL CAUCA	ONG LA RED	76005402022	TERMINADO
VAUPÉS	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	97000612022	TERMINADO

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud

Centros de Desarrollo Juvenil

En el manual operativo de Sacúdete se establece un modelo de operación a través de espacios propios del ICBF, infraestructura que se denomina Centros de Desarrollo Juvenil.

La implementación del programa Sacúdete bajo el modelo de espacios propios se realizó durante el segundo semestre de la vigencia 2022, con adiciones y prórrogas contractuales a los procesos previamente suscritos para la implementación del modelo de espacios comunitarios en los siguientes departamentos y municipios de conformidad a la disponibilidad y entrega realizada de los Centros de Desarrollo juvenil Sacúdete construidos por el ICBF:

Tabla 10. Centros de Desarrollo Juvenil

COD. REGIONAL	REGIONAL	COD.MUNI.	MUNICIPIO
5	ANTIOQUIA	5756	SONSÓN
17	CALDAS	17614	RIOSUCIO
20	CESAR	20178	CHIRIGUANÁ
76	VALLE DEL CAUCA	76111	GUADALAJARA DE BUGA

Fuente: Elaboración Propia, Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud, 2022.

Puesta en operación:

Durante el segundo semestre de 2022 se inició la operación en tres de los cuatro centros de desarrollo Juvenil. El CDJ ubicado en Buga no inició su operación debido a problemas relacionados con la inundación por las lluvias, que fueron atendidos a través de la gestión de la postventa respectiva con el contratista derivado.

Gestión de actualización manuales operativos 2023

En el marco del procedimiento para el diseño y desarrollo de servicios del ICBF P14.DE, desde el 06 de octubre de 2022 se detectó la necesidad de iniciar el trámite de actualización de los Manuales Operativos de la oferta de servicio de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

La identificación de la necesidad del cambio se orientó en; cambio del periodo de gobierno presidencial 2022 – 2026, ajuste a la marca de la oferta de servicio, eliminación del concepto de estrategia Sacúdete y economía naranja, y planeación de la contratación de la oferta de servicio 2023.

PENDIENTES

1. La Dirección cuenta actualmente con una oferta integral que busca aportar a la promoción de la inclusión social, económica y política de la juventud del país, y desarrolla el Programa Sacúdete, que opera a través de tres modalidades: presencial en espacios comunitarios, presencial en espacios propios y virtual con acompañamiento, y el Programa Sacúdete – Étnicos que atiende a adolescentes y jóvenes de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y del pueblo Rrom.
2. También ofrece la modalidad “La Jugada” con enfoque a la prevención de riesgos de mayor ocurrencia en la adolescencia y la juventud, y la modalidad “De Tú a Tú” que se concentra en la atención de adolescentes y jóvenes con discapacidad.
3. La Dirección de adolescencia y juventud en el marco de la línea técnica de Paz Total propuesta por el Gobierno nacional, apporto en la formulación de las bases del PND, ajustando y fortaleciendo la propuesta enmarcada en la protección de derechos y la prevención de riesgos de la población joven. En dicho proceso de formulación técnica y construcción de las bases del PND y sus indicadores, a la fecha la Dirección de Adolescencia y Juventud tiene a su cargo el reporte de cinco (5) indicadores asociados al Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), aportando a la meta establecida para la atención:

- Estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida libres de violencia y con enfoque territorial para la paz total -Meta 556.240.
- Estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud - Meta 42.000.
- Estrategia para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de jóvenes y construcción de paz total "No Más Jóvenes para Guerra" - Meta 20.000.
- Estrategia para la prevención de las violencias basadas en género - Meta 20000.
- Programa Jóvenes en Paz meta 100.000 Jóvenes participantes en los procesos de formación en liderazgo juvenil y Poder Popular. Base 10.000 - Meta 20.000.

Dirección de Familias y Comunidades

GESTIÓN

En el marco del proceso misional de promoción y prevención, el ICBF tiene dentro de su estructura organizacional a la Dirección de Familias y Comunidades (DFC), la cual se creó como resultado de la reestructuración de la entidad, mediante el Decreto 987 del 2012.

En este sentido a través de las modalidades de atención Mi Familia y Territorios Étnicos con Bienestar, se implementan acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y como actores fundamentales para el desarrollo de la sociedad. Lo anterior, para potenciar capacidades, promover factores protectores, reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, y prevenir violencias contra niñas, niños y adolescentes que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar.

En lo relacionado a su estructura la DFC tiene dos dependencias adscritas, la Subdirección de Operación de la Atención a la Familias y Comunidades, encargada de implementar los programas que garantizan la atención a las familias y comunidades beneficiarias y la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades que se encarga de diseñar y hacer seguimiento a los referentes normativos y de política, enfoques y aproximaciones metodológicas de los programas de atención ofertados.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los programas de atención y estrategias de la Dirección, los logros y retos del periodo entre el 09 de septiembre de 2022 y el 17 de febrero de 2023.

Mi Familia: Es una modalidad de atención para el acompañamiento familiar psicosocial especializado y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

El programa está dirigido a familias con niñas, niños o adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD; a familias con adolescentes o jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA; a familias con niñas, niños y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos; y a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Como resultado de la implementación de la modalidad contratada con vigencias futuras 2021-2022 en la vigencia 2022 se atendieron un total de 119.239 familias. Es importante mencionar que la atención de estas se inició en agosto de 2021 y finalizó en julio de 2022, por lo que para el periodo de este informe los 53 contratos de la modalidad se encontraban en proceso de liquidación.

Territorios Étnicos con Bienestar (TEB)

Esta modalidad busca la atención de familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras y Rrom o gitanos). Mediante la ejecución de 200 proyectos que se implementaron en la vigencia 2022 con una atención de 29.191 familias étnicas se continuó promoviendo la construcción comunitaria y participativa de comprensiones en torno a la protección integral de la niñez de grupos étnicos, a través del diálogo intercultural, intergeneracional y de reconocimiento del principio de enfoque diferencial. Asimismo, reflexiones grupales entorno a las prácticas y dinámicas familiares y comunitarias que afianzan el cuidado, la convivencia armónica, el bienestar, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y de liderazgo.

La atención de estas familias étnicas permitió prestar el servicio a: 16.361 familias indígenas, 9.932 afrocolombianas, 2.520 familias de comunidades negra, 314 Rrom y 64 raizales.

De estos 200 proyectos, 10 fueron contratados en el periodo de este informe, los cuales beneficiaron a 1.026 familias étnicas. De otra parte y de acuerdo con el proceso operativo de la modalidad, de manera conjunta y participativa con las comunidades étnicas y las regionales, la DFC adelantó la fase de pre-alistamiento institucional para la implementación de la modalidad en la vigencia 2023; como resultado de esta fase de pre-alistamiento, se avanzó en la priorización y aprobación de 212 proyectos para la atención a 34.294 familias.

En concordancia con lo anterior, en lo corrido de la vigencia 2023 se han adelantado acciones del proceso precontractual, en lo relacionado a la evaluación de documentos habilitantes para la contratación de los proyectos priorizados, etapa en la cual nos encontramos.

Pilotaje Modelo de Atención Integral MAI

El Modelo de Atención Integral (MAI) responde a la necesidad de promover la oferta del ICBF articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). Esta iniciativa surge por una solicitud expresa de los pueblos indígenas de la SNSM.

En la vigencia 2022 se realizó la actualización y modificación del Manual Operativo y demás documentos técnicos, para la redefinición de la atención integral que soporta este Modelo, en cuatro componentes:

2. Horcón de prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos.
3. Horcón de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
4. Horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades.
5. Horcón de fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Estos cuatro componentes del MAI, denominados “horcones”, dan cuenta de los elementos principales que son reconocidos por los pueblos de la Sierra como los pilares para la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias indígenas, en relación con la misionalidad del ICBF.

Mi Familia Universal

Para ampliar las acciones de apoyo y acompañamiento a las familias, el ICBF tiene el sitio web de dominio público Mi Familia Universal (<https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal>), que pone a disposición herramientas para aportar al fortalecimiento de las capacidades de las familias en relación con las prácticas de crianza y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la prevención de la violencia y el castigo físico en su contra y ofrece recursos frente riesgos y desafíos cotidianos de las familias, organizados en ocho categorías: Crianza amorosa y libre de violencias, Parentalidad positiva, Salud mental, Hablemos de sexualidad, Exploración del mundo digital, Proyecto de vida, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y Vida saludable.

Ejecución proyecto de inversión 2023

La Dirección de Familias y Comunidades mediante el proyecto “*Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional*”, con código BPIN N° 2018011000600, para la vigencia 2022, tuvo la siguiente ejecución presupuestal:

Entidad	Tipo Recurso	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	% Pago
410600-(ICBF)	Aportes Nación	\$14.244.000.000	\$14.244.000.000	\$14.182.577.974	\$13.764.943.490	97,1
410600-(ICBF)	Recursos Propios	\$147.580.000.000	\$147.580.000.000	\$138.974.840.296	\$135.121.518.000	97,2
	Total PGN	\$161.824.000.000	\$161.824.000.000	\$153.157.418.270	\$148.886.461.490	97,2

Fuente: Informe SPI con corte a diciembre 2022, DFC.

La apropiación inicial del proyecto de inversión para familias y comunidades ascendió a \$161.824.000.000, de los cuales \$14.244.000.000 se asignaron por recursos nación y los restantes \$147.580.000.000 por recursos propios.

La ejecución de recursos nación fue de 97.1% con un valor de \$13.764.943.490 y para recursos propios de 97.2% con un valor de \$135.121.518.000. Se logró una ejecución total de 97.2% con un valor de \$148.886.461.490.

Proyecciones Financieras 2023

Para la vigencia 2023 se le asignó a la Dirección un techo presupuestal por valor de \$186.546.000.000, para una atención estimada a 63.908 familias a través de la modalidad Mi Familia y 35.587 con la modalidad TEB; así mismo, se destinó un recurso para atender a familias étnicas a través del Modelo de Atención Integral – MAI.

Los recursos se desagregaron por dependencia de gasto de la siguiente manera, a fin de garantizar la atención a las familias proyectadas como meta.

Vigencia 2023				
DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	Apr. Vigente	Compromisos	Obligado
141	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	127.403.780.291	-	-
142	COMUNIDADES ETNICAS	50.044.400.000	-	-
143	POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	500.000.000	-	-
990	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y A	400.000.000	-	-
991	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	7.347.769.709	6.272.114.158	123.330.594
992	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	850.000.000	166.118	-
999	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	50.000	-	-
Total general		186.546.000.000	6.272.280.276	123.330.594

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades. 2023.

De la asignación presupuestal inicial, como se observa en la tabla anterior, se comprometieron \$6.272.280.276 recursos de las dependencias de gasto 991 "Apoyo en contratación de servicios" con \$6.272.114.158 y 992 "Viáticos y Gastos de Viaje" por \$166.118; en este sentido, del total de compromisos se han obligado \$123.330.594 con corte al 20 de febrero.

LOGROS

Mi Familia

Dirección de Familias y Comunidades, con la asistencia técnica y el diálogo con equipos Regionales y operadores se realizaron ajustes al Manual Operativo en su versión 5 y el Lineamiento Técnico en su versión 3 (Resolución 5838 del 19 de diciembre de 2022), incluyendo elementos como el apoyo nutricional y actualizando algunos perfiles del talento humano requerido; así mismo, se inició la actualización del estudio de costos, a fin de fortalecer la operación y optimizar los recursos para la atención de las familias.

Pilotaje Modelo de Atención Integral MAI

- En octubre de 2022 se realizó la contratación del piloto para su implementación en el último trimestre del año con la atención de 389 familias de los cuatro pueblos de SNSM- , Kogui (126), Wiwa (100), Kankuamo (90) y Arhuaco (73) y un presupuesto de \$1.756.511.015 en los municipios de Dibulla en La Guajira, Fundación en Magdalena y Valledupar en Cesar. A su vez, se brindó asistencia técnica a los operadores y enlaces regionales

respecto al Manual Operativo, la herramienta de caracterización y el diligenciamiento de los formatos para la presentación de los informes técnicos de cada uno de los tres desembolsos.

- Se realizaron acciones de articulación con la Dirección de Nutrición para gestionar asistencias técnicas relacionadas con Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la capacitación en tamizaje nutricional a los profesionales en Nutrición de cada uno de los equipos del talento humano de los operadores, la concertación de las minutas patrón para las ollas comunitarias de los encuentros comunitarios.
- Durante los meses de enero y febrero del 2023, se ha trabajado en el diseño e implementación de la evaluación del pilotaje. Lo anterior, para la adecuación de los documentos técnicos y la formulación de la modalidad de atención integral.

Mi Familia Universal

- Durante 2022 Mi Familia Universal registró **127.063** visitas. La difusión para promover el ingreso al sitio se hizo a través de redes sociales, canales institucionales y socialización con el talento humano del ICBF y de los operadores de las modalidades de atención, especialmente, de la Dirección de Familias y Comunidades, para utilizar los recursos de MFU en los procesos de acompañamiento y motivar que las familias los utilicen de manera autónoma.
- Se incluyó la estrategia web Mi Familia Universal como parte de las acciones del ICBF en el Pacto Nacional: Niñez feliz, sin violencias y en paz total, que busca potenciar acciones desde el gobierno para la eliminación de las violencias contra la niñez, específicamente, para promover las familias y comunidades como entornos protectores, constructores de paz

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión se han creado y/o actualizado varios documentos de las modalidades de atención con el fin de garantizar su efectiva.

Para la modalidad Mi Familia se actualizaron los siguientes documentos técnicos que soportan la estructuración y operación de la modalidad:

- LM10. PP Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad MI FAMILIA v3
- MO18.PP Manual Operativo Modalidad MI FAMILIA v5
- MO18.PP Manual Operativo Modalidad MI FAMILIA v6

Así mismo, para el pilotaje del Modelo de Atención Integral- MAI se actualizaron los documentos que se detallan a continuación:

- F1.G19.PP formato acta de visita de supervisión.
- F3.MO26.PP Formato Seguimiento piloto MAI
- A1.MO26.PP Anexo Caracterización Socio Cultural Pueblos v1
- A3.MO26.PP Anexo Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UMI - MAI v1.

También se realizó el reporte de riesgos de calidad y corrupción, de seguridad de la información vigencia 2022, así como la revisión, formulación y aprobación de riesgos de calidad y corrupción 2023.

- **Avales proyectos TEB 2023**

Se está avanzando en el proceso de revisión de documentos para el aval técnico, jurídico y financiero, otorgado por la DFC para la contratación en las 33 Direcciones Regionales de los 212 proyectos priorizados y aprobados en diciembre de 2022. Lo anterior, con el objetivo que en marzo de 2023 se inicie la ejecución de la modalidad para esta vigencia.

- **Esquema de supervisión**

Como parte del proceso de seguimiento al esquema de supervisión, se fortaleció el trabajo con los 37 enlaces regionales de apoyo a la supervisión de las modalidades de la DFC, a través de orientación, acompañamiento y seguimiento permanente; acciones que se vieron reflejadas en los reportes bimestrales, el cual contiene las evidencias de las acciones de acompañamiento técnico, administrativo y financiero que realizan los supervisores de los contratos de aporte y los enlaces de apoyo a la supervisión en las regionales.

- **Plan de Asistencia Técnica (PAT)**

En el mes de diciembre de 2022, se efectuó la fase de cierre del PAT para lo cual se realizó socialización de los principales resultados, así como identificación y análisis de oportunidades de mejora. Entre enero y febrero de 2023 se avanzó en la formulación de actividades del Plan de Asistencia DFC - Vigencia 2023, a partir de la identificación y priorización de necesidades realizada con insumos recolectados con el Nivel Regional y con el equipo del Nivel Nacional.

- **PPNAFF**

Se participó en distintos espacios de concertación para aportar en la construcción de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo -PND- "Colombia potencia mundial de la vida". Entre ellos: la mesa ampliada de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y familias, organizada por el DNP y la sesión técnica de trabajo conjunto de entidades integrantes de la Mesa Técnica Nacional de Familias.

- **Acompañamiento y asistencia técnica en componentes de trabajo con familias en ICBF**

Se realizó acompañamiento y asistencia técnica, en distintos espacios e instancias de desarrollo para la formulación de políticas públicas que le apuestan a la protección integral de las familias en Colombia. En este aspecto se destaca la participación de la Dirección de Familias y Comunidades en el marco de la articulación con organizaciones como UNICEF y USAID en el

fortalecimiento técnico para la atención y desarrollo de capacidades de familias en condición de vulnerabilidad social, particularmente en situación de migración, a través de la generación de contenidos metodológicos y teóricos se potenciará la labor de los operadores de la modalidad Mi Familia.

Gestión de conocimiento

A finales del 2022 se culminaron sesiones programadas sobre los grupos de estudio y Trabajo (GET) en el tema de Derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad el 20 de septiembre y el 4 de octubre, con el objeto de socializar los avances en materia legal sobre el tema y orientar a los territorios para el acompañamiento a las familias.

PENDIENTES

COMPROMISOS

- Realizar el proceso correspondiente para la contratación de la modalidad Mi Familia 2023-2024 (actualizar el estudio de costos, publicación de la IP del Banco Nacional de Oferentes y demás gestiones pre-contractuales), para garantizar la atención de 63.908 familias ejecutando un presupuesto para la vigencia 2023 de \$126.800.000.000.
- Actualizar de la oferta existente y el diseño y la implementación de los nuevos programas de atención de la Dirección en el marco del apoyo y fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias.
- Consolidar la Modalidad de Atención Integral para las comunidades étnicas del país, teniendo en cuenta los resultados del pilotaje desarrollado con los cuatro pueblos de la SNSM.
- Potencializar la estrategia virtual Mi Familia Universal, en el marco del Pacto Nacional: Niñez feliz, Sin Violencia y en Paz Total, con el objeto de generar entornos protectores y constructores de paz, a través de la actualización de los contenidos, funcionalidades y alternativas de interactividad, y su difusión.
- Implementar la oferta existente, fortaleciendo los elementos identificados como acciones de mejora.
- Diseñar la Ruta Integral de Atenciones - RIA para las familias en el marco de la secretaría técnica de la mesa de política de familia.



- Consolidar procesos de asistencia técnica permanentes y oportunos, virtuales y/o presenciales, en el nivel nacional, regional y zonal llegando también a desarrollar una estrategia de Asistencia Técnica en los territorios priorizados en el CONPES 4100, que articule las entidades corresponsables en la atención a familias migrantes con el apoyo de los territorios, los operadores, Unidades Administradoras de Servicios y demás agentes de intervención de las regionales.
- Implementar las cartillas para el fortalecimiento a las familias migrantes con el apoyo de USAID, a través de la articulación interinstitucional y territorial, que permita la atención integral a esta población en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer la implementación y puesta en marcha del enfoque diferencial en las modalidades de atención.

15. Dirección de Protección

La Dirección de Protección del ICBF atiende de forma integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o vulneración, para restaurar sus derechos y hacer posible que superen las afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, acompañándolos en la construcción de sus proyectos de vida, y garantizando que crezcan en entornos protectores, a través del fortalecimiento familiar o la adopción.

Además, se encarga de atender, desde un enfoque pedagógico y restaurativo, a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, promoviendo el manejo asertivo de las emociones, la reconstrucción del tejido social y familiar, y su inclusión social, reconociéndolos como agentes de cambio y acompañándolos en el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

Entre otras actividades, desde esta dirección se brinda línea técnica y acompañamiento a los operadores, se participa en espacios multisectoriales para realizar acciones conjuntas que mitiguen problemáticas que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se da asistencia técnica a las autoridades administrativas y acompañamiento al proceso de supervisión de los servicios ubicados en todo el país.

Para esto, se cuenta con una Coordinación de Autoridades Administrativas, tres subdirecciones: Restablecimiento de derechos, Adopciones y Responsabilidad Penal, y dos equipos adscritos a la Dirección para la supervisión y la gestión de alianzas estratégicas para la inclusión social de población bajo la protección del Estado.

GESTIÓN

En cumplimiento de esa labor de asistencia técnico-jurídica, la Coordinación de Autoridades Administrativas brinda apoyo permanente a las defensorías de familia, comisarías de familia, equipos de asistencia técnica e interdisciplinarios, mediante:

Asistencias técnicas presenciales y virtuales

- Desde septiembre de 2022 hasta febrero de 2023, se consolidó asistencia técnica con Defensores de Familia la cual obtuvo una participación de 135 asistentes, de igual forma, con Equipos Interdisciplinarios con una participación de 509 asistentes, Comisarios de Familia con participación de 105 asistentes, para un total de 749 participantes.

Restablecimiento de derechos.

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país, a través de sus modalidades de atención: de ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia); de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo, externado, hogar gestor); y de

acogimiento residencial (internado, casa hogar, casa universitaria, casa de protección) o acogimiento familiar (hogar sustituto). Con corte a 30 de enero de 2023, 73.756 menores de edad tienen Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos activos, el 61% de los casos corresponden a niñas y adolescentes mujeres y el 39% a niños y adolescentes hombres. Por otro lado, 59% de los menores de edad están siendo atendidos en su medio familiar, mientras que 41% fueron ubicados en modalidades de acogimiento residencial o familiar, luego de que las autoridades administrativas determinaran que debían ser retirados temporalmente mientras sus familias se consolidan como entornos protectores y garantes de derechos.

- En enero de 2023, el ICBF ha iniciado 3.054 PARD en favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones. Los principales motivos de ingreso corresponden a violencia sexual que equivale a un 31% de los menores de edad, por omisión o negligencia el 29%, por falta absoluta o temporal de responsables el 19%, por alta permanencia en calle el 7% y por violencia física el 4%.

Implementación del nuevo modelo de restablecimiento de derechos

Desde 2021 el ICBF inició el proceso de apropiación e implementación del nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos, alineado con la normativa internacional y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y la desinstitucionalización de la niñez y la adolescencia bajo protección, promoviendo la atención en modalidades de acogimiento familiar. Este modelo incluyó metodologías basadas en la evidencia científica frente a la superación del trauma, así como herramientas de seguimiento y evaluación que permitirán que, desde el momento que ingresa un niño, niña o adolescente se definan los resultados o cambios esperados basados en sus afectaciones, atendiendo las situaciones que dieron origen a la vulneración de derechos y estableciendo un plan individualizado para atenderlos y acompañar a sus familias, alineando los recursos técnicos y operativos y conteniendo las posibles barreras y obstáculos para alcanzarlos.

Adopciones

Las adopciones permiten restablecer el derecho a crecer en una familia a las niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad, como medida de protección, ante hechos de violencia, abandono, entre otras vulneraciones de derechos, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia. El artículo 61 del Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia, establece que la adopción en Colombia es principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual se establece de manera irrevocable la relación paterno filial entre personas que no la tienen por naturaleza. Conforme a lo anterior, la Subdirección de adopciones principalmente es la encargada de dirigir y coordina la organización y desarrollo del Programa de Adopciones a nivel nacional e internacional.

Cifras adopciones del 9 septiembre al 31 enero 2023

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un sistema de información misional (SIM) en el cual se hacen registros de toda actuación que se realice en el marco de los trámites de Restablecimiento de Derechos. Por medio de este sistema integrado, el ICBF puede obtener de forma eficaz las estadísticas de gestión y atención a la niñez colombiana; a continuación, se enlistan cifras y estadísticas relevantes para el área de la Subdirección de Adopciones y que fueron extraídas de esta fuente. Específicamente para los trámites de adopciones, se cuenta con un módulo que debe integrarse con el módulo de beneficiarios.

Responsabilidad Penal para Adolescentes

De conformidad lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, los adolescentes mayores de 14 años que entran en conflicto con la Ley son sujetos especiales de protección, ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde cumplen sanciones y medidas de carácter pedagógico, específico y diferenciado del sistema de adultos, determinadas por autoridades judiciales y administrativas.

Muchos de estos adolescentes y jóvenes han sufrido situaciones de vulneración e inobservancia de derechos que los alejan de sus entornos protectores, les impiden tramitar sus emociones y ser conscientes de sus derechos y los de los demás, llevándolos a tomar decisiones que ponen en riesgo su integridad y la de otras personas. Por eso, el ICBF, en el marco de sus funciones, garantiza su protección integral en el marco de un proceso de atención que les permita ser conscientes de sus actos, ejercer sus derechos y reparar a quienes se vieron afectados por sus acciones, desde un enfoque restaurativo y los acompañe en la construcción de proyectos de vida. Con este fin, el ICBF cuenta con modalidades de atención especializada, que permiten llevar a cabo el proceso según las medidas o sanciones determinadas por las autoridades competentes

LOGROS

1. A lo largo de las asistencias técnicas se ha logrado capacitar a las autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios de diversos departamentos en temáticas afines para dar cumplimiento al rol que desempeñan y cumplir con la normativa vigente en los procesos de restablecimiento de derechos que adelantan las Defensorías y Comisarias de Familia.
2. Se culminó el CONPES LA GUAJIRA 3944 (2028-2022) mediante el cual se logró el objetivo del cuatrienio con las Autoridades Administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios, las temáticas vistas en el último año fueron: Ley 2126 de 2021, Migrantes y Rol del nutricionista dietista en el PARD
3. Brindar orientaciones técnico-jurídicas oportuna a las autoridades administrativas y los equipos técnicos interdisciplinarios, lo que ha permitido una gestión eficaz y eficiente en el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

4. Analizar de forma integral los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, que representa mayor dificultad, promoviendo así la gestión e impulso de los procesos a partir de la orientación, asistencia técnica y recomendaciones técnico-jurídicas a las autoridades administrativas frente a los procesos y trámites objeto de estudio, además de respetar la autonomía de la decisión de las autoridades como directores de los procesos por mandato legal.
5. Asistencias técnicas Comisarías de Familia: Todos los meses de acuerdo con las solicitudes de las regionales y de las mismas comisarías de familia se brindan asistencias técnicas (capacitaciones) con relación al Ruta PARD, competencias entre autoridades administrativas y judiciales, pérdidas de competencia, SRPA, discapacidad, ruta de violencia sexual entre otros temas de interés. Las siguientes son las cifras de asistentes a las capacitaciones desde el año 2018 al presente: Desde septiembre de 2022 hasta febrero de 2023, se capacitaron 105 comisarios de familia, en diversos temas como: Estrategias complementarias de asistencia técnico-jurídica y de gestión del conocimiento. Se estableció en la Coordinación un plan de gestión de conocimiento que incluye diferentes estrategias de fortalecimiento a los integrantes de las defensorías y comisarías de familia.
6. Guía de acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos. Durante la vigencia del 2022 y lo corrido del 2023, el equipo interdisciplinario de la coordinación de autoridades administrativas avanzó en el proceso de actualización de la Guía, documento que contiene parámetros y orientaciones para el equipo técnico interdisciplinario y de manera particular para cada una de las disciplinas de nutrición y dietética, psicología, trabajo social y antropología. La nueva versión de la Guía incluye el rol de antropología, los diferentes ámbitos de gestión, consideraciones clave para los profesionales en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, así como el diseño de nuevos formatos y rediseño de los anteriores como herramientas para facilitar las acciones de cada uno de los profesionales que integran los equipos de las defensorías de familia. El equipo de enfoque diferencial étnico apoyó el proceso de consulta y concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 en lo relativo a la implementación del enfoque diferencial indígena en dicho instrumento de política. Sin embargo, no se asumieron compromisos en el marco de las competencias misionales.
7. **Guía para la entrega de los trámites de garantía y restablecimiento de derechos por parte de los profesionales de las defensorías de familia.** La elaboración de este documento se realizó con el fin de brindar directrices a los profesionales de la defensoría de familia a efectos de que hagan la entrega física, organizada y verificable de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentren bajo su responsabilidad, ante la ocurrencia de alguna situación administrativa, causal de retiro del servicio, movimientos de personal y/o reorganización administrativa, o terminación de contrato.
8. Elaboración de la actualización del procedimiento reconstrucción de expedientes incluyendo los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes que son de competencia del (a) defensor(a) de familia; logrando brindar soluciones

efectivas a las dificultades manifestadas por las regionales cuando se presentan pérdidas parciales o totales de historias de atención.

9. A febrero 2023 se destacan los siguientes logros en la implementación del modelo de atención:
- Se cuenta con el 100% de las Propuestas de Implementación y Cualificación elaboradas por los operadores de todo el país que favorecerán la implementación del modelo en todas las modalidades.
 - Junto a la Dirección de Informática y Tecnología se ha logrado un avance del 80% en la incorporación de las herramientas de evaluación y monitoreo en el SIM.
 - Avances en la construcción de los indicadores de impacto y largo plazo para la evaluación del modelo, junto a Data for Impact - D4I.
 - Análisis de datos de 19 instituciones y 16 defensorías de familia de Bogotá y Cundinamarca para generar recomendaciones para desinstitucionalización y la transformación de las modalidades de cuidado alternativo, en el marco del convenio 1445 de 2021 suscrito con la Fundación Lumos.
 - Fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición a través de la implementación de la nueva minuta de alimentación expedida por la Dirección de Nutrición.
 - Aumento del valor cupo para garantizar que en las diferentes modalidades se pueda incluir el perfil de gestor de casos y así asegurar la atención individualizada de los menores de edad.
 - Acompañamiento y asistencia técnica a más de 4.000 personas, entre profesionales de los operadores y equipos de defensoría para la implementación del modelo de atención.
 - Asistencia técnica con 33 regionales en la cual participaron 744 profesionales de operadores de modalidades y enlaces regionales para realizar balance de la implementación del rol del gestor de casos.
 - En articulación con la Dirección de Planeación se realizó postulación en la agenda de evaluaciones del DNP para evaluación del modelo de atención.

1. Convenio de la Haya

a) Visita a Colombia del Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Esta visita que se realizó entre el 26 y 27 de septiembre del 2022, tuvo como objetivo sostener reuniones con autoridades nacionales, de cara a, por un lado, discutir sobre la adhesión de Colombia a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y, por otro, compartir las lecciones aprendidas, buenas prácticas, desafíos y demás asuntos de carácter relevante para la implementación de los tratados adoptados en el marco de esa Conferencia y de los cuales Colombia es Estado Parte.

b) En el marco del convenio de la Haya y las adopciones internacionales, se logró crear un enlace directo con las autoridades de EE.UU. Por medio del cual 2 colaboradores de la subdirección se reúnen de forma periódica con homólogos de la autoridad central para las adopciones internacionales de Estados Unidos con el objetivo de tanto de transmitir precisiones que requiramos como también para recibir consultas técnicas.

2. Prácticas restaurativas para la reparación individual, familiar y social

Así mismo, el ICBF participó en la construcción de la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa en conjunto con las demás entidades del SNCRP. Esta política define un marco de acción integral y logra involucrar a la rama judicial, al Ministerio de Justicia y a los entes territoriales en la aplicación de un proceso restaurativo que incluye todas las fases del adolescente en el SRPA. El documento logra una mirada integral y fundamenta las acciones para garantizar un que la justicia restaurativa se de a lo largo de a todo el proceso judicial y de atención de los adolescentes.

8. Cupos contratados 2023

#	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS
1	CENTRO TRANSITORIO	198
2	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	646
3	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2276
4	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	895
5	LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	2151
6	CENTRO DE EMERGENCIA EN RAJ	39
7	APOYO POST INSTITUCIONAL	1134
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	263
9	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1195
10	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	240
11	EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	236
12	PRIVACION DE LIBERTAD EN DETECCION DOMICILIARIA	7
13	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1061
TOTAL DE CUPOS CONTRATADOS		10341

Pendientes

Apoyo y fortalecimiento a las defensorías de familia

Para el fortalecimiento de las Defensorías de Familias se desarrollan acciones que permitan robustecer las capacidades y el talento humano con el propósito de cualificar la prestación del servicio de las defensorías de familia, las cuales están demarcadas dentro del plan de acción institucional, contando con un indicador denominado PA: 170, con una meta para el cuatrienio del 100%, cumpliéndose la meta establecida para el cuatrienio. Las siguientes son las actividades que conforman este indicador:

1. Realizar el análisis y toma de decisión de los procesos de restablecimiento de derechos que por su alta complejidad requieren la ampliación de los términos procesales establecidos en la ley. (Avales).
2. Fortalecer el talento humano de las Defensorías de Familia para optimizar la prestación del servicio y adelantar efectiva y oportunamente los trámites Administrativos de Restablecimiento de Derechos, a través de la contratación de profesionales interdisciplinarios y personal de apoyo mediante prestación de servicios. (Talento humano).
3. Desarrollar estrategias de gestión de conocimiento para los profesionales de las Defensorías de Familia con el objetivo de cualificar los trámites de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Asistencia técnico-jurídica).
4. Implementar de manera gradual y progresiva el modelo de optimización de la operación de los centros zonales en lo que tiene que ver con las Defensorías de Familia, teniendo en cuenta el enfoque de territorio que permita mayor efectividad para dar frente a las solicitudes que buscan la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de Protección. (Modelo operativo).
5. Gestionar el 100% de las solicitudes de Restablecimiento de Derechos históricamente rezagadas, de acuerdo con los reportes de los indicadores y conforme a las metas y planes de trabajo de las regionales focalizadas y priorizadas a fin de garantizar la verificación de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que presuntamente tienen sus derechos amenazados o vulnerados. (Estrategia unificada).

COMPROMISOS

1. Fortalecimiento a las Comisarías de Familia y articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho como Ente Rector.

2. Solicitudes de Aval - Realizar el análisis y toma de decisión de los procesos de restablecimiento de derechos que por su alta complejidad requieren la ampliación de los términos procesales establecidos en la ley.
3. Actualización curso virtual Código de la Infancia y la Adolescencia. Para esta vigencia 2023, es necesario adelantar la actualización nuevamente del curso virtual, en razón a los cambios legislativos en los trámites de restablecimiento de derechos, que hace necesaria que la labor de actualización del curso sea constante. Por ello, actualmente, se está revisando la información en la plataforma con el fin de evidenciar las necesidades de ajustes y exponerlas a la Dirección de Gestión Humana para los ajustes respectivos.
4. **Fortalecimiento familiar para la prevención de la pérdida del cuidado parental** Con el fin de fortalecer las capacidades parentales de los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF y así evitar nuevas vulneraciones y prevenir la separación familiar, en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, durante el 2022 se vincularon a la modalidad Mi Familia a 12.889 familias de niñas, niños y adolescentes ubicados en las modalidades de protección, con el fin de que aprendieran a identificar y superar situaciones de riesgo. Durante la presente vigencia se está realizando la planeación y articulación con la Dirección de Familias.
5. Para la vigencia 2023 se continuó con los 51 equipos EMPI, integrado por 153 profesionales ubicados en las Direcciones Regionales del ICBF. Durante los meses de enero y febrero, se ha venido acompañando a las Regionales en el proceso de contratación y orientación para el alistamiento y planeación de implementación de la estrategia. Se brindó asistencia técnica para la elaboración de las fichas diagnósticas del departamento y municipios priorizados y las acciones de coordinación con las áreas misionales en el territorio.
6. Uno de los principales retos del ICBF es el mejoramiento de la infraestructura de las modalidades donde los adolescentes y jóvenes cumplen sanciones privativas de la libertad, de forma que respondan a los estándares técnicos alineados a la normativa internacional en materia de justicia juvenil. Frente a esto, se ha trabajado con FINDETER para fomentar la construcción y el mejoramiento de las infraestructuras del SRPA. Sin embargo, estos convenios se vieron afectados por la declaratoria de emergencia sanitaria por la covid-19, el ICBF emitió una resolución mediante la cual se realizó la flexibilización de los servicios en las unidades de atención y se restringió el ingreso de personal de obra a los inmuebles donde se estaban adelantando obras. Por lo anterior, desde el 25 de marzo del 2020 FINDETER suspendió los contratos de obra que se encuentran en curso. Tales contratos fueron retomados progresivamente.

16. Dirección de Nutrición

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se establece como prioridad el derecho humano a la alimentación, entendido como que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

GESTIÓN

En línea con la garantía del derecho humano a la alimentación, el ICBF desde la dirección de Nutrición implementa políticas, planes, programas y proyectos, define lineamientos y estándares técnicos, desarrolla acciones y estrategias para promover hábitos y estilos de vida saludables, que contribuyen a este derecho. Así mismo, acompaña de manera transversal a las direcciones misionales del ICBF en el desarrollo del componente de alimentación y nutrición en las diferentes modalidades y servicios de atención, genera intervenciones especializadas en la prevención y atención de las deficiencias y afectaciones nutricionales en la población colombiana, entre otras.

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición

La estrategia de atención y prevención de la desnutrición, reconoce la desnutrición como una enfermedad multifactorial, para ello se fortalecen las acciones de articulación intersectorial que contribuyen directamente en su prevención, especialmente en los territorios más vulnerables.

Así mismo, realiza fortalecimiento de acciones desde la identificación y captación de casos, activación de la ruta de atención de la desnutrición, así como, estrategias de fortalecimiento familiar, creación de entornos protectores en alimentación y nutrición; que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional.

Atención y ejecución presupuestal 2022

Para la vigencia 2022, el Instituto estableció la meta de atender 54.762 niñas y niños, a través de la oferta institucional de servicios dispuesta para ellos, bajo el liderazgo de la Dirección de Nutrición. A cierre de diciembre de 2022, se atendieron 60.555 niñas y niños, en las unidades de servicio del país, para esta misma vigencia en el servicio de atención Unidades de Búsqueda Activa UBAs, se identificaron 52.277 usuarios.

Para la vigencia 2023, en las modalidades de atención 1.000 días para cambiar el mundo y Centro de recuperación Nutricional a enero 31 se atendieron 23.175 usuarios.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

Adicional a lo anterior, en el servicio de atención Unidades de Búsqueda Activa UBAs, a enero 31 se identificaron 4.832 usuarios.

A continuación, se presentan los cupos y usuarios atendidos en cada uno de los servicios, así como la ejecución presupuestal de septiembre a diciembre vigencia 2022 y enero 2023:

Tabla Atención e inversión en nutrición por modalidad y tipo de servicio septiembre 2022 – enero 2023

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición 2022						
2022	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Septiembre	Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	180	996	\$ 7.284.600.822	\$ 4.564.881.277
	1.000 Días para Cambiar el Mundo	0	21.718	51.150	\$ 97.139.849.071	\$ 57.548.743.926
Octubre	Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	180	1.072	\$ 7.323.628.888	\$ 5.180.851.124
	1.000 Días para Cambiar el Mundo		21.759	54.629	\$ 97.845.935.078	\$ 65.536.720.719
Noviembre	Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13				\$ 5.704.829.860
			184	1.285	\$ 7.574.911.667	
	1.000 Días para Cambiar el Mundo		21.761	57.977	\$ 97.647.270.095	\$ 73.738.200.388
Diciembre	Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	180	1.243	\$ 7.553.849.879	6.761.459.144
	1.000 Días para Cambiar el Mundo		22.345	59.312	\$ 97.661.565.384	84.147.925.612

Servicio de Atención Unidades de Búsqueda Activa - UBAs						
	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Septiembre	Unidades de Búsqueda Activa - UBAs			44.185	\$ 6.933.657.038	\$ 4.448.182.436
Octubre	Unidades de Búsqueda Activa - UBAs		N/A	48.030	\$ 6.979.333.348	\$ 5.132.676.432
Noviembre	Unidades de Búsqueda Activa - UBAs		N/A	51.543	\$ 7.239.125.276	\$ 5.757.783.396
Diciembre	Unidades de Búsqueda Activa - UBAs		N/A	52.278	\$ 7.261.509.683	\$ 6.230.885.716

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición 2023						
2023	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Enero	Centro de Recuperación Nutricional para la primera infancia	13	97	160	\$ 7.883.729.482	\$ 0
	1.000 días para Cambiar el Mundo	0	23.015	23.015	\$ 114.509.003.304	\$ 0
Servicio de Atención Unidades de Búsqueda Activa - UBAs						
	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Enero	Unidades de Búsqueda Activa - UBAs		N/A	4.832	\$ 10.456.658.090	\$ 0

Fuentes: Intranet ICBF- Reporte Oficial Metas Sociales y Financieras SIM. Corte: Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y 31 enero 2023

LOGROS.

1. Unidades de Búsqueda Activa (UBAS)

Son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición⁸ y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF.

⁸ Descrita en la Resolución 2350 del 2020.

A partir de septiembre de 2022 se implementaron dos (2) nuevas UBAs en el departamento de La Guajira, en el marco del plan de choque para la atención del Auto 696 de 2022 (Plan provisional de acción -supervisión de la implementación de la Sentencia T-302 de 2017), para un total de 23 UBAs en 10 departamentos (Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Risaralda y Vichada).

2. Centros de Recuperación Nutricional (CRN)

Actualmente, cuenta con 13 Centros de Recuperación Nutricional en 9 departamentos: 2 CRN en La Guajira (Riohacha y Manaure), 3 CRN en Chocó (Quibdó, Istmina y Alto Baudó), 2 CRN en Cesar (Pueblo Bello y Agustín Codazzi), 1 CRN en Córdoba (Tuchín), 1 CRN en Nariño (El Charco), 1 CRN en Norte de Santander (Cúcuta), 1 CRN en Risaralda (Pueblo Rico), 1 CRN en Vaupés (Mitú) y 1 CRN en Vichada (Puerto Carreño),

Entre septiembre de 2022 y enero de 2023, en esta modalidad (13 CRN) se atendieron 543 menores de 5 años con desnutrición aguda, de los cuales el 93,6% se recuperaron. El total de la inversión realizada en esta modalidad fue de \$ 2.727 millones.

3. Mil Días para Cambiar el Mundo

En septiembre de 2022 se contaba con 149 Unidades de Servicio en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, presente en 390 municipios de 30 departamentos; para el inicio de la vigencia 2023 se amplió la cobertura en 21 Unidades de Servicio adicionales, llegando a un total de 170 UDS a nivel nacional distribuidas en 471 municipios. Esto implica un aumento del 14 % en el número de unidades y del 20,8 % en el número de territorios.

4. Banco Nacional de Oferentes (BNO) de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.

A partir del proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes, en el mes de diciembre de 2022 se llevó a cabo el proceso de contratación de las modalidades y servicio de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición para la vigencia 2023, logrando la suscripción de 98 contratos de aporte con 56 entidades contratistas.

5. La Guajira es Potencia de Vida: Plan de Emergencia contra el Hambre

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF -hizo un llamado a la articulación intersectorial para contribuir al mejoramiento nutricional, prevenir la desnutrición aguda y las muertes por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años; así como el bajo peso en mujeres gestantes de zonas rurales y rurales dispersas del departamento.

A finales del 2022, se entregó una canasta de alimentos adicional a 88.248 usuarios de las modalidades de primera infancia del ICBF. Adicionalmente, se gestionaron recursos de aproximadamente 80 mil millones que permitan implementar una canasta reforzada para 95.149 niños y niñas con inclusión de agua potable, en el 2023.

Se ampliaron 300 cupos en la modalidad de atención y prevención de la desnutrición, pasando de 7.000 a 7.740 usuarios en el 2023. Los nuevos cupos se priorizaron en los municipios de Manaure y Riohacha.

Se entregaron 21.000 litros de agua potable y 38.000 unidades de Bienestarina Líquida a las familias de niñas y niños menores de 5 años que fueron focalizados por las Unidades de Búsqueda Activa (UBA) que operaron en Riohacha, Manaure y Uribia.

6. Estrategia unidades Integrales

Las Unidades Integrales en 2022 realizaron 364 jornadas, con la participación de 5.291 familias, tamizando mediante toma de medidas antropométricas 5.746 niños y niñas menores de 5 años, realizando la entrega de ALC a 763 niños y niñas encontrados con riesgo de desnutrición aguda y canalizando a los servicios de salud 35 niños y niñas identificados con desnutrición aguda.

Esta estrategia se desarrolló en el marco de un Convenio de cooperación entre el ICBF y la WFP (Programa Mundial de Alimentos) liderado por la Subdirección General, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Nutrición, con una inversión inicial de \$ 3.047 millones.

7. Proyecto Nutriendo Futuros

El proyecto Nutriendo Futuros por medio del cual se ejecutan las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas -UBAC inició en los departamentos de Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada (con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID y UNICEF) en el segundo semestre de 2022.

8. Producción, y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional

Durante septiembre 2022 a febrero 2023, se brindó atención mensual a 2.380.000 beneficiarios en promedio, en las diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF mediante la entrega de 6.954 toneladas de AAVN, las cuales corresponden a 6.057 toneladas de Bienestarina® Más, 820 toneladas de Bienestarina® Líquida (103.176 unidades de 200 ml) y 77 toneladas de Alimento para la Mujer Gestante y Madre en periodo de Lactancia.

9. **Política pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque en Derecho Humano a la Alimentación y aportes como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**
10. En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se lideró el seguimiento al proyecto de Ley por “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”, aprobado en primer y segundo debate de Cámara de Representantes y en primer debate en el Senado de la República, con el número 387 de 2022. Pendiente segundo debate en el primer semestre de 2023.
11. Se realizó acompañamiento al DNP en la formulación del CONPES de la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
12. Se realizó el acompañamiento y gestión para avanzar con la formulación del plan de acción 2022-2024 de la política pública para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, adoptada por el decreto 375 de marzo 2022. Como aporte al cumplimiento de esta política, el ICBF realizó las siguientes acciones:
 - a. Desarrollo de acciones orientadas al fomento de hábitos y prácticas de alimentación saludable mediante la adaptación diferencial de las GABA para la población con discapacidad auditiva, visual y cognitiva.
 - b. Formulación de la metodología para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación territorial de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos dirigida a diferentes sectores o entidades a nivel nacional y territorial
 - c. Durante el periodo de septiembre 2022 a febrero 2023 el ICBF participó activamente en el proceso de diseño e implementación de los planes de acción nacional y territoriales del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 en los 32 departamentos del país
 - d. Para la vigencia 2023, el Proyecto de Inversión de la Dirección Nutrición presentó un incremento en su asignación presupuestal de \$65.585.054.586, correspondiente al 20,71%, respecto al 2022, para lograr el cumplimiento de las acciones a desarrollar en las Estrategias: Atención y Prevención a la Desnutrición, Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN y Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
 - e. **Ampliación de la cobertura de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo**
 - f. **Búsqueda activa de niños y niñas en riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso:** En septiembre de 2022 se implementaron 2 nuevas Unidades de Búsqueda Activa en el departamento de La Guajira en respuesta a los compromisos de la Sentencia T-302 y el Auto 696 de 2022, para la protección de los derechos de las niñas y niños Wayúu
 - g. **Banco Nacional de Oferentes de los servicios Nutrición:** A partir del proceso de actualización del BNO, se habilitaron 21 nuevas entidades y se actualizaron 77 previamente habilitadas, para un total de 98 entidades
 - h. **Convenio de Cooperación Internacional entre el ICBF y Programa Mundial de Alimentos,** que permitió la implementación en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena de Unidades Integrales en donde se realizaron 364 jornadas, con la participación de 5.291 familias, tamizando mediante toma de medidas

antropométricas 5.746 niños y niñas menores de 5 años, realizando la entrega de ALC a 763 niños y niñas encontrados con riesgo de desnutrición aguda y canalizando a los servicios de salud 35 niños y niñas identificados con desnutrición aguda.

- i. **En el Plan de Emergencia contra el Hambre, La Guajira es Potencia de Vida, se ampliaron 300 cupos en la modalidad de atención y prevención de la desnutrición, pasando de 7.000 a 7.740 usuarios en el 2023 priorizando los municipios de Manaure y Riohacha.**
- j. **Durante septiembre 2022 y febrero 2023, más de 2.380.000 beneficiarios mensuales fueron atendidos mediante la producción y distribución de 6.954 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional**
- k. **El ICBF participó activamente en la generación de alianzas que favorezcan la salud y nutrición de las niñas y niños, especialmente en la primera infancia, con la cooperación internacional y el sector privado. (FAO, Fundación Éxito, Colgate, Banco Mundial).**
- l. **Con el Banco Mundial se adelantaron procesos de sistematización de experiencias del Plan de trabajo contra la desnutrición y de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual permitió documentar los resultados de su implementación en territorios priorizados.**
- m. **En la sesión directiva de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria – CISAN, del 12 de octubre de 2022, el ICBF fue ratificado como Secretaría Técnica dado el importante papel realizado desde 2018.**
- n. **Como aporte a la política pública para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, el ICBF avanzó con la implementación progresiva del modelo de prevención y medición de desperdicios de alimentos para la modalidad del ICBF con servicios de ración servida y ración para preparar. Este proceso se realizó en las regionales de Vaupés, Vichada, Amazonas, Guainía, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Casanare y La Guajira.**
- o. **Formulación del Plan Nacional de Implementación de Guías Alimentarias para Colombia 2023-2026.**
- p. **Formulación de la metodología para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación territorial de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos dirigida a diferentes sectores o entidades a nivel nacional y territorial que contemple el enfoque diferencial.**
- q. **Desarrollo de acciones orientadas al fomento de hábitos y prácticas de alimentación saludable mediante la adaptación diferencial de las GABA para la población con discapacidad intelectual, auditiva y visual.**

PENDIENTES

1. En convenio con FAO en 2022 se realizaron 5 sesiones (participación de 330 actores) de fortalecimiento técnico a comités departamentales de SAN, con el fin de aportar a la implementación de la misma a nivel territorial.
2. Se realizó el acompañamiento en la implementación progresiva del modelo de prevención y medición de desperdicios de alimentos para la modalidad del ICBF con servicios de ración servida y ración para preparar. Este proceso se realizó en las regionales de Vaupés, Vichada, Amazonas, Guainía, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Casanare y La Guajira. Además, se construyó la herramienta para la consolidación de los resultados de la implementación del modelo.
3. **Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia cuarta versión;** Para avanzar en el desarrollo de la cuarta versión de la ENSIN, durante el 2022, el ICBF bajo los acuerdos establecidos en el convenio marco 1102 con el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS e Instituto Nacional de Salud - INS, adelantó la estructuración de la ficha de condiciones técnicas, estudio del sector para la totalidad de las fases de la ENSIN, y versión preliminar de estudios previos para el avance de la etapa 2, que contempla la consolidación de la fase de diseño, el desarrollo de la fase de construcción y avance en las fases de recolección/acopio y procesamiento en 2 regiones del país.
4. **Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana:** Formulación del Plan Nacional de implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana.

COMPROMISOS

1. Continuar con la implementación de la estrategia de asistencia técnica, con el avance de la construcción de orientaciones técnicas que aportan a la gestión territorial de los comités y planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), relacionados con Sistemas Alimentarios, Participación de la Sociedad Civil, y en componente de adecuación del derecho humano a la alimentación.
2. Liderar el desarrollo de dos Encuentros (virtuales) de comités territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, en el cual participaron 166 delegados de los comités territoriales. En estos espacios se socializaron avances de instrumentos de política pública y orientaciones para fortalecimiento de la gestión territorial con enfoque en derecho humano a la alimentación
3. Para continuar avanzando con la adopción del referencial del derecho humano a la alimentación y el de Soberanía Alimentaria, el ICBF junto con DAPRE y Ministerio de Salud y Protección Social como presidencia de CISAN, acordaron la proyección del Plan



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección General

Sede Dirección General

Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

de Trabajo de CISAN 2023, en el cual se incluye como acción prioritaria continuar formulando el Conpes de Política de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria, el seguimiento a la implementación del Programa Hambre Cero, el seguimiento y apoyo al proyecto de Ley 387 de 2022 por el cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, y la implementación de los instrumentos como la Política de prevención de Pérdidas y Desperdicios y el Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

FAMILIAS Y COMUNIDADES

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 186.546.000.000,00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 6.272.280.276,00
CUENTAS POR PAGAR (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 470.478.591,00
RESERVAS PRESUPUESTALES (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 4.270.956.780,00
SALDO POR COMPROMETER	\$ 180.273.719.724,00

Fuente: Dirección de FAMILIAS Y COMUNIDADES – sistema integrado de información financiera – SIIF Nación

NUTRICIÓN

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 382.297.054.586,00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 308.016.642.427,00
CUENTAS POR PAGAR (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 4.627.498.077,59
RESERVAS PRESUPUESTALES (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 14.352.040.650,37
SALDO POR COMPROMETER	\$ 74.280.412.159,00

Fuente: Dirección de Nutrición – sistema integrado de información financiera – SIIF Nación

PROTECCIÓN

CONCEPTO	VIGENCIA 2023
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.322.705.535.785

PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 985.472.032.373
CUENTAS POR PAGAR (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 4.163.129.174
RESERVAS PRESUPUESTALES (Constituidas en la vigencia 2022)	\$ 28.148.923.120
SALDO POR COMPROMETER	\$ 337.233.503.412

Fuente: Dirección de PROTECCIÓN – Sistema Integrado de información financiera – SIIF Nación

CONTRATACIÓN

De conformidad con las funciones en materia contractual relacionadas a continuación el numeral 1.5.1.1 del manual de la contratación vigente:

(...)

1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios sin límite de cuantía, que afecten los rubros del presupuesto del ICBF que se le asignen, sin perjuicio de las delegaciones otorgadas al Secretario (a) General y a los Directores Regionales.
2. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios, que afecten más de un rubro del presupuesto del ICBF cuando el rubro de mayor valor corresponda al subdirector(a) General.
3. Dirigir el procedimiento establecido en el presente manual para la conformación de los Bancos Nacionales de Oferentes del ICBF, para todo el territorio nacional.
4. La facultad de dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios sin cuantía, cuyo objeto se relacione con los asuntos de su competencia y de las dependencias misionales y de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y sus subdirecciones, o quien haga sus veces.
5. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir y celebrar los contratos o convenios sin distinción del lugar de ejecución o la cuantía, cuando se relacionen con la ejecución de programas de carácter misional

cuya iniciativa surja en forma exclusiva en la Sede de la Dirección General o en la ejecución de programas piloto de carácter misional, que afecten recursos del presupuesto asignados a las Direcciones Misionales de la Sede Nacional o que no tengan cuantía.

Desde la Subdirección General, se realizó la articulación y acompañamiento para la suscripción del CONVENIO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NACIONAL

ESTABLECIDA EN EL DECRETO 2113 DE 2022 Y BAJO LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 0100 DEL 27 DE ENERO DE 2023, EN LOS MUNICIPIOS Y A LAS FAMILIAS FOCALIZADAS POR EL ICBF EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el cual cuenta con un plazo de ejecución hasta el 01 de noviembre de 2023 conforme al Decreto No. 2113 del 1 de noviembre de 2022.

Así mismo, se ejerció la supervisión desde 30 de enero de 2023 al 20 de febrero de 2023, de los siguientes contratos:

Número contrato	Fecha suscripción	Modalidad selección	Tipo de contrato	Contratista	Valor total del contrato
1000642023	5/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES CARDENAS IZQUIERDO	\$ 138.994380
1000652023	5/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA DEL PILAR TORRES MONTAÑA	\$ 154.438.200
1003842023	12/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ALONSO PULIDO KAREN JHOHANA	\$146.835.000
1000552023	6/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	VICTOR MAURICIO LOZADA CASTAÑEDA	\$118.405.000
1003832023	12/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE MIGUEL RUEDA VASQUEZ	\$134.128.800
1003852023	12/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA FRANCO CORREA	\$ 152.100.000
1004832023	16/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	AREVALO TORRES ESSY XIMENA	\$ 136.266.667
1003862023	12/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	FERNANDO AGUIRRE TEJADA	\$ 174.739.500
1002912023	12/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SANTIAGO ANDRES GOMEZ SILVA	\$ 137.280.000
1008322023	24/01/2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA POVEDA REYES	\$ 117.466.067

17. Dirección de Gestión Humana

Detalle de la planta de personal de la entidad

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	97	81	16
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	82	15
Variación porcentual	0,0	0,012	-0,06
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	8759	7574	1185
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8759	7499	1260
Variación porcentual	0,0	-0,01	0,06

Fuente: Grupo de Registro y Control

Durante el periodo del 9 de septiembre de 2022 al 15 de febrero de 2023, se presentaron 353 retiros y se adelantó la provisión de 538 vacantes definitivas y temporales con ocasión de la expedición de nombramientos ordinarios, en periodo de prueba, encargo y en provisionalidad.

Por otra parte en lo referente a la Convocatoria que se adelanta con la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, se precisa que la CNSC está publicando las listas de elegibles como resultado del proceso de convocatoria.

Convocatoria 433 de 2016

Teniendo en cuenta las peticiones allegadas en relación con la sentencia emitida por la Corte Constitucional, la cual no ha sido notificada a la entidad, en atención a la lista Unificada de Elegibles Resolución 0715 de 2021, la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica se encuentran revisando lo ordenado y así evaluar el impacto que generaría sobre los empleos Defensor de Familia Código 2125 Grado 17 frente a la prestación de los servicios en las diferentes regionales.

Convocatoria 2149 de 2021

Con ocasión del desarrollo del proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 suscrito mediante Acuerdo 2081, la CNSC publicó el pasado 16 de febrero de 2023, las listas de elegibles en la modalidad Ascenso para la provisión de 566 vacantes ofertadas en dicha modalidad, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Comisión de Personal Nacional del ICBF, a fin de validar si los elegibles que integran dichas listas, cumplen con todos los requisitos establecidos en el manual específico de funciones vigente para la convocatoria así como lo estipulado en el Anexo Técnico del Acuerdo de convocatoria y presentar las reclamaciones correspondientes.

Una vez la CNSC declare la firmeza de las mencionadas listas de elegibles, el ICBF procederá a iniciar con la expedición de los nombramientos en periodo de prueba en ascenso.

Así mismo, el ICBF espera recibir las listas de elegibles para la modalidad Abierto (3.226 vacantes ofertadas) durante la primera semana de marzo de 2023, las cuales serán remitidas por parte de la CNSC a la Comisión de Personal Nacional para la revisión y presentación de las reclamaciones a que haya lugar.

1. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Dirección de Gestión Humana

Durante la vigencia 2023 se aprobaron por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, para ser publicados en la página web del ICBF los siguientes planes que son responsabilidad de esta Dirección

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Programa de Bienestar y Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Todos los planes pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.icbf.gov.co/planeacion/planes-institucionales>

A continuación, se describen los avances más representativos de los temas relacionados con la Dirección de Gestión Humana durante el periodo objeto de este informe:

Capacitación

Con base en lo formulado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022, se realizó la contratación de las actividades previstas con facilitador externo y virtualización de contenido, suscribiendo contratos con: CONSORCIO ESCUELA ASECOM, SGS e INCAP-BETAGROUP. En la vigencia se obtuvo un resultado para el indicador PA48 DE 7.097 servidores capacitados.

Durante el mes de noviembre y diciembre se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional DNAO para la identificación de requerimientos de capacitación de los servidores públicos, con base en esta información se formuló y adoptó el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023 a través de la Resolución 0212 del 30 de septiembre de 2023, así mismo esta información fue socializada a todos los servidores públicos vía correo electrónico.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el periodo de estudio se finalizó la implementación del plan anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2022, adoptado mediante Resolución 0651 del 28 de enero de 2022, conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo, obteniendo los siguientes resultados de gestión con corte a febrero de 2023:

- Medición de los Estándares Mínimos del SG-SST conforme con lo estipulado por el Ministerio de Trabajo Resolución 312 de 2019, con el 98% de cumplimiento.
- Aplicación de la batería psicosocial a nivel nacional, con la participación 7.678 colaboradores.
- Identificación de 685 condiciones inseguras con la corrección de 664, sobre 2.903 condiciones identificadas en la vigencia, de las cuales han sido corregidas 1.487 equivalente al 51%.
- Cumplimiento de 99% de los requisitos legales identificados en materia de seguridad y salud en el trabajo. El 1% restante hace referencia a las Regionales César: 15 requisitos no cumplidos, Nariño: 11 requisitos no cumplidos y Regional Bogotá: 9 Requisitos; los requisitos legales incumplidos están relacionados con disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad (Resolución 2400 de 1979) relacionados referencia a disposiciones de vivienda e higiene y seguridad, riesgo público y medidas sanitarias.
- En materia de elementos de protección personal se realizaron las siguientes entregas a nivel nacional: Tapabocas desechable: 19.768 cajas, Tapabocas N95: 6670 unidades, Tapabocas tela: 22.006 unidades, Guantes: 2.929 cajas, Batas antifluidos: 8.724 unidades, Monogafas: 1.611 unidades, Caretas: 409 unidades.
- Se registró el 77, 48% de ejecución de exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional, información verificada con base en los certificados ocupacionales presentados por la regional.

- Se registró la participación de 1.500 servidores públicos en la encuesta de satisfacción sobre la realización de exámenes médicos a nivel nacional, con un resultado de e 4.03 promedio sobre 5 del nivel de satisfacción.
- Durante el periodo comprendido para el presente informe se ejecutaron 1.500 inspecciones de puesto de trabajo a colaboradores a nivel nacional.
- Realización de 59 escuelas terapéuticas dirigidas a colaboradores con síntomas relacionados con la aparición de desórdenes de musculo esqueléticos.
- Gestión y entrega de 160 ratones y 160 teclados ergonómicos a servidores públicos con recomendaciones osteomusculares
- 96% de ejecución de las capacitaciones para los 34 Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- De acuerdo con el análisis de la accidentalidad del periodo del 09 de septiembre 2022 al 20 de febrero del 2023, se presentaron 109 accidentes, siendo las regionales Bogotá, Valle y Antioquia las que registran mayor índice de accidentes presentados en el periodo con diecinueve (19), catorce (14) y diez (10) accidentes respectivamente, es de considerar que son las regionales con mayor número de colaboradores.

Referente al análisis de incidentes de trabajo del periodo en estudio se presentaron doce (12) eventos en la Regional Bogotá y un evento (1) en la Sede de la Dirección General.

Asimismo, para la vigencia 2023, se adoptó el Plan De Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST mediante Resolución 0251 del 31 de enero de 2023, está diseñado con base en los resultados de la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST vigencia 2022, con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo.

Bienestar Social e Incentivos

El programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2022, fue adoptado mediante Resolución No. 0640 del 28 de enero de 2022, una vez ejecutadas las actividades planteadas se obtuvo un resultado del 99.57% lo cual indica que 7.868 servidores participaron en al menos una actividad de los planes de Bienestar, así mismo se obtuvo un 97% de satisfacción.

Dentro de las actividades realizadas en el periodo objeto del informe se destacan: Apoyo escolar, Bonos de Integración y las novenas navideñas

A nivel de incentivos, mediante resolución No. 5548-2022, se realizó el reconocimiento a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa del periodo 2021-2022 y a los Mejores Equipos de Trabajo del ICBF 2022.

- Mejor Servidor nivel País: Angela Patricia Panesso Mora
- Mejor Equipo de Trabajo: Estrategia para el seguimiento y control de los recursos del ICBF en contratos de aporte.

El programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2023, fue adoptado mediante Resolución No. 250 del 31 de enero del 2023, posteriormente se brindaron las directrices a las regionales para la elaboración del Plan de Bienestar en cada regional.

Clima laboral

Se realizó Encuesta de clima laboral propia del ICBF. Se lanzó el 1 de noviembre y se finalizó el 15 de noviembre. La encuesta tuvo la participación de 5508 servidores públicos. Los resultados fueron enviados a las regionales el 16 de diciembre con los insumos correspondientes: Medición de cada regional, Caja de herramientas ICBF y Formato de Plan de clima vigencia 2023 e instructivo de formato.

Las siete variables que se midieron: Orientación organizacional, Administración del talento humano, Estilo de dirección, Comunicación e integración, Trabajo en equipo, Capacidad profesional y Medio ambiente físico

La escala fue la siguiente:

Prioridad Alta	0 - 50
Prioridad Medio	51 - 89
Prioridad Baja	90 - 100

A nivel nacional las variables obtuvieron:

Orientación organizacional: 91%
Administración del talento humano: 78%
Estilo de dirección: 84%
Comunicación e integración: 85%
Trabajo en equipo: 88%
Capacidad profesional: 88%
Medio ambiente físico: 87%

Ninguna variable obtuvo prioridad alta.

Cada una de las regionales elaboró su plan de intervención, los cuales se encuentran en validación.

Comisiones al interior del país

Durante la vigencia 2022 se realizaron 6 comisiones, así:

- I. VIII Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa promoviendo a nivel internacional un paradigma de intervención apoyado en el respeto a los derechos humanos (Cali)
- II. Cierre de convenio 1429 de 2022 entre el programa mundial de alimentos WFP y el ICBF operación de unidades integrales (Santa Marta)
- III. Conmemoración del día internacional de eliminación de las violencias contra las mujeres se ratificación el compromiso a través del pacto nacional de eliminación liderada por la primera dama (Sincedejo)
- IV. Dirigir y participar en el puesto de mando unificado PMU La Guajira sin Hambre junto con la Gobernación del departamento de la Guajira (Riohacha)
- V. Realizar actividad Navidad Insular, Regala Alegría en el marco de la campaña navidad 2022 En esta navidad regala alegría es tiempo de compartir y de brindar protección amor y paz en los hogares (Cartagena)
- VI. Dialogo regional vinculante en Zipaquirá, donde se socializaron diferentes temáticas de ordenamiento territorial y paz total, seguridad humana y justicia social derecho humano a la alimentación.

Durante la vigencia 2023 se realizaron 4 comisiones así:

- I. Liderar las acciones en cumplimiento de los compromisos del ICBF y seguimiento a las actividades en el marco del puesto de mando unificado de la Guajira (Riohacha)
- II. Atender de manera prioritaria la situación que se presenta en el departamento de Guaviare por el presunto abuso sexual de niñas y adolescentes entre 7 y 15 años de las comunidades indígenas NUKAK (San Jose del Guaviare)
- III. Asistir al evento programado desde Presidencia de la República Consejo de Ministros Extraordinario Tema. Adición presupuestal 2023 a realizarse en el centro vacacional del Ejército Nacional en Villa de Leyva Boyacá (Villa de Leyva)
- IV. Liderar jornada de atención junto con las autoridades locales del municipio de Uribe y la Registraduría Nacional del Estado Civil para el registro y documentación gratuita de niños y niñas en este municipio (Riohacha).

Conflicto de Interés

Es importante destacar que la Dirección de Gestión Humana en el tema de Conflicto de Interés se han realizado las siguientes actividades: la publicación de piezas informativas y acompañamiento para Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés, Coordinación con

el Departamento Administrativo de función Pública DAFP como líder tema, capacitación sobre Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés para los colaboradores del ICBF, socialización de la importancia de mantener y actualizar la información en las jornadas mensuales de inducción y realizar seguimiento al Cumplimiento de la aplicabilidad de la Ley 2013 de 2019 2022 de los sujetos obligados en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Modernización Institucional

Actualmente ICBF, trabaja con 15.142 colaboradores que brindan soporte a la red de servicios institucional de los cuales el 59% corresponden a personal de la planta permanente y el 41% a contratos de prestación de servicios⁹. Este equipo cubre la operación de los procesos a nivel nacional que permite dar respuesta a los desafíos sociales, la innovación de la oferta misional y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Los resultados del estudio de cargas presentados en diciembre de 2021 arrojaron que el Instituto requiere para operar en total 15.269 personas bajo el esquema de operación actual, es decir de acuerdo con las funciones, estructura organizacional y procesos. Es importante indicar que el análisis de cargas laborales no alcanzó a medir los impactos de la Ley 2126 del 4 de agosto de 2021 en lo relacionado con el impacto en la carga laboral de las competencias establecidas para las Defensorías de Familia en la norma citada.

Conscientes de las necesidades de personal en la prestación de los servicios del Instituto, los mandatos del Decreto 1800 de 2019 y en cumplimiento de los compromisos sindicales, durante el 2022 avanzó en el proceso para fortalecer el talento humano del Instituto con la elaboración de un estudio de análisis de planta de personal. El estudio aplicó las disposiciones normativas vigentes en materia de carrera administrativa y empleo público, y tomó como base los resultados de medición de cargas laborales que contiene tres ejes de análisis.

- Análisis detallado sobre el esquema de personal actual (planta, contratos y vacantes).
- Análisis técnico, normativo y financiero sobre escenarios de reclasificación salarial, se construyeron cuatro escenarios.
- Análisis técnico y financiero sobre ampliación de planta de personal para formalización laboral, se construyeron cuatro escenarios.

De acuerdo con las necesidades de personal analizadas en el estudio de 2022, la entidad requiere para operar el siguiente esquema.

⁹ Durante los últimos cinco años el ICBF ha contado con un promedio anual de 6.105 contratos los cuales se financian con recursos de inversión asociados a los proyectos del Instituto.

Tabla 1. Comparativo operación actual y resultado de cargas 2022.

Categoría	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Operación actual	73	70	12.146	916	1.799	15.004
Resultados de carga	73	30	12.749	953	1.464	15.269
Diferencia	-	- 40	603	37	-335	265

Fuente. Dirección de Gestión Humana. Datos de acuerdo con el estudio de ampliación de planta radicado en el Departamento Administrativo de la Función Pública el 4 de agosto de 2022.

Los resultados de los análisis han sido socializados a nivel interno, con las organizaciones sindicales, con el Consejo Directivo de Instituto y con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de la planta es un proceso integral que incorpora variables normativas, técnicas y presupuestales los principales asuntos a gestionar son los siguientes.

Reclasificación salarial. La reclasificación es un mecanismo el que la planta de personal actual se rediseña para ajustar sus grados salariales en toda la planta únicamente para los niveles (profesional, técnico y asistencial). En este escenario 8.767 cargos son objeto de reclasificación, de los cuales 8.298 cargos se reclasificarían en dos grados salarial, 43 cargos en un grado salarial y 426 cargos no serían objeto de reclasificación por su nomenclatura o por encontrarse en el techo de la escala salarial. La reclasificación en dos grados salariales tiene un costo anual estimado de 82.064 millones anuales para la vigencia 2023, para avanzar en este proceso se encuentran los estudios y se deben gestionar los recursos a nivel externo.

Formalización laboral. De acuerdo con la política nacional del DAFP, la formalización laboral es un proceso orientado a dignificar el trabajo en la Nación y los territorios a través de la racionalización de contratos por prestación de servicios, aportando a la justicia social, ambiental y económica con servidores y servidoras públicas orientadas hacia la productividad social en un Estado abierto, mediante la formalización de los contratistas que adelanta el Estado a través de diferentes formas de tercerización laboral. En el caso del ICBF de conformidad con el estudio de cargas 6.148 serían los contratos objeto de esta política, la cual se puede materializar con la creación de cargos bajo la modalidad de planta permanente (recursos de funcionamiento), o con la creación de planta temporal (recursos de funcionamiento).

Cubrimiento de las necesidades de operación actual. En este aspecto el resultado de cargas arrojó que además de su planta actual y los contratistas, el ICBF requiere para operar 265 personas más, sin medir los efectos de la Ley 2126 del 4 de agosto de 2021 en lo relacionado con el impacto en la carga laboral de las competencias establecidas para las Defensorías de

Familia en la norma citada. Tanto la evaluación del impacto de la Ley 2126 como las metas y retos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo pueden derivar en mayores necesidades de personal.

Para estudiar y viabilizar los escenarios anteriores tanto en reclasificación salarial como en ampliación de planta, desde el punto de vista normativo y financiero el Instituto debe tener en cuenta los siguientes lineamientos del orden nacional establecidos en la Ley 2276 de 2022, por medio de la cual se decreta el presupuesto nacional para 2023 establece en su artículo 16.

Finalmente, es pertinente indicar que se continúan con las jornadas de inducción, actividades de cultura organizacional, código de integridad, competencias organizacionales.

Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

La Evaluación del Desempeño Laboral del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023, obedeció a lo establecido por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, este último, “*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba*”, el cual fue adoptado por el Instituto mediante la Resolución 593 de 2019, y, mediante el Memorando S-2019-059138-0101 de febrero 1 de 2019, se conformaron las Comisiones Evaluadoras para el ICBF.

Para lograr la meta de evaluación se realizaron capacitaciones a través videoconferencias mediante la herramienta de Teams, enfocada al proceso de evaluación semestral y cierre de periodo de evaluación periodo 2022 – 2023 y concertación de compromisos laborales periodo 2023 -2024.

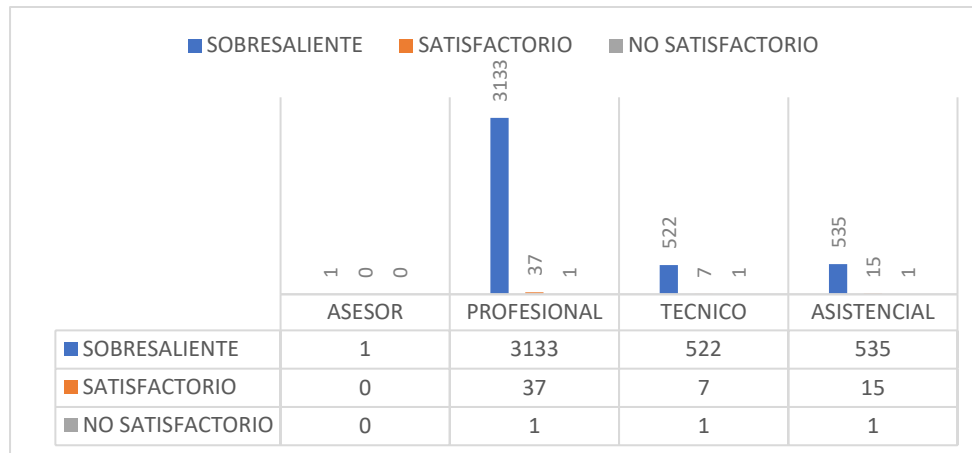
Se realizaron piezas comunicativas para el seguimiento y proceso de EDL 2022-2023, las cuales fueron remitidas a los evaluados y evaluadores.

Es importante indicar que durante el desarrollo del proceso de la EDL 2022-2023 que se desarrolló a través del aplicativo EDL app de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, se presentó una actualización al mismo, el cual presento errores en la sumatoria de decimales, llevando a la necesidad de notas en la casilla observaciones para la presente vigencia.

El presente periodo de EDL tiene como fecha de cierre del periodo ordinario 2022 -2023 y 2023-2024 el día 21 de febrero de 2023.

En el siguiente gráfico se presentan las evaluaciones obtenidas EDL 2021-2022 por nivel de calificación y nivel de empleo y como se ha indicado el periodo 2022 – 2023 finaliza el 21 de febrero de 2023, lo que permitirá realizar los comparativos frente al periodo anterior:

Gráfica Resultados EDL por niveles 2021-2022



Fuente: Grupo Carrera Administrativa

De acuerdo con las 4.253 calificaciones obtenidas para el periodo 2021-2022 para los servidores públicos con derechos de carrera, a continuación, se presenta el No. de servidores públicos por Nivel de Calificación:

Tabla de Resultados por Calificación EDL 2021-2022

Nivel	Servidores	Porcentaje
Sobresaliente	4.191	98,54%
Satisfactorio	59	1,38%
No satisfactorio	3	0,07

Fuente: Grupo Carrera Administrativa

Avances de Elaboración Sistema Propio de EDL

Con la Subdirección de Sistemas Integrados de Información y el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Gestión Humana se han realizado mesas de trabajo, validando los avances y proyección de escenario de prueba del sistema propio, acogiendo las recomendaciones de la CNSC, observando que la Sala de Comisionados en dicha Entidad de aprobar el sistema propio para que nazca al proceso del ICBF.

De acuerdo con las validaciones realizadas se ha revisado:

- Acceso de los usuarios (con validación preliminar de funcionamiento, fallas, demoras etc)
- Acceso a paramétricas (con validación preliminar de información respecto a niveles de los empleos, metas instituciones, competencias comportamentales y conductas asociadas)
- Fase I desarrollo concertación de compromisos (con validación preliminar de funcionamiento, fallas y demoras)
- Se inicio la Fase II desarrollo y estructuración evaluaciones.
- Montaje de escenarios de prueba.

Para el año 2023 en conjunto con la Subdirección de Sistemas Integrados de Información y el Grupo de Carrera Administrativa se iniciará con las pruebas de la de la Fase de pruebas prepiloto (evaluaciones parciales, semestrales y definitivas del sistema propio).

Se está a la espera que la CNSC remita respuesta sobre la revisión del sistema propio de la CNSC.

Inscripción ante el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC.

El Registro Público de Carrera Administrativa, es el registro que lleva la anotación formal, histórica y consecutiva, de aquellos datos relacionados con el servidor público que ha adquirido derechos de carrera en uno de los sistemas administrados por la CNSC.

La anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa es la declaración formal de una situación administrativa relevante dentro de la movilidad laboral de los servidores públicos que pertenecen al régimen de carrera administrativa y que se relacionen con el mismo.

La CNSC, mediante Circular No. 11 del 2020 de la CNSC; establece el procedimiento y requisitos para solicitar anotaciones y correcciones en el Registro Público de Carrera Administrativa.

En el caso de inscripciones, proceso que se está adelantando actualmente, los requerimientos son los que a continuación se relacionan:

- Acto administrativo de nombramiento en período de prueba.
- Acta de posesión en período de prueba.
- Copia del oficio o Acto administrativo por medio del cual se dispuso a prorrogar la posesión, en caso de haberse presentado.
- Evaluación del desempeño laboral completa realizada al servidor público durante el período de prueba y su calificación. En caso de haberse presentado evaluaciones parciales las mismas se deben anexar.
- Ficha del empleo - Manual de Funciones y Competencias Laborales correspondiente al empleo en el que fue superado el período de prueba (Nomenclatura del empleo, funciones, requisitos de estudio, experiencia y equivalencias si las contempla).

De acuerdo con la depuración y la validación de los servidores que ingresaron en periodo de prueba por la Convocatoria 433 del 2016 desde el año 2018 al 2021 se tenían pendientes algunas inscripciones que corresponden a situaciones como interrupciones de las licencias, formatos mal diligenciados, documentos pendientes por remitir de las Regionales y devoluciones por parte de la CNSC por fechas que no corresponden en los documentos remitidos, siendo:

- Pendientes 2018: 49
- Pendientes 2019: 78
- Pendientes 2020: 558
- Pendientes 2021: 178

Las solicitudes pendientes fueron tramitadas al 100% a través de la plataforma SIMO 4.0 dispuesta por la CNSC para la respectiva inscripción, sin quedar ninguna pendiente.

Para el año 2022 las inscripciones se han ido tramitando de acuerdo con la finalización del periodo de prueba de 6 meses de los servidores que han sido nombrados.

Actualización ante el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC.

La CNSC, mediante Circular No. 11 del 2020 de la CNSC; establece el procedimiento y requisitos para solicitar las actualizaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa

El Grupo de Carrera Administrativa radicó las siguientes solicitudes ante la CNSC en el año 2022:

Ilustración documento sistema propio radicado ante la CNSC desde el 2020 al 2021

Actualización RPCA		
Año	Radicados	Observaciones
2022	11	Tramitado
Pendientes	6	Pendiente por radicar, en búsqueda de documentos se tienen los insumos incompletos fueron requeridos a las respectivas regionales

Fuente. Grupo Carrera Administrativa

Cancelación ante el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC.

La CNSC, mediante Circular No. 11 del 2020 de la CNSC; establece el procedimiento y requisitos para solicitar las cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, por muerte, declaratoria de insubsistencia por EDL no satisfactoria de la EDL, renuncia, pensión, destitución por proceso disciplinario, por supresión del empleo, entre otros.

El Grupo de Carrera Administrativa ha venido adelantando las radicaciones de solicitud de cancelaciones de los servidores a la CNSC que se tienen pendientes desde el año 2003, se inició el proceso con cancelaciones desde el año 2016 a 2022, a continuación, se presenta el respectivo avance:

CANCELACION REGISTRO PUBLICO CARRERA ADMINISTRATIVA – ICBF					
SERVIDORES RETIRADOS	POBLACION	RADICADOS	PENDIENTES	NA	OBSERVACIONES
ANTES DEL 2003	553	-	-	-	Para realizar el trámite, las historias laborales se deben requerir al archivo central.
2003 – 2015	1275	-	-	-	
2016 – 2020	250	235	14	1	La Población que NA (no aplica) se justifica por las siguientes situaciones: Comisión de servicio en otra entidad o por haberse declarado vacancia definitiva por cumplir periodo de prueba en otra entidad, sobre estas situaciones no se debe tramitar cancelaciones.
2021 – 2022	323	257	14	52	
TOTAL	2401	492	28	53	

Alertas Dirección de Gestión Humana:

- Entre septiembre de 2022 y febrero de 2023, encontramos que la deuda inicial se encontraba en \$2.729.568.560 Millones de pesos y durante el transcurso del periodo y por el cambio de año fueron cargados en la deuda nuevos ciclos que incrementaron la deuda a \$8.350.455.207, las cuales son objeto de depuración para el año 2023.
- Una vez finalizados los nombramientos en periodo de prueba de los elegibles remitidos por la CNSC, se debe adelantar el análisis correspondiente de los empleos frente a la oferta pública de la convocatoria, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los Criterios Unificados expedidos por la CNSC y así realizar la provisión definitiva mediante el sistema general de carrera administrativa, a través del uso de las listas de elegibles expedidas.
- Se encuentra pendiente la remisión de la terna del proceso meritocrático BF/21-001 al señor gobernador de Bolívar.
- Fijación de compromisos personal que ingresa a periodo de prueba tanto en ascenso como resultado del proceso de concurso abierto convocatoria 2149 de 2021 para proveer empleos de carrera administrativa en el ICBF.
- Cancelaciones de registro público de carrera administrativa y actualizaciones por movimientos de personal en ascenso.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

- Negociación sindical nuevo acuerdo

Definir siguientes etapas de la Modernización Institucional

18. Dirección Financiera

Gestión presupuestal y financiera 2022

A continuación, se presenta la gestión financiera y presupuestal del ICBF durante la vigencia 2022.

- **Apropiación Presupuestal**

La Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2022. Así mismo, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para esta vigencia, detallando las apropiaciones y la definición y clasificación de gastos para todas las entidades públicas.

El presupuesto asignado para la entidad, en la vigencia 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla Presupuesto Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) - Vigencia 2022.

Concepto	Recursos PGN	Recursos Propios	Adiciones	Reducciones	Apropiación Bloqueada	Presupuesto Total
Funcionamiento	-	\$697.546	-	-	\$23.588	\$697.546
Servicio De La Deuda Pública	-	\$2.403	-	-	-	\$2.403
Inversión	\$4.667.765	\$2.452.423	\$101.353	-	-	\$7.221.541
Ley No. 2159 del 12 De noviembre De 2021	\$4.667.765	\$3.152.372	-	-	-	-
Resolución 1057 Del 3 De mayo Del 2022 -MHCP	-	-	\$100.000	-	-	-
Resolución 335 Del 23 De agosto Del 2022 – APC	-	-	\$1.353	-	-	-
Totales	\$4.667.765	\$3.152.372	\$101.353	-	\$23.588	\$7.921.490

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

La apropiación de ICBF presentó adiciones correspondientes a:

- Resolución 1057 del 3 de mayo del 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP efectuó distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la vigencia fiscal 2022, por valor de 100.000 millones de pesos.

- La Resolución 335 del 23 de agosto del 2022, proferida por la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, efectuó una modificación del Presupuesto de inversión contenida en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, la cual distribuyó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un valor de 1.353 millones de pesos. Para una apropiación final de \$7.921.489.622.158 de pesos.

De acuerdo con lo anterior, la apropiación presupuestal de la vigencia 2022, está constituida en el 40,3% de recursos propios del ICBF y el 59,7% de recursos nación.

- **Ejecución Presupuestal**

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla Ejecución Resumen - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) Vigencia 2022

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente 2022	% Participación	Apropiación Bloqueada	Compromisos		Obligaciones	
					Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	\$697.546	\$697.546	8,81%	\$23.588	\$653.417	93,67%	\$648.281	92,94%
Gastos de personal	\$581.591	\$592.492	7,48%	-	\$584.098	98,58%	\$583.874	98,55%
Adquisición de bienes y servicios	\$40.518	\$40.518	0,51%	-	\$38.668	95,43%	\$34.010	83,94%
Transferencias corrientes	\$51.338	\$40.437	0,51%	\$23.588	\$10.885	26,92%	\$10.631	26,29%
Adquisición de activos financieros	\$73	\$73	0%	-	\$15	20,09%	\$15	20,09%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$24.026	\$24.026	0,30%	-	\$19.752	82,21%	\$19.752	82,21%
Servicio de la deuda pública	\$2.403	\$2.403	0,03%	-	\$2.403	100%	\$2.403	100%
Inversión	\$7.120.188	\$7.221.541	91,16%	-	\$7.026.038	97,29%	\$6.839.476	94,71%
Proyectos misionales ICBF	\$6.738.653	\$6.840.006	86,35%	-	\$6.662.818	97,41%	\$6.533.948	95,53%
Proyectos de apoyo ICBF	\$381.534	\$381.534	4,82%	-	\$363.220	95,20%	\$305.527	80,08%
Totales	\$7.820.137	\$7.921.490	100%	\$23.588	\$7.681.858	96,97%	\$7.490.160	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

- Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022, el ICBF registra compromisos por el 96,97% del presupuesto asignado, obligaciones por el 94,55%, lo anterior con relación al presupuesto asignado a la entidad.

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal para la vigencia en los meses de septiembre y diciembre, por cada una de las áreas del ICBF:

Tabla Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable, al 30 de septiembre de 2022.

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Primera Infancia	\$4.820.431	95%	74%
Protección	\$1.087.140,04	87%	66%
Gestión Humana	\$720.321,44	66%	63%
Nutrición	\$315.452	90%	60%
Administrativa	\$313.697,86	91%	46%
Infancia	\$257.086,90	91%	68%
Familia	\$161.624	96%	77%
Adolescencia y Juventud	\$78.201,31	91%	60%
DIT	\$63.900	96%	57%
Servicio y Atención	\$29.710,97	94%	56%
Financiera	\$28.295,08	25%	17%
SNBF	\$13.100	84%	56%
Jurídica	\$11.366,59	30%	29%
Comunicaciones	\$8.392,14	100%	67%
Monitoreo y Evaluación	\$7.327,32	98%	22%
Abastecimiento	\$5.291,54	100%	80%
Planeación y Control de la Gestión	\$94,98	85%	0%
Contratación	\$56,44	0%	0%
Total	\$7.921.489,62	90%	69%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 30 de septiembre de 2022.

De la apropiación presupuestal asignada al ICBF a 30 de septiembre de 2022, el comportamiento de ejecución presupuestal de las áreas, con relación su presupuesto se evidencia que:

1. Las áreas con mayor asignación presupuestal son la Dirección de Primera Infancia con el 60.85% y la Dirección de Protección el 13.72%.
2. Las áreas con mayor ejecución en compromisos son la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Abastecimiento con el 100% de su presupuesto asignado.

3. En cuanto a las áreas con mayor ejecución en obligaciones de su presupuesto signado, fueron la Dirección de Abastecimiento con el 80 y la Dirección de Familias y Comunidades con el 77%.
4. Las áreas que mostraron menor ejecución en compromisos y obligaciones fueron la Dirección de Contratación con el 0% en los dos componentes y la Dirección Financiera con el 25% en compromisos y el 17% en obligaciones.

Tabla Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable, al 31 de diciembre de 2022.

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Primera Infancia	\$4,820,063.77	98,26%	97,15%
Protección	\$1,084,777.51	95,19%	93,76%
Gestión Humana	\$718,930.41	93,80%	93,27%
Administrativa	\$318,575.92	96,31%	75,03%
Nutrición	\$315,452.00	99,47%	95,05%
Infancia	\$169,073.27	93,77%	89,73%
Adolescencia Y Juventud	\$166,214.94	90,55%	84,83%
Familia	\$161,624.00	94,64%	92%
DIT	\$63,900.00	99,68%	83,85%
Servicio y Atención	\$29,710.97	98,23%	92,09%
Financiera	\$27,606.23	87,39%	84,27%
SNBF	\$13,100.00	87,65%	87,20%
Jurídica	\$11,298.18	58,44%	56,33%
Comunicaciones	\$8,392.14	100%	95,98%
Monitoreo y Evaluación	\$7,327.32	97,61%	61,78%
Abastecimiento	\$5,291.54	100%	90,59%
Planeación y Control de la Gestión	\$94.98	85,29%	85,29%
Contratación	\$56.44	0%	0%
Total	\$7,921,489.62	96,97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Respecto al 31 de diciembre de 2022, el comportamiento de ejecución presupuestal de las áreas presentó los siguientes escenarios:

1. Las áreas con mayor asignación presupuestal (Primera Infancia y Protección) y mayor ejecución de compromisos (Comunicaciones y Abastecimiento), siguen siendo las mismas respecto al mes de septiembre
2. En cuanto a las áreas con mayor ejecución en obligaciones estas varían a la Dirección de Primera Infancia con el 97,15% y la Dirección de Comunicaciones con el 95,98%.

3. la Dirección de Contratación continúa siendo el área menor ejecución en compromisos y obligaciones con el 0% en los dos componentes, seguido por la Oficina Asesora Jurídica con el 58,44% en compromisos y el 56,33% en obligaciones.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución presupuestal desagregada por Dirección Regional de los meses de septiembre y diciembre:

Tabla Apropiación y ejecución presupuestal por regional 30 de septiembre de 2022.

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Sede Nacional	\$1.382.274,96	82,71%	61,15%
Antioquia	\$638.457,63	98,97%	79,87%
Bogotá	\$476.196,47	98,27%	77,40%
Valle	\$434.743,25	98,17%	74,73%
Nivel Nacional	\$402.940,91	0%	0%
Bolívar	\$362.257,70	91,05%	72,62%
Guajira	\$357.974,43	99,41%	67,74%
Atlántico	\$350.317,19	99,22%	79,65%
Córdoba	\$282.254,25	94,80%	76,19%
Nariño	\$259.686,64	98,40%	73,54%
Cauca	\$237.956,52	98,19%	73,01%
Magdalena	\$233.942,90	97,69%	78,77%
Cundinamarca	\$230.458,39	97,91%	74,64%
Santander	\$214.862,73	97,94%	75,92%
Cesar	\$214.701,88	98%	79,36%
Choco	\$196.254,84	99,30%	79,35%
Tolima	\$180.838	98,46%	74,28%
Norte De Santander	\$173.404,75	98,43%	76,20%
Huila	\$149.484,38	99,42%	77,41%
Caldas	\$147.555,53	99,23%	76,88%
Sucre	\$146.449,65	95,63%	78,54%
Boyacá	\$140.811,61	98,64%	77,49%
Meta	\$123.949,21	97,12%	77,52%
Risaralda	\$101.112	98,57%	75,22%
Caquetá	\$79.721,17	98,82%	77,23%
Quindío	\$67.388,13	97,75%	75,33%
Arauca	\$59.473,01	99,14%	78,21%
Putumayo	\$56.778,05	98,85%	79,66%
Casanare	\$55.632,24	96,20%	76,84%

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Amazonas	\$27.316,03	95,15%	64,61%
Vichada	\$23.338	91,10%	57,71%
Guaviare	\$22.940,60	95,15%	70,09%
Guainía	\$17.259,80	98,60%	64,55%
San Andres	\$13.814,80	97,70%	73,90%
Vaupés	\$12.734,41	94,02%	52,98%
BID Sede	\$21.383,70	99,54%	50,04%
BID Nariño	\$2.292,12	100%	66,84%
BID Tolima	\$2.201,21	100%	59,99%
BID Boyacá	\$2.062,96	95%	93,26%
BID Norte De Santander	\$1.871,32	100%	84,58%
BID Meta	\$1.850,31	100%	55,48%
BID Risaralda	\$1.748,91	100%	72,09%
BID Atlántico	\$1.726,28	100%	84,58%
BID Magdalena	\$1.602,86	100%	64,54%
BID Antioquia	\$1.521,82	96,73%	59,72%
BID Valle Del Cauca	\$1.500,68	100%	38,32%
BID Huila	\$1.375,87	100%	69,16%
BID Chocó	\$1.222,58	100%	82,93%
BID Cauca	\$954,64	100%	100%
BID Caldas	\$946,97	100%	83,33%
BID Quindío	\$750,89	100%	66,11%
BID Cundinamarca	\$670,92	100%	84,58%
BID Bogotá	\$523,54	100%	100%
Total	\$7.921.489,62	90,18%	69,45%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El concepto “Nivel Nacional”, corresponde a una PCI no ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contracréditos a las diferentes regionales.

Tabla Apropiación y ejecución presupuestal por regional 31 de diciembre de 2022.

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Sede Nacional	\$1,472,748.46	94.68%	88.55%
Antioquia	\$668,936.93	99.91%	98.70%
Bogotá	\$486,093.72	99.29%	98.98%

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Valle	\$455,111.07	98.55%	96.27%
Atlántico	\$363,166.78	99.84%	99.40%
Guajira	\$360,405.90	98.74%	95.78%
Bolívar	\$359,286.33	99.87%	96.79%
Córdoba	\$294,153.27	99.84%	97.25%
Nariño	\$266,929.83	99.45%	97.06%
Magdalena	\$247,515.77	99.86%	99.39%
Cundinamarca	\$237,534.07	99.35%	96.34%
Cauca	\$237,017.23	99.43%	97.49%
Cesar	\$224,906.34	99.40%	98.82%
Santander	\$219,630.76	99.83%	98.17%
Choco	\$206,345.71	99.33%	96.43%
Tolima	\$183,435.43	99.77%	99.30%
Norte De Santander	\$179,338.04	99.68%	99.40%
Sucre	\$154,598.30	99.72%	99.56%
Caldas	\$153,201.67	99.62%	98.34%
Huila	\$151,804.84	99.96%	99.64%
Boyacá	\$146,465.79	99.67%	98.93%
Nivel Nacional *	\$129,351.16	0.00%	0.00%
Meta	\$128,035.91	98.79%	97.21%
Risaralda	\$105,298.26	99.68%	97.54%
Caquetá	\$81,483.31	99.96%	99.31%
Quindío	\$69,053.01	99.93%	99.05%
Arauca	\$60,689.18	99.91%	99.51%
Putumayo	\$59,329.13	99.77%	97.58%
Casanare	\$55,812.60	98.04%	96.05%
Amazonas	\$28,094.76	98.05%	91.91%
Guaviare	\$22,767.30	99.67%	98.15%
Vichada	\$22,635.47	96.96%	93.80%
Guainía	\$17,251.23	98.91%	91.81%
San Andrés	\$14,142.69	99.75%	96.79%
Vaupés	\$13,221.61	99.15%	88.12%
BID Sede	\$21,285.01	100.00%	98.84%
BID Nariño	\$2,292.12	98.68%	93.84%
BID Tolima	\$2,127.98	100.00%	94.64%
BID Boyacá	\$1,923.83	100.00%	100.00%

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
BID Norte De Santander	\$1,871.32	100.00%	100.00%
BID Meta	\$1,849.90	100.00%	88.87%
BID Risaralda	\$1,748.91	100.00%	99.50%
BID Atlántico	\$1,726.28	100.00%	100.00%
BID Magdalena	\$1,602.86	100.00%	100.00%
BID Valle Del Cauca	\$1,500.68	100.00%	86.39%
BID Antioquia	\$1,472.12	100.00%	93.25%
BID Huila	\$1,336.11	100.00%	100.00%
BID Chocó	\$1,218.09	99.18%	87.22%
BID Cauca	\$954.64	100.00%	100.00%
BID Caldas	\$842.57	100.00%	100.00%
BID Quindío	\$750.89	100.00%	96.89%
BID Cundinamarca	\$670.92	100.00%	100.00%
BID Bogotá	\$523.54	100.00%	100.00%
TOTAL	\$7,921,489.62	96.97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El concepto “Nivel Nacional”, corresponde a una PCI no ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contracréditos a las diferentes regionales.

- **Rezago Presupuestal**

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2021, se concluye lo siguiente:

El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2021 ascendió a \$339.405 millones de pesos. De los cuales, 256.351 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$83.054 millones de pesos a cuentas por pagar.

Tabla Rezago presupuestal ICBF al 31 de diciembre de 2021

Concepto	2022	
	Constituido 2021	Participación en la apropiación final 2021
Reserva	\$256.351	3.4%

Cuentas por pagar	\$83.054	1.1%
Total Rezago	\$339.405	4.6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

El 56.3% de las reservas se encuentran en la Dirección de Primera Infancia (46.9%) y la Dirección Administrativa (9.5%). En la siguiente tabla, se presenta el total de reserva constituida desagregada por dependencias:

Tabla Ejecución reservas presupuestales por dependencia del 30 de septiembre al 31 de diciembre 2022.

Dependencia	Reserva Constituida	sep-30			dic-31		
		Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Primera Infancia	\$120.158,29	\$13.053,70	\$88.105,40	\$18.999,18	\$17.542,99	\$89.787,48	\$12.827,81
Administrativa	\$24.245,27	\$1.404,32	\$19.393,42	\$3.447,53	\$2.149,73	\$20.452,24	\$1.643,30
Infancia	\$23.315,29	\$5.957,44	\$16.537,24	\$820,61	\$6.652	\$16.646,77	\$16,52
Protección	\$21.279,04	\$15.114,80	\$4.929,94	\$1.234,30	\$15.560,25	\$4.932,58	\$786,21
Familia	\$19.669,01	\$303,94	\$19.327,48	\$37,58	\$337,54	\$19.327,48	\$3,98
Adolescencia y Juventud	\$18.786,26	\$3.652,31	\$13.213,68	\$1.920,27	\$4.636,22	\$13.820,36	\$329,68
Nutrición	\$13.563,50	\$4.106,33	\$9.132,61	\$324,57	\$4.199,74	\$9.267,94	\$95,81
DIT	\$7.767,77	\$283,94	\$6.168,15	\$1.315,68	\$802,06	\$6.377,37	\$588,35
Gestión Humana	\$3.399,03	\$432,52	\$2.667,76	\$298,75	\$580,26	\$2.714,65	\$104,12
Monitoreo y Evaluación	\$1.211,46	\$1.211,46	-	-	\$1.211,46	-	-
Financiera	\$1.016,53	-	\$1.016,53	-	-	\$1.016,53	-
Servicio y Atención	\$910,76	\$117,12	\$793,64	-	\$117,12	\$793,64	-
Comunicaciones	\$858,36	\$59,28	\$799,08	-	\$59,28	\$799,08	-
Jurídica	\$127,52	\$124,10	\$3,42	-	\$124,10	\$3,42	-
Abastecimiento	\$33,92	\$33,74	\$0,19	-	\$33,74	\$0,19	-
SNBF	\$9,44	\$1,61	\$7,82	-	\$1,61	\$7,82	-
Total	\$256.351,45	\$45.856,61	\$182.096,36	\$28.398,46	\$54.008,10	\$185.947,55	\$16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

- En la vigencia 2022 se tramitó pagos por el 72,5% del valor constituidos un incremento del 1,5% respecto al mes de septiembre, de igual forma las liberaciones incrementaron un 3,2% para un total de 21,1% al cierre de vigencia.
- Del saldo de reserva presupuestal tuvo una reducción el 4,7% de septiembre a diciembre cerrando la vigencia con \$16.395,78, valor que expiró al cierre de la vigencia 2022, dentro de este se encuentran incluidos la suma de \$8.557,07 millones en procesos sancionatorios.

Respecto a regionales, incluyendo a recursos provenientes del Crédito BID, la distribución es la siguiente:

Tabla Ejecución reservas presupuestales por regional al 31 de diciembre 2022.

Regional	Reserva Constituida	sep-30			dic-31		
		Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Sede Nacional	\$51.602,73	\$3.923,12	\$34.015,44	\$13.664,17	\$5.563,14	\$35.921	\$10.118,59
Bogotá	\$27.477,85	\$2.219,53	\$25.245,27	\$13,06	\$2.232,58	\$25.245,27	-
Valle	\$20.865,96	\$3.194,18	\$15.298,59	\$2.373,19	\$4.315,01	\$15.839,42	\$711,52
Córdoba	\$19.572,34	\$310,83	\$16.410,35	\$2.851,16	\$788,15	\$16.417,23	\$2.366,97
Guajira	\$13.700,16	\$2.150,01	\$9.563,94	\$1.986,21	\$2.693,96	\$10.110,19	\$896,01
Cauca	\$11.319,65	\$932,44	\$5.102,17	\$5.285,05	\$4.178,98	\$5.405,72	\$1.734,95
Bolívar	\$11.267,71	\$5.080,40	\$6.187,31	-	\$5.080,40	\$6.187,31	-
Cundinamarca	\$8.948,74	\$3.705,76	\$5.028,82	\$214,17	\$3.705,76	\$5.028,82	\$214,17
Nariño	\$8.679,59	\$542,38	\$8.109,13	\$28,08	\$542,38	\$8.120,62	\$16,59
Sucre	\$8.379,78	\$3.160,59	\$5.219,18	-	\$3.160,59	\$5.219,18	-
Antioquia	\$7.553,50	\$1.933,06	\$5.550,26	\$70,18	\$1.977,14	\$5.550,26	\$26,10
Choco	\$6.938,80	\$1.196,82	\$5.652,28	\$89,71	\$1.284,68	\$5.654,13	-
Meta	\$6.447,31	\$1.183,92	\$5.263,39	-	\$1.183,92	\$5.263,39	-
Santander	\$6.174,20	\$1.056,12	\$4.760,82	\$357,26	\$1.102,51	\$4.760,82	\$310,88
Boyacá	\$5.616,52	\$338,03	\$5.278,49	-	\$338,03	\$5.278,49	-
Atlántico	\$4.970,34	\$2.542,15	\$2.428,19	-	\$2.542,15	\$2.428,19	-
Cesar	\$3.451,33	\$1.123,03	\$2.328,30	-	\$1.123,03	\$2.328,30	-
Risaralda	\$2.653,56	\$1.857,23	\$738,32	\$58,01	\$1.870,54	\$783,03	-
Vichada	\$2.035,71	\$268,30	\$1.641,98	\$125,43	\$367,48	\$1.668,23	-
Caldas	\$1.796,37	\$1.395,40	\$400,96	-	\$1.395,40	\$400,96	-
Vaupés	\$1.632,67	\$450,30	\$1.161,99	\$20,38	\$470,68	\$1.161,99	-
Casanare	\$1.603,94	\$397,41	\$1.114,77	\$91,76	\$471,44	\$1.132,50	-
Amazonas	\$1.477,44	\$574,32	\$903,12	-	\$574,32	\$903,12	-
Quindío	\$1.440,37	\$1.328,17	\$112,20	-	\$1.328,17	\$112,20	-
Guainía	\$1.251,10	\$431,75	\$792,92	\$26,43	\$458,18	\$792,92	-
Magdalena	\$1.032,89	\$383,82	\$642,77	\$6,31	\$390,12	\$642,77	-
Arauca	\$919,35	\$299,92	\$146,03	\$473,40	\$773,31	\$146,03	-
Caquetá	\$859,13	\$121,08	\$738,04	-	\$121,08	\$738,04	-
Putumayo	\$716,96	\$66,58	\$642,44	\$7,95	\$72,61	\$644,36	-
San Andrés	\$697,27	\$402,26	\$295,01	-	\$402,26	\$295,01	-
Norte De Santander	\$685,46	\$529,76	\$155,70	-	\$529,76	\$155,70	-
Guaviare	\$609,12	\$57,51	\$551,61	-	\$57,51	\$551,61	-
Huila	\$457,28	\$228,99	\$228,30	-	\$228,99	\$228,30	-
Tolima	\$129,70	\$27,81	\$101,89	-	\$27,81	\$101,89	-
BID Sede.	\$7.159,04	-	\$6.714,86	\$444,17	-	\$7.159,04	-
BID Risaralda	\$1.487,09	\$1.263,41	\$223,69	-	\$1.263,41	\$223,69	-
BID Nariño	\$957,83	\$458,88	\$498,95	-	\$458,88	\$498,95	-
BID Valle	\$764,86	\$200,63	\$564,23	-	\$200,63	\$564,23	-
BID Chocó	\$494,26	-	\$372,43	\$121,83	\$121,83	\$372,43	-
BID Antioquia	\$409,56	-	\$409,56	-	-	\$409,56	-
BID Cundinamarca	\$335,80	\$69,39	\$266,41	-	\$69,39	\$266,41	-

Regional	Reserva Constituida	sep-30			dic-31		
		Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
BID Boyacá	\$285,48	\$177,10	\$108,37	-	\$177,10	\$108,37	-
BID Quindío	\$274,61	\$89,67	\$184,94	-	\$89,67	\$184,94	-
BID Tolima	\$260,41	-	\$260,41	-	-	\$260,41	-
BID Huila	\$205,37	\$102,39	\$102,98	-	\$102,39	\$102,98	-
BID Cauca	\$193,04	\$28,22	\$74,26	\$90,56	\$118,77	\$74,26	-
BID Norte De Santander	\$140,07	-	\$140,07	-	-	\$140,07	-
BID Atlántico	\$129,21	-	\$129,21	-	-	\$129,21	-
BID Magdalena	\$119,97	-	\$119,97	-	-	\$119,97	-
BID Meta	\$119,23	\$42,36	\$76,87	-	\$42,36	\$76,87	-
BID Bogotá	\$50,80	\$11,61	\$39,19	-	\$11,61	\$39,19	-
Total	\$256.351,43	\$45.856,61	\$182.096,36	\$28.398,46	\$54.008,10	\$185.947,55	\$16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El saldo de las reservas constituidas en el 2021, que expiro al cierre de la vigencia 2022, ascendió a la suma de \$16.395,78, de presentarse alguna obligatoriedad de pago ante terceros, es susceptible de constituirse una posible vigencia expirada.

- **Pagos Pasivos Exigibles**

En la vigencia 2022 se efectuaron pagos por pasivos exigibles por la suma de \$536 millones de pesos, correspondientes a 10 trámites en total, acorde al siguiente detalle:

Tabla Pagos Pasivos Exigibles.

No. Consecutivo	Regional	Área Responsable	Valor
1	Sede Nacional	Administrativa	\$444,84
2	Santander	Protección	\$32,49
3	Amazonas	Primera Infancia	\$20,05
5	Cundinamarca	Primera Infancia	\$14,57
4	Amazonas	Primera Infancia	\$11,88
6	Sede Nacional	Administrativa	\$6,95
7	Meta	Primera Infancia	\$3,87
8	Sede Nacional	Administrativa	\$1,38
9	Amazonas	Primera Infancia	\$0,45
10	Amazonas	Primera Infancia	\$0,21
Total			\$536,75

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Gestión presupuestal y financiera 2023

A continuación, se presenta la gestión financiera y presupuestal del ICBF al 17 de febrero del 2023.

- **Apropiación Presupuestal**

La Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2023. Así mismo, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 liquidó el Presupuesto General de la Nación para esta vigencia, detallando las apropiaciones y la definición y clasificación de gastos para todas las entidades públicas.

El presupuesto asignado para la entidad, para la vigencia 2023, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla Presupuesto Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) - Vigencia 2023.

Concepto	Recursos PGN	Recursos Propios	Adiciones	Reducciones	Apropiación Bloqueada	Presupuesto Total
Funcionamiento	-	\$778.866	-	-	\$102.250	\$778.866
Servicio De La Deuda Pública	-	\$6.888	-	-	-	\$6.888
Inversión	\$5.133.306	\$2.635.367	-	-	-	\$7.768.674
Totales	\$5.133.306	\$3.421.122	-	-	\$102.250	\$8.554.429

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

De acuerdo con lo anterior, la apropiación presupuestal de la vigencia 2022, está constituida en el 40% de recursos propios del ICBF y el 60% de recursos nación.

- **Ejecución Presupuestal**

La ejecución presupuestal al 17 de febrero del 2023 se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla Ejecución Resumen - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) Vigencia 2023

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente 2023	% Participación	Apropiación Bloqueada	Compromisos		Obligaciones	
					Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	\$778.866	\$778.866	9,1%	\$102.250	\$40.122	5,2%	\$38.996	5,0%
Gastos de personal	\$647.441	\$647.441	7,6%	\$51.043	\$36.931	5,7%	\$36.928	5,7%
Adquisición de bienes y servicios	\$42.787	\$42.787	0,5%		\$1.697	4,0%	\$1.001	2,3%
Transferencias corrientes	\$63.193	\$63.193	0,7%	\$51.207	\$318	0,5%	\$318	0,5%
Adquisición de activos financieros	\$73	\$73	0,0%		-	0,0%	-	0,0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$25.372	\$25.372	0,3%		\$1.175	4,6%	\$747	2,9%
Servicio de la deuda pública	\$6.888	\$6.888	0,1%		-	0,0%	-	0,0%
Inversión	\$7.768.674	\$7.768.674	90,8%		\$5.850.710	75,3%	\$358.674	4,6%
Proyectos misionales ICBF	\$7.358.903	\$7.358.903	86,0%		\$5.689.309	77,3%	\$353.614	4,8%
Proyectos de apoyo ICBF	\$409.770	\$409.770	4,8%		\$161.400	39,4%	\$5.059	1,2%
Totales	\$8.554.429	\$8.554.429	100,0%	\$102.250	\$5.890.833	68,9%	\$397.670	4,6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

- Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 17 de febrero de 2023, el ICBF registra compromisos por el 68,9% del presupuesto asignado, obligaciones por el 4,6%, lo anterior con relación al presupuesto asignado a la entidad.

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal para la vigencia 2023, por cada una de las áreas del ICBF:

Tabla Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable al 17 de febrero del 2023.

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Primera Infancia	\$5.044.690,69	85,8%	4,6%
Protección	\$1.249.460,96	77,8%	9,5%
Gestión Humana	\$839.398,02	13,1%	4,7%
Administrativa	\$386.448,96	16,2%	1,1%
Nutrición	\$381.055,25	80,8%	0,4%
Familia	\$186.146	3,4%	0,1%
Infancia	\$169.061,09	18,0%	0,4%
Adolescencia y Juventud	\$113.791,98	8,2%	0,1%
DIT	\$68.692,50	37,5%	0,2%

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Servicio y Atención	\$40.464,48	68,1%	0,0%
Financiera	\$28.326,50	10,2%	0,0%
Jurídica	\$13.586,52	0,0%	0,0%
SNBF	\$13.100	69,8%	0,6%
Monitoreo y Evaluación	\$7.891,64	0,0%	0,0%
Comunicaciones	\$7.716,29	0,0%	0,0%
Abastecimiento	\$4.500,44	25,6%	0,0%
Planeación y Control de la Gestión	\$97,83	0,0%	0,0%
Total	\$8.554.429	68,9%	4,6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

De la apropiación presupuestal asignada al ICBF para el 2023, el comportamiento de ejecución presupuestal de las áreas, con relación su presupuesto se evidencia que:

- Las áreas con mayor asignación presupuestal son la Dirección de Primera Infancia con el 59.97 % y la Dirección de Protección el 14.61%.
- Las áreas con mayor ejecución en compromisos son la Dirección de Primera Infancia y Nutrición superiores al 80%.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución presupuestal desagregada por Dirección Regional:

Regional	Apropiación	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación	Pago	% Pago	Saldo
Sede Nacional	\$1.618.342	\$372.582	23,0%	\$27.368	1,7%	\$27.368	1,7%	\$519.932
Nivel Nacional	\$857.844	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$755.594
Antioquia	\$611.592	\$326.280	53,3%	\$23.603	3,9%	\$23.603	3,9%	\$117.662
Bogotá	\$494.291	\$414.147	83,8%	\$29.666	6,0%	\$29.666	6,0%	\$14.367
Valle	\$438.966	\$257.105	58,6%	\$27.038	6,2%	\$27.038	6,2%	\$30.705
Guajira	\$374.590	\$99.255	26,5%	\$128	0,0%	\$128	0,0%	\$8.439
Atlántico	\$347.917	\$175.402	50,4%	\$16.979	4,9%	\$16.979	4,9%	\$100.233
Bolívar	\$326.729	\$159.546	48,8%	\$13.916	4,3%	\$13.916	4,3%	\$122.017
Cordoba	\$271.151	\$126.049	46,5%	\$10.240	3,8%	\$10.240	3,8%	\$21.061
Nariño	\$248.717	\$147.051	59,1%	\$16.033	6,4%	\$16.033	6,4%	\$18.206
Cauca	\$246.022	\$94.488	38,4%	\$13.313	5,4%	\$13.313	5,4%	\$117.764
Magdalena	\$228.889	\$98.867	43,2%	\$982	0,4%	\$982	0,4%	\$17.743
Cundinamarca	\$226.310	\$112.787	49,8%	\$7.726	3,4%	\$7.726	3,4%	\$6.762
Cesar	\$211.397	\$81.876	38,7%	\$1.380	0,7%	\$1.380	0,7%	\$9.365
Santander	\$209.636	\$101.813	48,6%	\$4.025	1,9%	\$4.025	1,9%	\$92.182
Choco	\$198.259	\$56.656	28,6%	\$4.864	2,5%	\$4.864	2,5%	\$37.288
Tolima	\$173.462	\$133.386	76,9%	\$5.368	3,1%	\$5.368	3,1%	\$6.022
N. Santander	\$169.268	\$144.652	85,5%	\$8.326	4,9%	\$8.326	4,9%	\$21.549
Caldas	\$144.608	\$92.906	64,2%	\$5.955	4,1%	\$5.955	4,1%	\$37.616

Regional	Apropiación	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación	Pago	% Pago	Saldo
Huila	\$141.840	\$116.304	82,0%	\$8.062	5,7%	\$8.062	5,7%	\$13.126
Sucre	\$140.541	\$86.630	61,6%	\$95	0,1%	\$95	0,1%	\$8.047
Boyacá	\$132.074	\$121.746	92,2%	\$9.645	7,3%	\$9.645	7,3%	\$7.595
Meta	\$123.637	\$89.758	72,6%	\$7.019	5,7%	\$7.019	5,7%	\$9.191
Risaralda	\$101.449	\$60.710	59,8%	\$5.230	5,2%	\$5.230	5,2%	\$4.026
Caquetá	\$77.167	\$57.538	74,6%	\$1.179	1,5%	\$1.179	1,5%	\$4.712
Quindío	\$66.805	\$62.354	93,3%	\$3.843	5,8%	\$3.843	5,8%	\$3.615
Putumayo	\$61.286	\$26.265	42,9%	\$326	0,5%	\$326	0,5%	\$18.634
Arauca	\$58.778	\$32.114	54,6%	\$830	1,4%	\$830	1,4%	\$5.548
Casanare	\$56.698	\$29.018	51,2%	\$261	0,5%	\$261	0,5%	\$5.632
Amazonas	\$28.369	\$7.396	26,1%	\$124	0,4%	\$124	0,4%	\$5.701
Vichada	\$23.618	\$14.319	60,6%	\$17	0,1%	\$17	0,1%	\$226
Guaviare	\$22.956	\$15.544	67,7%	\$114	0,5%	\$113	0,5%	\$4.127
Guainía	\$17.756	\$2.850	16,1%	\$7	0,0%	\$7	0,0%	\$3.320
Vaupés	\$14.305	\$5.921	41,4%	\$0,8	0,0%	\$0,8	0,0%	\$5.286
San Andres	\$13.526	\$3.959	29,3%	\$9	0,1%	\$9	0,1%	\$6.070
BID Sede	\$26.154	\$965	3,7%	-	0,0%	-	0,0%	\$25.139
BID Antioquia	\$6.256	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$6.256
BID Bolivar	\$3.865	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.865
BID Nariño	\$3.570	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.570
BID Valle	\$3.553	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.553
BID Chocó	\$3.198	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.198
BID Boyacá	\$2.923	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.923
BID Cauca	\$2.801	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.801
BID Huila	\$2.709	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.709
BID Atlántico	\$2.601	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.601
BID Tolima	\$2.488	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.488
BID Cesar	\$2.364	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.364
BID Meta	\$2.324	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.324
BID Cundinamarca	\$2.052	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.052
BID Caldas	\$1.978	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.978
BID N. Santander	\$1.859	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.859
BID Risaralda	\$1.384	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.384
BID Caquetá	\$1.303	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.303
BID Bogotá	\$1.127	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.127
BID Quindío	\$707	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$707
BID Sucre	\$392	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$392
Total	\$8.554.429	\$3.728.257	43,6%	\$253.687	3,0%	\$253.686	3,0%	\$2.233.985

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de enero de 2023.

Tabla. Apropriación y ejecución presupuestal por regional al 17 de febrero del 2023.

Regional	Apropiación	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación	Pago	% Pago	Saldo
Sede Nacional	\$1.620.394	\$423.689	26,1%	\$38.522	2,4%	\$37.938	2,3%	\$485.037
Nivel Nacional	\$830.758	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$728.508
Antioquia	\$611.907	\$587.938	96,1%	\$28.323	4,6%	\$26.964	4,4%	\$19.889
Bogotá	\$494.515	\$473.020	95,7%	\$41.314	8,4%	\$40.907	8,3%	\$13.098
Valle	\$439.463	\$402.624	91,6%	\$31.758	7,2%	\$28.171	6,4%	\$29.173
Guajira	\$374.699	\$357.069	95,3%	\$261	0,1%	\$223,41	0,1%	\$8.393
Atlántico	\$347.997	\$243.759	70,0%	\$21.410	6,2%	\$21.408	6,2%	\$16.708
Bolívar	\$342.528	\$289.441	84,5%	\$20.877	6,1%	\$17.094	5,0%	\$23.585
Córdoba	\$271.225	\$253.958	93,6%	\$19.276	7,1%	\$18.981	7,0%	\$13.553
Nariño	\$248.991	\$233.328	93,7%	\$27.763	11,2%	\$22.672	9,1%	\$13.826
Cauca	\$246.068	\$174.016	70,7%	\$13.652	5,5%	\$13.583	5,5%	\$25.430
Magdalena	\$228.961	\$215.307	94,0%	\$14.082	6,2%	\$13.966	6,1%	\$12.283
Cundinamarca	\$228.014	\$220.833	96,9%	\$10.242	4,5%	\$10.177	4,5%	\$5.321
Cesar	\$211.694	\$197.876	93,5%	\$5.335	2,5%	\$2.898	1,4%	\$7.006
Santander	\$209.716	\$175.553	83,7%	\$6.719	3,2%	\$5.539	2,6%	\$14.680
Choco	\$198.312	\$183.246	92,4%	\$5.298	2,7%	\$5.269	2,7%	\$10.760
Tolima	\$174.331	\$167.153	95,9%	\$16.983	9,7%	\$15.084	8,7%	\$5.877
N. Santander	\$169.521	\$160.621	94,7%	\$17.174	10,1%	\$16.281	9,6%	\$7.080
Caldas	\$144.679	\$138.313	95,6%	\$6.651	4,6%	\$6.453	4,5%	\$4.439
Huila	\$142.481	\$136.267	95,6%	\$15.084	10,6%	\$12.345	8,7%	\$5.163
Sucre	\$140.987	\$131.967	93,6%	\$2.374	1,7%	\$698	0,5%	\$8.008
Boyacá	\$132.143	\$123.601	93,5%	\$10.791	8,2%	\$10.556	8,0%	\$7.474
Meta	\$123.688	\$116.733	94,4%	\$8.909	7,2%	\$8.876	7,2%	\$4.804
Risaralda	\$102.708	\$96.868	94,3%	\$6.499	6,3%	\$6.499	6,3%	\$4.295
Caquetá	\$77.212	\$72.126	93,4%	\$12.085	15,7%	\$11.486	14,9%	\$3.635
Quindío	\$66.836	\$62.535	93,6%	\$6.727	10,1%	\$6.253	9,4%	\$3.599
Putumayo	\$61.312	\$53.402	87,1%	\$4.425	7,2%	\$4.254	6,9%	\$6.428
Arauca	\$58.838	\$52.774	89,7%	\$2.564	4,4%	\$979	1,7%	\$2.085
Casanare	\$56.741	\$50.736	89,4%	\$734	1,3%	\$590	1,0%	\$1.397
Amazonas	\$28.561	\$23.954	83,9%	\$261	0,9%	\$261	0,9%	\$3.701
Vichada	\$24.048	\$19.250	80,1%	\$219	0,9%	\$206	0,9%	\$281
Guaviare	\$22.977	\$17.992	78,3%	\$1.099	4,8%	\$1.089	4,7%	\$3.800
Guainía	\$17.766	\$14.677	82,6%	\$34	0,2%	\$34	0,2%	\$2.587
Vaupés	\$14.689	\$10.078	68,6%	\$109	0,7%	\$107	0,7%	\$4.488
San Andres	\$14.033	\$9.148	65,2%	\$102	0,7%	\$102	0,7%	\$4.640
BID Sede	\$26.154	\$965	3,7%	-	0,0%	-	0,0%	\$25.139
BID Antioquia	\$6.256	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$6.256
BID Bolívar	\$3.865	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.865
BID Nariño	\$3.570	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.570
BID Valle	\$3.553	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.553
BID Chocó	\$3.198	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$3.198
BID Boyacá	\$2.923	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.923
BID Cauca	\$2.801	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.801
BID Huila	\$2.709	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.709
BID Atlántico	\$2.601	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.601
BID Tolima	\$2.488	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.488
BID Cesar	\$2.364	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.364
BID Meta	\$2.324	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.324
BID Cundinamarca	\$2.052	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$2.052
BID Caldas	\$1.978	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.978

Regional	Apropiación	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación	Pago	% Pago	Saldo
BID N. Santander	\$1.859	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
BID Risaralda	\$1.384	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.384
BID Caquetá	\$1.303	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.303
BID Bogotá	\$1.127	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$1.127
BID Quindío	\$707	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$707
BID Sucre	\$392	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	\$392
Total	\$8.554.429	\$5.890.833	68,9	\$397.670	4,6%	\$367.956	4,3%	\$1.583.794

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

Nota: El concepto “Nivel Nacional”, corresponde a una PCI no ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contracréditos a las diferentes regionales.

- **Rezago Presupuestal**

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2022, se concluye lo siguiente:

El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2022 ascendió a \$226.010 millones de pesos. De los cuales, 191.698 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$34.312 millones de pesos a cuentas por pagar.

Tabla. Rezago presupuestal ICBF al 17 de febrero del 2023

Concepto	2022	
	Constituido 2021	Participación en la apropiación final 2022
Reserva	\$191.698	2.4%
Cuentas por pagar	\$34.312	0.4%
Total Rezago	\$226.010	2.9%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

El 56.3% de las reservas se encuentran en la Dirección Administrativa (35.4%) y la Dirección de Primera Infancia (27.9%). En la siguiente tabla, se presenta el total de reserva constituida desagregada por dependencias:

Tabla. Ejecución reservas presupuestales por dependencia al 17 de febrero del 2023.

Dependencia	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Administrativa	\$67.780	\$002	\$271	\$67.508
Primera Infancia	\$53.502	\$68	\$4.636	\$48.797
Protección	\$15.508	\$109	\$2.118	\$13.279
Nutrición	\$13.932	\$414	\$2.119	\$11.398

Dependencia	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
DIT	\$10.115	-	\$1.455	\$8.659
Adolescencia y Juventud	\$9.510	-	\$523	\$8.987
Infancia	\$6.839	-	\$379	\$6.460
Familia	\$4.270	-	\$41	\$4.229
Gestión Humana	\$3.792	\$ 0,02	\$139	\$3.652
Monitoreo y Evaluación	\$2.625	-	-	\$2.625
Servicio y Atención	\$1.823	-	\$1.145	\$678
Financiera	\$863	-	-	\$863
Abastecimiento	\$497	-	-	\$497
Comunicaciones	\$337	-	-	\$337
Jurídica	\$238	-	\$114	\$124
SNBF	\$59	-	\$12	\$47
Total	\$191.698	\$592	\$12.958	\$178.147

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.

A la fecha aún queda pendiente de ejecutar el 92,9% de las reservas presupuestales constituidas.

Respecto a regionales, incluyendo a recursos provenientes del Crédito BID, la distribución es la siguiente:

Tabla Ejecución reservas presupuestales por regional al 17 de febrero del 2023.


Regional	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Sede Nacional	\$90.246	-	\$ 2.911	\$87.335
Bolívar	\$11.041	-	\$ 2.267	\$8.774
Guajira	\$10.660	-	\$601	\$10.058
Valle	\$10.379	-	\$ 1.930	\$8.448
Antioquia	\$8.146	\$44	\$67	\$8.035
Córdoba	\$7.607	-	\$444	\$7.162
Cundinamarca	\$7.170	-	\$435	\$6.735
Nariño	\$6.387	-	\$176	\$6.211
Choco	\$5.998	\$434	\$168	\$5.395
Cauca	\$4.595	-	\$280	\$4.315
Santander	\$3.644	-	\$684	\$2.960
Risaralda	\$2.256	-	\$82	\$2.174
Meta	\$2.017	-	\$511	\$1.505
Caldas	\$1.962	\$7	\$126	\$1.828
Amazonas	\$1.725	-	-	\$1.725
Atlántico	\$1.610	-	\$362	\$1.247


Regional	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Bogotá	\$1.515	-	\$238	\$1.277
Vaupés	\$1.459	-	\$4	\$1.454
Cesar	\$1.309	-	\$3	\$1.306
Putumayo	\$1.296	-	\$453	\$843
Guainía	\$1.224	-	\$1	\$1.223
Magdalena	\$1.153	-	\$1	\$1.151
Casanare	\$1.113	\$85	\$31	\$996
Boyacá	\$1.074	\$19	\$35	\$1.019
Tolima	\$856	-	\$467	\$388
Vichada	\$715	-	\$56	\$658
Quindío	\$608	-	\$164	\$444
Caquetá	\$528	-	-	\$528
Norte De Santander	\$509	-	\$193	\$315
Huila	\$481	\$0,68	\$109	\$371
San Andres	\$418	-	\$29	\$389
Guaviare	\$345	-	\$72	\$273
Sucre	\$241	-	\$45	\$195
Arauca	\$239	-	-	\$239
BID Sede	\$246	-	-	\$246
BID Meta	\$205	-	-	\$205
BID Valle Del Cauca	\$204	-	-	\$204
BID Chocó	\$145	-	-	\$145
BID Tolima	\$114	-	-	\$114
BID Nariño	\$110	-	-	\$110
BID Antioquia	\$99	-	-	\$99
BID Quindío	\$23	-	-	\$23
BID Risaralda	\$8	-	-	\$8
Total	\$191.698	\$592	\$12.958	\$178.147


Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 17 de febrero de 2023.


Logros septiembre 2022 a febrero 17 de 2023

- 

Seguimiento continuo a los saldos no ejecutados en la vigencia.
- 

Mejora de la ejecución Presupuestal
- 

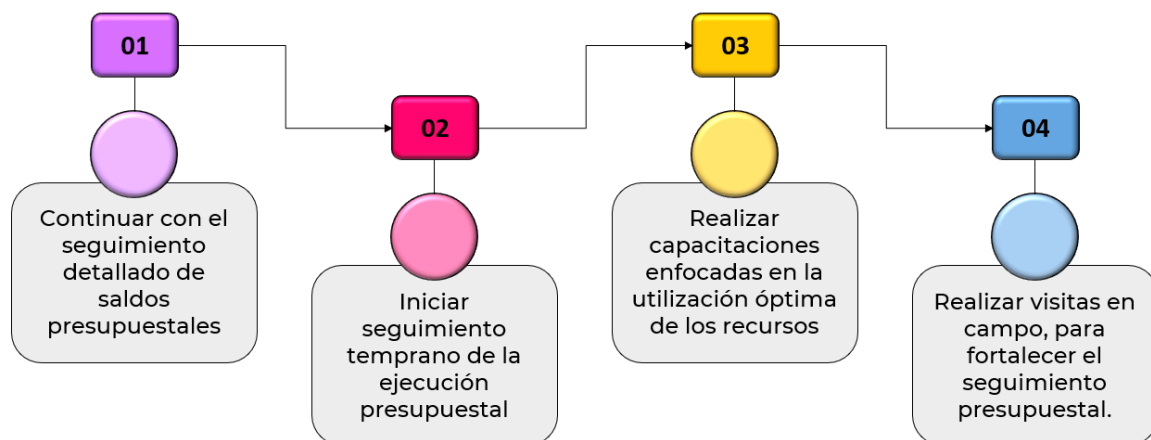
Reducción de constitución de reservas

2021 - 3,5%
2022 - 2,4%
- 

Disminución en la perdida de apropiación

2021 - 3,8%
2022 - 2,7%

Recomendaciones



Gestión Parafiscal

Tabla Ingresos Recursos Propios Periodo de septiembre a diciembre 2022.

Cifras en millones \$

MES	META 2022	RECAUDO 2022	% EJECUCION
SEPTIEMBRE	\$ 209.412	\$ 248.136	118%
OCTUBRE	\$ 214.063	\$ 243.430	114%
NOVIEMBRE	\$ 230.802	\$ 288.349	125%
DICIEMBRE	\$ 315.347	\$ 329.364	104%
Total Sep. a Dic 2022	\$ 969.625	\$ 1.109.279	114%

Fuente: Información Pila reportada a Tesorería por Asobancaria, Información Cuenta Única Nacional CUN SIIF NACION, Información Bancos reportada por Cada Regional a través de SIREC.

Cabe resaltar que la gestión de recaudo de parafiscal en la entidad se ha logrado mantener en cifras de cumplimiento de la meta, muy a pesar del alto desempleo que tuvo la economía nacional como producto del impacto de la pandemia por COVID-19, a diciembre del 2022, la meta de recaudo tiene una ejecución del 114%. Esto implica un mayor valor recaudado de \$139.654 millones de pesos, en el periodo de septiembre a diciembre, lo que garantizó la normalidad en el flujo de pagos de obligaciones con terceros a lo largo del año, esto gracias al crecimiento real del Salario Mínimo Mensual Vigente de los sectores público y privado decretado por el gobierno nacional para el año 2022.

Tabla Ingresos Recursos Propios Periodo de enero a febrero 2023 (preliminar).

Cifras en Millones de \$

MES	META 2023	RECAUDO2023	% EJECUCION
Enero	\$ 196.343	\$ 226.212	115%
Febrero 17 del 2023	\$ 224.184	\$ 175.730	78%
Total A Febrero 17	\$ 420.527	\$ 401.942	96%

Fuente: Información Pila reportada a Tesorería por Asobancaria, Información Bancos reportada por Cada Regional a través de SIREC. Cifra con corte a 17 de febrero.

Durante el mes de enero se obtuvo una ejecución del recaudo del aporte parafiscal del 115%.

CONCEPTO	ENERO	PRELIMINAR FEBRERO	TOTAL
META	\$ 196.343	\$ 224.184	\$ 420.527
INGRESOS	\$ 226.212	\$ 175.730	\$ 401.942
DÉFICIT O EXCEDENTE	\$ 29.869	\$ (48.454)	\$ (18.584)
CUMPLIMIENTO %	115%	78%	96%
PROYECCIÓN INGRESOS 2023 \$3.103.256			

Al 17 de febrero, hemos recaudado el 96% de la meta proyectada para el periodo Enero - febrero de 2023, sin incluir los aportes del resto del mes de febrero y los recursos provenientes del: Ejército Nacional, la Base Naval, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, los cuales ingresan normalmente los 2 últimos días hábiles del mes a través de la Cuenta Única Nacional – CUN.

Logros septiembre 2022 a febrero 17 de 2023

Se obtuvo un excedente neto en el recaudo del aporte parafiscal por valor de \$ 131.608 millones de pesos entre septiembre a diciembre de 2022, que representa el 36% por encima de lo proyectado en la meta de ingreso para este mismo periodo.

Se envió comunicación conjunta entre OAJ y Dirección Financiera al Consejo de Estado informando el impacto en el recaudo de aportes parafiscales para la vigencia 2023 en caso de salir el fallo retroactivo y favorable a las Cajas de Compensación Familiar, lo que afectaría fuertemente la ejecución de programas sociales en favor de los niños, niñas y adolescentes.

Se logró comunicación efectiva con la UGPP, y mediante mesa de trabajo se logró que la Unidad ajustara la metodología de cálculo de la indexación, teniendo en cuenta dentro de la fórmula la fecha de la ejecutoria de la sentencia y no la fecha del acto administrativo expedido por la Unidad que ordena la devolución.

Se logró la contratación oportuna del personal del Grupo de Recaudo para la vigencia 2023, con el personal idóneo con la experiencia requerida para el desempeño de labores del recaudo del aporte parafiscal.

Recomendaciones

Hacer seguimiento del estado y avance de la demanda interpuesta por las Cajas de Compensación Familiar ante el Consejo de Estado, ya que, al salir el fallo favorable a las Cajas,

el ICBF tendría que devolver cerca 197.006 millones de pesos afectando fuertemente el recaudo del aporte parafiscal.

Hacer seguimiento de los debates al interior del Congreso de la República respecto del articulado del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” frente a las posibles iniciativas que pudieran afectar los recursos del ICBF.

Gestión de Tesorería

La gestión de tesorería del ICBF se ha caracterizado por tener un comportamiento estable en niveles muy cercanos al óptimo en el marco de la eficacia y la oportunidad, brindándole solidez frente a las obligaciones financieras que día a día deben solventarse para que el servicio de atención sea ininterrumpido. En ese sentido, a continuación, se presentan las cifras para el periodo septiembre 2022, enero 2023 en relación con la administración de los recursos tesorería y la gestión del PAC (Plan Anual de Caja) que es la liquidez de la entidad.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en la cuenta única nacional (CUN) con corte mensual, evidenciándose el aumento constante de dicho saldo, derivado de una administración conservadora donde semanalmente se remiten los recursos recaudados en las cuentas de la entidad correspondiente a cada uno de los conceptos de ingreso que le asisten al ICBF.

SALDOS LIBRETA CUN			
A DIC 2022	A NOV 2022	A OCT 2022	A SEP 2022
\$ 833.155	\$ 808.186	\$ 756.663	\$ 765.746

Cifras en millones de pesos



Es así como, la gestión tesorería descrita anteriormente, contribuyó a que los rendimientos financieros percibidos mensualmente, también hayan tenido una senda creciente y llegado a

máximos del cuatrimestre. La otra contribución la dio el aumento de tasas de interés por parte del Banco de la República.

RENDIMIENTOS CUN AÑO 2022	
PERIODO LIQUIDADO	VALOR
SEPTIEMBRE	\$ 5.512
OCTUBRE	\$ 6.597
NOVIEMBRE	\$ 7.285
DICIEMBRE	\$ 7.651

Cifras en millones de pesos

Para enero de 2023, el saldo de la CUN llegó a estar muy cerca del billón de pesos, cifra que no se veía desde el año 2016.

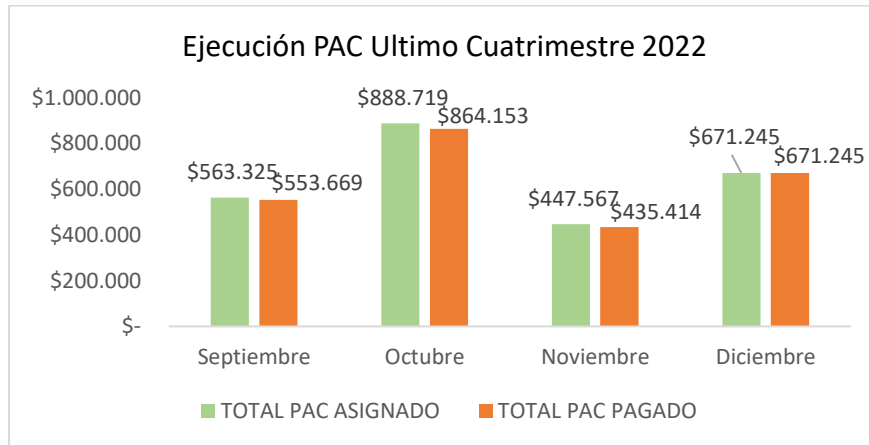
SALDOS LIBRETA CUN
A ENE 2023
VALOR
\$ 984.196

Cifras en millones de pesos

Por otro lado, la gestión de la liquidez también ha sido exitosa, ya que la entidad en el último cuatrimestre de la vigencia 2022 presentó una ejecución de PAC del 98,20%, equivalente a un total de pagos de \$2.52 billones, frente a un total de PAC asignado de \$2.57 billones, demostrando así que el ICBF tiene un proceso robusto de asignación de liquidez estando muy por encima de las métricas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que exigen un mínimo de 95% de ejecución.

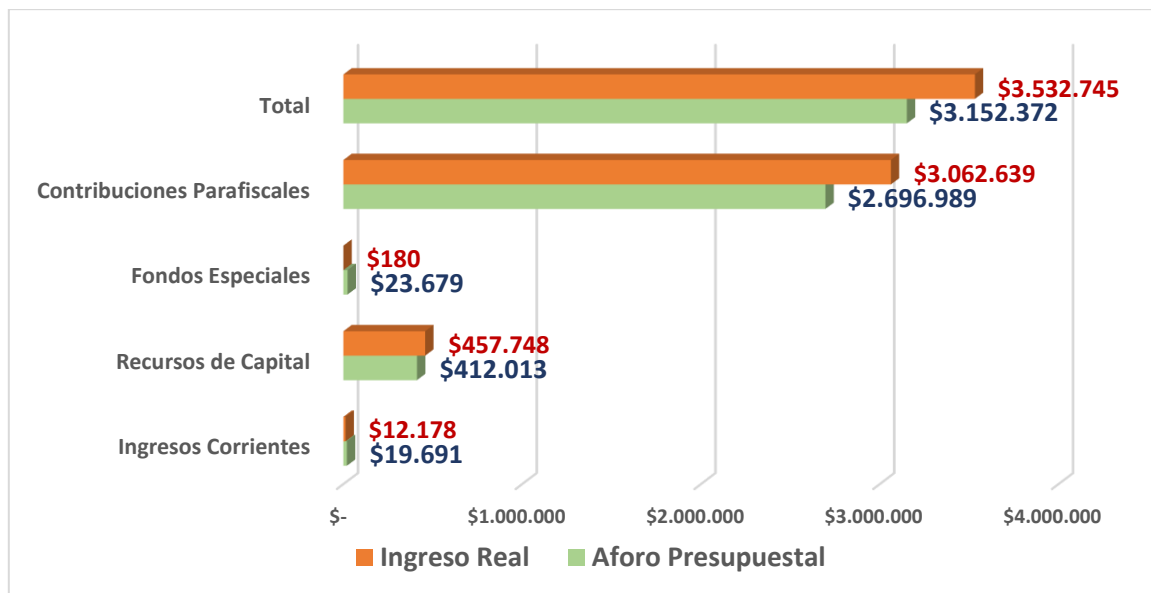
En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento del último cuatrimestre y del primer mes del año 2023.

MES	PAC ASIGNADO NACION	PAC ASIGNADO PROPIOS	TOTAL PAC ASIGNADO	TOTAL PAC PAGADO	EJECUCION PAC
Septiembre	\$ 341.273	\$ 222.052	\$ 563.325	\$ 553.669	98,29%
Octubre	\$ 654.866	\$ 233.853	\$ 888.719	\$ 864.153	97,24%
Noviembre	\$ 215.708	\$ 231.859	\$ 447.567	\$ 435.414	97,28%
Diciembre	\$ 348.754	\$ 322.491	\$ 671.245	\$ 671.245	100,00%
Total	\$ 1.560.601	\$ 1.010.255	\$ 2.570.856	\$ 2.524.481	98,20%
Enero	\$ 162.344	\$ 97.500	\$ 259.844	\$ 254.091	97,79%



Cifras en Millones de Pesos

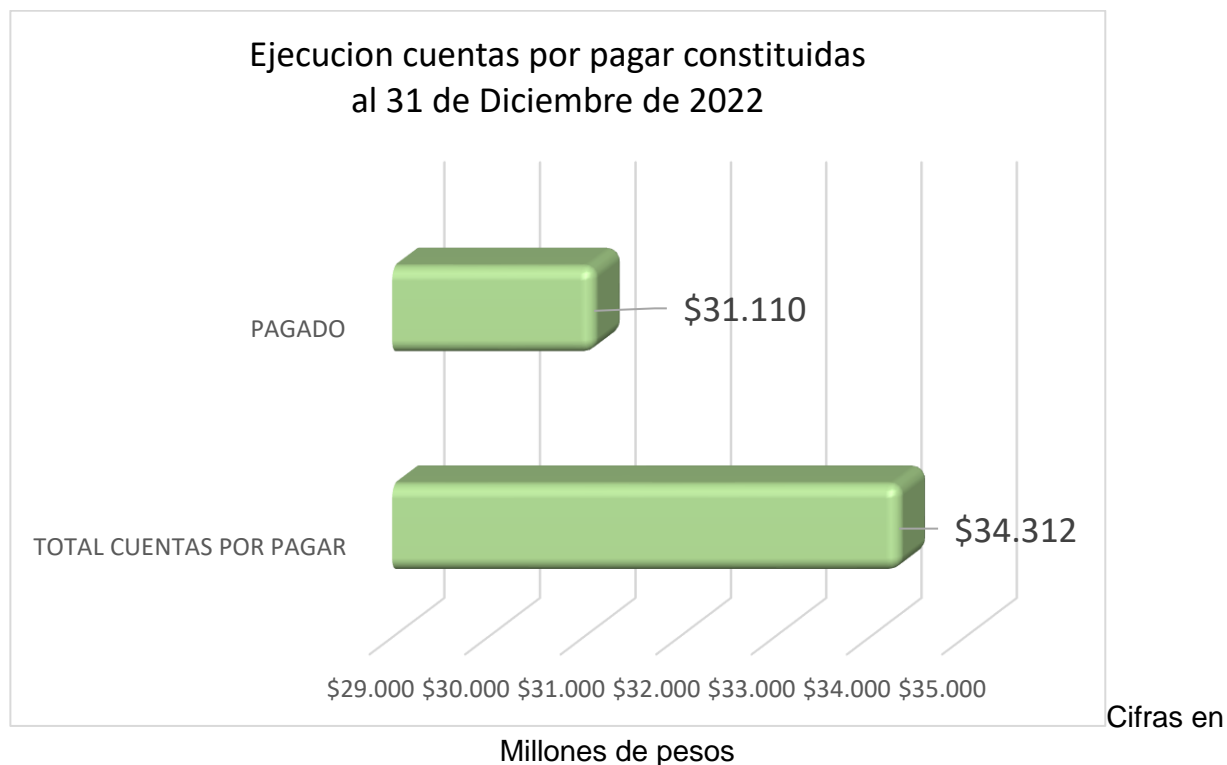
La gestión de los ingresos de la entidad también fue bastante positiva ya que se logró superar ampliamente la meta de ingresos presupuestales para la vigencia 2022 en \$380.000 millones, impulsado por el buen comportamiento del recaudo del parafiscal 3% y de los recursos de capital, siendo el aumento de los rendimientos financieros destacado anteriormente, el que permitió excedentes cercanos a los \$40.000 millones.



Cifras en millones de pesos

Frente a las cuentas por pagar, el ICBF tiene como política que estas deben quedar completamente pagadas al corte del 31 de marzo de cada vigencia. Como se puede observar al

corte del 17 de febrero ya se ha pagado el 90% del total de las cuentas, con lo cual se espera incluso que, finalizando febrero, ya se haya llegado al 100% .



Recomendaciones

- Debe aprobarse la vigencia futura que apalanca el proceso contractual de operador PILA a un horizonte de 18 meses.
- Debe firmarse el contrato de operador de información PILA de manera que la entidad cumpla con lo establecido en el Decreto 1465 de 2005, en el marco de su labor como administradora del aporte parafiscal.
- Deben firmarse los contratos con las entidades bancarias que soportan la transaccionalidad tesimal de toda la entidad.
- Debe firmarse el contrato con el comisionista de bolsa de forma que la entidad pueda cumplir con lo establecido en el plan de acción para la venta del portafolio de acciones que cotizan en bolsa.

Gestión de Contabilidad

- Estados Financieros vigencia 2022**

El instituto colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 182 de 2017, presenta los Estados Financieros de periodos intermedios, al 30 de agosto de 2022 reflejaban los siguientes saldos:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de agosto	
Activo Total	2,307,820
· Corriente	1,033,613
· No Corriente	1,274,207
Pasivo Total	204,223
· Corriente	66,432
· No Corriente	137,791
Patrimonio	2,103,597
ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de agosto	
Ingresos Operacionales	5,193,774
Gastos Operacionales	5,299,438
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-105,664
Ingresos Extraordinarios	82,136
Gastos Extraordinarios	25,389
Resultado No Operacional	56,747
Resultado Neto	-48,917

El 15 de febrero 2023, se realizó la transmisión de información contable pública por convergencia, dando cumplimiento a la Resolución 706 de 2016, la cual incluye los formularios: Saldos y Movimientos Convergencia, Operaciones Recíprocas Convergencia y Variaciones Significativas. De acuerdo con la Resolución 193 de 2020, el juego completo de estados financieros que incluyen las notas con corte a cierre de la vigencia 2022, deberá ser presentado a más tardar el 28 de febrero 2023, las siguientes son las cifras de cierre:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	2.483.414

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
· Corriente	1.247.204
· No Corriente	1.236.210
Pasivo Total	229.861
· Corriente	87.278
· No Corriente	142.583
Patrimonio	2.253.553
ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	8.083.783
Gastos Operacionales	8.019.619
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	64.164
Ingresos Extraordinarios	114.730
Gastos Extraordinarios	65.823
Resultado No Operacional	48.907
Resultado Neto	113.071

Recomendaciones

Afianzar el análisis contable en los informes que presentan los profesionales de apoyo en las Direcciones Regionales, teniendo en cuenta también la oportunidad y calidad en los mismos, para generar un cierre contable exitoso, disminuyendo así el reproceso de la información.

Con las áreas misionales fortalecer la oportunidad en la entrega de las legalizaciones de los recursos en administración para el desarrollo de los diferentes programas, con el fin de que las cifras registradas en los estados financieros reflejen fielmente los hechos económicos.

De acuerdo con la Resolución 193 de 2020, el juego completo de estados financieros que incluyen las notas con corte a cierre de la vigencia 2022, deberá ser presentado a más tardar el 28 de febrero 2023.

Grupo planeación y gestión financiera y gestión

Cajas Menores:

Teniendo en cuenta lo señalado en la resolución No 12675 de 2017, en su artículo 27 numeral 9 el Grupo de Planeación y seguimiento financiero y de gestión, "llevara el control, seguimiento y legalización de las Cajas Menores autorizadas en el ICBF", en ese sentido, es preciso señalar que desde este grupo para la vigencia 2022, se realizó la gestión de apertura y seguimiento frente

a la solicitud recibida por parte de las direcciones regionales y del nivel nacional para la constitución de 10 cajas menores, mediante la resolución No 0278 de fecha 20 de enero de 2022, las cuales ejecutaron recursos, excepto las regionales Bolívar, Huila y Boyacá, como se relacionan a continuación:

No.	REGIONAL	NOMBRE CAJA MENOR	VALOR APROBADO
1.	ATLÁNTICO	GRUPO JURÍDICO	\$ 2.000.000
	TOTAL ATLÁNTICO		\$ 2.000.000
2.	BOGOTÁ	GRUPO JURÍDICO	\$ 500.000
	TOTAL BOGOTÁ		\$ 500.000
3	BOLÍVAR	GRUPO JURÍDICO	\$ 1.802.000
	TOTAL BOLÍVAR		\$ 1.802.000
4	BOYACA	REGIONAL BOYACÁ	\$ 1.400.800
	TOTAL BOYACÁ		\$ 1.400.800
5	CUNDINAMARCA	REGIONAL CUNDINAMARCA	\$ 5.312.000
	TOTAL CUNDINAMARCA		\$ 5.312.000
6	HUILA	DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 2.506.000
	TOTAL HUILA		\$ 2.506.000
7	SANTANDER	GRUPO JURÍDICO	\$ 800.000
	TOTAL SANTANDER		\$ 800.000
8	TOLIMA	DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 3.819.000
	TOTAL TOLIMA		\$ 3.819.000
9	VALLE	REGIONAL VALLE	\$ 2.000.000
	TOTAL VALLE		\$ 2.000.000
10	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	\$ 1.500.000
	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 10.818.040
	TOTAL SEDE NACIONAL		\$ 12.318.040
	TOTAL GENERAL		\$ 32.287.840

Así mismo, y frente al cierre de la vigencia, se puede señalar que cada una de las cajas menores aperturadas, dio cumplimiento a esté de acuerdo con la normatividad asociada.

En lo que respecta a la vigencia 2023 se puede indicar que se recibieron por parte de las Direcciones Regionales y del Nivel Nacional, justificaciones para la constitución de 5 cajas menores de acuerdo a la relación que se presenta a continuación:

No.	REGIONAL	NOMBRE CAJA MENOR	VALOR APROBADO
1	ATLÁNTICO	GRUPO JURÍDICO	\$ 2.000.000
	TOTAL ATLÁNTICO		\$ 2.000.000
2	BOGOTÁ	GRUPO JURÍDICO	\$ 500.000
	TOTAL BOGOTÁ		\$ 500.000
3	CUNDINAMARCA	REGIONAL CUNDINAMARCA	\$ 5.812.000

No.	REGIONAL	NOMBRE CAJA MENOR	VALOR APROBADO
	TOTAL CUNDINAMARCA		\$ 5.812.000
4	REGIONAL SANTANDER	GRUPO JURÍDICO	\$ 800.000
	TOTAL SANTANDER		\$ 800.000
5	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 10.006.000
	SEDE ADMINISTRATIVA		\$ 10.006.000
	TOTAL GENERAL		\$ 19.118.000

Desde la Dirección Financiera y dando cumplimiento a lo establecido en el P19.GF procedimiento justificación constitución ejecución reembolso arqueo cierre y legalización definitiva de la caja menor, se generó proyecto de resolución macro, por medio de la cual se delega las facultades para el funcionamiento de las cajas menores de las Direcciones Regionales y la Dirección General.

Este borrador fue remitido a la Secretaría General el 17 de enero de 2023 por parte de la Dirección Financiera, y se está a la espera de observaciones y aprobación para dar continuidad a la constitución de estas.

Auditoria Financiera 2022 de la Contraloría General de la Republica.

La Contraloría General de la República, inició la Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Dirección General, así como, a las regionales: Antioquia, Bogotá, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, San Andrés Islas, Santander, Valle del Cauca, a partir del mes de enero de 2023.

A la fecha la Dirección Financiera viene realizando el acompañamiento y articulación con las direcciones regionales y grupos de la Dirección Financiera frente a los requerimientos de solicitud de información asociados al proceso de gestión financiera, así como de las pruebas de recorrido realizadas por el ente de control, para efectos de garantizar la respuesta y entrega oportuna al equipo auditor.

Recomendaciones

Dar continuidad al trámite asociado a la revisión y aprobación de la resolución macro mediante la cual se constituirán las cajas menores, para efecto de que las Regionales que justificaron necesidades cuenten con dichos recursos.

Garantizar que desde el Nivel Nacional y de las Direcciones Regionales, que hacen parte de la auditoria financiera 2022, se de cumplimiento con la entrega de la información requerida dentro del concepto de eficiencia y Calidad, con el fin de lograr el feneamiento de la cuenta fiscal de la entidad para la vigencia 2022.

Desarrollo normativo

Por iniciativa de la Dirección Financiera se impulsó el desarrollo de textos normativos a nivel legislativos y reglamentario. Producto de esta actividad, se logró con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica los siguientes temas trascendentales para el Instituto:

1. TEXTO APROBADO POR EL DNP en el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 679 DE 2001 (inicialmente había quedado en el artículo 86 del proyecto):

ARTÍCULO 86. Modifíquese el artículo 22 de la Ley 679 de 2001, el cual quedará así:

ARTÍCULO 22. CONTRIBUCIÓN POR SERVICIOS DE VÍDEOS Y DE ENTRETENIMIENTO PARA ADULTOS. Los operadores de televisión por suscripción que ofrezcan el servicio de pago por evento de películas, vídeos o canales de contenido sexual para adultos, y las plataformas digitales exportadoras de servicios de entretenimiento de contenido sexual para adultos, pagarán una contribución correspondiente al cinco por ciento (5%) sobre el valor de cada servicio prestado o exportado, con destino a la financiación de los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad, a través del Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores que administra el ICBF.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Será responsable de la retención de la contribución a vídeos y servicios de entretenimiento para adultos.

A pesar de lograr el aval del Departamento Administrativo de Prosperidad Social y de ser incluido en el preproyecto del Plan, el Departamento Nacional de Planeación suprimió el texto por no tener el aval del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se requiere darle impulso para que nuevamente sea incorporado en el texto durante el debate del proyecto de ley.

2. PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 679 DE 2001

Con el fin de hacer efectivo el impuesto de salida aprobado por el Congreso de la República a través del artículo 23 de la Ley 679 de 2001, desde la Dirección Financiera con la participación de la Oficina Asesora Jurídica, se desarrolló el texto reglamentario de este impuesto.

ARTÍCULO 23. IMPUESTO DE SALIDA. El extranjero, al momento de salida del territorio colombiano, cubrirá el valor correspondiente a un dólar de los Estados Unidos de América, o su equivalente en pesos colombianos, con destino a la financiación de los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad.

Actualmente el Ministerio de Transporte presentó observaciones respecto a la conveniencia de sacar la reglamentación y su impacto en la industria turística. No tiene reparos al contenido de la sección 4 del Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1084. El concepto del Viceministerio de Infraestructura señala que el impacto del impuesto de salida es de 0,3% del total de la tarifa por concepto de tarifas de tiquetes aéreos. En palabras del Viceministerio habría una disminución entre 30.000 y 60.000 pasajeros al año; sin embargo, afirma que es un impuesto relativamente bajo y con un efecto marginal.

Debe continuarse con el impulso de esta reglamentación y debatirlo al interior del Gobierno Nacional (Consejo de Ministros) para que se tome la decisión de sacar la modificación del Decreto 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación". Importante mencionar que es la reglamentación de un impuesto que ya ha sido aprobado.

19. Dirección de servicios y atención

La Dirección cuenta con dos grupos de trabajo y a continuación describiremos las acciones y logros adelantados durante el periodo que cubre el presente informe:

1. GRUPO DE CANALES DE ATENCION:

ATENCION A PQRS DE LA CIUDADANÍA

Desde el 09 de septiembre de 2022 hasta 17 de febrero de 2023, se recibieron un total de **393.874** peticiones ciudadanas a nivel nacional, a través de los diferentes canales de atención, las cuales fueron registradas a través del Sistema de Información Misional (SIM) ya que requerían intervención misional del ICBF.

En la siguiente imagen se comparte el detalle de peticiones recibidas por mes:

Canal	09/sep/2022 al 17/feb/2023		Total General
	Centro de contacto	Nivel Nacional	
Telefónico	124819	2.164	126.983
Virtual	81.002	39803	120.805
Presencial	820	108.548	109.368
Escrito	225	36.354	36.579
Buzón	11	128	139
Total general	206.877	186.997	393.874

Fechas de corte: 09/septiembre/2022 al 19/febrero/2023

Fuente: Boletines PQRDS - Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención

DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

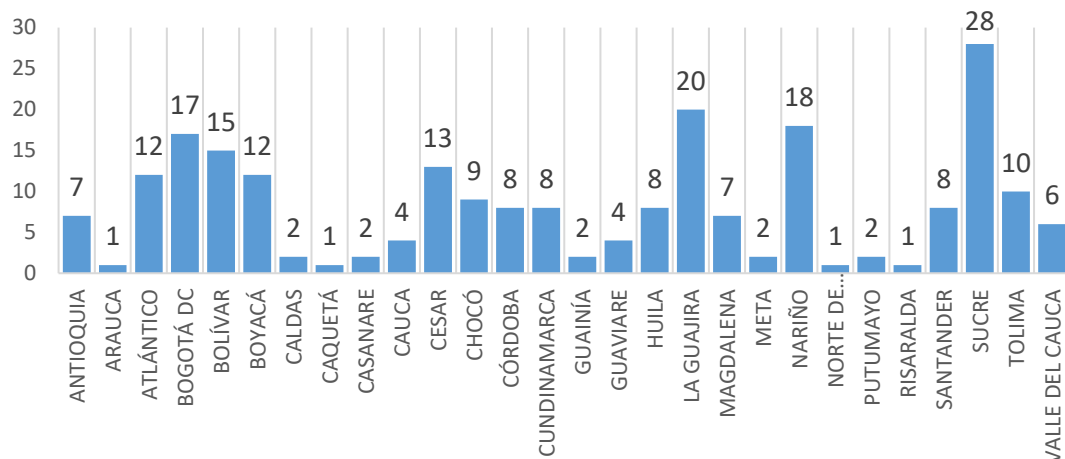
Durante el mismo período se recibieron las siguientes denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de recepción, motivo y canal. En la tabla a continuación se desagregan por motivo:

Tabla 01. Motivo de denuncias por presuntos actos de corrupción

Motivo del Delito	Total
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	77
Contrato sin requisitos legales	55
Servidor Público o contratista que exijan: “comisiones”, “coimas” o “sobornos”	41
No realizar un acto propio de sus funciones	13
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	12
Servidor público o contratista que recibe dinero por retardar, omitir sus funciones, o ejecutar un acto contrario a ellas	7
Participación en política	7
Operador que se apropia y comercializa bienes muebles del ICBF	4
Uso indebido de la información del ICBF	4
Tráfico de influencias	3
Persona que ofrece dinero a Servidor Público	1
Uso indebido de los bienes del ICBF o permitir hacerlo	1
Interés provecho propio dentro de un contrato	1
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	1
Servidor público o contratista que recibe dinero por hacer sus funciones	1
Total general	228

Fuente: Sistema de Información Misional SIM. Del 09 de septiembre de 2022 al 19 de febrero de 2023

Gráfica 01. Denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por departamento



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 09/septiembre/2022 al 19/febrero/2023

Nota: Es importante resaltar que todas estas peticiones fueron direccionadas según procedimiento a Jurídica para su correspondiente trámite.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS PETICIONES CIUDADANAS:

Con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley, en el periodo del informe, se continuaron implementando los mecanismos de seguimiento y control en las regionales que presentaron debilidades en la oportunidad y calidad de las respuestas.

Por tal razón, se remitió de forma mensual, un correo electrónico dirigido a los Directores Regionales, Coordinadores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Directores de las Áreas, con las alertas y el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área y/o Regional que se encontraban vencidas y sin ninguna gestión en el Sistema de Información Misional (SIM), cuya respuesta se evidenciaba fuera de términos o sin respuesta de fondo al ciudadano. Adicionalmente, se remitió copia de esta alerta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que desde su competencia apoyara en el fomento del cumplimiento a las normas vigentes.

Igualmente, se desarrollaron actividades para fortalecer el adecuado registro, direccionamiento y trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a nivel nacional. Esto lo hicimos a través de los siguientes mecanismos:

- **Alertas de peticiones creadas sin direccionamiento:** semanalmente realizamos el reporte de las peticiones que deben ser direccionadas a cada punto de atención (centro zonal, regional). Este se envió vía correo electrónico, a los responsables de servicios y atención de las regionales; así mismo, en caso de identificarse, se informaron las peticiones del tipo de Petición “información y orientación” que requieren cierre inmediato, tal como lo señala la Guía de Gestión de PQRS.
- **Asistencia técnica a los enlaces regionales:** se brindó asistencia técnica y operativa, que permite minimizar los errores en el registro de las solicitudes, direccionamientos, tiempo de respuesta y la calidad que debe reportarse en las mismas.
- **Peticiones abiertas vencidas (PAV):** los profesionales del centro de contacto designados como apoyo a la Dirección de Servicios y Atención, semanalmente remitieron a los responsables Regionales el reporte de las peticiones en estado vencidas y por vencer, para que se realizara la gestión que correspondiera según el tipo de petición.
- **Seguimiento preventivos áreas de la Sede Nacional:** con el fin de garantizar la atención oportuna de la PQRS allegadas a las áreas de la Sede Nacional, se remitieron por parte de la Dirección de Servicios y Atención alertas tempranas notificando las peticiones que están próximas a vencer, lo anterior para que los profesionales atiendan las solicitudes dentro de los términos establecidos por la Ley.

- **Reporte de Anexos:** se remitieron de manera semanal reporte de anexos ingresados en la herramienta tecnológica SIM, lo anterior para que la información allegada fuera tenida en cuenta por los colaboradores del ICBF, ya que corresponde a información nueva o pretensiones relacionadas con la petición inicial, que debe ser conocida por el competente de su gestión.
- **Calidad de datos:** el ejercicio de revisión calidad de datos de las peticiones ingresadas al Sistema de Información Misional SIM, se realizó con el fin de obtener un diagnóstico significativo en cuanto a calidad en el registro de peticiones en cada punto de atención presencial del ICBF, para plantear, ejecutar e implementar acciones de mejora, focalizada a través del grupo de cogestoras de la Sede Nacional, de acuerdo a la distribución regional y reforzando así todo lo relacionado con proceso compartiendo material de refuerzo como: capsulas, videos, infografías.
- **Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención:** previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remitió un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomaran las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.

CONTRATACION, APROVISIONAMIENTO Y ESTABILIZACION CENTRO DE CONTACTO:

Para la prestación de los servicios del centro de contacto del ICBF, se dio ejecución a la orden de compra # 92689, cuyo plazo de vigencia fue del 01 de agosto de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022, la misma se prestó con normalidad dando cumplimiento a los indicadores de gestión del servicio contratado, logrando el posicionamiento en territorio de los canales de atención para la prestación del servicio a los ciudadanos, niñas, niños y adolescentes, en atención a las restricciones de la atención presencial, convirtiéndose los canales telefónicos y virtuales en los más utilizados por parte de la población objetivo de la entidad con un nivel de satisfacción del 98% para el cierre del año 2022. Lo que se traduce en una atención con calidad y oportunidad en la respuesta y trámite de las solicitudes interpuestas por los ciudadanos a través de los diferentes canales que administra el centro de contacto.

Con el fin de dar continuidad al servicio, durante el mes de diciembre de 2022, se contrató con vigencias futuras, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el servicio de la operación del centro de contacto del ICBF, bajo la orden de compra # 102650 y por valor de \$ 41.741.056.225,98, discriminado de la siguiente manera: para la vigencia 2022 la suma de \$432.920.110, para la vigencia 2023 la suma de \$27.538.757.410,65 y para la vigencia 2024 la suma de \$13.769.378.705,33 y cuyo plazo de ejecución es desde el 27 de diciembre de 2022 al 30 de junio del 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente y durante los meses de febrero y marzo, nos encontramos en periodo de estabilización de la operación. Posterior a este periodo (3 meses por ACM) el operador contratado nos indicará si las cantidades y los ítems contratados se ajustan a las necesidades de la operación. En el caso de requerir cambios o modificaciones, estos serán justificados y presentados junto con el informe del operador al comité de contratación para su correspondiente trámite de adición según disponibilidad de recursos.

2. GRUPO DE CALIDAD:

Para dar soporte a las atenciones ciudadanas en todos los canales y garantizar una excelencia y homogeneidad en la prestación de los servicios a través de esos canales, durante el período de este informe, se desarrollaron las siguientes acciones desde el equipo de calidad:

Estrategia de lenguaje claro: para la DSyA es fundamental la forma en la que nos comunicamos internamente para que se refleje de manera externa y ello redunde en beneficios para los ciudadanos evitando reprocesos e interpretaciones. Con base en esto, se adelantaron acciones con el centro de contacto, para la divulgación de la Cartilla de Lenguaje Claro para el Canal Telefónico. Fue así como en conjunto con el Centro de Contacto, la DSyA logró el diseño de la primera Cartilla de Lenguaje Claro para el Canal telefónico, la cual sin duda impactará positivamente la manera como se da la comunicación verbal con la ciudadanía en general, esto dado que el contenido de este documento es de uso y aplicación en cualquiera de los canales de atención.

Capacitación y formación del talento humano: la Dirección de Servicios y Atención desarrolla actividades relacionadas con el fortalecimiento de los conocimientos de los colaboradores que cumplen y apoyan funciones de Servicio al Ciudadano. Adicional, a través de la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co se mantiene actualizado el conocimiento, compartiendo CÁPSULAS DEL SERVICIO y DEL SABER.

Sobre este punto es importante destacar que en el mes de febrero de 2023, mediante reunión sostenida internamente en la DSyA, se construyó una nueva metodología con la que se mejorará la manera en la que se imparte y socializa el conocimiento a los colaboradores en los Puntos de Atención en el país; esta metodología hará que de manera más puntual y didáctica se entreguen y actualicen los conocimientos propios del PRC, lo que definitivamente impactará la satisfacción del ciudadano, evitando reprocesos y deshumanización del servicio.

Accesibilidad: Durante el último trimestre del 2022, se realizó la gestión para la interpretación de 50 avisos de señalética inclusiva para los puntos de atención en Lengua de Señas Colombianas -LSC. Se llevó a cabo el acompañamiento a la Dirección de Gestión Humana para revisión de las interpretaciones en LSC de los avisos de señalización inclusiva incluidos dentro

del contrato de suministro No. 01015662022. Por su parte Gestión humana informó, que se llevó a cabo el suministro de 2.143 avisos en el mes de diciembre a centros zonales, regionales y sede de la dirección general, para ser instalados en el primer trimestre del 2023.

Teléfono verde: Se fortaleció la estrategia del teléfono verde, logrando instalar 14 teléfonos en los puntos de atención presencial, se trabajó en la formulación de las actividades a incluir en los Acuerdos de Gestión 2023, para el seguimiento de esta herramienta nivel nacional. Se creó un espacio en la intranet para la consulta de los informes de gestión mensual de este nuevo canal; <https://intranet.icbf.gov.co/secretaria-general/direccion-de-servicios-y-atencion/procesos-y-eventos>.

Nivel de satisfacción

- **Nivel de Satisfacción en Canales Telefónicos y Virtuales:** De acuerdo con los informes suministrados por el centro de contacto, IQ Outsourcing, en los meses de septiembre a diciembre 2022 y enero 2023, se logró contar con un total de **78.207** encuestas efectivas y el promedio de nivel de satisfacción de dichos canales fue de **98,30%**.

Cantidad de Encuestas Efectivas de los Canales Telefónicos y Virtuales

Cantidad de Encuestas Efectivas	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Canal Chat	503	464	392	299	367
Línea 141 encuesta a adultos	13.518	14.466	14.193	11.494	12.113
Línea Nacional 01 8000 91 80 80	460	439	443	255	271
Línea 141 encuesta a niños, niñas y adolescentes	597	681	705	940	446
Videollamada	122	75	67	50	97
Línea Verde	1.060	902	987	845	956
TOTAL	16.260	17.027	16.787	13.883	14.250

Fuente: Informe Encuestas de Satisfacción Canales – 2022 y enero 2023. iQ Outsourcing.

Promedio Nivel de Satisfacción de los Canales Telefónicos y Virtuales

Promedio Nivel de Satisfacción	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Canal Chat	97,22%	97,84%	97,70%	98,33%	98,37%
Línea 141 encuesta a adultos	98,86%	98,89%	98,72%	98,82%	99,10%
Línea Nacional 01 8000 91 80 80	99,13%	99,77%	98,58%	98,82%	98,89%
Línea 141 encuesta a niños, niñas y adolescentes	95,48%	95,15%	94,75%	95,43%	97,98%
Videollamada	98,36%	98,67%	100,00%	98,00%	100%
Línea Verde	99,15%	99,11%	99,70%	99,64%	99,27%

Fuente: Informe Encuestas de Satisfacción Canales – 2022 y enero 2023. iQ Outsourcing.

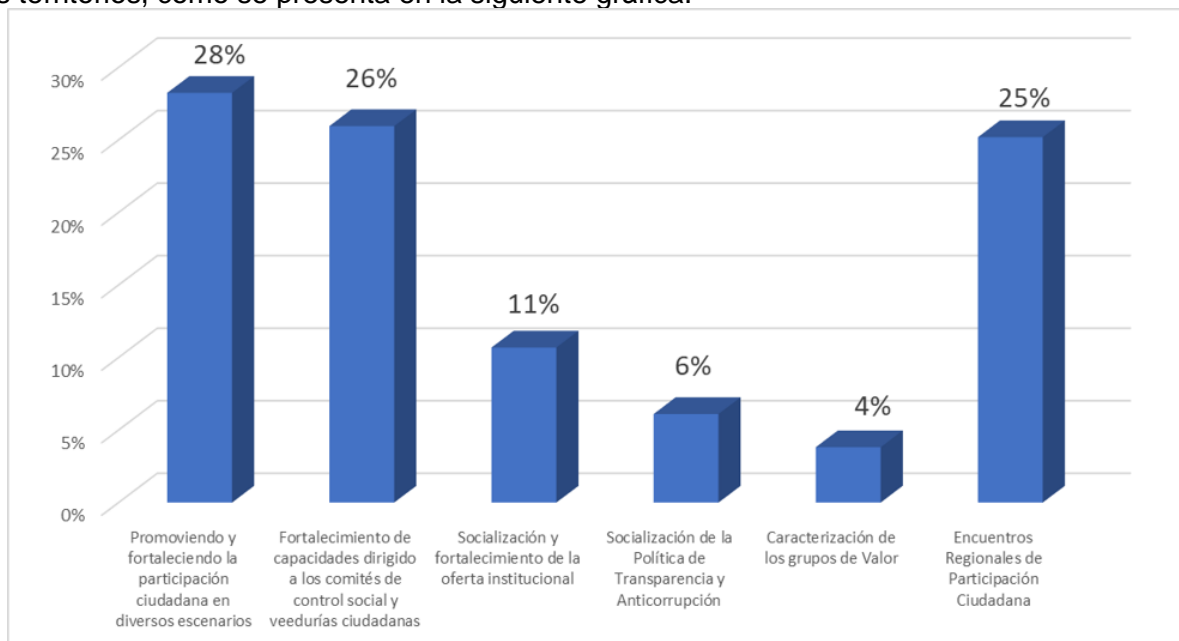
- **Nivel de Satisfacción en Canal Presencial** La Dirección de Servicios y Atención, a partir del contrato que se ejecuta con el operador del centro de contacto, se aplican telefónicamente encuestas a los ciudadanos que se acercaron a los puntos de atención presencial del ICBF en busca de *información y orientación* sobre los programas, trámites, estrategias y/o servicios que presta la entidad. Dichas encuestas son aplicadas por un profesional con el rol de Encuestador.

Para los meses de septiembre a diciembre 2022 y enero 2023, se realizaron **5.657 encuestas efectivas**. Para la vigencia 2022 se tiene como principal logró el resultado del nivel de satisfacción de un 96 %, evaluado por parte de los peticionarios del canal presencial, en los puntos de atención. Este es el porcentaje más alto históricamente alcanzado desde 2016. Para el mes de enero del 2023, se contó con un nivel de satisfacción general del 94%.

Participación ciudadana: para el último trimestre del año 2022 se llevó a cabo el último monitoreo trimestral al Plan de Participación Ciudadana del ICBF, en donde a nivel de la Sede de la Dirección General se tuvo un porcentaje de implementación para la vigencia 2022 del 94.6% dado que, de las 24 actividades programadas, se culminaron a satisfacción 23 y solo una de la

Dirección de Protección no se ejecutó completamente; por lo cual no fue posible cumplir el 100% de la meta establecida. En cuanto al Plan de Participación ciudadana del nivel Regional, este presenta un porcentaje de implementación del 100%.

Así mismo, se amplió la línea técnica de la Estrategia de Participación Ciudadana para el nivel Regional del ICBF, involucrando de manera directa a las 33 Regionales en la construcción de un Plan de Participación Ciudadana Regional de la entidad para la vigencia 2023; para esta nueva vigencia se hizo especial énfasis en que el plan de participación ciudadana regional debía contemplar las actividades relacionadas con los ejercicios de control social que se desarrollan en los territorios, como se presenta en la siguiente gráfica:



Se fortaleció el contenido del Menú Participa, ubicado en la página web de la entidad, <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/participa> a partir de la información suministrada por las direcciones misionales a cargo de realizar actividades para el mejoramiento de la gestión institucional y el control social en el ICBF.

Durante el primer mes del año 2023, y cumpliendo términos de ley, se llevó a cabo la publicación del Plan de Participación Ciudadana, componente # 5 del Programa de Transparencia y Ética Pública. Este puede ser consultado en la página web de la entidad https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pg2.de_programa_de_transparencia_y_etica_publica_2023_v1_0.pdf Anexo Componente # 5 Participación ciudadana y rendición de cuentas.

Para el mes de febrero se dio inicio al seguimiento mensual que se realiza al plan de participación ciudadana de la SDG y las regionales; y, como parte de este mismo periodo, se incluyó a las áreas de la SDG responsables de generar información para publicarse en el Menú participa, en el plan de mejora con actividades específicas de sus áreas, las cuales deberán ser reportadas en el aplicativo SVE.

Control social: Durante el periodo de enero del año 2023, se contrató un equipo de 3 personas que dinamizarán y coordinarán la estrategia de Control Social del ICBF, arrancando el año con la definición de una ruta de trabajo que este equipo va a ejecutar durante la vigencia. Como primer momento se estableció que:

- Se realizará la línea técnica del control social para el Instituto de Bienestar Familiar.
- Se hará el seguimiento a los acuerdos de gestión regional 2023 referentes al control social.
- Se hará seguimiento a las 67 actividades sobre control social pactadas por las regionales en el Plan de Participación Ciudadana 2022.
- Se hará seguimiento a las actividades referentes al control social de la Dirección General pactadas en el Plan de Participación Ciudadana 2022.
- Se apoyará a las Regionales con los encuentros de Participación Ciudadana 2023 frente a los temas de control social de la entidad.
- Se construirá una matriz de consulta sobre las veedurías y comités de control social activos del ICBF.

A su vez, se definieron y establecieron las actividades que cada integrante del equipo deberá ejecutar en el año.

Adicionalmente, se pactaron en los acuerdos de gestión regionales 2023 las actividades y subactividades que las Direcciones Regionales deben cumplir relacionadas con el tema del control social. Teniendo en cuenta esto, cada regional debe conformar como mínimo un nuevo espacio de participación ciudadana (entendido como comité de control social o una veeduría ciudadana).

En lo corrido del mes de febrero del año 2023, se ha llevado a cabo una revisión, por un lado, documental, literaria y normativa con respecto a las definiciones de control social y participación ciudadana, las leyes, normas y artículos que lo cobijan y por otro, una revisión institucional en la página web sobre el control social para proceder a la construcción del estado del arte/ línea base en el ICBF.

De igual manera, se hizo una revisión al inventario de veedurías ciudadanas relacionadas con la gestión de las regionales del ICBF, construido anteriormente por el equipo de Participación

Ciudadana, para proceder a hacer su actualización, complementarlo y hacer una debida verificación de que los espacios constituidos sigan vigentes.

TEMAS IMPORTANTES y/o PENDIENTES, PARA TENER EN CUENTA POR LA NUEVA DIRECCIÓN

- Definir la competencia de esta Dirección frente a la constatación de los reportes de amenaza o Vulneración de derechos.
- Los 30 sistemas instalados de asignación de turnos ya no tienen cobertura de mantenimiento preventivo, y se debe avanzar con la DIT en la búsqueda de una solución para estos equipos que permita su correcto funcionamiento en los zonales y de cara al ciudadano.
- Contratar a través de la DIT, el licenciamiento de CREAGELI, herramienta de búsqueda del SIM necesaria para la atención de la línea 141 y los demás canales de atención del ICBF.
- La Política de Control Social a partir de la presente vigencia, será liderada por la Dirección de Servicios y Atención, sin embargo, es importante mencionar que en el Artículo 25, numeral 8 del Decreto 0987 de 2012, asigna esa función a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, por lo tanto, se sugiere trasladar la función a la Dirección de Servicios y Atención
- Siempre es y será un riesgo para la Entidad, los tiempos de aprovisionamiento de las vacantes y para nuestro caso de los profesionales de servicios. y atención. En tal sentido, debería existir alguna figura que permita a los Directores Regionales contratar de manera provisional estos cupos pues la atención a los ciudadanos no debe verse afectada por esas vacantes y por los trámites administrativos.

20. Dirección de contratación

A continuación, se describen los logros destacados en la gestión realizada para el periodo a reportar:

Indicador de liquidaciones: resultado en Adecuado

Para el periodo a reportar, se continuaron las actividades de seguimiento y acompañamiento a las Regionales en sus actividades de liquidación de los contratos y convenios suscritos desde las mismas que permitió mantener el resultado general del indicador en ADECUADO.

En el periodo comprendido entre el 09 de Septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023, se liquidaron Novecientos veintiún (921) contratos en las regionales y en la sede de dirección nacional cuarenta y cuatro (44), para un total de Novecientos sesenta y cinco (965) contratos liquidados.

	Cantidad de liquidaciones
Regionales	921
Sede	44
Total	965

• **Memorandos de orientaciones**

A través de este mecanismo se realizó una articulación entre la Sede Nacional y las Direcciones Regionales, mediante el cual cada misional con el acompañamiento de la Dirección de Contratación emitió orientaciones en relación con la contratación de los servicios de cada modalidad de atención prestada por el ICBF.

Para el periodo a reportar se expidieron los siguientes memorandos:

- Memorando 202220000000176213 de fecha 27 de octubre de 2022, el cual tenía como asunto: “orientaciones para la contratación de los servicios y modalidades de la dirección de protección para la vigencia 2022 y 2023.
- Memorando No. 202218000000182743 de fecha 8 de noviembre de 2022, el cual tenía como asunto: “Orientaciones para la contratación de la modalidad territorios étnicos con bienestar – vigencia 2023.
- Memorando 202219000000187443 del 17 de noviembre de 2022, el cual tenía como asunto: “Orientaciones para la contratación de los servicios asociados con la estrategia de

atención y prevención de la desnutrición, en aplicación del banco nacional de oferentes de la IP-001-2020-ICBFSEN (ICBF- actualización (IP-001-2020) – 2022SEN) en la Vigencia 2022-2023.

Procesos de selección

Corresponde a la gestión que permite a la Entidad estatal formular al público una convocatoria, para que, en igualdad de condiciones, quienes se encuentren interesados presenten sus ofertas y entre estas se seleccione la más favorable para la entidad.

De conformidad con lo establecido en el literal B del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los valores se determinan en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo tanto, las cuantías se deben actualizar anualmente, teniendo en cuenta el valor del SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para cada anualidad y el presupuesto de la entidad, que para las vigencias a reportar corresponden a:

CUANTÍAS 2022			
PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	CUANTÍAS	CUANTÍA EN SMLMV	CUANTÍA EN PESOS
Presupuesto anual superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes	MÍNIMA CUANTÍA	HASTA 100 SMLMV	Hasta \$100.000.000
	MENOR CUANTÍA	MAS DE 100 SMLMV HASTA 1.000 SMLMV	Desde \$100.000.001 Hasta \$1.000.000.000
	MAYOR CUANTÍA	MAYOR A 1.000 SMLMV	Desde \$1.000.000.001 en adelante

CUANTÍAS 2023			
PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	CUANTÍAS	CUANTÍA EN SMLMV	CUANTÍA EN PESOS
Presupuesto anual superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes	MÍNIMA CUANTÍA	HASTA 100 SMLMV	Hasta \$116.000.000
	MENOR CUANTÍA	MAS DE 100 SMLMV HASTA 1.000 SMLMV	Desde \$116.000.001 Hasta \$1.160.000.000
	MAYOR CUANTÍA	MAYOR A 1.000 SMLMV	Desde \$1.160.000.001 en adelante

Para el periodo a reportar se gestionaron los siguientes procesos de selección para la atención de los bienes y servicios de la Sede de la Dirección General:

DEPENDENCIA	MODALIDAD	OBJ. RESUMIDO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	MENOR CUANTÍA	PLAN DE BIENESTAR	Prestación De Servicios Para Realizar Las Actividades Al Plan De Bienestar Social E Incentivos Para Los Servidores Públicos	\$ 221.547.340
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	SUBASTA INVERSA	LICENCIAS	Adquirir Las Licencias En Suscripción, A Perpetuidad Y Soporte De Software Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF	\$ 176.136.509
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO EQUIPOS LÍNEA BLANCA	Prestar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Con Suministro De Repuestos, Para Los Equipos De Línea Blanca Que Sirven De Apoyo A La Gestión, En La Dirección General Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF).	\$ 20.000.000
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES	Prestar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Con Suministro De Repuestos, Para Los Equipos Audiovisuales De La Dirección General Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF).	\$ 12.000.000

DEPENDENCIA	MODALIDAD	OBJ. RESUMIDO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MÍNIMA CUANTÍA	CAE - LA LUCILA	Realizar Las Obras De Adecuación Al Inmueble Centro De Atención Especializada (Cae) La Lucila Del Municipio De Turbo-Antioquia, Donde Se Prestan Servicios De Atención De Programa De Responsabilidad Penal Para Adolescentes Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF.	\$ 96.373.083
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	CENTRO DE CONTACTO	Adquisición De Servicios Bpo Ii Para La Administración Y Operación Del Centro De Contacto Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Que Permita Prestar Un Servicio Integral Al Ciudadano En Todos Los Canales Institucionales, Conforme A Las Especificaciones Y Características Señaladas En El Acuerdo Marco De Precios Cce-025-Amp-2021	\$63.620.468.108
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	INSUMO IMPRESORAS	Adquisición De Consumibles De Impresión Para Todas Las Sedes Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar A Nivel Nacional Mediante El Acuerdo Marco De Precios Cce-282-Amp-2020	\$681.363.222
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	LICENCIAMIENTO ARCGIS	Renovación De La Suscripción De Streetmap Premium For Arcgis For Desktop, Renovación De La Actualización De Los	\$86.796.978

DEPENDENCIA	MODALIDAD	OBJ. RESUMIDO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
			Productos Arcgis For Desktop Estándar Concurrente Y Arcgis Server Estándar, Así Como La Adquisición De Créditos Arcgis Online Service Credits Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	SUITE VISION EMPRESARIAL	Contratar La Renovación De La Suscripción, Soporte, Configuración Y Capacitación Del Software De Suite Visión Empresarial Sve Para El Apoyo Estratégico Del Sistema Integrado De Gestión - SIGE Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.	\$254.708.000
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	COMBUSTIBLE	Suministro De Combustible: Acpm – Diesel Para Las Plantas Eléctricas Y Gasolina Corriente Para El Parque Automotor De Propiedad Del ICBF De La Sede Dirección General, La Dirección Regional Bogotá Y La Dirección Regional Cundinamarca	\$ 42.346.742

Adicionalmente, dentro de dicho período se realizaron las siguientes prórrogas y adiciones para apoyar la adecuada prestación de los servicios:

PRÓRROGAS	
Objeto del Contrato	Fecha de suscripción
Prestar El Servicio De Transporte Terrestre Automotor Especial De Pasajeros Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF A Nivel Nacional En El Segmento Empresarial A Través Del Acuerdo Marco De Precios CCE-285-AMP-2020 (MACRO 1,2,3,4 y 5)	26/12/2022

PRÓRROGAS	
Objeto del Contrato	Fecha de suscripción
Prestar servicios de apoyo a la gestión en las labores técnicas, operativas y administrativas que se requieran para el cumplimiento de los objetivos generales de la oficina de gestión regional.	28/10/2022
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de servicios BPO II para la administración y operación del centro de contacto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la prestación de un servicio integral al ciudadano en todos los canales institucionales, conforme a las especificaciones y características señaladas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios CCE-025-amp-2021. Solicitud de prórroga No1 Convenio de Policía No. 1440 de 2022 Prorroga y modificación convenio No. 1428 de 2022 suscrito con UNODC SSII - Solicitud modificación # 1 – Contrato 1157 - Digital Ware Prorroga contrato No. 01015542022 Plantas eléctricas Prórroga Contrato Interadministrativo No. 0101054 de 2022 ICBF – MEDICINA LEGAL Solicitud de adición y prórroga - contrato 01015002022 procesos y servicios s.a.s archivística. Solicitud Prórroga Cto de Obra No. 01015022022-Adecuaciones locativas UNIÓN TEMPORAL GP I - 2022 Solicitud Prórroga Contrato de Interventoría No. 01015052022 Adecuaciones locativas Solicitud gestión Prórroga Contrato 1560 de 2022 Avalúos Comerciales Solicitud Prorroga y adición convenio 1649-2022 UNP - ICBF-Seguridad Directora General 	<p>9/12/2022</p> <p>31/10/2022</p> <p>11/11/2022</p> <p>25/11/2022</p> <p>13/12/2022</p> <p>16/12/2022</p> <p>16/12/2022</p> <p>19/12//2022</p> <p>19/12/2022</p> <p>20/12/2022</p> <p>21/12/2022</p>

ADICIONES	
Objeto del Contrato	Fecha de la suscripción
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	22/07/2022

ADICIONES	
Objeto del Contrato	Fecha de la suscripción
Desarrollar la estrategia de acogimiento en el extranjero para niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el lineamiento técnico administrativo de las estrategias que promueven la adopción	21/12/2022
Contratar para el instituto colombiano de bienestar familiar el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios cce-972-amp-2019 para nueve (09) macro regiones a nivel nacional. Región de cobertura 16	27/12/2022

- ***Adelantamiento Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión***

Durante el periodo informado, la Secretaría General, en trabajo mancomunado con la Dirección de Contratación planeo e inició las actividades necesarias para la contingencia de la contratación de personal a través de la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Sede Nacional vigencia 2023.

En ese sentido se emitió el memorando 202212000000178663, por medio del cual se estableció un marco general para la planeación del proceso de contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia 2023 y en virtud del cual se remitieron las matrices por cada una de las áreas, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Dirección de Contratación.

Posteriormente se inició la revisión de las carpetas con la documentación de los futuros contratistas, con el fin de celebrar en el mes de enero de 2023 un aproximado de 1200 contratos de prestación de servicios que garantizan la continuidad del servicio por parte del ICBF. Adicionalmente, en el mismo periodo se llevaron a cabo las liberaciones de saldos de contratos de prestación de servicios que fueron suspendidos o que iniciaron ejecución con

posterioridad a la fecha de suscripción, garantizando así una correcta ejecución presupuestal. Durante el mismo periodo se llevaron a cabo las liberaciones de saldos de contratos de prestación de servicios que fueron suspendidos o que iniciaron ejecución con posterioridad a la fecha de suscripción, garantizando así una correcta ejecución presupuestal.

Adicionalmente se adelantaron todas las gestiones tendientes a suplir las necesidades de las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General para esta tipología contractual, durante el último trimestre del 2022 así:

Área del contrato	Cantidad de contratos suscritos
DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA	56
DIRECCION ADMINISTRATIVA	22
DIRECCION DE GESTION HUMANA	9
SUBDIRECCION GENERAL	8
DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6
DIRECCION DE CONTRATACION	6
OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	5
SECRETARIA GENERAL	2
DIRECCION FINANCIERA	2
DIRECCION DE FAMILIA Y COMUNIDADES	2
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2
DIRECCION DE PROTECCION	2
DIRECCION DE INFANCIA	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1
DIRECCION DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO	1
DIRECCION DE SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	1
Total general	134

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual- SITCO

Durante la vigencia 2023, el avance en la contratación ha cumplido con lo presupuestado y presenta el siguiente avance:

AREA	CONTRATO CON RP	EN FLUJOS DE APROBACION	PENDIENTE CONTRATO	PENDIENTE DEFINIR CONTRATISTA	Total general
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	97	4	8	15	124
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	37	0	2	4	43
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	40	6	18	23	87

AREA	CONTRATO CON RP	EN FLUJOS DE APROBACION	PENDIENTE CONTRATO	PENDIENTE DEFINIR CONTRATISTA	Total general
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	53	0	2	8	63
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	37	0	1	9	47
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	61	2	11	12	86
DIRECCIÓN DE INFANCIA	31	4	7	1	43
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	84	0	6	21	111
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	35	1	0	10	46
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION	45	0	5	1	51
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	196	7	32	8	243
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	102	0	35	42	179
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN	23	0	1	1	25
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	20	2	4	2	28
DIRECCIÓN FINANCIERA	30	0	1	0	31
DIRECCIÓN GENERAL	5	0	0	5	10
DIRECCIÓN GENERAL - EQUIPO GUARDIANES	1	0	20	2	23
DIRECCIÓN GENERAL- GRUPO DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	7	0	0	1	8
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	24	0	13	2	39
OFICINA ASESORA JURÍDICA	48	0	3	7	58

AREA	CONTRATO CON RP	EN FLUJOS DE APROBACION	PENDIENTE CONTRATO	PENDIENTE DEFINIR CONTRATISTA	Total general
OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	22	1	6	11	40
OFICINA DE CONTROL INTERNO	19	0	0	4	23
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	33	0	2	0	35
OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	7	0	2	0	9
OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL	10	0	2	0	12
SECRETARIA GENERAL	1	0	1	0	2
SUBDIRECCIÓN GENERAL	10	0	12	10	32
Total general	1078	27	194	199	1498

Adelantamiento Procesos sancionatorios y liquidaciones (Postcontractual)

Se adelantaron desde la Dirección Contratación, las diferentes actividades para realizar los procesos sancionatorios requeridos en las diferentes direcciones y oficinas de la Dirección General obteniendo como resultado que, en el periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023, se tramitaron y culminaron quince (15) procesos sancionatorios.

Ahora bien, en cuanto a las liquidaciones se informa que se adelantaron desde la Dirección Contratación, las diferentes actividades de acompañamiento a las Regionales para la liquidación de los contratos de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 lo que ha permitido mantener un nivel adecuado en el indicador a nivel nacional.

De otra parte, en el periodo comprendido entre el 09 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023, se liquidaron cuarenta y cuatro (44) contratos de las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General.

- **Mantenimiento del Indicador Registros en el Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO en Adecuado.**

Se adelantaron desde la Dirección Contratación, diferentes actividades que han permitido mantener en un nivel adecuado la actividad de registro en SITCO por parte de las Direcciones Regionales y áreas de la Sede de la Dirección General, entre las cuales se encuentran:

- Capacitaciones permanentes.
- Atención permanente como administrador del Sistema a las solicitudes de soporte técnico

El resultado a reportar, según periodicidad de seguimiento al indicador corresponde al siguiente

Cierre Vigencia 2022 (Diciembre)	➡	99,6% ADECUADO
Cierre Enero Vigencia 2023	➡	98,12% ADECUADO

TRÁMITES EN CURSO-PENDIENTES (En cuadros generales resumen)

Con corte al 17 de febrero de 2023, y desde las actividades a cargo del grupo precontractual se encuentran en curso los siguientes los procesos de selección:

DEPENDENCIA	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-002-2023SEN	Prestar El Servicio De Vigilancia Y Seguimiento Diario De Los Procesos Judiciales Que Cursan En Los Juzgados, Tribunales Y Altas Cortes A Nivel Nacional Y Las Publicaciones En Los Periódicos De Amplia Circulación A Nivel Nacional, De La Apertura O El Inicio De Proceso De Liquidación (Voluntaria O Toma De Posesión Para Liquidar) Que Se Adelante Ante Cualquier Entidad Pública. Además De Todos Los Nuevos Procesos Judiciales Que	\$ 77.261.688

DEPENDENCIA	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
			Se Generen Durante La Vigencia Del Contrato.	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA	ICBF-LP-001-2023SEN	Seleccionar Propuesta Para Contratar Con Una O Varias Compañías De Seguros Legalmente Autorizadas Para Funcionar En El País, El Programa De Seguros Requerido Para La Adecuada Protección De Los Bienes E Intereses Patrimoniales Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, Así Como Como Las Pólizas De Seguro Requeridas Para Amparar Los Créditos De Vivienda Y Calamidad Domestica Otorgados Por El ICBF Y Aquellos Por Los Que Sea O Fuere Legalmente Responsable O Le Corresponda Asegurar En Virtud De Disposición Legal O Contractual	\$8.770.663.346
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	SUBASTA INVERSA	ICBF-SASI-001-2023SEN	Suministro De Tarjetas Recargables E Intercambiables Por Alimentación Para Los Servidores Públicos Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	\$ 801.283.238

DEPENDENCIA	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
			Ubicados En La Sede De La Dirección General.	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	BOLSA MERCANTÍL	ICBF-SABP-001-2023SEN	Prestar El Servicio De Transporte Terrestre Automotor Especial De Pasajeros Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF A Nivel Nacional En Cinco (5) Macro Regiones.	\$ 74.627.336.204
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-001-2023SEN	Contratar La Prestación De Servicios Para La Realización De Exámenes Médico-Ocupacionales Con Énfasis Osteomuscular Y/O Psicosocial, Exámenes Psicosenométricos, Y Complementarios De Optometría, Audiometría, Espirometría, Prueba De Alcoholemia Y Perfil Lipídico, Según Se Requiera Para Los Servidores Públicos De La Sede De La Dirección General Del ICBF.	\$ 37.001.361
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-003-2023SEN	Prestación De Servicios Para La Realización De Análisis De Puesto De Trabajo (Apt), Con Énfasis En Biomecánico Y Psicosocial, Para La Sede De La Dirección General, Sedes Regionales Y/O Centros Zonales Del ICBF A Nivel Nacional	\$ 33.925.454

DEPENDENCIA	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA 103736	Suministro De Combustible: Acpm – Diesel Para Las Plantas Eléctricas Y Gasolina Corriente Para El Parque Automotor De Propiedad Del ICBF De La Sede Dirección General, La Dirección Regional Bogotá Y La Dirección Regional Cundinamarca	\$ 42.346.742
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-004-2023SEN	Adquirir Para Los Vehículos Automotores Propiedad Del ICBF O Que Se Encuentren Bajo Su Responsabilidad, Tenencia, Control O Custodia, La Póliza De Seguro De Vehículos Para Amparar Los Daños Y/O Pérdidas Y/O Perjuicios Causados A Terceros Con Base En El Acuerdo Marco De Seguro De Vehículos Cce-877-1-Amp-2019	\$60.466.970
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	SUBASTA INVERSA	ICBF-SASI-002-2023SEN	Renovar La Suscripción De Licencias De Antivirus Sophos Intercept X Advanced Para El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF.	\$ 1.364.288.400

DEPENDENCIA	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO CONTRATO	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	ACUERDO MARCO	EVENTO COTIZACIÓN 144069	Contratar Los Servicios De Conectividad De La Red De Área Amplia (Wan) Entre Las Sedes Del ICBF, Los Servicios De Internet E Internet Móvil, Los Servicios De Instalación, Monitoreo Y Gestión De Los Enlaces De Comunicación, Así Como Los Servicios De Traslado De Canales De Comunicación Cuando Se Presenten Cambios En Las Instalaciones Donde Funcionan Las Sedes Del ICBF Y El Servicio De Ingeniero Residente Para La Gestión De Solicitudes Técnicas, Según El Acuerdo Marco Para La Prestación De Servicios De Conectividad No. Cce-248-Amp-2020.	\$ 23.758.900.797
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	MENOR CUANTÍA	ICBF-SAMC-001-2023SEN	Prestar Servicios Para La Evaluación Del Estado De Condiciones Higiénicas Industriales En La Sede De La Dirección General, Sedes Regionales Y Centros Zonales Del ICBF A Nivel Nacional, A Través De La Toma De Mediciones De Iluminación, Ruido Y Confort Térmico	\$ 157.997.700

Desde las actividades a cargo del equipo contractual de la Dirección de Contratación se encuentran en curso los siguientes:

Dependencia Sede Dirección General	Detalle Trámite	Tipo de Trámite	Fecha Reparto	ESTADO ACTUAL DEL TRAMITE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para las Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	26/01/2022	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, PARA QUE PRESTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACION Y ASESORIA INTEGRAL EN LA ELABORACION, CONTRATACION, ADMINISTRACION, EJECUCION Y	Prórroga	31/01/2022	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dependencia Sede Dirección General	Detalle Trámite	Tipo de Trámite	Fecha Reparto	ESTADO ACTUAL DEL TRAMITE
	MANEJO DE LAS POLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCION DE SUS ACTIVOS, BIENES, INTERESES PATRIMONIALES O DE AQUELLOS A SU CARGO O BAJO SU RESPONSABILIDAD			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CONSTITUIR EL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ICBF DIRIGIDOS A LA FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES PARA EDUCACIÓN FORMAL DESTINADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF DENOMINADO "FONDO EDUCATIVO ICBF" A TRAVÉS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR – ICETEX”, QUIEN ACTUARA COMO ADMINISTRADOR – MANDATARIO PARA LA VIGENCIA 2023, CONFORME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31/01/2023	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dependencia Sede Dirección General	Detalle Trámite	Tipo de Trámite	Fecha Reparto	ESTADO ACTUAL DEL TRAMITE
	EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO			
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN	SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A DISTANCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN KACTUS Y SEVEN ERP DEL ICBF.	CONTRATO DE SUMINISTRO CON PROVEEDOR EXCLUSIVO	31/01/2023	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de desastre, a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	31/01/2023	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Dependencia Sede Dirección General	Detalle Trámite	Tipo de Trámite	Fecha Reparto	ESTADO ACTUAL DEL TRAMITE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS PARA EL FUNCIONARIO (A) QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1066 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES".	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	31/01/2023	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS	Contratar los servicios de mesa de servicios para gestionar la demanda de resolución de incidentes y solicitudes de servicio y soporte en sitio de primer y segundo nivel sobre los servicios de TI para los clientes internos y externos del ICBF bajo las mejores prácticas de tecnología	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL	17/01/2023	EN REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO		
ÁREA SOLICITANTE	TRÁMITE	CONTRATISTA
OFICINA ASESORA JURÍDICA	MODIFICACIÓN CPS 01002572023	FABIO QUINTERO PERILLA
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	MODIFICACIÓN CPS 01001502023	JONATHAN ANDRÉS QUINTERO LLACH
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	CESIÓN CPS 01004912023	LEONARDO RODRÍGUEZ CASAS A LUIS ORLANDO GARCÍA URREGO
OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	CESIÓN CPS 01005992023	NELLY SELENE RODRÍGUEZ GÓMEZ A LUZ KARIME DIAZ
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODIFICACIÓN CPS 7702023	ANDRES BALDRICH CARREAZO
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODIFICACIÓN CPS 7722023	SARA EUGENIA ROJAS
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODIFICACIÓN CPS 10182023	PAOLA TRUJILLO URIBE
DIRECCIÓN FINANCIERA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MANUEL ALBERTO BOCANEGRA
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	CESIÓN CPS 2302023	ANDREA MARCELA ÁLVAREZ CHAPARRO A ALFREDO ENRIQUE DE LA ROSA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CESIÓN CPS 3402023	NATALIA PAOLA PORRAS CIFUENTES A LAURA GIL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CESIÓN CPS 1302023	Martha Katherine Rodríguez Lozada a Francia López
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FABIAN STEWARD SANABRIA
OFICINA ASESORA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABOGAR CONSULTORES SAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE CONTROL	CESIÓN CPS 01001172023	DIANA ALEJANDRA ESPITIA ROCHA A CÉSAR AUGUSTO MENDOZA
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	MODIFICACIÓN CPS 01011652023	MIGUEL ALFONSO GÓMEZ TORRES
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FREDYS MIGUEL SOCARRÉS REALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO		
ÁREA SOLICITANTE	TRÁMITE	CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DAVID ANDRÉS JIMENEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LYDA MARCELA ZABALETA IBARRA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CESIÓN CPS 1822023	ALIX JOHANA ÁLVAREZ PEREZ
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALEJANDRA CALDERÓN MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE CONTROL	CESIÓN CPS 01003452023	MARÍA ANGÉLICA CARREÑO CASTAÑEDA A MARÍA ANGÉLICA CASTRO GÓMEZ

Finalmente, y en lo que corresponde a la etapa precontractual de la gestión los siguientes son los trámites en curso:

grupo postcontractual de la DCO

CONTRATO	ÁREA QUE SOLICITA EL TRÁMITE	TIPO DE TRAMITE
1580-2021	GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO	LIQUIDACION
1477-2020	DIRECCION DE NUTRICION	LIQUIDACION
014-2006	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	LIQUIDACION
1648-2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
266-2011	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO
1645-2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
711-2021	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	LIQUIDACION
1459-2022	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	LIQUIDACION
1793-2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1657-2020	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	LIQUIDACION
1759-2019	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1798-2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1796-2020	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION

CONTRATO	ÁREA QUE SOLICITA EL TRÁMITE	TIPO DE TRAMITE
1391-2021	SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL	LIQUIDACION
1264-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1265-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1267-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1268-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1269-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1270-2021	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1659-2021	SUBDIRECCIÓN DE GESTION TECNICA PARA LA ATENCIÓN Y JUVENTUD	LIQUIDACION
1694-2021	DIRECCION DE GESTION HUMANA	LIQUIDACION
1747-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1792-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1736-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1745-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1741 - 2021	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	LIQUIDACION
1650-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1755-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1642-2020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1522-2022	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	LIQUIDACION
1614-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1768-2021	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	LIQUIDACION
1629-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1749-2019	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1628-2022	DIRECCION DE INFANCIA	LIQUIDACION
1636-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
422-2022	DIRECCION DE PROTECCION	LIQUIDACION
1573-2021	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	LIQUIDACION
1537-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1300-2021	SUBDIRECCION DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	LIQUIDACION

CONTRATO	ÁREA QUE SOLICITA EL TRÁMITE	TIPO DE TRAMITE
1090-2021	SUBDIRECCION DE OPERACION DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	LIQUIDACION
1687-2021	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1712-2021	Grupo Gestión de Canales Centro de Contacto	LIQUIDACION
91-2022	SUBDIRECCIÓN DE OPERACION DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	LIQUIDACION
074-2008	DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	ACTA DE FINALIZACION Y CIERRE FINANCIERO
1512-2020	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION
1595-2021	SUBDIRECCION DE GESTION TECNICA PARA LA ADOSLENCIA Y JUVENTUD	ACTA DE CIERRE
1563-2022	DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIQUIDACION

En cuanto a los procesos sancionatorios en la actualidad se encuentran en trámite los siguientes procesos:

REGIONAL	N° CONTRATO	VIGENCIA
SEDE DIRECCION GENERAL	1647	2020
SEDE DIRECCION GENERAL	1739	2020
SEDE DIRECCION GENERAL	1502	2020
SEDE DIRECCION GENERAL	1663	2020
SEDE DIRECCION GENERAL	42	2021
SEDE DIRECCION GENERAL	1628	2021
SEDE DIRECCION GENERAL	1334	2021

REGIONAL	N° CONTRATO	VIGENCIA
SEDE DIRECCION GENERAL	1527	2021
SEDE DIRECCION GENERAL	1533	2021
SEDE DIRECCION GENERAL	1267	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1334	2021
SEDE DIRECCION GENERAL	447	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1129	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1153	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	985	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	910	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1369	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	408	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	169	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1267	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1825	2020
SEDE DIRECCION GENERAL	1576	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1529	2022
SEDE DIRECCION GENERAL	1578	2019
SEDE DIRECCION GENERAL	1575	2022

6. CONTRATACIÓN

Se considera importante precisar que el instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en materia de contratación, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el

Régimen de Contratación Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015, y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la

Ley 7 de 1979, la Entidad celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza del ICBF y mediante el cual se implementan los programas misionales.

Contratación por periodos

A continuación, y para el periodo a reportar, se relacionan, los contratos suscritos por la Entidad:

2022 - Sede de la Dirección General - contratos suscritos del 09/09/2022 al 31/12/2022			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	1	\$ 81.000.000,00
	CONSULTORÍA	1	\$ 266.528.242,00
	CONTRATO DE APOORTE	4	\$ 1.791.568.443,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 1.708.286.242,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 99.056.334,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	6	\$ 29.998.750,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	8	\$ 147.498.667,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	96	\$ 986.656.314,00
	PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	7

	LICITACION PUBLICA	4	\$ 1.236.931.802,00
	MÍNIMA CUANTÍA	5	\$ 299.363.190,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3	\$ 2.980.665.483,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7	\$ 5.535.942.454,00
Total general		145	\$ 60.360.624.666,00

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

2022 - Regionales - contratos suscritos del 09/09/2022 al 31/12/2022			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	123	\$ 75.058.507.818,00
	COMODATO	77	\$ -
	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	3	\$ 11.121.590,00
	CONTRATO DE APOORTE	2136	\$ 2.624.484.471.367,38
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ -
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 18.916.676.455,00
	CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ -
	PARTICIPACIÓN	9	\$ -

2022 - Regionales - contratos suscritos del 09/09/2022 al 31/12/2022			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	524	\$ 3.200.509.904,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	2	\$ 141.012.581,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1129	\$ 10.821.605.866,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	6	\$ 55.193.902,00
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 10.155.800,00
	GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	\$ 6.185.620,00
	MÍNIMA CUANTÍA	123	\$ 2.733.750.142,91
	PROCESO COMPETITIVO	1	\$ 237.706.524,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$ 1.003.664.980,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	\$ -
	Total general		4146

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

2023 - Sede de la Dirección General - contratos suscritos del 01/01/2023 al 17/02/2023

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	\$ 34.899.393.464,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 247.252.360,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	114	\$ 4.415.660.910,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	1	\$ 878.177.185,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1047	\$ 86.252.347.841,50
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	\$ 42.346.742,00
Total general		1165	\$ 126.735.178.502,50

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

2023 - Regionales - contratos suscritos del 01/01/2023 al 17/02/2023			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMODATO	75	\$ -
	CONTRATO DE APOORTE	1479	\$ 2.695.278.073.416,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	5	\$ 18.707.272.892,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	9	\$ 400.422.234.362,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1038	\$ 32.297.861.815,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A	10	\$ 327.473.843,00

	PROFESIONALES Y DE APOYO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	3104	\$ 131.836.767.466,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	\$ 4.710.800,00
	MÍNIMA CUANTÍA	3	\$ 98.898.396,00
	PROCESO COMPETITIVO	31	\$ 95.894.863.326,00
Total general		5755	\$ 3.374.868.156.316,00

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

En consideración al volumen de la Información, se adjunta a la presente Anexo denominado “Anexo Contratación 2022-2023”, conforme a lo reportado desde las Regionales y áreas de la Sede Nacional en el Sistema de Información y Trámite Contractual- SITCO para la fecha de corte.

21. Dirección de abastecimiento

La Dirección de Abastecimiento es la encargada de elaborar y presentar a la Secretaría General el Plan de Abastecimiento Estratégico, basado en los planes de compra y contratación, enfocados a la investigación de mercados, participando activamente en el cumplimiento del objetivo principal del proceso de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en Decreto 987 de 2012 artículo 16, modificado por el Decreto 1927 de 2013, donde se establecen las funciones de la Dirección de Abastecimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas, la dirección trabaja de manera distribuida en cuatro equipos de trabajo organizados así:

PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN- PACCO

Actividades realizadas y logros alcanzados:

Plan Anual de Adquisiciones – PAA: desde la Dirección de Abastecimiento se definen los lineamientos para la elaboración del PAA (plan anual de adquisiciones), garantizando el cumplimiento frente a las disposiciones legales que en esta materia dispone el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Contratación.

En el Sistema de Información PACCO (Plan de compras y contratación), se reporta la información correspondiente al – PAA , y de igual manera la información correspondiente a los gastos que tiene la Entidad y que no tienen contrato, es decir los gastos que se pagan por

	No. TOTAL CONTRATOS	TOTAL CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO	EJECUCIÓN
Regionales	8.792	6.221.296	6.113.898	98,27%
Áreas	2.210	769.863	681.559	88,53%
TOTALES	11.002	6.991.159	6.795.457	97,20%

Fuente: Sistema PACCO, 9 de febrero de 2023. Dirección de Abastecimiento. – Cierre vigencia 2022 (Cifras en millones de pesos)

Podemos observar que, con relación a la ejecución respecto a los valores contratados, las Regionales presentan una ejecución mayor (98,27%) que las áreas de la Sede de la Dirección General (88,53%).

Actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones: durante el último trimestre de la vigencia 2022 se realizaron cuarenta y cinco (45) actualizaciones del PAA, de las cuales cuatro (4) son ordinarias y cuarenta y uno (41) fueron extraordinarias. La última actualización se realizó el día 30 de diciembre del 2022, por valor de **\$10.954.320.125.928**, de los cuales **\$7.066.347.401.945** corresponden a presupuesto 2022 y **\$3.887.972.723.983** a vigencias futuras.

- **Inicio vigencia 2023 (periodo comprendido entre enero y febrero)**

El PAA inicial se aprobó mediante Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2023, por valor de **cuatro billones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos treinta y tres pesos (\$4.436.283.429.933)**. Durante el inicio de la operación, se han adelantado las siguientes actividades:

Elaboración PAA 2023: Se dieron las directrices y se capacitó a los usuarios PACCO de las Regionales y las Áreas de Sede de la Dirección, para el registro de la información en el Sistema de Información PACCO, herramienta para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones – PAA y para su seguimiento en las fases de contratación y ejecución.

Seguimiento al registro de información en el Sistema de Información PACCO: Se realizan dos (2) seguimientos mensuales a las Regionales y Áreas de la Sede de la Dirección General, mediante formatos establecidos, con el análisis a la información reportada, informando los aspectos a revisar y o ajustar.

Asignación y programación PACCO 2023: A continuación, se muestra la información de asignación y programación del Plan Anual de Adquisiciones y de los recursos correspondientes a PACCO Extendido.

	Valor Asignado	Valor Programado PAA	Valor Programado PACCO Extendido	Valor total Programado	PROGR/ASIG
Regionales					97,00%
Áreas	1.646.074	572.833	640.974	1.213.807	74,00%

Total	7.704.677	6.434.851	662.713	7.097.564	92,12%
--------------	------------------	------------------	----------------	------------------	---------------

Fuente: Sistema PACCO, 9 de febrero de 2023. Dirección de Abastecimiento. – Cierre vigencia 2022 (Cifras en millones de pesos)

Como se puede observar las Regionales muestran una programación frente a la asignación del 97% y la Sede de la Dirección General del 74%

Actualizaciones del PAA 2023: Al corte se han realizado treinta y tres (33) actualizaciones del PAA, en SECOP, en razón a la contratación de prestación de servicios y a las solicitudes, principalmente de la Dirección de Primera Infancia, para la contratación de sus servicios de atención. La última actualización se realizó el día 4 de febrero, por valor de **\$6.453.305.362.108**.

- **Plan de Pagos PACCO insumo para asignación del Plan Anual de Caja (PAC):** en coordinación con la Dirección Financiera, se continua con el proceso de asignación del PAC para Recursos Propios a las Regionales y Áreas de la Sede de la Dirección General, con la información reportada en el plan de pagos, en el Sistema de Información PACCO realizan un (1) corte mensual en PACCO (último día hábil de cada mes), para generar y reportar la información a la Dirección Financiera, para la asignación del PAC de recursos propios. En cuanto a los recursos nación, se genera un archivo con la información para control y verificación por parte de la Dirección Financiera.
- **Seguimiento Precontractual:** desde la Dirección de Abastecimiento se realiza el seguimiento precontractual a los procesos que requieren Estudios de Sector y Costos, para lo cual se cuenta con la herramienta en Excel diseñada e implementada por la Dirección “Seguimiento Fase Precontractual”.
- **Indicadores Tablero de Control:** desde el Grupo de Plan de Compras y Contratación se generan dos indicadores, el PA-107 “Porcentaje de cumplimiento de la Gestión al Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO”, y el PA-132 “Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un esquema de análisis de datos, a partir del sistema de información PACCO”, Se presentaron los indicadores con las actividades y evidencias correspondientes, para el PA-107.

El indicador PA-107, quedó en el 96% para las Regionales y 92% para la Áreas de la Sede de la Dirección General, en estado adecuado y el indicador PA-132 presenta un avance del 100%, estando en estado óptimo.

- **Información Contraloría General de la Nación:** Teniendo en cuenta que la DIARI (Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata), de la Contraloría General de la Nación ha solicitado al ICBF, un reporte mensual de los servicios de atención a la primera infancia, contratados por el Instituto, se tiene conformado un grupo de varias áreas del ICBF, coordinado por la Oficina de Control Interno y la Dirección de Primera Infancia, para el reporte de la información solicitada mensualmente, es así como desde la Dirección de

Abastecimiento, se revisa la información reportada en el Sistema de Información PACCO, de las programaciones de los contratos de los servicios de atención de Primera Infancia y en coordinación con la DIT (Dirección de Información y Tecnología), se genera información de dichos servicios, desde PACCO, la que es entregada a la Dirección de Primera Infancia, quien consolida para el reporte a la DIARI, se ha reportado la información mensual correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero.

1.1 Actividades por desarrollar:

- Continuar con el proceso de estandarización de los indicadores para la medición del seguimiento a la fase precontractual, generar los indicadores y presentarlos a las Áreas.
- Continuar con el mejoramiento en los seguimientos a la información reportada en PACCO, de las Regionales y las Áreas de la Sede de la Dirección General.
- Generar y presentar informes sobre los avances de la programación del PAA y los saldos a programar en los comités de seguimiento presupuestal, contribuyendo en la revisión y análisis de recursos por contratar o liberar y posterior definición de la destinación.
- Se tiene programado realizar una revisión de los módulos que componen el Aula Virtual y realizar la actualización de los contenidos, de acuerdo con las mejoras y cambios realizados al Sistema de Información PACCO, proceso que debe adelantarse en coordinación con la Dirección de Gestión Humana.
- De acuerdo con el requerimiento de la Contraloría y en con las directrices de Control Interno, se generará la información del PAA 2023, para el SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), en el marco de la Rendición de Cuentas.
- Terminar la fase de análisis para el Sistema de Planeación y Control Pre Contractual – 2PC, proceso adelantado con la Dirección de Información y Tecnología, se están adelantando mesas de trabajo y en revisión las historias de usuarios para el desarrollo.

ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS

Gestión

Solicitudes de Revisión de Documentos Técnicos: durante los meses octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, se recibieron sesenta y ocho (68) solicitudes de revisión, así mismo, durante este periodo se finalizaron dos (2) solicitudes de revisión de documentos técnicos que venían en curso de meses anteriores, para un total de setenta (70) solicitudes de revisión de documentos técnicos, a corte 17 de febrero de 2023, han sido finalizadas cincuenta y tres (53) solicitudes y enviadas a las áreas técnicas para que soliciten la revisión o elaboración del estudio



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

de sector, a la fecha catorce (14) solicitudes se encuentran en trámite y tres (3) han sido devueltas a las áreas técnicas.

De las setenta (70) solicitudes de revisión de documentos técnicos, el 22,86% correspondían a requerimientos cuyo presupuesto no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Tipo de solicitud	Cantidad	Participación
Revisión documentos técnicos para procesos de selección de mínima cuantía	16	22,86%
Revisión documentos técnicos diferentes a mínima cuantía	54	77,14%
Total	70	100,00%

Fuente: "Matriz de seguimiento estudios de sector y costos" a 17 de febrero de 2023,

Solicitudes para Revisar o Elaborar de Estudios de Sector y/o Costos: durante este periodo, se han recibieren cincuenta y cinco (55) solicitudes para Revisar o Elaborar de Estudios, así mismo, se finalizaron dos (2) solicitudes para elaborar estudio de sector lo cuales venían en curso de meses anteriores. Del total de las cincuenta y siete (57) solicitudes para revisar o elaborar de estudios de sector y/o costos, a la fecha cuarenta y seis (46) han sido finalizadas, once (11) se encuentran en curso y hasta la fecha ninguna ha sido devuelta a las áreas técnicas.

De las cincuenta y siete (57) solicitudes para revisar o elaborar de estudios de sector y/o costos, cinco (5) correspondían a estudios de sector de mínima cuantía, los cuales son elaborados por las dependencias interesadas en la contratación y revisados por la Dirección de Abastecimiento, mientras que las otras cincuenta y dos (52) solicitudes fueron para la elaboración de estudios de sector y/o costos por parte de la Dirección de Abastecimiento.

Tipo de solicitud	Cantidad	Participación
Aval Estudio de sector para mínima cuantía	5	8,77%
Estudio de sector	38	66,67%
Estudio de costos	12	21,05%
Precios de referencia	2	3,51%
Total	57	100,00%

Fuente: "Matriz de seguimiento estudios de sector y costos" a 17 de febrero de 2023, Dirección de Abastecimiento

Durante el periodo objeto de análisis, de los estudios finalizados entre octubre 2022 y enero 2023, el 94,74% fueron entregados dentro de los tiempos señalados por el Manual de Contratación para contrataciones del Régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. A continuación, se presenta el resultado mensual del indicador "Porcentaje de estudios de sector y costos entregados oportunamente a las áreas solicitantes":

- ✓ Octubre 2022 resultado 100%
- ✓ Noviembre 2022 resultado 100%
- ✓ Diciembre 2022 resultado 89%

✓ Enero 2022 resultado 83%

2.2. Actividades por desarrollar:

- Entregar los estudios de sector de mayor urgencia para la Entidad y que ya han presentado avances:
 - Estudio de sector Asistencia técnica para proyectos de infraestructura – Mes de febrero de 2023.
 - Estudio de sector Operador Bancario y Financiero – Mes de febrero de 2023
- Utilización del sistema de información de proveedores de la Dirección de Abastecimiento, permitiendo que sea una herramienta para la clasificación de proveedores por sectores económicos – Mes de febrero 2023
- Contactos con las regionales y dependencias del ICBF para promover la participación en los cursos de la escuela virtual. – Mes de febrero 2023
- Estructurar una base de proveedores con información de Mipymes – Primer semestre de 2023
- Entregar los estudios de sector importantes para la Entidad y que están en etapas iniciales:
 - Estudio de sector Vigilancia y Seguridad Privada – Marzo de 2023.
 - Estudio de costos Mi Familia – 1 semestre de 2023
- Estructurar una base de proveedores con información de emprendimientos y empresas de mujeres – Primer semestre de 2023
- Actualizar los precios de las actividades del sector de la construcción. – Segundo semestre de 2023
- Actualizar los precios de transporte intermunicipal y en avión a nivel nacional. – Segundo semestre de 2023
- Actualizar los estudios de costos de las modalidades de atención de la Dirección de Primera Infancia. (Depende si la Dirección de Primera Infancia lo solicita) – Primer y segundo semestre de 2023

3. ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES

3.1 Actividades realizadas y logros alcanzados: durante los meses octubre, noviembre, diciembre y enero de 2023, se avanzó en la implementación de la estrategia de compras locales impulsada por el ICBF, mediante la realización de las siguientes acciones:

- Participación en jornada interinstitucional para revisar y aportar al informe presentado por la ADR (Agencia de Desarrollo Rural) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Congreso Nacional en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2046 de 2020.
- Se llevó a cabo el seguimiento a los resultados de las ruedas de negocios realizadas en cumplimiento de las metas 2022, durante los meses de octubre y noviembre.
- Se brindó apoyo técnico para la implementación de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 a diversas regionales del ICBF.

- Se presentaron a la Secretaría General y a la Dirección General los avances, retos y dificultades en la implementación de la Ley 2046 al interior del ICBF y un sumario de la implementación de la estrategia de compras locales.
- Se presentó propuesta de solución para el abastecimiento de agua a partir de condensadores de humedad atmosférica y energía eléctrica obtenida mediante celdas solares para las Unidades Comunitarias de Atención de La Guajira, con el fin de garantizar la existencia de cadena de frío que mejore las condiciones de conservación de los alimentos frescos
- Se llevó a cabo reunión del Comité para la implementación de las normas de compras públicas de alimentos, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6314 de 2020.
- Participación en mesa de trabajo interinstitucional convocada por la ADR con el fin de analizar los desafíos que se presentarán en 2023 para la implementación de la ley 2046 de 2020.
- Se gestionó ante las Direcciones Regionales, la designación de personal de enlace para todo lo relacionado con la estrategia de compras locales y así mismo se programó la realización de capacitación de los enlaces regionales, preparando las presentaciones y revisando los instrumentos que se usarán en 2023 para hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021.
- Se llevó a cabo reunión con la Dirección de Nutrición para identificar obstáculos que han impedido la adopción de la Guía G5.ABS, versión 4.
- Se adelantaron contactos con la ADR y la Unidad para la implementación de los acuerdos de paz de la Presidencia de la República con el fin programar la realización de ruedas de negocios durante 2023, acordando en principio, realizar estas en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Tolima. Aunque la meta al interior del ICBF para 2023 es hacer 10 ruedas de negocios, se apoyará la realización de 8 ruedas adicionales a solicitud de la Unidad para la implementación de los acuerdos de paz.
- En reunión interinstitucional con la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias se identificaron oportunidades de mejora en el proyecto de resolución modificatoria de la Resolución 2674 de 2013, que planea expedir el Ministerio de Salud, oportunidades relacionadas con su armonización frente a la Ley 2254 de 2022 (Escalera de la Formalización). Los resultados de esta reunión fueron presentados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al Ministerio de Salud.

3.2 Actividades por desarrollar:

- Realización de 10 ruedas de negocios con pequeños productores agropecuarios e industrias que se abastecen de ellos.
 - Fase 1:** Acuerdo de territorios en los que se realizarán las ruedas. Febrero 9 de 2023
 - Fase 2:** Jornada de trabajo con Secretarías de Agricultura para identificación de barreras y oportunidades de comercialización. En esta fase se acordará el cronograma para realizar las ruedas de negocios.

Fase 3: capacitación a los participantes en las ruedas de negocios, se espera poder concertarlo para su realización entre febrero 21 a febrero 28.

Fase 4: realización de las ruedas. El cronograma de esta actividad será el resultado de la concertación que surja en las fases 2 y 3. Se espera culminar la actividad dentro del primer semestre de 2023.

Fase 5: Seguimiento a los resultados de las ruedas de negocios. Los acuerdos firmados en cada rueda serán objeto de seguimiento mensual a partir del momento en que se cierre cada rueda. El cronograma de actividades depende de lo concertado en Fases 2 y 3 y de lo realizado en fase 4.

- Seguimiento a la implementación de la ley 2046 de 2020: a partir de 1 de marzo de 2023 hasta finalizar el año.
- Realización de jornadas de trabajo con Direcciones Misionales para identificar y superar barreras que han impedido la adopción de la Guía G5.ABS versión 4.
- Ejercer la secretaría técnica del comité para la implementación de normas legales de compras públicas de alimentos. Realizar 4 reuniones en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023.
- Cálculo de la demanda institucional estimada de alimentos: se realizará en el mes de febrero de 2023 para su publicación en la página web institucional.
- Continuar gestionando la consecución de las bases de datos de productores, suministradas por las Secretarías de Agricultura o las entidades que hagan sus veces.
- Como miembro de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, creada por la Ley 2046 y reglamentada mediante Decreto 248 de 2021, se considera conveniente solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que se convoque esta instancia de articulación, dado que deben acordarse asuntos de gran importancia para poder dar cumplimiento a la ley y hacer técnica y operativamente viable el seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.
- Diseño del sistema de información dispuesto por el artículo 11 de la Ley 2046.
- Definición de los mecanismos para realizar el pago de contado de las compras que se realicen a los productores beneficiarios de la Ley 2046 y sus organizaciones.
- Definición de las fichas técnicas de los alimentos y de los criterios de aceptabilidad aplicables a la compra de alimentos frescos no transformados.
- Establecer un mecanismo único de consulta, a nivel nacional, de la información de productores y sus organizaciones.
- Definición de la forma como los productores de alimentos que necesariamente deben pasar por la industria para ser transformados o adecuados para el consumo humano pueden participar de manera indirecta en el mercado de compras públicas de alimentos.
- Gestionar la inclusión de las obligaciones contractuales en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 en los contratos para seleccionar los operadores y un puntaje significativo en el IDEAS (Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras del Servicio), para los Programas de Primera Infancia.

4. OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS

4.1 Actividades realizadas y logros alcanzados: la Dirección de Abastecimiento, se encarga de apoyar a las diferentes áreas de la Dirección General y a las regionales en la planeación y ejecución de los eventos de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF.

Contrato 1378 del 11 de Julio de 2019: Con el fin de apoyar logísticamente la Implementación, promoción, divulgación, sociabilización de conocimientos y aplicación de herramientas conceptuales y metodológicas, durante el primer semestre de 2019 se adelantó el proceso de licitación para la contratación del Operador Logístico de Eventos, el cual fue adjudicado a la Unión Temporal UT Visión ICBF, por valor de \$14.061.842.853 mediante el contrato 1378 suscrito el 11 de julio de 2019, lo que nos permitió garantizar la atención de los eventos de las áreas y regionales desde el 12 de julio de 2019, fecha en la que se suscribió el acta de inicio, el contrato tenía fecha de terminación hasta el 31 de julio de 2022, sin embargo con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio se realizaron las siguientes modificaciones al contrato:

Concepto	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato 1378 del 11 de julio de 2019	11/07/2019	\$ 14.061.842.853
Modificación 1 - Adición al valor del contrato	25/10/2019	\$ 1.057.000.000
Modificación 2 - Liberación vigencia 2019	6/06/2020	\$ 26.869.726
Modificación 3 - Reducción vigencia 2020	24/12/2020	\$ 500.000.000
Modificación 4 - Liberación vigencia 2020	16/09/2021	\$ 128.678.715
Modificación 5 - Liberación al valor del contrato	27/07/2022	\$ 33.738.378
Modificación 6 - Adición vigencia 2022	9/05/2022	\$ 2.440.000.000
Modificación 7 - Adición al valor del contrato	23/12/2023	\$ 1.150.000.000
VALOR CONTRATO A LA FECHA		\$ 18.019.556.034

Fuente: Base de datos, Dirección de Abastecimiento

- **Ejecución del contrato 1378 de 2019, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022:**

	Presupuesto Asignado 2022	Valores de ejecución meses		
		octubre de 2022	noviembre de 2022	diciembre de 2022
Regionales	\$ 359.839.153	\$ 91.328.210	\$ 0	\$ 37.548.681
Áreas	\$ 4.931.703.058	\$ 44.819.414	\$ 256.983.738	\$ 19.522.098
Valor Total	\$ 5.291.542.211	\$ 136.147.624	\$ 256.983.738	\$ 57.070.780

Fuente: Base de datos, Dirección de Abastecimiento

- **Ejecución del contrato 1378 de 2019, el mes de enero de la vigencia 2023:**

	Presupuesto Asignado 2023	Valores de ejecución meses	
		enero de 2023	febrero de 2023
Regionales	\$ 212.000.000	\$ 11.261.588	56059704
Áreas	\$ 938.000.000	\$ 2.870.853	\$ 101.695.939
Valor Total	\$ 1.150.000.000	\$ 14.132.441	\$ 157.755.643

Fuente: Base de datos, Dirección de Abastecimiento

Cantidad de eventos solicitados frente a eventos ejecutados

	Eventos Solicitados	Eventos Ejecutados
Octubre	5	5
Noviembre	9	9
Diciembre	64	62
Enero	4	4
Febrero*	15	14
TOTAL	97	94

- **Pagos realizados del contrato 1378 de 2019, en la vigencia 2022:** en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022, con corte al 31 de diciembre, se realizaron pagos por valor de \$542.054.818,76 de la siguiente manera:

Pagos	Valor pagado	PAC Mes
8	\$ 136.147.623,99	Octubre 31
9	\$ 256.983.737,90	Noviembre 30
10	\$ 57.070.779,80	Diciembre 30
11 CXP	\$ 91.852.677,07	Febrero 03
Total	\$ 542.054.818,76	

Fuente: órdenes de pago 347025222, 386043222 y 416191822

Otras actividades realizadas:

- Se realizó seguimiento mensual al presupuesto asignado a áreas y regionales, informándoles el estado de ejecución de los eventos, el presupuesto y saldo de cada una para su respectivo control del gasto.
- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2022 se han realizado 67 encuestas a los responsables de los eventos en las áreas y regionales, y a un 5% de los asistentes a los eventos en los que se cuenta con asistente operativo. En estas encuestas se verificó el cumplimiento del operador, el proveedor y el Grupo de Eventos, obteniendo los siguientes puntajes:

Mes	Indicador	Estado
Octubre	100%	Óptimo
Noviembre	100%	Óptimo
Diciembre	100%	Óptimo
Enero	100%	Óptimo

Fuente: Base de Datos Dirección de Abastecimiento.

- Se elaboró el estudio previo para la licitación pública del operador logístico de eventos a contratar.
- Se actualizaron los anexos del estudio previo.

A la fecha ya está validado y aprobado por el comité de contratación el proceso de licitación pública para el contrato a suscribir en la presenta vigencia por un valor de **TRESMIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.350.000.000)**.

4.2 Actividades por desarrollar:

- Pago de las reservas presupuestales (en trámite)
- Elaboración del informe de supervisión del mes de enero.
- Solicitud planes de eventos vigencia 2023
- Consolidación planes de eventos 2023.
- Liquidación contrato 1378 de 2019 operador logístico de eventos UT Visión ICBF.

Control Interno Disciplinario

La competencia de la Oficina de Control Interno Disciplinario adelanta la etapa de instrucción dentro de los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores del ICBF.

Planta de Personal La Oficina de Control Interno Disciplinario a corte 17 de febrero de 2023, cuenta con 49 colaboradores de los cuales son 35 contratistas y 14 de planta, así:

VIGENCIA 2022	1 JEFATURA Con 2 Coordinaciones de Grupo	PROFESIONALES		ASISTENCIALES		TOTAL
		CONTRATO	PLANTA	CONTRATO	PLANTA	
JEFATURA	1	3	1	2	3	10
GRUPO DE QUEJAS E INFORMES DISCIPLINARIOS	1	11	1	2	2	17
GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	1	16	1	1	3	22
TOTAL	3	30	3	5	8	Planta: 14 Contrato: 35

Cupos Pendientes

Contrato de prestación de servicios:

Se cuenta con 1 cupo para contrato de prestación de servicios con persona jurídica con honorarios mensuales de \$20.000.000 que, a la fecha de esta vigencia, no se ha surtido el trámite de contratación hasta definición por parte del ordenador del gasto.

Personal de planta:

Se encuentra pendiente de proveer de la planta global del ICBF 8 profesionales y 1 técnico administrativo, así:

OPEC	REGIONAL DEPENDENCIA	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	PERFIL ASIGNADO/ROL	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTADO VACANTE	RAZON GENERACION DE LA VACANTE
166238-NC	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	7.245.775	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	RETIRO PENSION DE VEJEZ - 01/01/2021
39162 - LISTA VENCIDA	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	4.807.338	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	DECLARA VACANCIA DEFINITIVA - 05/05/2022
166301-NC	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	4.348.155	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	RENUNCIA - 04/11/2021
166301-NC	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	4.348.155	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	TERMINO NOMB PROV X NOMB CONV 433 19/10/2018
166301-NC	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	4.348.155	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	RENUNCIA - 30/06/2019
166301-NC	DIRECCION GENERAL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	4.348.155	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	RENUNCIA - 16/05/2022
166288-NC	DIRECCION GENERAL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	4.063.165	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	TERMINA ENCARGO - 02/09/2022
166158-NC	DIRECCION GENERAL GRUPO DE QUEJAS E INFORMES DISCIPLINARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	4.063.165	07. DERECHO		VACANTE DEFINITIVA	TERMINA ENCARGO - 03/10/2022
	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	4.063.165	07. DERECHO		VACANTE TEMPORAL	ASUME ENCARGO - 01/02/2022
	DIRECCION GENERAL OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	2.285.992	11. TECNICO	VACANTE REMTIDA A CARRERA PARA ENCARGO - 30/08/2022	VACANTE TEMPORAL	ASUME ENCARGO - 01/02/2022

- **Gestión a las quejas e informes recibidos**

La Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF recibe diariamente un promedio de 10 quejas o informes, para un consolidado mensual aproximado de 200 asuntos. Durante el periodo comprendido entre 9 de septiembre al 17 de febrero de 2023, en este se recibieron 530 quejas e informes.

Durante este periodo se suscribieron los siguientes autos del Grupo de Quejas e Informes Disciplinarios:

Tabla 001. Gestión a las quejas e informes recibidos,

INHIBITORIOS	INDAGACIONES PREVIAS	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INCORPORACIÓN	REMISIÓN POR COMPETENCIA	TOTAL DE DECISIONES SUSCRITAS
221	492	328	14	9	1.064

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2022-2023

- **Gestión a los procesos disciplinarios**

Así mismo, se profirieron 819 decisiones de fondo, frente a los procesos disciplinarios que se encontraban activos:

Tabla 002 Gestión de los procesos disciplinarios

ARCHIVOS	CARGOS	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	ACUMULACIÓN	TOTAL DE DECISIONES SUSCRITAS
379	6	426	8	819

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario, 2022-2023

- **Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios**

Adicional a lo informado precedentemente la OCID suscribió 797 auto de tramite e impulso procesal, lo que da un total de 2.680 autos:

Tabla 004 Decisiones suscritas 2022-2023

CLASE DE DECISIÓN	PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	426
ARCHIVOS	379

CLASE DE DECISIÓN	PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023
CARGOS	6
ACUMULACIONES	8
Subtotal impulso de procesos	819
INHIBITORIOS	221
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	328
REMISIÓN POR COMPETENCIA	9
INCORPORACIONES	14
INDAGACIONES PREVIAS	492
Subtotal impulso de quejas	1.064
AUTOS DE TRÁMITE	797
TOTAL	2.680

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022-2023

- **Gestión probatoria**

Así mismo, se profirieron **1.246 decisiones de fondo**, frente a los procesos disciplinarios que se encontraban activos:

Tabla 005 Procesos disciplinarios instruidos probatoriamente

INDAGACIONES PREVIAS	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	TOTAL
492	754	1.246

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022-2023

CHARLAS DE SENSIBILIZACION EN FALTA DISCIPLINARIA

Se realizaron 6 charlas de sensibilización del proceso disciplinario a nivel nacional, lo que permitió un alcance a más de 150 servidores y colaboradores del ICBF, esto como mecanismo de prevención para la reducción de comisión de faltas disciplinarias y la mejora en la prestación de los servicios del ICBF.

Tabla 006. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria

No	CENTRO ZONAL Y/O REGIONAL	Regional	FECHA DE SENSIBILIZACION	GRUPO
1	Centro Zonal Soacha	Regional Cundinamarca	28/10/2022	INVESTIGACIONES
2	Centro Zonal Centro Soacha	Regional Cundinamarca	28/10/2022	INVESTIGACIONES
3	Centro Zonal Kennedy	Regional Bogotá	11/11/2022	INVESTIGACIONES
4	Regional Cundinamarca		30/11/2022	INVESTIGACIONES
5	Regional Magdalena		12/12/2022	INVESTIGACIONES
6	Regional Tolima		15/12/2022	INVESTIGACIONES

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022-2023

CHARLAS DE SENSIBILIZACION EN FALTA DISCIPLINARIA Y APLICACIÓN ARTICULO 68 Ley 1952 del 2019

Durante el periodo referido se adelantaron 4 charlas a directivos y colaboradores a nivel nacional respecto a la aplicación del artículo 68 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021 que contempla “*Preservación del Orden Interno*” y sensibilización en falta disciplinaria:

Tabla 007. Charlas de sensibilización de falta disciplinaria a directivos y colaboradores

No	CENTRO ZONAL Y/O REGIONAL	Asunto	FECHA DE SENSIBILIZACION
1	Nivel nacional	PREVENCION FALTA DISCIPLINARIA	9/09/2022
2	Nivel nacional	PREVENCION FALTA DISCIPLINARIA	30/11/2022
3	Nivel nacional	SENSIBILIZACION ARTICULO 68 LEY 1952 DEL 2023	10/11/2022
4	Nivel nacional	PREVENCION FALTA DISCIPLINARIA	2/02/2023

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022-2023

RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 DE LA OCID

TH6+: Promover o inducir actuaciones administrativas de las que se tenga conocimiento o competencia sin el cumplimiento de la normatividad legal vigente atendiendo intereses personales o de un tercero.

TH7+: Posibilidad de pérdida de eficacia en el desarrollo del proceso disciplinario debido a omisiones en el análisis y evaluación en las diferentes etapas por falencia en la argumentación, unificación de criterios y actualización permanente en la normatividad vigente.

TH8+: Posibilidad de prescripción y/o caducidad en el desarrollo de la acción disciplinaria dentro de los términos de ley debido a la dificultad en la obtención oportuna y completa del recaudo probatorio, así como actuaciones procesales con nulidad que implican reprocesos por deficiencia en el seguimiento de los términos y en el sistema de alertas y de información.

CRONOGRAMA DE PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ACTIVIDADES
Corto plazo (1 mes)	1. El grupo de quejas lograra con corte al mes de marzo evacuar en un promedio de 770 quejas e informes disciplinarios de vigencias anteriores y del año 2023.
	2. Los grupos de quejas e informes e investigaciones disciplinarias, evaluara de fondo un promedio de 240 procesos disciplinarios.
	3. Se adelantará 2 charlas de autocapacitación en materia disciplinaria y demás temas misionales que son de mayor incidencia en materia disciplinaria
	4. A corte 30 de marzo se digitalizarán 900 procesos disciplinarios.
Mediano plazo (6 meses)	1. El grupo de quejas logrará con corte al 30 de junio evacuar en un promedio de 1.900 quejas e informes disciplinarios de vigencias anteriores y del año 2023.
	2. Los grupos de quejas e informes e investigaciones disciplinarias, evaluara de fondo un promedio de 1.104 procesos disciplinarios con corte a 30 de junio del 2023.
	3. Se adelantarán con corte al 30 de junio del 2023, 6 charlas de autocapacitación en materia disciplinaria y demás temas misionales que son de mayor incidencia en materia disciplinaria
	4. A corte 30 de junio se contarán con 1.200 procesos disciplinarios digitalizados.
Largo plazo (11 meses)	1. El grupo de quejas lograra con corte al mes de marzo evacuar en un promedio de 4.200 quejas e informes disciplinarios de vigencias anteriores y del año 2023.
	2. Los grupos de quejas e informes e investigaciones disciplinarias, evaluaran de fondo un promedio de 2.000 procesos disciplinarios.
	3. Se adelantarán 11 charlas de autocapacitación en materia disciplinaria y demás temas misionales que son de mayor incidencia en materia disciplinaria
	4. Se contará aproximadamente con 4.039 procesos disciplinarios digitalizados.

LOGROS

1. Se efectuó la revisión del trámite secretarial, estandarizando sus formatos.
2. Como resultado del logro anterior se optimizaron los tiempos para agilizar el trámite de notificación personal y designación de defensor de oficio, lo que ha permitido la remisión de procesos disciplinarios en estado de pliego de cargos al Grupo de Juzgamiento.
3. Se inició la ejecución del Plan de Acción vigencia 2023, en atención al plan estratégico que diseño la Secretaria General en la anualidad 2022.
4. Se adelantó la priorización de asuntos de alta complejidad y de connotación nacional, y se efectúa su seguimiento a través de matriz de priorización.

5. Se aumento el número de procesos evaluados correspondientes a vigencias anteriores, dentro de las actividades de descongestión implementadas en la OCID.
6. Se articuló con las áreas de la entidad que tienen competencia en materia disciplinaria (grupo de juzgamiento y segunda instancia), la fijación de la ruta de trabajo vigencia 2023 y unificación de criterios en materia disciplinaria.
7. Se realizó autocapacitación en conjunto con la Oficina de Aseguramiento a la calidad el día 30 de enero del 2023.
8. Se adelantó la reorganización de funciones de los grupos internos de trabajo y la definición de perfiles profesionales de la OCID, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 2292 del 2022.
9. Se implementó la digitalización de los procesos disciplinarios de vigencia 2023, a fin de resguardar la seguridad de la información y reducir el consumo de papel.
10. Se dispuso la creación de un equipo de formulación de pliego cargos tendiente a fortalecer la estructuración de dichos proyectos de acuerdo con el cambio de la normatividad vigente. En tal sentido, en este periodo se han formulado cargos dadas las siguientes conductas:
 - Pérdida De Competencia en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos -PARD.
 - Omisión a la supervisión contractual
 - Omisión a direccionamiento oportuno y respuesta en términos de ley de los Derechos de Petición.
 - Omisión de notificar a los progenitores de los NNA respecto de las decisiones procesales y/o extraprocesales que atienden los Defensores de Familia de los Centros Zonales.
 - Recibir doble erogación del erario, servidores del ICBF.
 - Omitir el tratar con respeto a las personas con quien tenga relación en ejercicio de su función.
 - Consignar falsedad en documento público, con ocasión a las providencias que profieren los Defensores de Familia: auto de apertura PARD, resolución que resuelve situación jurídica de los NNA.

22. Dirección administrativa

Grupo de Planeación Administrativa

Ejecución presupuestal Vigencia 2022

Al cierre de la vigencia 2022 la apropiación fue de \$308 mil millones de los cuales se comprometieron \$ 299 mil millones, lo que correspondió a un 97% de lo asignado, con un porcentaje de obligación del 75,30%. Cómo se evidencia en la siguiente tabla:

UNIDAD	TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% COMP/APROP	SALDO NO EJECUTADO	OBLIGACION	% OBL/APROP
SEDE NACIONAL	FORTALECIMIENTO	\$ 136.423.275.331	\$ 133.312.283.704	97,72%	\$ 3.110.991.627	\$ 94.630.914.834	69,37%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 24.741.681.395	\$ 21.298.203.077	86,08%	\$ 3.443.478.318	\$ 17.782.973.931	71,87%
	JUVENTUD	\$ 3.910.678.200	\$ 3.910.678.200	100,00%	\$ -	\$ 2.883.880.848	73,74%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 33.671.532.286	\$ 33.533.467.751	99,59%	\$ 138.064.535	\$ 22.784.462.806	67,67%
	PROTECCION	\$ 67.365.394.443	\$ 65.702.011.375	97,53%	\$ 1.663.383.068	\$ 53.726.164.903	79,75%
	TOTAL SEDENACIONAL	\$ 266.112.561.655	\$ 257.756.644.106	96,86%	\$ 8.355.917.549	\$ 191.808.397.323	72,08%
REGIONALES	FORTALECIMIENTO	\$ 34.089.635.401	\$ 33.674.113.361	98,78%	\$ 415.522.040	\$ 32.726.867.935	96,00%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.248.902.052	\$ 4.106.826.498	96,66%	\$ 142.075.554	\$ 4.025.549.685	94,74%
	JUVENTUD	\$ 538.250	\$ 194.650	36,16%	\$ 343.600	\$ 194.650	36,16%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 1.917.188.626	\$ 1.916.208.626	99,95%	\$ 980.000	\$ 1.890.610.448	98,61%
	PROTECCION	\$ 2.289.893.469	\$ 2.235.564.194	97,63%	\$ 54.329.275	\$ 1.980.990.779	86,51%
	TOTAL REGIONALES	\$ 42.546.157.798	\$ 41.932.907.329	98,56%	\$ 613.250.469	\$ 40.624.213.497	95,48%
TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 308.658.719.453	\$ 299.689.551.435	97,09%	\$ 8.969.168.018	\$ 232.432.610.820	75,30%	

Presupuesto ejecutado 2022

Ejecución presupuestal Vigencia 2023

A corte 17 de febrero de 2023 la Dirección cuenta con una apropiación de \$ 331 mil millones de los cuales se había comprometido \$ 62 millones, que correspondían a un 18,87% de lo asignado, con un porcentaje de obligación del 1,38%. Cómo se evidencia en la siguiente tabla:

UNIDAD	TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	% COMP/APROP	SALDO POR COMPROMETER	OBLIGACION	% OBL/APROP
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	FUNCIONAMIENTO	\$ 25.999.012.374,00	\$ 424.360.146,38	1,63%	\$ 25.574.652.227,62	\$ 82.329.940,00	0,32%
	FORTALECIMIENTO	\$ 163.510.823.091,00	\$ 25.846.031.953,88	15,81%	\$ 137.664.791.137,12	\$ 88.618.975,00	0,05%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 30.683.990.185,00	\$ 849.717.474,87	2,77%	\$ 29.834.272.710,13	\$ -	0,00%
	PROTECCION	\$ 66.596.966.515,00	\$ 12.328.451.299,05	18,51%	\$ 54.268.515.215,95	\$ -	0,00%
	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 1.918.851.648,00	\$ 128.395.680,00	6,69%	\$ 1.790.455.968,00	\$ -	0,00%
	CPS	\$ 2.385.083.263,00	\$ 1.709.611.764,00	71,68%	\$ 675.471.499,00	\$ 23.928.123,00	1,00%
	TOTAL SDG	\$ 291.094.727.076,00	\$ 41.286.568.318,18	14,18%	\$ 249.808.158.757,82	\$ 194.877.038,00	0,07%
REGIONALES	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.510.866.809,00	\$ 1.464.805.272,33	32,47%	\$ 3.046.061.536,67	\$ 932.213.985,32	20,67%
	FORTALECIMIENTO	\$ 33.934.427.020,00	\$ 19.048.483.310,07	56,13%	\$ 14.885.943.709,93	\$ 3.436.641.318,70	10,13%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 1.586.558.715,00	\$ 796.290.619,00	50,19%	\$ 790.268.096,00	\$ -	0,00%
	PROTECCION	\$ 615.379.317,00	\$ -	0,00%	\$ 615.379.317,00	\$ -	0,00%
	TOTAL REGIONALES	\$ 40.647.231.861,00	\$ 21.309.579.201,40	52,43%	\$ 19.337.652.659,60	\$ 4.368.855.304,02	10,75%
TOTAL GENERAL	\$ 331.741.958.937,00	\$ 62.596.147.519,58	18,87%	\$ 269.145.811.417,42	\$ 4.563.732.342,02	1,38%	

Ejecución De Reservas Presupuestales Vigencia 2022

En la vigencia 2021 la Dirección Administrativa constituyó reservas presupuestales por valor de **\$24.245.273.614,52** a Nivel Nacional, a corte 31 de diciembre de 2022 se realizaron pagos por **\$20.452.243.280,35** correspondiente al **93,22%** quedando un saldo de **\$ 1.643.301.455,23**.

De este saldo, **\$ 1.635.072.661,23** corresponde a la Sede Dirección General, de los cuales **\$206.103.521** corresponde al pago de interventoría contrato que se encuentra en proceso sancionatorio (1502/2020) y **\$1.428.969.140,23** corresponden a saldos de contratos que debían ser liberados mediante la liquidación u otro si, no obstante, el compromiso no se redujo porque no se culminó con el proceso y por ende fenecieron al no ser liberados durante la vigencia 2022. El valor de **\$ 8.228.794** perteneciente a la regional Córdoba, no se cancelaron toda vez que el saldo corresponde al arriendo de un inmueble el cual se encuentra en proceso de extinción de dominio, con la Asociación de Activos Especiales.

Estado ejecución de reservas presupuestales

RESERVAS DIRECCION ADMINISTRATIVA-2021/ A CORTE 31/12/2022						
Grupo	Proyecto	Valor Reserva	Valor Liberado	Reserva Pagada	Saldo	%
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.886.569.869,11	\$ 492.997.980,64	\$ 3.163.156.918,38	\$ 723.412.950,73	94,07%
	PROTECCION	\$ 2.964.053.019,83	\$ 346.524.549,00	\$ 2.466.157.427,83	\$ 497.895.592,00	94,89%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 858.695.924,42	\$ 129.904.875,04	\$ 374.216.786,52	\$ 484.479.137,90	58,71%
	FORTALECIMIENTO	\$ 15.213.018.541,52	\$ 937.379.483,61	\$ 13.377.367.473,63	\$ 1.835.651.067,89	94,10%
	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 31.910.705,00	\$ 19.490.199,00	\$ 11.979.705,00	\$ 440.801,00	98,62%
SUBTOTAL 1		\$ 22.954.248.059,88	\$ 1.926.297.087,29	\$ 19.392.878.311,36	\$ 1.635.072.661,23	92,88%
REGIONALES	FUNCIONAMIENTO	\$ 123.387.300,94	\$ 24.112.676,65	\$ 99.274.624,29	-	100,00%
	PROTECCION	\$ 166.429.398,00	\$ 101.561.117,00	\$ 64.868.281,00	-	100,00%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 130.572.279,00	\$ 41.153.600,00	\$ 89.418.679,00	-	100,00%
	FORTALECIMIENTO	\$ 870.636.576,70	\$ 56.604.398,00	\$ 805.803.384,70	\$ 8.228.794,00	99,05%
SUBTOTAL 2		\$ 1.291.025.554,64	\$ 223.431.791,65	\$ 1.059.364.968,99	\$ 8.228.794,00	99,36%
TOTAL		\$ 24.245.273.614,52	\$ 2.149.728.878,94	\$ 20.452.243.280,35	\$ 1.643.301.455,23	93,22%

*En el periodo correspondiente del 04 de octubre de 2022 al 03 de enero de 2023 se realizaron pagos por un valor de \$1.058.822.947,04 y se liberaron \$745.408.968,65 del valor de las reservas constituidas en la vigencia 2021.

Solicitud de vigencias futuras 2023

Para el periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023 se continuo con las gestiones ante el Departamento Prosperidad Social, Departamento Nacional de planeación y Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, logrando las aprobaciones de las solicitudes de vigencias futuras tramitadas, Primera Infancia - Transporte Aprobada el 27 de octubre, Protección – Transporte 31 de octubre, Fortalecimiento – Aseo y cafetería, Vigilancia, Transporte, Arrendamientos, Correo, Tiquetes aéreos, Transporte de Carga, Organización documental Aprobada el 23 de noviembre, Funcionamiento - Aseo y cafetería, Vigilancia, Combustible, Correo, Tiquetes aéreos Aprobada parcialmente el 21 de diciembre para los servicios de vigilancia y correo, adicionalmente se realizó el trámite para la seguridad de la directora por Funcionamiento aprobada el 20 de diciembre.

SERVICIO	INICIO	FINAL	APALANCAMIENTO 2022		VIGENCIA FUTURA 2023		TOTAL PO PROYECTO		TOTAL CONTRATO
			FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	
Arrendamientos	16/12/2022	15/12/2023		\$ 972.082.624,00		\$ 22.357.899.659,00	\$ -	\$ 23.329.982.283,00	\$ 23.329.982.283,00
Combustible	16/12/2022	15/12/2023	\$ 1.546.592,00		\$ 36.697.893,00		\$ 38.244.485,00	\$ -	\$ 38.244.485,00
Servicio Integral de Aseo y Cafetería	28/12/2022	27/06/2023	\$ 201.214.744,00	\$ 80.345.140,00	\$ 9.429.326.971,00	\$ 3.764.135.996,00	\$ 9.630.541.715,00	\$ 3.844.481.136,00	\$ 13.475.022.851,00
Correo (adición y prórroga)	16/12/2022	30/06/2023	\$ 74.880.573,00	\$ 121.144.675,00	\$ 945.412.603,00	\$ 1.529.358.548	\$ 1.020.293.176,00	\$ 1.650.503.223,00	\$ 2.670.796.399,00
Seguridad y Vigilancia (adición y prórroga)	16/12/2022	31/08/2023	\$ 211.507.978,00	\$ 2.809.525.937,00	\$ 3.598.343.808,00	\$ 47.787.558.256	\$ 3.809.851.786,00	\$ 50.597.084.193,00	\$ 54.406.935.979,00
Adición y Prórroga -Gestión Documental	1/01/2023	31/05/2023				\$ 7.499.927.628,00	\$ -	\$ 7.499.927.628,00	\$ 7.499.927.628,00
Transporte Administrativo	16/12/2022	15/12/2023		\$ 729.891.899,00		\$ 16.787.513.633,00	\$ -	\$ 17.517.405.532,00	\$ 17.517.405.532,00
Transporte Protección	16/12/2022	15/12/2023		\$ 2.088.830.117,00		\$ 48.043.092.810,00	\$ -	\$ 50.131.922.927,00	\$ 50.131.922.927,00
Transporte Primera Infancia	16/12/2022	15/12/2023		\$ 50.416.372,00		\$ 15.881.155.066,00	\$ -	\$ 15.931.571.438,00	\$ 15.931.571.438,00
Tiquetes Aéreos	16/12/2022	30/06/2023	\$ 11.489.646,00	\$ 183.287.210,00	\$ 145.393.062,00	\$ 2.265.426.780,00	\$ 156.882.708,00	\$ 2.448.713.990,00	\$ 2.605.596.698,00
Adición y Prórroga -Transporte de Carga	1/01/2023	31/03/2023				\$ 170.351.946,00	\$ -	\$ 170.351.946,00	\$ 170.351.946,00
Adición y Prórroga -Seguridad de la Directora UNP	1/01/2023	16/01/2023			\$ 27.278.844,00		\$ 27.278.844,00	\$ -	\$ 27.278.844,00
TOTAL			\$ 500.639.533,00	\$ 7.035.523.974,00	\$ 14.182.453.181,00	\$ 166.086.420.322,00	\$ 14.683.092.714,00	\$ 173.121.944.296,00	\$ 187.805.037.010,00

Constitución Cuentas por Pagar Vigencia 2022

Al cierre de la vigencia 2022 se constituyeron cuentas por pagar por valor de **\$ 4.399.821.203,45** a Nivel Nacional a corte 17 de febrero de 2023 se ha ejecutado un valor de **\$ 4.356.060.203,45** correspondiente al **99,01 %** quedando un saldo pendiente de **\$43.761.000** distribuidas así:

CXP-2022 DIRECCION ADMINISTRATIVA/ A CORTE 17/02/2023				
REGIONAL	OBLIGACION	PAGOS	SALDO PENDIENTE	%
SDG	\$ 3.812.183.688	\$ 3.812.183.688	\$ -	100,00%
REGIONALES	\$ 587.637.515	\$ 543.876.515	\$ 43.761.000,00	92,55%
TOTALES	\$ 4.399.821.203,45	\$ 4.356.060.203,45	\$ 43.761.000,00	99,01%

Constitución Reservas Presupuestales Vigencia 2022

Al cierre de la vigencia 2022 la Dirección Administrativa constituyo reservas presupuestales por valor de **\$67.256.940.615,26** a Nivel Nacional, a corte 17 de febrero de 2023 se realizaron pagos por **\$942.806.259,48** correspondiente al **1,41%** quedando un saldo de **\$66.307.688.013,78**.

RESERVAS DIRECCION ADMINISTRATIVA-2022/ A CORTE 17/02/2023						
Grupo	Proyecto	Valor Reserva	Valor Liberado	Reserva Pagada	Saldo	%
SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.515.229.145,09	\$ -	\$ 79.814.780,00	\$ 3.435.414.365,09	2,27%
	PROTECCION	\$11.974.629.261,14	\$ -	\$ -	\$ 11.974.629.261,14	0,00%
	PRIMERA INFANCIA	\$10.745.826.380,62	\$ -	\$ -	\$ 10.745.826.380,62	0,00%
	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 1.026.797.352,00	\$ -	\$ -	\$ 1.026.797.352,00	0,00%
	FORTALECIMIENTO	\$38.681.368.869,98	\$ -	\$ 716.425.752,97	\$ 37.964.943.117,01	1,85%
	CPSPROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 4.395.774,00	\$ -	\$ 490.070,00	\$ 3.905.704,00	11,15%
SUBTOTAL 1		\$65.948.246.782,83	\$ -	\$ 796.730.602,97	\$ 65.151.516.179,86	1,21%
REGIONALES	FUNCIONAMIENTO	\$ 81.276.812,86	\$ 6.446.156,00	\$ 9.617.861,78	\$ 65.212.795,08	19,76%
	PROTECCION	\$ 254.573.415,70	\$ -	\$ 15.791.900,00	\$ 238.781.515,70	6,20%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 25.598.178,00	\$ -	\$ 16.841.500,00	\$ 8.756.678,00	65,79%
	FORTALECIMIENTO	\$ 947.245.425,87	\$ 186,00	\$ 103.824.394,73	\$ 843.420.845,14	10,96%
SUBTOTAL 2		\$ 1.308.693.832,43	\$ 6.446.342,00	\$ 146.075.656,51	\$ 1.156.171.833,92	11,65%
TOTAL		\$67.256.940.615,26	\$ 6.446.342,00	\$ 942.806.259,48	\$ 66.307.688.013,78	1,41%

Anteproyecto Presupuesto 2023

Desde la Dirección Administrativa y de acuerdo con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presentaron los anteproyectos de Funcionamiento e Inversión con los recursos requeridos para la vigencia 2023 de los rubros en los cuales esta Dirección actúa en calidad de Gerente de Recursos, para garantizar el pago de los servicios públicos, arrendamiento, vigilancia, mantenimientos, adecuaciones de infraestructuras, transporte, servicio integral de aseo y cafetería, correo, transporte aéreo, impuestos, seguros, gestión documental, etc.

Anteproyecto presupuesto 2023

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES 2023
A-02-02 funcionamiento	Adquisición de bienes y servicios	\$34.713.969.530
	Administración de planta física - arrendamientos	\$26.857.180.505

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES 2023
A-02-02 funcionamiento	Adquisición de bienes y servicios	\$34.713.969.530
C-4199-1500-8 fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional	Administración de planta física - vigilancia	\$88.430.774.616
	Administración de planta física - servicios públicos	\$8.580.514.663
	Gastos de transporte aéreo	\$6.449.182.980
	Soporte a la gestión del proyecto - de tipo administrativo	\$64.103.106.530
	Construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura	\$46.055.872.014
	Dotación	\$9.125.509.134
	Mantenimiento	\$4.394.357.995
	Gestión ambiental	\$1.794.137.430
TOTAL FORTALECIMIENTO		\$255.790.635.867
C-4102-1500-18 apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional"	Infraestructura	\$14.813.502.405
	Transporte	\$18.909.440.686
TOTAL PRIMERA INFANCIA		\$33.722.943.091
C-4102-1500-13 fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional	Infraestructura	\$22.506.169.725
C-4102-1500-14 protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	Transporte	\$43.899.404.541
TOTAL PROTECCIÓN		\$66.405.574.266
C-4102-1500-21 edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas - apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional	Infraestructura	\$1.498.851.648
TOTAL JUVENTUD		\$1.498.851.648
TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$392.131.974.402

Adicionalmente se dio alcance con memorando No. 20221300000085031 del 20 de abril de 2022, enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público justificando la necesidad de contar con \$ 7.592 millones, teniendo en cuenta la aplicabilidad del artículo 11 de la ley 2155 de 2021, en la cual las entidades están obligadas a transferir gratuitamente a CISA los inmuebles de su propiedad, saneados y que no requiera para el ejercicio de sus funciones que se enmarquen en el supuesto de la mencionada norma. Lo anterior, con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas por el ICBF para el saneamiento de estos.

▪ **Recursos Asignados 2023 – Dirección Administrativa**

De acuerdo con la solicitud de presupuesto presentada en el Anteproyecto desde de la Dirección Administrativa para la vigencia 2023, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las regionales tanto en servicios, funcionamiento y temas de infraestructura según la priorización dependiendo los estados de las mismas, la Dirección Administrativa cuenta con un presupuesto Inicial para la vigencia 2023 de \$ 316 mil millones, logrando un incremento muy importante en los recursos asignados para las intervenciones de infraestructuras relacionadas con sedes administrativas de \$ 35 mil millones.

PROYECTO	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL
FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	\$ 30.509.879.183,00
FORTALECIMIENTO	ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	\$ 26.754.343.318,00
FORTALECIMIENTO	ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - SERVICIOS PUBLICOS	\$ 9.697.040.207,00
FORTALECIMIENTO	ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - VIGILANCIA	\$ 55.708.796.358,00
FORTALECIMIENTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	\$ 35.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO	DOTACION	\$ 4.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO	GASTOS DE TRANSPORTE AEREO	\$ 4.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO	GESTION AMBIENTAL	\$ 900.000.000,00
FORTALECIMIENTO	MANTENIMIENTO	\$ 4.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	\$ 57.385.070.228,00
JUVENTUD	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.918.851.648,00
PRIMERA INFANCIA	INFRAESTRUCTURA	\$ 13.704.893.868,00
PRIMERA INFANCIA	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	\$ 1.194.850.000,00
PRIMERA INFANCIA	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 100.000.000,00
PRIMERA INFANCIA	TRANSPORTE	\$ 17.494.301.525,00
PROTECCION	INFRAESTRUCTURA	\$ 4.500.000.000,00
PROTECCION	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	\$ 1.070.233.263,00
PROTECCION	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 20.000.000,00
PROTECCION	TRANSPORTE	\$ 48.543.092.810,00
TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA		\$ 316.501.352.408,00

La variación acumulada anual del 13,12% en el IPC y el incremento del salario mínimo legal vigente para el 2023 en el 16%, obliga a la actualización de tarifas de los servicios de aseo, vigilancia, entre otros, mediante las respectivas adiciones a los contratos vigentes, lo cual ha generado un mayor déficit en el presupuesto de la Dirección Administrativa, toda vez que el



presupuesto asignado para estos gastos durante la vigencia 2023, sólo contempló el incremento de ley (3%) de conformidad con las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda, afectando igualmente la posibilidad de incrementar la cantidad o cobertura de algunos servicios, en atención a las necesidades reportadas por las diferentes Regionales.

De otra parte, se adelanta la consolidación y análisis de la información requerida, para tramitar las solicitudes de vigencia futura para la contratación de los servicios de aseo y cafetería, transporte especial de pasajeros, vigilancia, servicios postales y de mensajería, entre otros, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios vitales para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias y programas del ICBF, por lo cual, resulta prioritario adelantar oportunamente las gestiones requeridas y contar con el apoyo de las áreas competentes en el proceso, para garantizar la aprobación de las vigencias futuras en forma oportuna.

Anteproyecto Presupuesto 2024

A la fecha del presente informe, la Dirección Administrativa adelanta el proceso de consolidación de la información requerida para presentar los anteproyectos de Funcionamiento e Inversión con los recursos requeridos para la vigencia 2023 de los rubros en los cuales esta Dirección actúa en calidad de Gerente de Recursos, para garantizar el pago de los servicios públicos, arrendamiento, vigilancia, mantenimientos, adecuaciones de infraestructuras, transporte, servicio integral de aseo y cafetería, correo, transporte aéreo, impuestos, seguros, gestión documental, etc., de conformidad con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Siguiendo las orientaciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público, la proyección de Gastos Generales se debe efectuar con base en el presupuesto vigente con crecimiento del 6%, excluyendo los gastos no recurrentes; con lo cual se estima que para la vigencia 2024, estaremos ante la misma situación de déficit presupuestal de la vigencia actual mencionada anteriormente.

Sistema de Gestión Ambiental

De conformidad con el Plan Indicativo Institucional, el ICBF tiene como uno de los objetivos estratégicos “*Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.*”, motivo por el cual, a través de la Dirección Administrativa se ha venido ejecutando las siguientes acciones con el objetivo de fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental.

En este sentido, presentamos resultados de los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental, comprendidos del 03 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023:

INDICADORES - CIERRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultados	Análisis a corte 31 diciembre 2021
Mensual	<p>PA-185</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los Planes de Gestión Ambiental</p> <p>Nivel: Nacional - Regional Meta: 100%</p>	<p>Reporte</p> <p>99,8 % Adecuado</p>	<p>Con corte al 31 de diciembre 2022 el indicador A5-PA3-01 "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental", a nivel nacional evidencia un avance de cumplimiento del 99.8 % de las actividades de los Planes de Gestión Ambiental, obteniendo así un resultado en rango "ADECUADO".</p> <p>Durante el mes de enero y febrero se realiza la actualización de rangos y hoja de vida del indicador para la vigencia 2023.</p>

INDICADORES - CIERRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultados	Análisis a corte 31 diciembre 2021
Trimestral	<p>A5-PA3-10</p> <p>Número de resmas de papel consumidas por dependencia de la Sede de la Dirección General</p> <p>Nivel: Transversal Meta: 2767 resmas de papel</p>	<p>Reporte</p> <p>17,5 % Optimo</p>	<p>Para el tercer cuatrimestre, a corte diciembre 2022, se obtuvo un resultado del 17,5 % rango Optimo con el indicador A5-PA3-10 de resmas de papel; equivalente a un consumo solamente de 487 resmas de papel entre las dependencias todas las dependencias arrojaron un resultado óptimo, lo anterior, considerando que aún se mantenía la modalidad de trabajo en casa, asociado a la implementación de buenas prácticas de uso de papel, de medios electrónicos como alternativa de comunicación para las diferentes gestiones. Las anteriores acciones se derivaron y fortalecieron debido a la emergencia sanitaria del año 2020; por otra parte, es conveniente precisar que al terminar la vigencia se identificaba de manera significativa el retorno del personal (planta y contrato) a la Sede de la Dirección General. En el mes de enero y febrero de 2023, se realiza la actualización de línea base para la presente vigencia.</p>
Trimestral	<p>A5-PA3-07</p> <p>Número de metros cúbicos de agua consumidos por persona</p> <p>Nivel: Nacional - Regional Meta: 99 metros cúbicos de agua</p>	<p>Reporte</p> <p>60,9% Óptimo</p>	<p>El indicador es óptimo teniendo en cuenta que el consumo per cápita de 60,9% de cumplimiento, respecto a la línea base establecida, es decir, que se presentó un ahorro del 39.1%. Lo anterior, se obtiene como resultado de las jornadas de sensibilización y toma de conciencia por parte de los colaboradores frente al uso sostenible del recurso. En el mes de enero y febrero de 2023, se realiza la actualización de línea base para la presente vigencia.</p>
Trimestral	<p>A5-PA3-08</p> <p>Número de kilovatios de energía consumidos por persona</p>	<p>Reporte</p> <p>60,1% Óptimo</p>	<p>El indicador ha tenido un resultado en rango óptimo, reportando un consumo per cápita del 60,1% respecto a la línea base establecida, es decir, que se presentó un ahorro del 39,9%.. se ha obtenido un resultado en rango optimo reportando un consumo per cápita de 7944</p>

INDICADORES - CIERRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultados	Análisis a corte 31 diciembre 2021
	Nivel: Nacional - Regional Meta: 13.216 ,2 Kilovatios		con respecto a la línea base establecida, es decir que se obtuvo un ahorro del 5272,4. Lo anterior, se obtiene como resultado de las jornadas de sensibilización y toma de conciencia por parte de los colaboradores frente al uso sostenible del recurso. En el mes de enero y febrero de 2023, se realiza la actualización de línea base para la presente vigencia.

A corte diciembre 2022, se evidencia el cumplimiento del 99.8% de las actividades del Plan de Gestión Ambiental y un cumplimiento óptimo en el ahorro de recursos agua, energía y papel.

En este sentido, debe señalarse que existe un avance importante en el cumplimiento de actividades asociadas a comunicación y sensibilización ambiental al interior de la Entidad, manejo de residuos sólidos, manejo de vertimientos, manejo de parque automotor, manejo de zonas verdes, gestión ambiental contractual, consumo sostenible y situaciones de emergencia.

Indicadores Dirección Administrativa 2022

Entre el periodo 03 de septiembre al 17 de febrero de 2023 se realizó seguimiento al comportamiento de los indicadores de la Dirección Administrativa, los cuales al cierre de la vigencia 2022, presentaron los siguientes resultados:

En materia de Gestión Documental:

INDICADORES CORTE DICIEMBRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultado	Análisis a corte diciembre 2022
Trimestral Mes de Inicio: Marzo	PA-124 Porcentaje de cumplimiento en el Plan de Trabajo de la implementación de ORFEO en el ICBF. (Plan Indicativo) Nivel: Nacional Meta: 100% Meta cuatrienio: 100%	98,5% Adecuado	La Dirección Administrativa obtuvo un resultado con el indicador "Porcentaje de cumplimiento en el Plan de Trabajo de la implementación de ORFEO en el ICBF" del 98,5% rango Adecuado para el cuarto trimestre de la vigencia 2022. Las dificultades que se presentaron, a pesar del cumplimiento de las actividades como se tiene planeado según lo registrado en la hoja de vida del indicador, quedo pendiente la actividad No 2, que no se cumplió debido a ajustes que se debieron realizar sobre los documentos, de acuerdo con lo solicitado por Mejoramiento, generando retraso en la publicación de los mismos. Este Indicador fue establecido dentro del Plan Indicativo Institucional del ICBF 2019-2022, que

INDICADORES CORTE DICIEMBRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultado	Análisis a corte diciembre 2022
			estaba relacionada con la iniciativa estratégica - Implementación del Sistema ORFEO, liderada por la Dirección Administrativa, el cual cumplió su objetivo durante el cuatrienio, a cierre vigencia 2022.
Trimestral Mes de Inicio: Junio	<p align="center">PA-127</p> <p>Porcentaje de avance en la implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR</p> <p align="center">Nivel: Nacional Meta: 100%</p>	23% Crítico	El indicador PA-127 "Porcentaje de avance en la implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR", a corte diciembre 2022, obtuvo un avance del 23%, Crítico, por lo anterior, es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos realizados por la Dirección Administrativa desde el año 2018, fecha en la que se proyectó el PINAR 2018-2022, no fue posible dar cumplimiento a las actividades planteadas por cuanto hubo dificultades con la consecución de recursos, falta de personal idóneo para la estructuración de actividades, y falta de articulación entre el Grupo de Gestión Documental y la Dirección Administrativa desde la fase de planeación y seguimiento al PINAR inicialmente programado. Si bien el indicador pretendía reflejar el avance de las actividades planteadas, se requería que se establecieran actividades más específicas y alcanzables para el ICBF, por la cual desde el Grupo de Gestión Documental se está adelantando la construcción de la actualización del PINAR y PGD.
Trimestral Mes de Inicio: Marzo	<p align="center">A5-PA3-02</p> <p>Porcentaje de Metros lineales de transferencia primaria al archivo central</p> <p align="center">Nivel: Nacional - Regional Meta: 100%</p>	105,6% Óptimo	Para el tercer y último cuatrimestre, el indicador A5-PA3-02 Porcentaje de metros lineales de transferencia primaria al archivo central, obtuvo una calificación de Óptimo, en el rango de evaluación por el cumplimiento del 105,6 % en la meta establecida para la vigencia 2022, el cual representa la transferencia de 4117.04 metros lineales.

El indicador en materia de Infraestructura fue:

INDICADOR A CORTE DICIEMBRE 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultado	Análisis a corte 31 de diciembre 2022
Bimestral Mes de Inicio: Junio	<p align="center">PA-126</p> <p>Porcentaje de recursos comprometidos</p>	99.3% Óptimo	Para el corte de diciembre de 2022 el resultado porcentual de avance de los recursos comprometidos para la dotación y la intervención de

	<p>para la dotación y la intervención de infraestructuras (propias) del ICBF</p> <p>Nivel: Nacional</p> <p>Meta: 100%</p>		<p>infraestructuras propias del ICBF es de un 99.3% que equivale a un valor comprometido de \$42,975,792.384,00 (numerador), el cual corresponde a los contratos adjudicados de Primera Infancia, Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- y SACÜDETE. El total de los recursos asignados al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria -GII- es de un valor de \$43,280,995.841,00 (denominador), los contratos comprometidos con corte a diciembre de 2022.</p>
--	---	--	--

Otros Indicadores:

INDICADORES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Vigencia 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultado	Análisis a corte 31 de diciembre 2022
Trimestral Mes de Inicio: Junio	<p>A5-PA3-11</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del cronograma de actividades para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en el ICBF</p> <p>Nivel: Nacional</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>31%</p> <p>Crítico</p>	<p>La Dirección Administrativa obtuvo un resultado del 31% rango crítico, a corte diciembre, con el indicador del PESV, en razón a que no se pudo realizar avances de las actividades del plan de acción de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a cargo del Grupo Apoyo Logístico de la Dirección.</p> <p>Como se presentó un cambio de la normatividad atinente al Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, en la que el Ministerio de Transporte emitió la Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones" y a su vez deroga la resolución 1565 de 2014, por lo tanto, el PESV requiere ser ajustado.</p> <p>Para lograr el PESV, se requiere de un equipo interdisciplinario y capacidad operativa para el levantamiento de información a nivel nacional del ICBF en sus 33 regionales, 215 centros zonales, por lo cual se considera pertinente y oportuno revisar como propuesta contratar para el 2023, una firma especializada para estructuras e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV del ICBF a Nivel Nacional. Adicionalmente, tal y como se ha reiterado en varias reuniones, la designación del</p>

INDICADORES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Vigencia 2022			
Periodicidad	Nombre Indicador	Resultado	Análisis a corte 31 de diciembre 2022
			PESV exclusivamente en la Dirección Administrativa, desborda las funciones esta Dirección, razón por la cual, se debe incluir a la Dirección de Gestión Humana, ya que el PESV tiene mayor participación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, se espera que se apruebe la contratación de una firma consultora para el 2023, para la elaboración del plan, para que se empiece a ejecutar y se formule el indicador del PESV para la vigencia 2024.

Acciones de Mejora

Entre el periodo del 03 de septiembre al 17 de febrero de 2023, para la Dirección Administrativa, se generó en el aplicativo Suite Visión 2 oportunidades de mejora del Eje Ambiental, identificadas en la Auditoría externa - ICONTEC, así como 1 acción correctiva al Grupo Almacén e Inventarios de la Auditoría interna de Calidad.

Al finalizar la vigencia, en noviembre 2022 se generó 1 acción correctiva al Grupo Infraestructura Inmobiliaria, identificada en los resultados de inspección de Salud y Trabajo de la Regional Casanare que realiza el Eje SST de la Dirección Gestión Humana.

De igual manera fueron cerradas 2 acciones correctivas a finales de diciembre 2022, por lo tanto, se finalizó la vigencia con un total de 63 acciones de mejora distribuidas así:

Acciones correctivas a 31 de diciembre de 2022

Sede	Acciones Mejora	Estado
Acciones Correctivas	57	Abierta
Oportunidades de Mejora	6	Abierta
	63	

Fuente: <https://icbf.pensem.com/suiteve>

Por lo anterior, la Dirección Administrativa cerro la vigencia 2022 al 100% con el indicador **A13-PE2-05 Porcentaje Gestión de Acciones de Mejora** de la Dirección Administrativa.

A inicios de la vigencia 2023, en el mes de febrero se crearon 22 acciones correctivas, 1 relacionada con los criterios de accesibilidad del Grupo Infraestructura Inmobiliaria, 16 identificadas en la Evaluación Independiente al PGD y PINAR del Grupo Gestión Documental y 5 en la Evaluación Independiente al Proceso de Gestión Financiera a cargo de los Grupos Gestión de Bienes y Almacén e Inventarios, estas fueron generadas por la Oficina de Control Interno.

Logros en el Sistema de Gestión Ambiental

- **Apoyo en auditorias y reporte de indicadores:** Se realizó la revisión, seguimiento y reporte de ejecución a los Planes Operativos del Sistema de Gestión Ambiental para las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, con el fin de determinar las actividades que se ejecutaron durante las vigencias 2022, que permitieron la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, se realizó seguimiento a los cronogramas de ejecución de planes de acción establecidos para la mitigación de los riesgos del eje ambiental para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, para las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, así mismo, se remitió a la Subdirección de mejoramiento Organizacional para el reporte del indicador del tablero de control. En este sentido, se formularon planes de acción para los requisitos ambientales no cumplidos y los controles de difícil cumplimiento.

Se elaboró el plan de acción para el hallazgo derivado de la auditoría externa identificado en la Regional Nariño y Regional Cundinamarca se realizó el cargue en el aplicativo SVE para su respectiva gestión.

- **Fortalecimiento capacitaciones y piezas de comunicación internas:** se fortaleció la comunicación interna del eje ambiental a través de la publicación de piezas con información de las gestiones a nivel regional con iniciativas ambientales de las 33 Regionales y Sede la Dirección General en los mecanismos tales como: microsítio, red social YAMMER, página web y boletines informativos.

Se remitió el informe de Gestión y Desempeño del Eje Ambiental, a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional incluyendo resultados de medición del desempeño y conclusiones acorde a la pertinencia del Sistema de Gestión Ambiental.

- ✓ Estructuración, suscripción y ejecución del contrato de inventario forestal en el inmueble de la Sede de la Dirección General y los administrados Por el Grupo de Gestión de Bienes.
- ✓ Actualización de los procedimientos de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos, tramites y permisos ambientales.

Retos – recomendaciones

Realizar seguimiento mensual al pago de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2022, con el fin de garantizar el pago dentro de los plazos establecidos por la Dirección Financiera.

Continuar con la estructuración y suscripción del contrato de consultoría para realizar la elaboración del plan de seguridad vial del ICBF, atendiendo oportunamente los ajustes requeridos a la Ficha de Condiciones Técnicas.

Adelantar oportunamente las acciones para la consolidación de la información requerida para la estructuración del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2024, correspondiente a los rubros que están bajo la gerencia del Director Administrativo.

Adelantar oportunamente las acciones respectivas para la consolidación de la información requerida para el trámite de vigencias futuras, con el fin de impulsar los procesos de contratación de los servicios de suministro de tiquetes, vigilancia y correo con vigencia de junio de 2023 a junio de 2025.

Continuar con la estructuración y suscripción del contrato para realizar la adquisición de los elementos requeridos para disposición final y cumplimiento al código de colores, atendiendo oportunamente los ajustes requeridos a la Ficha de Condiciones Técnicas, con el fin de garantizar el cumplimiento del Decreto 2184 de 2019.

Realizar el reporte en el Suite Visión al cumplimiento de las actividades de los Ejes establecidas en el Plan Operativo del Sistema Integrado de Gestión - POSIGE.

Continuar con el seguimiento a las acciones de mejora, generando alertas para lograr el cumplimiento al 100% con el indicador A13-PE2-05 Porcentaje Gestión de Acciones de Mejora de la Dirección Administrativa, para la vigencia 2023.

Establecer controles y estrategias de seguimiento para reducir la pérdida de apropiación de los recursos asignados en los rubros que están bajo la gerencia del Director Administrativo.

Realizar seguimiento mensual y al cierre del semestre, sobre el pago de los impuestos predial y de vehículos a cargo de las Regionales y Sede de la Dirección General, con el fin de evitar el pago de sanciones o intereses de mora.

Realizar jornadas de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental y propender por aumentar la participación de los colaboradores, con el fin de dar cumplimiento a los planes institucionales y garantizar resultados positivos en los indicadores establecidos.

Seguimiento y reporte del cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de la Matriz de Riesgos de Calidad y Corrupción del Proceso Servicios Administrativos, con corte al primer cuatrimestre 2023.

Migrar el 100% de las matrices de aspectos impactos, requisitos legales y otros requisitos al aplicativo SVE, al cierre de la vigencia 2023.

Grupo de infraestructura inmobiliaria

Sedes administrativas

Para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de acuerdo con la necesidad de su operación, se cuenta actualmente con las siguientes sedes administrativas:

Cuadro No. 49

SEDES ADMINISTRATIVAS	No. DE SEDES ADMINISTRATIVAS
Sede de la dirección general	1
Sede metrópolis	1
Sedes regionales	33
Centros zonales	215
Unidades locales	19
CAIVAS	34
CESPAS	32
Otros equipos de atención	9
TOTAL	344

Conforme a lo anterior, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas óptimas que permitan brindar una adecuada atención a los niños, niñas, adolescentes y en general de los usuarios del ICBF que acuden a diario a estas sedes y en cumplimiento de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en la Constitución Política, y aplicando el principio de planeación. Por tal motivo, durante el periodo del presente informe, la Dirección Administrativa a través del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria -GII-, ha realizado las siguientes gestiones:

- **Contrato interadministrativo No. 01014122022**

En la vigencia 2022, se suscribió y actualmente se encuentra en estado de ejecución el Contrato interadministrativo No. 10-1412-2022, con FINDETER, fecha inicio 28/01/2022 y fecha terminación actual 15/10/2023, el cual mejorará las condiciones de infraestructura de **siete (7) sedes administrativas a nivel nacional**, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*

(SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel Nacional”.

Las sedes que se intervendrán con este contrato son:

1. Centro Zonal del Rio Pivijay (Magdalena)
2. Regional Quindío (Armenia)
3. Sede Linares Caldas (Manizales)
4. Centro Zonal Tibú (Norte de Santander)
5. Centro Zonal Líbano (Tolima)
6. Centro Zonal Buenaventura (Valle del Cauca)
7. Sede Regional Riohacha (Guajira) Centro Zonal Riohacha No. 1 (Guajira) Centro Zonal Riohacha No. 2 (Guajira)

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución en la etapa de Diagnósticos, estudios y diseños.

A la fecha se cuenta con los diagnósticos de las siete (7) infraestructuras de Sedes Administrativas, los cuales se encuentran en revisión y por parte del equipo técnico del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.

Se realizó modificadorio No. 2 al Contrato, que incluyó modificaciones con el fin de garantizar que el ICBF realice la transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo con base al avance en la contratación derivada (consultorías, obras e interventorías) de los proyectos viabilizados, ajuste de las direcciones de los inmuebles donde se realicen las intervenciones, así como la prórroga al contrato hasta el 15 de octubre de 2023.

Se inicio la Etapa I (Diagnósticos, Estudios y Diseños) de los Grupos 1 y 2 de Sedes Administrativas y Grupo 3 y 4 de Primera Infancia.

Traslados Sedes Administrativas Del ICBF

Sedes priorizadas para traslados de inmuebles en vigencia 2023

Las sedes que se relacionan a continuación fueron priorizadas para traslado en la vigencia 2023, sin embargo, a la fecha no han sido aprobadas por la Secretaría General del ICBF, por cuanto algunas están en revisión y de otras no se ha recibido solicitud de propuesta por parte de las Sedes Regionales como se describe en su estado actual:

SEDES ADMINISTRATIVAS 2022	ADECUACIONES (COSTOS ESTIMADOS)	CANON ARRIENDO MENSUAL (ESTIMADO)	ESTADO
1) APERTURA CZ MALAMBO	No Aplica	No Aplica	La Regional Atlántico realizó la solicitud de apertura de los centros zonales malambo y metropolitano, sin embargo, por parte de la Dirección Administrativa de manera previa se remitió respuesta mediante memorando No.

SEDES ADMINISTRATIVAS 2022	ADECUACIONES (COSTOS ESTIMADOS)	CANON ARRIENDO MENSUAL (ESTIMADO)	ESTADO
APERTURA CZ METROPOLITANO			202112230000143683 indicando que a la fecha no se contaban con los recursos para llevar a cabo la apertura de estos dos centros zonales.
2) CENTRO ZONAL FLORENCIA 2	No Aplica	No Aplica	La solicitud de traslado quedo incluida dentro del informe de anteproyecto 2023, sin embargo, a la fecha la Sede Regional no ha remitido la propuesta de traslado de conformidad a lo establecido en la Guía para apertura, traslado y cierre de centros zonales. De otro lado, la Regional no ha dado respuesta a la comunicación remitida por la Secretaría General mediante memorando No. 20221200000045233 del 31/03/2022 en el cual se solicita allegar información faltante según lo enunciado en el párrafo anterior.
3) CENTRO ZONAL NORTE	No Aplica	No Aplica	27/12/2022: la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Servicios y Atención, una vez finalice esta revisión se informará a la Sede Regional el resultado de la misma con copia al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.
4) CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 2	No Aplica	No Aplica	La solicitud de traslado se incluyó dentro del informe de anteproyecto 2023, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la propuesta por parte de la Sede Regional. El 24/11/2022 la Dirección Administrativa remitió correo electrónico al director regional solicitando la radicación de la propuesta con el fin de ser evaluada y programar las respectivas visitas técnicas. A la fecha no se ha presentado la propuesta por parte de la Regional Cesar.
5) CENTRO ZONAL QUIBDO	No Aplica	No Aplica	27/12/2022: la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Servicios y Atención, una vez finalice esta revisión se informará a la Sede Regional el resultado de la misma con copia al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.
6) CENTRO ZONAL MONTERÍA	No Aplica	No Aplica	El 27/12/2022, se remitió correo electrónico a la Regional Córdoba, solicitando información faltante que se requiere como complemento a la propuesta de traslado del Centro Zonal. Se espera la información por parte de la Sede Regional con el fin de continuar con el trámite.
7) CENTRO ZONAL NAZARETH	No Aplica	No Aplica	27/12/2022: la propuesta se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Servicios y Atención, una vez finalice esta revisión se informará a la Sede Regional el resultado de la misma con copia al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria.
8) CESPA CÚCUTA	No Aplica	No Aplica	La solicitud de traslado quedo incluida dentro del informe de anteproyecto 2023, sin embargo, a la fecha la Sede Regional no ha remitido la propuesta de traslado de conformidad a lo establecido en la Guía para apertura, traslado y cierre de centros zonales. El 31/10/2022 la Dirección Administrativa remitió correo electrónico a la Dirección Regional indicando que se debía presentar la propuesta de traslado de conformidad con la Guía para revisión de la Sede Nacional. A la fecha no se ha recibido respuesta.
9) CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE	No Aplica	No Aplica	Las visitas por parte de las dependencias de la sede nacional se llevaron a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2022. El 27/12/2022, se remitió a la Sede Regional mediante correo electrónico la solicitud de allegar información faltante como aclaraciones a situaciones identificadas en la visita con el fin de avanzar en la emisión de conceptos sobre el traslado del centro zonal. A la fecha se espera respuesta de la Regional
10) RISARALDA SRPA	No Aplica	No Aplica	La visita por parte de las dependencias de la sede nacional se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2022. El 27/12/2022, se remitió a la Sede Regional mediante correo electrónico la solicitud de allegar información faltante como aclaraciones a situaciones identificadas en la visita con el fin de avanzar en la emisión de conceptos sobre el traslado de las defensorías de familia de SRPA.

SEDES ADMINISTRATIVAS 2022	ADECUACIONES (COSTOS ESTIMADOS)	CANON ARRIENDO MENSUAL (ESTIMADO)	ESTADO
			A la fecha se espera respuesta de la Regional
11) CENTRO ZONAL NORTE	No Aplica	No Aplica	El 09/12/2022 se remitió a la Sede Regional la información que deben ajustar para continuar con el trámite conforme a la visita realizada el 1 y 2 de diciembre de 2022. A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la Sede Regional.
12) CENTRO ZONAL SINCELEJO	No Aplica	No Aplica	
13) CENTRO ZONAL PALMIRA	No Aplica	No Aplica	La visita se llevó a cabo el 12/12/2022. El 27/12/2022, se remitió a la Sede Regional mediante correo electrónico la solicitud de allegar información faltante como aclaraciones a situaciones identificadas en la visita con el fin de avanzar en la emisión de conceptos sobre el traslado del Centro Zonal.

- **Aperturas de nuevos Centros zonales con calidad**

En los encuentros Regionales realizados por el Secretario General, en los meses de octubre y noviembre de 2022, se generó el compromiso de la creación de 11 centros zonales, con el fin de fortalecer la atención en zonas apartadas del país, con condiciones de violencia:

- Uribia La Guajira
- Centro Zonal Pereira - Risaralda
- Centro Zonal Malambo- Atlántico
- Metropolitano - Atlántico
- Centro Zonal Baudó - Chocó
- Centro Zonal Catatumbo – Norte de Santander
- Unidad Local López de Micai - Cauca
- Centro Zonal Agua Azul - Casanare
- Centro Zonal Chía - Cundinamarca
- Centro Zonal Fusagasugá - Cundinamarca
- Centro Zonal Tocancipá - Cundinamarca

Siniestros

La Dirección Administrativa a través de los Grupos de Infraestructura Inmobiliaria -GII- y Gestión de Bienes -GGB- apoyan a las Regionales en el seguimiento y control de los siniestros relacionados con afectaciones a las infraestructuras y presentados en los diferentes inmuebles de propiedad del ICBF a Nivel Nacional. La función del GII es apoyar en la elaboración del informe técnico para determinar actividades y cantidades de reparación, revisar técnicamente las cotizaciones allegadas por las Regionales y prestar apoyo técnico antes, durante y después de la ejecución de la obra.

A continuación, se detalla el seguimiento a los siniestros de infraestructura presentados en las vigencias 2021 y 2022 con corte a 31/12/2022:

Cuadro No. 3 estado siniestros sedes administrativas 2022

MUNICIPIO	NOMBRE INFRAESTRUCTURA	MOTIVO SINIESTRO	FECHA SINIESTRO	ESTADO	INTERVENCIONES	COMPROMISOS
Cúcuta	Sede Regional Norte de Santander	Caída de árbol	9/11/2022	En trámite	Cubierta, cerramiento, poste interno	A la espera de que la aseguradora remita liquidación.
Medellín	CAE Carlos Lleras Restrepo	Lluvias	8/11/2022	En trámite	Cerramiento	A la espera de que la aseguradora remita liquidación.
Soatá	Centro Zonal Soatá	Lluvias	18/10/2022	Terminado y en trámite de pago	Cubierta, cielorrasos, luminarias	A la espera de que la Regional remita documentación para indemnización.
Cúcuta	Hogar Infantil Caperucita	Incendio	2/11/2022	En trámite	Cubierta, cielorrasos, luminarias, muros, puertas, ventanas, pintura	A la espera de que el proveedor ejecute las reparaciones.
Vianí	Hogar Infantil Mi Tesoro Escondido	Deslizamiento	26/10/2022	En trámite	Cerramiento, muro en superboard, vidrio	A la espera de que la aseguradora remita liquidación.
Pitalito	Centro Zonal Pitalito	Caída de árbol	27/10/2022	En trámite	Cubierta, cielorrasos, luminarias, muros, cerramiento	A la espera de que el proveedor ejecute las reparaciones.
Isla de San Andrés	Sede Regional San Andrés Hogar Infantil	Huracán Julia	8/10/2022	En trámite	Cubierta, canales, cielorrasos, pintura, aire acondicionado	A la espera de que la Regional remita cotizaciones de reparación.

Infraestructuras del Sistema Responsabilidad Penal Para Adolescentes -SRPA-

El ICBF presta la atención a los adolescentes y jóvenes aprehendidos por comisión de delitos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, elabora lineamientos de atención para las medidas y sanciones y garantiza el desarrollo de las modalidades donde se adelantan los procesos de atención para su cumplimiento.

Lo anterior, implica garantizar infraestructuras adecuadas a los estándares establecidos en la normatividad. Por lo tanto, a partir de la expedición de la Ley 1098 de 2006, el ICBF ha venido transformando las infraestructuras para el desarrollo de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, por lo que en las vigencias 2021 y 2022 el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, ha realizado gestiones para intervenir los inmuebles mediante Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de obras, con el fin de adelantar estudios, diseños, construcciones, adecuaciones y reparaciones locativas, para cumplir las normas técnicas, estándares y condiciones mínimas para su funcionamiento y así, mitigar de esta forma la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente las infraestructuras, y los riesgos públicos a los cuales pueda conllevar su no intervención.

Se señala que en la actualidad el ICBF cuenta con los siguientes centros del Sistema de Responsabilidad Penal:

- ✓ 13 centros propiedad del ICBF

Cuadro No. 57

PROPIAS	UBICACIÓN	
1)Redentor Adolescentes	Bogotá	
2)Redentor Jóvenes		
3)Redentor Femenino		
4)CESPA		
5)Carlos Lleras Restrepo	Medellín	Antioquia
6)La Lucila	Turbo	
7)Juan Andrés Palacios	Quibdó	Chocó
8)Femenino	Ibagué	Tolima
9)CROMI	Valledupar	Cesar
10)Nueva Vida	Turbaco	Bolívar
11)Santo Ángel	Pasto	Nariño
12)CETRA El Trébol	Cali	Valle del Cauca
13)CETRA Vipasa	Cali	

- ✓ 10 centros en Comodato

Cuadro No. 58

COMODATO	UBICACIÓN	
1)Belén	Bogotá	Bogotá
2)CAE Casa del Menor	Leticia	Amazonas
3)CAE Kairos	Yopal	Casanare
4)CAE Villa Luz	Montería	Córdoba
5)Luis Amigó	Cajicá	Cundinamarca
6)CAE Yari	Villavicencio	Meta
7)CAE The Beginning of Wisdom	San Andrés	San Andrés
8)Luis A. Rengifo	Ibagué	Tolima
9)Valle de Lili	Cali	Valle del Cauca
10)Buen Pastor	Cali	

- ✓ 8 centros en Convenios Interadministrativos

Cuadro No. 59

CONVENIO	UBICACIÓN	
1)CETRA	Manizales	Caldas
2)Los Zagales	Manizales	
3)Toribio Maya	Popayán	Cauca
4)Los Samanes	Neiva	Huila
5)CREEME	Pereira	Risaralda
6)Los Robles	Piedecuesta	Santander
7)La Joya	Bucaramanga	
8)La Granja	Piedecuesta	

Para el desarrollo de los servicios de atención a los jóvenes pertenecientes al SRPA y de acuerdo con la necesidad, en la vigencia 2022 se gestionaron y supervisaron los contratos para la construcción, adecuaciones, mantenimiento e intervención y recibo de infraestructuras a nivel nacional las cuales se realizaron obras, mejorando los espacios para la operación y atención de los jóvenes y adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra vigente el **Contrato Interadministrativo 10-1412-2022** con Findeter, por un valor de **\$ 28.703.247.518,00**, cuyo objeto es “ *Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional*”. Por medio de este contrato se espera **mejorar las condiciones de 7 Centros pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal:**

Cae Carlos Lleras Restrepo (Antioquia)

1. Cae Redentor (Bogotá)
2. Cae Nueva Vida (Bolívar)
3. Cae Santo Ángel (Nariño)
4. Centro De Formación Juvenil Buen Pastor (Valle Del Cauca)
5. Ciudadela Los Zagales - Escuela De Trabajo La Linda (Caldas)
6. Centro De Formación Toribio Maya

Infraestructuras Primera Infancia

Dentro de los servicios de atención a la Primera Infancia que presta el ICBF, en sus diferentes modalidades, para desarrollar los servicios de atención, en la actualidad el ICBF cuenta con **479 infraestructuras** de su propiedad, las cuales se encuentran distribuidas por Regionales de la siguiente manera:

Cuadro No. 61

REGIONAL	No de Infraestructuras	%
Amazonas	1	0,2%
Antioquia	50	10,4%
Arauca	3	0,6%
Atlántico	18	3,8%
Bogotá D.C.	52	10,9%
Bolívar	9	1,9%
Boyacá	21	4,4%
Caldas	12	2,5%
Caquetá	17	3,5%
Casanare	2	0,4%
Cauca	16	3,3%
Cesar	22	4,6%
Chocó	20	4,2%
Córdoba	14	2,9%
Cundinamarca	22	4,6%
Guaviare	1	0,2%
Huila	13	2,7%
La guajira	14	2,9%
Magdalena	17	3,5%
Meta	16	3,3%
Nariño	24	5,0%
Norte de Santander	12	2,5%
Putumayo	6	1,3%
Quindío	4	0,8%
Risaralda	8	1,7%
San Andrés	1	0,2%
Santander	26	5,4%
Sucre	7	1,5%
Tolima	22	4,6%
Valle del Cauca	28	5,8%

REGIONAL	No de Infraestructuras	%
Vichada	1	0,2%
Total, general	479	100,0%

Para el desarrollo de los servicios de Primera Infancia de acuerdo con las necesidades, en la vigencia 2022, se intervinieron Infraestructuras mediante los siguientes Contratos de Obra pública:

▪ **Contrato 1412 de 2022**

Para la vigencia 2022, se suscribió el Contrato Interadministrativo 10-1412-2022 con Findeter, cuyo objeto es “ *Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional*”, el cual se encuentra en ejecución, por medio de este contrato se espera mejorar las condiciones de **diez (10) Hogares Infantiles**.

Los Hogares Infantiles son: Hogar Infantil Palmar de Varela (Atlántico), Hogar Infantil Consotá (Risaralda), Hogar Infantil el Jardín (Risaralda), Hogar Infantil el Jardín (Chocó), Hogar Infantil Bambuito (Tolima), Hogar Infantil Ángeles (Bolívar), Hogar Infantil Naranjos (Bolívar), Hogar Infantil Eucaliptos (Bogotá), Hogar Infantil Santo Ángel (Putumayo), Hogar Infantil Alfredo posada (Valle del Cauca)

▪ **Contrato de Obra 1502 de 2022**

Cuyo objeto es “realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia a nivel nacional”.

▪ **Infraestructuras a intervenir:**

1. Hogar Infantil Tamalameque (Tamalameque) –Cesar
2. Hogar Infantil Doce De Octubre (Valledupar) –Cesar
3. Hogar Infantil Sicarare (Valledupar) –Cesar
4. Hogar Infantil Los Amiguitos (Tierralta) –Córdoba
5. Hogar Infantil La Madera (San Pelayo) –Córdoba
6. Hogar Infantil Pedro León (Santa Marta) –Magdalena
7. Hogar Infantil Fundadores (Ciénaga) –Magdalena
8. Hogar Infantil Las Abejitas (Circasia) –Quindío
9. Hogar Infantil Ocobos (Ibagué) –Tolima

10. Hogar Infantil El Paraíso (Ibagué) -Tolima

Las obras se iniciaron el 19 de septiembre de 2022, y de acuerdo con las actividades ejecutadas al 31 de diciembre de 2022 se evidenció un avance de obra que oscila entre el 87 y 93%, con lo cual se identificó la necesidad de solicitar una prórroga de 30 días al contrato de obra 1502 de 2022; documento que fue suscrito el 30 de diciembre de 2022, para cuatro (4) frentes de obra:

- HI Las Abejitas – Circasia (Quindío)
- HI La Madera – San Pelayo – (Córdoba)
- HI 12 de octubre – Valledupar (Cesar)
- HI Tamalameque - Tamalameque – (Cesar)

Las obras finalizaron el 31 de enero de 2023, y el contrato se encuentra en proceso de recibo y liquidación.

▪ **Contrato de Interventoría 1505 de 2022**

Cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: “realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la dirección de primera infancia a nivel nacional”. Se iniciaron las obras el 19/09/2022. Las obras finalizaron el 31 de enero de 2023, y el contrato se encuentra en proceso de recibo y liquidación.

Infraestructuras Adolescencia y Juventud (Centros de Desarrollo Juvenil)

El ICBF en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), adelantó la implementación del Programa Generaciones Sacúdete, el cual se concibe *“como un programa que aporta a la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años”*.

De acuerdo con la estructura interna de la Entidad, le corresponde a la **Dirección de Adolescencia y Juventud** establecer la necesidad a satisfacer, la focalización y la ubicación de los Centros de Desarrollo Juvenil que deben construirse a nivel nacional.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Administrativa debe realizar las labores tendientes a la adecuada adquisición, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles

al servicio del Instituto, coadyuvando con las áreas misionales en cumplimiento de sus metas y objetivos; para tal fin, debe coordinar con otras autoridades administrativas sus actuaciones en cumplimiento de los fines del estado.

Así las cosas, desde la **Dirección Administrativa** a través del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria se encarga únicamente de brindar soporte técnico en la estructuración y gestión de los proyectos, ejecutados mediante contratos o convenios respecto de los cuales se apoya en la supervisión, se controlan aspectos técnicos (en el marco de los lineamientos de la entidad para su infraestructura y normatividad vigente), financieros y jurídicos según sea el caso.

En este sentido, todos los contratos suscritos para la implementación de infraestructuras físicas asociadas a los Centros de Desarrollo Juvenil son supervisados conjuntamente entre la **Dirección de Adolescencia y Juventud** y **Dirección Administrativa**.

Conforme las proyecciones realizadas por la **Dirección de Adolescencia y Juventud** y los dos modelos operativos consignados en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, en un Centro Sacúdete pueden llegar a atenderse aproximadamente 360 participantes por año, lo que implicaría que si el ICBF requiere atender a todos los participantes de la vigencia 2021 (133.182 adolescentes y jóvenes) en espacios propios, para lo cual deberían construirse y/o adecuarse en total 370 Centros Sacúdete.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa con el apoyo del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria lideró la contratación para gestionar 37 Centros Sacúdete a través de diferentes fuentes de financiación: (i) Recursos propios (II) Recursos Crédito BID y (III) Recursos Fondo Colombia en Paz, los cuales tienen el siguiente enfoque y proyectos a desarrollar:

Por medio del contrato 1254 de 2021 se recibieron cuatro (4) centros de Desarrollo juvenil:

- Galapa – Atlántico 1 de diciembre de 2022
- Buga – Valle del Cauca, 1 de septiembre de 2022
- Sonsón – Antioquia, 5 de septiembre de 2022
- Riosucio – Caldas, 7 de septiembre de 2022

Por medio del contrato 1440 de 2021 se recibieron dos (2) Centros Sacúdete:

- El Peñol – Antioquia, 30 de noviembre de 2022
- Rivera – Huila, 30 de noviembre de 2022.

Contratos de suministro

- Contrato de suministro No. 01015252022 “suministro e instalación de mobiliario para las sedes administrativas del ICBF a nivel nacional”. Por un valor de \$ 2.000.000.000, por medio del cual se entregó mobiliario en 59 Sedes Administrativas a nivel nacional.
- AIRES ACONDICIONADOS REGION 1: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01015762022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CONSTRUCCIONES J&LG SAS cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL” MACRO REGIÓN 1, VALOR: DEL CONTRATO: \$415.732.240, se dotaron 41 SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL

- AIRES ACONDICIONADOS REGION 2: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01015772022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y JD AIRES INGENIERIA SAS, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL” MACRO REGIÓN 2, VALOR: \$405.722.595, se dotaron 45 SEDES A NIVEL NACIONAL
- AIRES ACONDICIONADOS REGION 3: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01015782022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CONFORT PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL” MACRO REGIÓN 3, VALOR: \$435.845.809, se dotaron 35 SEDES A NIVEL NACIONAL
- PLANTAS ELÉCTRICAS: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01015542022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y O&P INGENIERIA S.A.S. CON NIT No. 900.716.210-9, cuyo objeto es “COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL” a O&P INGENIERIA S.A.S., VALOR \$1.140.572.412, se dotaron las siguientes Sedes:
 1. Regional Atlántico, municipio Barranquilla.
 2. regional Norte de Santander, municipio Cúcuta.
 3. Regional Casanare, municipio Yopal.
 4. Regional La Guajira, municipio Riohacha.
 5. Centro Zonal Codazzi, municipio Codazzi.
 6. Centro Zonal Valledupar 1, municipio Valledupar.

Retos y recomendaciones

Recomendaciones:

En los encuentros Regionales realizados por el Secretario General - José Antonio Parrado, en los meses de noviembre y diciembre de 2022, se generó el compromiso de la creación de 11 centros zonales, con el fin de fortalecer la atención en zonas apartadas del país, con condiciones de orden público:

- Centro Zonal Pereira - Risaralda
 - Centro Zonal Malambo - Atlántico
 - Centro Zonal Metropolitano - Atlántico
 - Centro Zonal Baudó - Chocó
 - Centro Zonal Catatumbo – Norte de Santander
 - Unidad Local López de Micai - Cauca
 - Centro Zonal Agua Azul - Casanare
 - Centro Zonal Chía - Cundinamarca
 - Centro Zonal Fusagasugá - Cundinamarca
 - Centro Zonal Tocancipá – Cundinamarca
 - Centro Zonal Uribia – La Guajira
- Creación de un CONPES de infraestructura para la construcción de Sedes misionales para el ICBF.
 - Reactivar el proyecto de infraestructuras de Centros de Desarrollo Juvenil de la Dirección de Adolescencia con recursos del Fondo Colombia en Paz, recursos entregados al ICBF que deben ser ejecutados, para lo cual se requiere contar con el personal contratado, el cual, según la proyección está integrado por un (1) abogado experto en contratación estatal y 3 apoyos técnicos (arquitectos y/o ingenieros)
 - Contar con la totalidad de profesionales del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria contratados, de acuerdo con la matriz aprobada.
 - Contar con la aprobación y aval por parte de las áreas para la suscripción del contrato cuyo objeto es *“PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) A NIVEL NACIONAL.”*, y definir la modalidad de contratación por medio de la cual se desarrollará el proceso.

El proyecto de infraestructuras de Centros de Desarrollo Juvenil de la Dirección de Adolescencia con recursos del Fondo Colombia en Paz, recursos entregados al ICBF que deben ser ejecutados.

Para poder impulsar estos procesos se requiere contar con el personal contratado, el cual, de acuerdo con lo contemplado está integrado por un (1) abogado experto en contratación estatal y 3 apoyos técnicos (arquitectos y/o ingenieros)

Grupo de Gestión de Bienes

Inventario bienes muebles e inmuebles a corte 17 de febrero de 2023

A continuación, se detalla el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos) – 17 de febrero de 2023
Información a ultimo corte 17 de febrero de 2023	
TERRENOS	577.173
EDIFICACIONES	599.571
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.683
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.436
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.066
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	21.046
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3.364
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.419
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	626
Total bienes Muebles e Inmuebles	1.217.383

Estado Bienes inmuebles de la Entidad

El ICBF adquiere sus inmuebles por las siguientes situaciones jurídicas:

- ✓ **Vocación hereditaria:** En virtud de lo establecido en el Art. 1051 del CC, el ICBF es heredero en el quinto orden sucesoral, en virtud de lo cual es adjudicatario de bienes que hacen parte de su patrimonio (Art. 66 Ley 75/68) (Art. 39 No. 8 Ley 7/79)
- ✓ **Bienes Vacantes:** Se estiman como vacantes los bienes inmuebles que se encuentran dentro del territorio respectivo a cargo de la Nación, sin dueño aparente o conocido. El tiene ICBF tiene los derechos sobre estos (Art. 66 Ley 75/68) (Art. 39 No. 12 Ley 7/79).
- ✓ **Dación en pago:** En virtud de lo establecido en el Art. 1 de la Ley 89 de 1988, al ICBF le corresponde el 3% del valor de la nómina mensual de entidades públicas o privadas.

Derivado del incumplimiento de los sujetos pasivos, al ICBF en calidad de acreedor de éstos dentro de procesos concursales que adelanta la SuperSociedades le adjudican bienes en dación en pago.

- ✓ **Donación:** Es el registro de bienes cuando una persona natural o empresa privada, transfiere voluntaria, gratuita e irrevocablemente a favor del ICBF, la propiedad de un bien que le pertenece.
- ✓ **Compra** El ICBF está facultado para adquirir inmuebles a título de compraventa con los recursos que se le destina del presupuesto general de la nación. Ley 75/68 Crea al ICBF con asignación de presupuesto.
- ✓ **Cesión:** Son los bienes provenientes de otras entidades públicas, sin ninguna contraprestación y transfiriendo a su vez su dominio.

En este sentido, a 17 de febrero de 2023 la Entidad es propietario de 1.218 bienes, los cuales tienen un costo de \$ 1.074.622.126.059,14:

MODALIDAD DE INGRESO	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO
Bien vacante	12	\$ 3.039.525.564,00
Cesión a título gratuito	56	\$ 239.509.521.814,73
Compra	392	\$ 468.537.002.118,96
Dación en pago	156	\$ 5.474.809.665,41
Donación	236	\$ 229.210.674.896,63
Permuta	3	\$ 33.694.400.350,00
Vocación hereditaria	363	\$ 95.156.191.649,41
TOTAL GENERAL	1218	\$ 1.074.622.126.059,14

Los anteriores inmuebles, actualmente se encuentran en la siguiente situación de uso:

SITUACIÓN	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO
Uso propio - sedes administrativas	227	434.208.288.739,24
Uso propio - programas misionales (comodatos)	448	526.760.593.612.85,77
Desocupado con uso definido por el ICBF	34	23.860.201.686,12
Saneados para movilización	79	23.338.720.979,20
Común y proindiviso	215	10.454.994.281,38
En saneamiento administrativo	99	28.057.480.152,03
Invadidos	112	25.163.228.235,10
TOTAL	1218	\$ 1.074.622.126.059,14

▪ **Administración Inmuebles:**

Cada Dirección Regional es la responsable de la administración de los bienes inmuebles que territorialmente se encuentran ubicados en su Departamento, excepto: Sede Nacional, Regional Bogotá y Cundinamarca cuya administración de inmuebles, conforme la Resolución 577 de 2015, los cuales realizan la administración de la siguiente manera:

- ✓ Regional Bogotá: Administra los inmuebles ubicados en Bogotá que se encuentran en uso propio (sedes administrativas – programas misionales) y aquellos desocupados donde se proyecta la construcción de una sede administrativa.
- ✓ Regional Cundinamarca: Administra los inmuebles ubicados en Cundinamarca que se encuentran en uso propio (sedes administrativas – programas misionales) y aquellos desocupados donde se proyecta la construcción de una sede administrativa.
- ✓ Sede Nacional a través del grupo de Gestión de Bienes: Administra los inmuebles ubicados en Bogotá y Cundinamarca que no se encuentran en cabeza de las respectivas regionales, esto es, desocupados, invadidos, común y proindiviso y en proceso de saneamiento.

Construcciones en curso informe comprendido entre el 13 de septiembre 2022 a 17 de febrero de 2023.

En el último Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 27 de diciembre de 2022 mediante acta número 77 se aprobó la baja de 13.097 millones de pesos registrados como construcciones en curso en 15 regionales derivados del contrato No. 3374 de 2012 suscrito con FONADE.

No.	REGIONAL	MUNICIPIO	VALOR LEGALIZADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO
1	Amazonas	Puerto Nariño	739,539,679.00
2	Antioquia	Necoclí	1,145,600,419.50
		Tarazá	1,145,600,419.50
3	Atlántico	Luruaco	212,457,690.55
4	Bolívar	San Cristóbal	1,145,600,419.50
		Cicuco	1,145,600,419.50

No.	REGIONAL	MUNICIPIO	VALOR LEGALIZADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO
5	Boyacá	Belén	1,145,600,419.50
		Tota	1,145,600,419.50
6	Caldas	Villamaría	141,126,513.18
		Riosucio	141,126,513.18
7	Caquetá	San Jose De Fragua	143,548,563.26
		Puerto Rico	143,548,563.26
8	Casanare	Paz De Ariporo	430,855,448.00
		Yopal	986,728,521.78
9	Cauca	Puerto Tejada	139,692,556.00
		Mercaderes	139,692,556.00
10	Córdoba	Moñitos	171,840,063.00
		San Bernardo Del Viento	1,028,985,385.58
11	Cundinamarca	La Palma	171,840,063.00
		Viotá	33,679,899.06
12	Guainía	Minitas	199,975,588.00
13	Guaviare	San Jose Del Guaviare	20,118,157.00
		Calamar	20,118,157.00
14	Quindío	Calarcá	36,932,574.16
		Quimbaya	36,932,574.16

No.	REGIONAL	MUNICIPIO	VALOR LEGALIZADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO
15	Santander	San Gil	1,077,017,189.00
		Carmen De Chucuri	207,816,224.00
SUBTOTAL OBRA			13,097,174,995.17

Legalizaciones de obras - comprendido entre el 13 de septiembre 2022 a 16 de febrero de 2023

El detalle y saldo de los contratos de obras suscritos con FINDETER, legalizaciones que fueron efectuadas en el último trimestre de la vigencia 2022 es el siguiente:

Convenio	Entidad	Estado del Proyecto	Saldo a Diciembre 2021	Saldo a Diciembre 2022
1564/2016	Findeter	Terminado	\$ 11.515.920.991,22	\$ 7.573.039.652,22
1743/2017	Findeter	En ejecución	\$ 30.387.628.692,88	\$ 6.197.841.404,05
1254/2021	Findeter	En ejecución	\$ 36.768.519.138,00	\$ 30.571.081.070,84
1440/2021	Findeter	En ejecución	\$00,00	\$6.624.745.947,15
1412/2022	Findeter	En ejecución	\$00,00	\$11.481.299.007,20
1377/2022	Findeter	En ejecución	\$00,00	2.756.140.248,00
Total			\$ 78.672.068.822,10	\$ 65.204.147.329,46

En la vigencia 2022 se realizaron la adecuación y construcción de 7 centros sacúdete, así:

- ✓ Contrato 1254 2021: Cinco (5) centro sacúdete por valor \$6.197.438.067,16
- ✓ Contrato 1440 2021: Dos (2) centro sacúdete por valor \$2.234.663.733,00

Así mismo, se recibió un CDI en el municipio de Curillo en el departamento de Caquetá con recursos de ABU DABI por valor \$3.712.65.408

Donaciones

En el periodo del 09 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023, la Dirección Administrativa emitió 10 cartas de aceptación de los ofrecimientos recibidos, los cuales ascienden a la cifra de \$4.226.601.611 pesos correspondientes a 19.641 elementos.

3.3.5 Saneamiento Inmuebles

- ✓ **Elaboración de estudios de títulos de inmuebles:** De un reparto de 86 inmuebles para realizar estudios de títulos en toda la vigencia 2022 se realizaron 7 estudios de títulos de bienes inmuebles en el período.
- ✓ **Elaboración de Conceptos técnicos:** De un reparto de 86 inmuebles para realizar conceptos técnicos en toda la vigencia 2022 se realizaron 4 conceptos técnicos, en el período.
- ✓ **Inmuebles para seguimiento al saneamiento:** De 88 predios en saneamiento se ha realizado alguna intervención o gestión a 70 inmuebles en el período.
- ✓ **Inmuebles saneados:** Del seguimiento al saneamiento se reflejan 2 inmuebles saneados en el período.
- ✓ **Levantamientos Topográficos:** Se realizaron en el periodo de septiembre de 2022 a enero 2023, 22 levantamientos de los cuales 16 de ellos se encuentran con informe final, entregados y, 6 en proceso de elaboración de informe.
- ✓ **Vocación hereditaria y bienes vacantes:** En virtud del derecho que tiene la entidad con la adjudicación de bienes inmuebles por vocación hereditaria y bienes vacantes que ingresan constantemente al patrimonio del instituto, se presentó el 15 de noviembre de 2022 el ingreso de un inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-14444 ubicado en el municipio de Tocaima por valor de \$28.965.000.

Participaciones Económicas

Derivado de las obligaciones contenidas en los contratos de participaciones económicas respecto del reconocimiento y pago a los denunciados en virtud de las denuncias de vocaciones hereditarias, se tramitaron y pagaron las siguientes participaciones económicas a partir del 09 de septiembre de 2022 y con corte a 17 de febrero de 2023, se realizaron 2 reintegros de gastos y un pago parcial de participación económica.

Movilización de Inmuebles

El Grupo de Gestión de Bienes continúa con la movilización a través de las figuras de transferencia de dominio y de enajenación a ocupantes ilegales establecidos en la Ley 1955/2019 y su Decreto reglamentario 523 de 2021, para lo cual se tiene el siguiente reporte comprendido en el periodo del 09 de septiembre de 2022 y 17 de febrero de 2023:

De conformidad con lo señalado en el artículo 276 de la 1955 de 2019 se llevó a cabo el Comité de Bienes efectuado el 12 de diciembre de 2022 en el que se aprobaron las siguientes transferencias de bienes fiscales a entidades públicas del orden territorial, y cuyas resoluciones se encuentra en proceso de firmas, así:

- ✓ Inmueble FM 1801772 y FM 1804813 en el municipio de Bojayá- Chocó.
- ✓ Inmueble FM 186572, en el municipio de Bahía Solano-Chocó.
- ✓ Inmueble FM 18035249 y FM 18022454, en el municipio de Riosucio- Chocó. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.
- ✓ Inmueble FM 15620872 en el municipio de Anolaima- Cundinamarca. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.
- ✓ Inmueble FM 378113771 y 378113757 en el municipio de Candelaria- Valle del Cauca. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.
- ✓ Inmueble FMI 27214912 en el municipio de Pamplona- Norte de Santander. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.
- ✓ Inmueble FM 0241502 en el municipio de Santa Fe de Antioquia. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.
- ✓ Inmueble FMI 14624512 en el municipio de Loricá-. Córdoba. Con observación de que en la parte resolutive del Acto Administrativo se especifique la destinación del inmueble para los fines indicados en la solicitud allegada por el municipio.

Están pendiente de aprobación por el comité la transferencia de los siguientes bienes inmuebles:

- ✓ Inmueble FM 50C33153 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
- ✓ Inmueble FM 03735853 San Andrés de Cuerquia- Antioquia.

Se han impulsado acercamientos para intentar materializar transferencia con los entes departamentales y municipales, pero sin tenerse aún respuesta en los siguientes bienes inmuebles:

- ✓ FM 14049520 Tierralta- Chocó
- ✓ FM 14037675 Tierralta- Chocó
- ✓ FM 15710709 Fusagasugá
- ✓ FM 15717929 Fusagasugá
- ✓ FM 355591 Urrao- Antioquia
- ✓ FM 50C500548 Bogotá
- ✓ FM 50S474212 Bogotá
- ✓ FM 1849859 Cantón de San Pablo- Chocó
- ✓ FM 00431194Salgar- Antioquia
- ✓ FM 212837 Maicao- Guajira
- ✓ FM 28037290 Armenia- Quindío
- ✓ FM 167-4017 Caparrapí- Cundinamarca
- ✓ FM 357-22335 Espinal- Tolima

Avances Plan de Mejoramiento

Durante el periodo comprendido del 09 de septiembre de 2022 y 17 de febrero de 2023, se alcanzaron los siguientes logros al interior del Grupo de Gestión de Bienes:

- ✓ Se actualizó la matriz de activos de información a cargo del Grupo de Gestión de Bienes.
- ✓ De los 20 hallazgos que se tienen vigentes al 31 de diciembre de 2022 a cargo del Grupo de Gestión de Bienes con 52 actividades de tratamiento formuladas, se lograron cerrar 6 hallazgos y avanzar en el cumplimiento de 20 actividades, dejando 14 hallazgos aún en tratamiento con 32 actividades.
- ✓ De las 4 acciones correctivas que tenía el grupo de Gestión de bienes establecidas en el aplicativo suite visión empresarial en la vigencia 2022 y que corresponden a los números 00687, 00688, 00689 y 1147 se lograron cerrar 3 en dicho periodo quedando solamente en ejecución la AC 1147, cuyo plazo vencimiento es el 28 de febrero de 2023.
- ✓ Se reportó la matriz de cumplimiento a los requisitos legales a cargo del grupo de gestión de Bienes al 30 de noviembre de 2022.
- ✓ Se ajustó el procedimiento de enajenación de Bienes Inmuebles P15.SA
- ✓ Se ajustó la Guía de Gestión de Bienes V5 al 31 de diciembre de 2022 en aspectos financieros, administrativos, jurídicos y técnicos.
- ✓ Se formularon los dos (02) indicadores designados al Grupo Gestión de Bienes en el marco de la planeación estratégica del ICBF y de acuerdo a las metas definidas en el Plan de acción de la Secretaria General con sus rangos de valoración para la revisión respectiva.
- ✓ Se desarrolló y definió en el mes de noviembre la matriz DOFA del Grupo de Gestión de Bienes para la vigencia 2023.
- ✓ Se remitió la respuesta al “CUESTIONARIO FURAG 2022” en el mes de octubre de 2022.
- ✓ Se elaboraron reuniones con las regionales en los meses de octubre y noviembre de 2022 para depurar la información de bienes inmuebles en el aplicativo SEVEN ERP.

Programa de seguros de la Entidad

Con la prórroga efectuada al contrato No. 1521 del 2019 del corredor de seguros del ICBF, el cual tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2023, se inició el proceso de contratación del programa de seguros por 365 días, el cual se declaró desierto puesto que no se presentaron ofertas para los grupos I, II, III, V y VI. Solo se recibió oferta para el grupo IV. Ahora bien, de los grupos que no se recibieron ofertas, se publicó resolución de declaración desierta. Por lo que, el corredor de seguros está formulando y estructurando los documentos previos para radicar en contratación una nueva Selección Abreviada de Menor Cuanatía.

Como consecuencia de lo anterior, se procedió a tramitar la adición y prórroga de las pólizas que hacen parte de los grupos I, II, III, V y VI que no fueron adjudicados.

Así mismo se adelanta el contrato de seguros de vehículos como mínima cuantía, cuyo proceso está en trámite contractual y se encuentra en respuesta de observaciones de los oferentes, se tiene en cronograma para el 24/02/2023 contar con la respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.

De otra parte, la entidad tiene en ejecución el contrato de corredor de seguros que a \$0 y cuya vigencia está al 28 de febrero de 2023, para el efecto se adelanta en la Dirección de Contratación el trámite de prórroga, se encuentra a la fecha 17 de febrero de los corrientes con observaciones de contratación.

Logros

1. Se llevó a cabo el Comité de Bienes el 12 de diciembre de 2022 en el que se aprobó de 10 inmuebles la transferencia a título gratuito a entidad pública de 8 inmuebles propiedad del ICBF, quedando pendiente 2 inmuebles.
2. De los 20 hallazgos del Plan de Mejoramiento con la CGR que se tienen vigentes al 31 de diciembre de 2022 a cargo del Grupo de Gestión de Bienes con 52 actividades de tratamiento formuladas, se lograron cerrar 6 hallazgos y avanzar en el cumplimiento de 20 actividades.
3. Se desarrolló y definió en el mes de noviembre la matriz DOFA del Grupo de Gestión de Bienes para la vigencia 2023.
4. Se formularon los dos (02) indicadores designados al Grupo Gestión de Bienes en el marco de la planeación estratégica del ICBF y de acuerdo a las metas definidas en el Plan de acción de la Secretaria General con sus rangos de valoración para la revisión respectiva.
5. Se suscribió la escritura pública de compraventa sobre el 50% del predio con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C – 217593 por valor de \$120.000.000 a los cesionarios reconocidos de los derechos litigiosos dentro de proceso divisorio adelantado ante el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá.

6. Se suscribió la escritura pública respecto de la transferencia de dominio por adición a Fiducia mercantil del 50% de los derechos de cuota sobre el predio con el Folio de Matricula inmobiliaria 50C-157002 del Proyecto San Bernardo – Tercer Milenio por valor de \$30.205.350.
7. Se inició los trámites previos en cuanto a la elaboración de ficha de condiciones técnicas y estudios previos del contrato de avalúos para la vigencia 2023 por valor de \$ 130.000.000.
8. Se proyectó un lineamiento y procedimiento especial sobre la movilización de bienes conforme a la normatividad jurídica vigente, la cual deberá implementarse dentro de los procedimientos internos de la entidad para su cumplimiento.
9. Se proyectó una propuesta de articulado sobre saneamiento y movilización de bienes inmuebles propiedad de la entidad para ser incluido en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Retos – recomendaciones

1. Definir por la alta dirección de la entidad, la línea para la movilización o destinación de los bienes inmuebles de propiedad del instituto que se encuentran saneados y que no se requieren para el ejercicio de sus funciones. Al respecto, la Ley 2155/2021 estableció una obligación transitoria en cabeza de las entidades para la transferencia a título gratuito de este tipo de inmuebles a CISA, cuyo cumplimiento debía materializarse antes del 30/04/2022.

Se proyectó un lineamiento y procedimiento especial sobre la movilización de bienes conforme a la normatividad jurídica vigente, la cual deberá implementarse dentro de los procedimientos internos de la entidad. En cumplimiento a los compromisos del Comité de Bienes realizado en diciembre del 2022, fue remitido a la Secretaría General el lineamiento para movilización de Bienes. Dado el cambio de Secretario General, se remitirá este proyecto de lineamiento a todos los integrantes del Comité para revisión, observaciones, ajustes y ser sometido a aprobación en el próximo Comité de Bienes, posterior a la aprobación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Además, se proyectó una propuesta de articulado sobre saneamiento y movilización de bienes inmuebles propiedad de la entidad para ser incluido en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, por lo que se conmina urgentemente a la continuidad y avance de este tema al interior de la entidad.

2. Es preciso definir por parte de la alta dirección de la entidad qué mecanismo se adopta para la venta de los inmuebles que no se requieren para el funcionamiento:
 - ✓ Venta directa impulsado por la entidad (Decreto 1082/2015): es el mecanismo mediante el cual el ICBF ha enajenado sus inmuebles desde el año 2007 al 2021.
 - ✓ Realizar la venta de los inmuebles a CISA conforme lo establecido en el artículo 163 de la Ley 1753/2015, cuyo precio se establece mediante el mecanismo valuatorio que tiene esa entidad.

3. Continuar con la Gestión para la entrega del área de cesión parque zonal el Redentor al IDR, el cual desde el GGB se adelanta el tema de la póliza de cumplimiento de estabilidad de las obras la cual quedó incorporada al contrato de Programa de Seguros.
4. Adelantar las gestiones pertinentes a resolver la situación jurídica asociada al predio colindante de la Sede Nacional denominado como Lote B, donde está ubicado el H.I. Rayito de Sol.
5. Continuar y adelantar el trámite del proceso de adquisición predial según la Resolución número 4331 del 28 de julio de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL." - RT. 51694ª, correspondiente a una Zona de terreno que forma parte del inmueble de mayor extensión ubicado en la AK 68 64C 75, de la Ciudad de Bogotá D.C., con un área de 309,95 M2 donde funciona la Sede Nacional, para la obra vial de la troncal de Transmilenio.

Grupo de apoyo logístico

Ejecuciones de contratos

El Grupo de Apoyo Logístico se encarga de apoyar a la Dirección Administrativa en la organización, ejecución, control y supervisión de los diferentes contratos de funcionamiento que requiera la Sede de la Dirección General y a nivel nacional, para garantizar un servicio idóneo, tales como:

- Servicio de vigilancia
- Aseo y cafetería
- Suministro insumos de papelería
- Ferretería
- Mantenimiento de aires acondicionados
- Tiquetes aéreos
- Transporte de carga
- Suministro de combustible
- Mantenimiento locativo, parque automotor, equipos y maquinaria de soporte en la Sede de la Dirección General del ICBF
- Transporte terrestre especial de pasajeros
- Arrendamiento de inmuebles

Contrato de Vigilancia

Desde el Grupo de Apoyo Logístico se gestiona y supervisa los contratos de vigilancia y seguridad privada que requiere el ICBF en todas sus sedes a nivel nacional.

En la vigencia 2019, se adelantó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, el proceso, cuyo objeto es: *“Objeto de la Negociación: La presente negociación tiene como objeto Adquirir la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada que debe prestarse a través de medio armado, medio tecnológico y medio canino en las instalaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en las cinco (5) Macro Regiones, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.”* del cual se suscribió con la Sociedad Comisionista Compradora CORREAGRO S.A., el contrato de comisión No. 1467 – 2019 Con un plazo de ejecución inicial del **19 agosto 2019** hasta el **30 de junio de 2022** con vigencias futuras.

El contrato fue adicionado hasta **15 de marzo de 2023 con vigencias futuras.**

Dicho proceso se enfoca en optimizar no solo los recursos, sino en modernizar el servicio como complemento al servicio de vigilancia humana, cubriendo el 100% de las 33 regionales con sus 215 centros zonales y la Sede de la Dirección General del ICBF, con el que se ha brindado respuesta ágil bajo los protocolos de vigilancia que se requiere.

El contrato de comisión y sus cinco operaciones de mercado bursátil continúan en ejecución, según se detalla en la matriz de procesos para los 6 contratos en ejecución.

Transporte Especial de Pasajeros

La Dirección Administrativa debe garantizar el servicio de transporte público terrestre especial en las treinta y dos (32) regionales junto con la Sede de la Dirección General, para ello, se atiende esta necesidad a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra eficiente No. AMP CCE-285-AMP-2020.

Se encuentran en ejecución cinco (5) órdenes de compra distribuidas en cinco (5) macro regiones suscritas con un plazo inicial de ejecución del **13 de agosto al 15 de diciembre de 2022**, las cuales fueron adicionadas inicialmente hasta el **28 de diciembre de 2022** y posteriormente hasta el 06 de febrero de 2023 con vigencias futuras, detalle en la matriz de procesos.

Como quiera que Colombia Compra Eficiente anunció que la Licitación del nuevo Acuerdo Marco de Precios de Transporte se adjudicaría en Enero de 2023, proyectándose la disponibilidad de la plataforma para adhesión de las entidades públicas al nuevo acuerdo marco de precios, a mediados del mes de febrero de 2023, y ante la imposibilidad de poder impulsar más adiciones a las ordenes vigentes, las cuales fueron adicionadas hasta el 50% en la segunda adición realizada el mes de diciembre de 2022, las cuales finalizan el 7 de febrero de 2022, la Secretaría General, dando cumplimiento al seguimiento a la gestión contractual de la Entidad, desde el mes de noviembre adelantó mesas de trabajo con los Directores de Abastecimiento, Contratación y Administrativa, con el fin de analizar desde sus competencias de conocimiento del mercado, jurídico y técnico, la opción de contratación más favorable para la Entidad. El 24 de Noviembre de 2022, se realizó una mesa de entendimiento con delegados de la Bolsa Mercantil y se solicitó a los Directores Administrativo, de Abastecimiento y Contratación, adelantar un análisis costo beneficio entre las modalidades de Subasta Inversa y Bolsa Mercantil, análisis soportado en el cual el 27 de Diciembre de 2022 y aprobó dar inicio al proceso de contratación por el mercado de compras públicas. El día 27 de diciembre la Dirección de Abastecimiento hizo entrega del Análisis del Sector para la contratación del Transporte Especial de Pasajeros por Mercado de Compras Públicas y el día 28 de diciembre fue radicado el proceso por la Dirección Administrativa en la Dirección de Contratación, para dar inicio a la fase precontractual.

Útiles y Papelería

Para el proceso de contratación de la vigencia 2023, el 07 de diciembre de 2022 se radicó ante las Direcciones de Abastecimiento y Contratación la Ficha Técnica de Condiciones y los anexos correspondientes.

Tiquetes Aéreos

Se encuentra en ejecución el contrato **01015742022**, adjudicado como resultado del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica ICBF-SASI-012-2022SEN, suscrito por un valor de **\$ 1.966.500.000** con plazo inicial de ejecución del **07 de octubre al 15 de diciembre de 2022**, el cual fue adicionado hasta el **15 de marzo de 2023 con vigencias futuras**.

El 6 de Diciembre de 2022 fue radicada la ficha técnica de condiciones en las Direcciones de Abastecimiento y Contratación, con el fin de garantizar que el nuevo proceso de la vigencia 2023 sea adjudicado previa a la finalización del proceso en curso.

Aseo y Cafetería

Se encuentran en ejecución dieciocho (18) órdenes de compra suscritas con un plazo inicial de ejecución hasta el **27 de diciembre de 2022**, las cuales fueron adicionadas hasta el **28 de febrero de 2023 con vigencias futuras**, las cuales se relacionan en la matriz de procesos.

Como quiera que el 22 de Diciembre de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público notificó que las vigencias futuras para garantizar las nuevas órdenes de compra de aseo y cafetería, con las cuales se proyectaba la contratación del 28 de diciembre de 2022 al 30 de Julio de 2023 fueron negadas, fecha para la cual ya era imposible adelantar la contratación a través de Acuerdo Marco de Precios, debido a que la vigencia del acuerdo para la creación de nuevas órdenes de compra era hasta el 27 de Diciembre de 2022, en mesa de trabajo conjunta con los Directores de Abastecimiento, Contratación y Administrativa, y en aras de garantizar la continuidad del servicio, se aprobó dar inicio al proceso para contratar el servicio de aseo y cafetería a través de Bolsa Mercantil. Así las cosas, el 28 de diciembre de 2022 fue radicada la Ficha Técnica de Condiciones por parte de la Dirección Administrativas a las Direcciones de Abastecimiento y Contratación y así garantizar que en el mes de enero se de inicio al proceso de selección por bolsa de productos.

Suministro de Combustible

Se debe garantizar el suministro de combustible para las plantas eléctricas y gasolina corriente y extra para los vehículos de propiedad del ICBF Sede Dirección General, la Dirección Regional Bogotá y la Dirección Regional Cundinamarca, a través de los siguientes contratos:

Se suscribió la orden de compra **98529** para suministro de combustible, por valor **\$10.990.374,27**, con plazo de ejecución **del 04 de noviembre al 15 de diciembre de 2022**, la cual fue prorrogada hasta el **30 de diciembre de 2022**.

Para garantizar el suministro de combustible en la vigencia 2023, se radicó la ficha de condiciones técnicas en diciembre de 2022 en las Direcciones de Abastecimiento y Contratación; Continuando con el proceso se generó el contrato **543/2023 - OC 103736**, por valor de **\$ 42.346.742** con plazo de ejecución de **13 de enero al 15 de diciembre de 2023**.

Arrendamientos

En razón al crecimiento del número de colaboradores de la Entidad, se ha requerido mantener el arrendamiento de un inmueble fuera de las instalaciones de la Dirección General en la avenida 68, en donde funciona la Dirección de Información y Tecnología, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno de Gestión, Dirección de Servicios y Atención, Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Se encuentra en ejecución el contrato de arrendamiento cuyo objeto es “Arrendar el inmueble, avenida Cra. 68 NO. 75ª-50 local 301ª y mezanine en la ciudad de Bogotá D.C. para el funcionamiento de dependencias del ICBF”, por un valor total incluido las adiciones de \$ **11.599.040.378** con un plazo inicial de ejecución del **01 de noviembre de 2019** hasta el **31 de julio de 2022**, el cuales fue adicionado inicialmente hasta el **15 de diciembre de 2022** y posteriormente hasta el 15 de marzo de 2023 **con vigencias futuras:**

Recomendación: El Doctor José Antonio Parrado, luego de adelantar diversas visitas a la sede del ICBF ubicada en Metrópolis, en los meses de octubre a diciembre de 2022 pudo constatar que pese a contar con 424 puestos instalados, su ocupación no llega al 10%, esto debido a que las actividades que desarrollan los Funcionarios y Contratistas de las dependencias que laboran desde esa sede: Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Tecnología, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Aseguramiento a la Calidad, se pueden desarrollar en un alto porcentaje sin requerir presencialidad, razón por la cual se dio instrucciones a que pese que se contaban con vigencias futuras para impulsar adición y prórroga hasta junio de 2023, este contrato no se adicionara sino tres meses, plazo en el cual la Entidad debía adoptar medidas Administrativas, Tecnológicas y de Recursos Humanos para migrar a la modalidad de coworking no solo para las dependencias de la sede de Metrópolis sino para la sede de la Dirección General. Dado el cambio de Secretario General, a la fecha de mi entrega no se han adoptado las medidas recomendadas por Tecnología y Recursos Humanos para migrar a la modalidad de coworking.

Procesos de Mínima Cuantía

Es deber de la Dirección Administrativa, mantener en estado óptimo las instalaciones de la sede de la Dirección General y de los inmuebles que se encuentren bajo su administración, así como propender por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a su cargo; para lo cual se realizaron gestiones para la búsqueda de los servicios de Suministro de elementos, materiales, herramientas de ferretería, Mantenimiento de plantas, motobombas, lavado de tanques para la dirección general, y mantenimiento de aires acondicionados, radicados en abastecimiento y contratación, detalle a profundidad en la matriz de procesos

Convenios Interadministrativos

Unidad Nacional de Protección

Fue suscrito el convenio No. **0683 de 2023** por valor de **\$386.722.961** con plazo de ejecución **17 de enero al 01 de abril de 2023**. Una vez se cuente con Decreto de aceptación de renuncia de la Directora General, este convenio se suspenderá hasta que el UNP defina sobre el grado de

riesgo de la nueva Directora, y en ese momento se definirá sobre la terminación del actual convenio o el levantamiento de la suspensión.

Convenio con la Policía – Aéreo

La entidad en cumplimiento de su misionalidad debe atender los requerimientos básicos para garantizar la seguridad y el desplazamiento aéreo de la Directora General, funcionarios y acompañantes en el territorio nacional.

Se encuentra en ejecución el Convenio suscrito con la Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía Nacional FORPO cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la policía nacional de Colombia y el fondo rotatorio de la policía, que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar la seguridad y el desplazamiento aéreo del (la) director (a) general y los funcionarios acompañantes, dentro del territorio nacional, en ejercicio de las funciones oficiales de su cargo”*, se asegura bajo el contrato **1440 de 2022** por valor de **\$500.000.000** con plazo de **04 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2023**.

Es preciso indicar que este convenio se venía limitando a desplazamientos de la Directora General, luego de elevar las consultas ante el Fondo Rotatorio de la Polía, se ha hecho uso de este servicio para atender la misionalidad de la Entidad en aquellos lugares apartados donde por falta de vía de acceso o dada la oleada invernal del país, la presencia del instituto se hace imposible en algunas temporadas del año. Como experiencia exitosa podemos referir la Brigada de Salud llevada al Corregimiento de Nazareth en la Guajira el 28 de diciembre de 2022 a través de la cual se brindó atención médica a los menores del corregimiento.

Contratos Liquidados y Pendientes de Liquidación

Con corte 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente por gestionar las siguientes liquidaciones:

VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2019	1680	CLEANER SA	20/10/2020	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2019	1686	FLOREZ & ALVARAEZ SAS	20/10/2020	En trámite Dirección de Contratación
2019	1687	ASEOVIL LTDA	20/10/2020	En trámite Dirección de Contratación

VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2019	1749	UNION TEMPORAL NOVATOURS VISION TOURS 05 2018	20/03/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1262	FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	31/03/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1656	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	20/09/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1785	BRILLASEO SAS	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1786	BRILLA ASEO CESIÓN	29/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1787	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	29/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1791	CASALIMPIA S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1792	UNION TEMPORAL EMINSERSOLOASEO 2020	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1793	MR CLEAN S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1794	MR CLEAN S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1795	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	05/10/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1796	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	29/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1797	SERVIASEO S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1798	MR CLEAN S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación

VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2020	1806	CLEANER S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1807	UNION TEMPORAL EMINSERSOLOASEO 2020	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2020	1815	CLEANER S.A.	05/10/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1264	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1265	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/11/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1266	UT ACUERDO COLOMBIA	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1267	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1268	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1269	UT ACUERDO COLOMBIA	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1270	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1275	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	22/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1560	ASEAR S.A E.S.P.	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1561	ASEAR S.A E.S.P.	31/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1562	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	29/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1565	SYRTECT SAS	31/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico

VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2021	1613	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	31/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1614	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1626	EYM COMPANY S.A.S	31/12/2021	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1629	DISPAPELES S.A.S	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1649	OFIBEST S.A.S	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	507	ANDREA MELISSA RIVAS BOBADILLA	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1727	KEYMARKETING	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1650	DIOMAR a	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1745 - 2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1743-2021	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A	27/07/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1746-2021	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	15/08/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1736-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1737-2021	ASEAR S.A ESP	15/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1738-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1744-2021	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A	27/07/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico

VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2021	1739-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1740-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1732-2021	KIOS S.A.S	15/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1733-2021	ASEAR S.A ESP	15/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1747-2021	CLEANER S.A.	15/08/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1748-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1741 - 2021	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	15/08/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1749 - 2021	SERVIASEO S.A.	15/08/2022	En trámite Dirección de Contratación
2021	1742-2021	SEASIN LTDA	27/07/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1734-2021	CLEANER S.A.	15/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1751-2021	CALIDAD TOTAL	15/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1488	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	31/12/2021	En trámite Dirección de Contratación
2021	1723	UNP	31/08/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2022	1533-2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	15/10/2022	En trámite Grupo Apoyo Logístico

- **Procesos de Contratación Suscritos del 09 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023**

NO.	OBJETO RESUMIDO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	No. PROCESO SECOP	PRESUPUESTO	ESTADO RESUMIDO
1	MANTENIMIENTO EQUIPOS AUDIOVISUALES SDG	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-017-2022SEN	\$ 20.000.000	PUBLICADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 – EN ETAPA EVALUACIÓN - SE ADJUDICA EL 20 OCTUBRE 2022
2	MANTENIMIENTO LÍNEA BLANCA SDG	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-018-2022SEN	\$ 12.000.000	PUBLICADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 – EN ETAPA EVALUACIÓN - SE ADJUDICA EL 20 OCTUBRE 2022
3	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	MÍNIMA CUANTÍA	ICBF-MC-015-2022SEN	\$14.559.706	OCTUBRE 2022 DECLARADO DESIERTO ADJUDICADO EN NOVIEMBRE POR AGREGACION DE DEMANDA
4	RECICLAJE ICBF SEDE DIRECCIÓN GENERAL	CONTRATACION DIRECTA	PENDIENTE PUBLICACIÓN	\$ 0	RADICADO EL 20 SEPTIEMBRE EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN – EN AJUSTE DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONTRATACIÓN – SE ENTREGARÁ EL DÍA DE HOY 11/10/2022 AJUSTADO

NO.	OBJETO RESUMIDO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	No. PROCESO SECOP	PRESUPUESTO	ESTADO RESUMIDO
5	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL INMUEBLE CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) LA LUCILA DEL MUNICIPIO DE TURBO-ANTIOQUIA,	ACEPTACION DE OFERTAS	01016262022	\$ 77.098.468	ADJUDICADO
6	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOLICITADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	01015742022	\$1.966.500.000	ADJUDICADO

▪ **Adiciones y Prórrogas Suscritas del 09 de septiembre de 2022 al 17 de febrero de 2023**

Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios se impulsaron y ejecutaron las siguientes adiciones y prórrogas de contratos en curso, detalle en la matriz de procesos adjunta, y de los cuales se resaltan que para las órdenes de Compra de tóner y Consumibles de Impresión, dado que, ante las inconformidades de trabajadores y organizaciones sindicales, se mencionaba el desabastecimiento de tóner a nivel nacional. Una vez conocida la problemática, identifiqué que dentro del anteproyecto de presupuesto del año 2022 se habían solicitado 6 mil millones para atender esta necesidad, pero fueron asignados 2 mil millones, motivo por el cual se aprobaron los traslados presupuestales necesarios para adicionar al 50% las órdenes de compra en curso, y una orden de compra adicional para la adquisición de tóner marca Ricoh, del cual ninguna regional había solicitado abastecimiento, pero acercándose e cierre de la vigencia se identificaba la necesidad inminente de su abastecimiento.

▪ **Avance Plan Anual de Adquisiciones 2023:**

Una vez conocida la problemática de la Entidad en materia de atención de bienes y servicios, la cual radica en los plazos indefinidos y en ocasiones difusos y contradictorios entre el Manual de Contratación y los procedimientos e instructivos de Abastecimiento, se adoptó la medida de impulsar desde la Dirección Administrativa, en los meses de septiembre a diciembre de 2022, la radicación de 32 fichas técnicas de condiciones que plantean la necesidad de la contratación 2023, con el fin de brindar tiempos adecuados a las Direcciones de Abastecimiento y Contratación para revisar y observar las fichas técnicas, esto para incorporar adecuados puntos de control frente a las condiciones jurídicas y del mercado, previa a su aprobación, de las fichas técnicas de condiciones, generando compromisos con las Direcciones de Abastecimiento y Contratación con miras a que las revisiones sean integrales, eficientes y ágiles, de tal manera que la Contratación de los servicios vitales de la Entidad puedan atenderse dentro del primer trimestre de la vigencia 2023.

Retos

1. Normalizar los pagos a proveedores los cuales no se materializaron en la vigencia 2022 por tratarse de bienes y servicios prestados a 31 de diciembre de 2022
2. Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones programado para la vigencia 2023
3. Dar cumplimiento al indicador de liquidaciones establecido por la Dirección de Contratación
4. Gestionar pago de reservas presupuestales y la liberación de los saldos no ejecutados a 31 de diciembre de 2022.

Grupo de Almacén e Inventarios

Inventario bienes muebles almacén sede nacional

Para final de la vigencia 2022, a corte 31 de diciembre 2022, el Instituto cuenta con un total de 273.442 bienes muebles – devolutivos, según la siguiente tabla:

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS - BIENES MUEBLES	90	534.786.495,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	2.203.080,00

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	37	1.468.216.289,57
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	2	83.839.925,11
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	45	1.436.381.009,20
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	245	10.125.151.527,29
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	182.117.042,53
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	116	2.976.401.639,46
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	473	20.609.606.441,99
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	23	705.059.336,62
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	13	304.701.657,45
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	3	115.000.000,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	163599	104.306.023.667,02
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	108782	49.687.572.577,68

Conciliación Inter-áreas

Al cierre financiero de la vigencia 2022, se realizó la conciliación inter-áreas, entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios, logrando el 100% del total de las 33 Regionales y la Sede Dirección General.

Depuración de Bodegas de Almacén a Nivel Nacional

El Instituto presentaba en la vigencia 2022, 10.566 bienes por depurar a nivel nacional alcanzando un porcentaje de depuración del 80% de las bodegas de la Entidad, correspondiente a 8.426 bienes sobre así:

RESUMEN DE LA DEPURACIÓN DE LAS BODEGAS DE BIENES DEVOLUTIVOS (INSERVIBLES, DETERIORADOS DESTINADOS PARA BAJA) EN LAS REGIONALES VIGENCIA 2022		
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DEPURACIÓN BIENES INSERVIBLES	CANT. REGIONALES	CANT. BIENES
Regionales que adelantaron proceso de eliminación con resolución en firme	18	4.745
Regionales pendiente de comité para la vigencia 2023 febrero y enero	9	2.140
Regionales pendientes por realizar proceso de transferencia a título gratuito entre Entidades del Estado	5	2.324
Pendiente firma de la resolución	2	871
Pendiente entregar a Gestor ambiental	2	486
TOTAL, DE BIENES DEPURADOS EN LA VIG 2022	27	8.426
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE BIENES DEPURADOS PARA LA VIG 2022 A NIVEL NACIONAL		80%

De las 33 Regionales del ICBF, 27 Regionales gestionaron el proceso de depuración para un total de 8.426 bienes entre deteriorados e inservibles con un cumplimiento del 80% de la depuración.

Parque Automotor

Del total de los 212 bienes que conforman el parque automotor del ICBF en la vigencia 2023, existen 175 vehículos automotores los cuales son de la categoría terrestre, y 37 a la categoría fluvial como lo muestra la siguiente tabla:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
PARQUE AUTOMOR (FLUVIAL) EN SERVICIO	24
PARQUE AUTOMOTOR (FLUVIAL) FUERA DE SERVICIO	13
PARQUE AUTOMOR (TERRESTRE) EN SERVICIO	34
PARQUE AUTOMOTOR (TERRESTRE) FUERA DE SERVICIO	141
TOTAL	212

CATEGORIA	CANTIDAD
Automóvil	30
Bote	5
Camión	11
Camioneta	23
Campero	23
Canoa	1
Lancha	11
Motocicleta	85
Motor Fuera de Borda	20
Trailer/Furgon	3
Total, general	212

De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con cada una de las Regionales se ha podido concluir que el parque automotor del ICBF es antiguo, la gran mayoría presenta impactos contaminantes en su uso, demandando así mantenimientos correctivos que son cada vez más costosos para el instituto, motivo por el cual se están adelantando acciones para la depuración de este inventario, por cuanto:

(178) vehículos automotores terrestres y fluviales que se encuentran fuera de servicio por las diferentes circunstancias, representan una situación de mayor dificultad por cuanto han permanecido inmovilizados varios años, acumulando un alto grado de deterioro, e insuficiencia de personal con cargo de conductor mecánico entre otras circunstancias.

Toma Física de Inventarios

Una vez consolidada la información reportada por las regionales del ICBF respecto al compromiso de mantener actualizado el inventario del ICBF se presenta el informe resumen de este indicador en las 33 Regionales y de la Sede de la Dirección General en la Vigencia 2022 a corte a 31 de diciembre de 2022, cumplimiento en un 90% del total de las Regionales así;

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS				
SEGUIMIENTO TOMA FISICA POR REGIONALES				
CUARTO SEMESTRE 2022 - A 31 DICIEMBRE DE 2022				
* BODEGAS DE ALMACEN; Se debe realizar dos (4) Tomas Físicas Anuales, es decir una (1) TRIMESTRAL				
* BODEGAS EN USO; Se debe realizar una (1) Toma Física Anual				
REGIONAL	% BODEGAS DE ALMACEN	% BODEGAS EN USO	TOTAL AVANCE %	FECHA CERTIFICACION
Regional Amazonas	50	66	58	21/12/2022
Regional Antioquia	100	65	82	20/01/2023
Regional Arauca	100	100	100	30/12/2022
Regional Atlántico	100	99	100	21/12/2022
Regional Bogotá	100	79	89	19/12/2022
Regional Bolívar	44	33	38	30/12/2022
Regional Boyacá	100	33	67	29/12/2022
Regional Caldas	100	79	90	11/12/2022
Regional Caquetá	100	89	95	5/01/2023
Regional Casanare	70	54	62	10/10/2022
Regional Cauca	100	96	98	11/01/2023
Regional Cesar	100	100	100	30/12/2022
Regional Chocó	100	87	93	31/12/2022
Regional Córdoba	100	96	98	30/12/2022
Regional Cundinamarca	100	100	100	16/12/2022
Regional Guainía	75	71	73	16/01/2023
Regional Guajira	100	98	99	5/01/2023
Regional Guaviare	100	100	100	30/12/2022
Regional Huila	100	100	100	19/12/2022
Regional Magdalena	100	98	99	30/12/2022
Regional Meta	100	100	100	6/12/2022
Regional Nariño	100	100	100	16/12/2022
Regional Norte de Santander	100	100	100	15/12/2022
Regional Putumayo	90	100	95	10/01/2023
Regional Quindío	100	100	100	21/12/2022
Regional Risaralda	100	100	100	20/12/2022
Regional San Andres	70	100	85	24/01/2023
Regional Santander	100	91	96	30/12/2022
Regional Sucre	100	100	100	23/12/2022
Regional Tolima	92	52	72	30/12/2022
Regional Valle	100	80	90	30/12/2022
Regional Vaupés	88	100	94	17/01/2023
Regional Vichada	75	100	88	15/01/2023
Sede Nacional	100	100	100	31/12/2022
TOTAL	3153	2964		
TOTAL REGIONALES	93	87	90	

Logros

1. El Grupo de Almacén e Inventarios, durante la vigencia 2022, realizó la baja mediante el mecanismo Transferencia a título gratuito entre Entidades del Estado de 1.215 bienes muebles, beneficiando a diferentes entidades del estado así:

RESUMEN DE BAJA DE BIENES MEDIANTE EL MECANISMO DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO DESDE LA SEDE NACIONAL VIGENCIA 2022		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REGIONALES	BENEFICIARIOS
Bienes Deteriorados (elementos de laboratorio)	94	Universidad Nacional
Bienes Deteriorados (muebles y equipos de cómputo)	751	Alcaldía de la Mesa
Bienes Deteriorados (muebles y equipos de cómputo)	339	Alcaldía de Ricaurte
Bienes Deteriorados (muebles y equipos de cómputo)	1	Alcaldía de Soacha
Bodega (muñecos en porcelana)	30	IDARTES
TOTAL, BIENES TRANSFERIDOS A OTRAS ENTIDADES		1215

De la misma manera se realizó la eliminación de 758 bienes muebles considerados como inservibles, los cuales fueron entregados a la Asociación de recicladores:

RESUMEN DE BAJA DE BIENES MEDIANTE EL MECANISMO ELIMINACIÓN DE INSERVIBLES VIGENCIA 2022		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS	BENEFICIARIOS
Bodegas inservibles	758	Asociación de Recuperadores Ambientales
TOTAL, BIENES INSERVIBLES ENTREGADOS A GESTOR AMBIENTAL		758

- El ICBF contaba con 242 bienes clasificados como “Parque Automotor”, en la vigencia 2022 de los cuales por su estado físico y por no ser de utilidad para el Instituto se dieron de baja 30 correspondientes a 20 vehículos terrestres y 10 parque fluvial (botes, canoas y motores fuera de Borda), así:

PARQUE AUTOMOTOR DADO DE BAJA VIGENCIA 2022	
REGIONALES	CANTIDAD
TERRESTRE	
ANTIOQUIA	1
BOGOTA	4
CALDAS	1
CASANARE	7
CUNDINAMARCA	2
META	2

PARQUE AUTOMOTOR DADO DE BAJA VIGENCIA 2022	
REGIONALES	CANTIDAD
PUTUMAYO	3
FLUVIAL	
CAUCA	5
CHOCO	4
MAGDALENA	1
TOTAL BAJA VIG 2022	30

Retos – recomendaciones

1. Los 13 vehículos que hacen parte de los lotes que fueron enajenados por subastas efectuadas el ICBF durante las vigencias 2014 y 2015 siendo adjudicados a través de la empresa Comercializadora Nave Ltda., los que no fueron retirados por el adjudicatario; para este trámite se requiere pronunciamiento Jurídico unificado el cual se solicitó ante la Oficina Jurídica de la Sede Nacional, a la espera de este, con el fin de definir el trámite administrativo a seguir.

PARQUE AUTOMOTOR PENDIENTE POR SANEAR VENDIDO EN VIGENCIAS ANTERIORES		
REGIONAL	CANTIDAD BIENES	TRAMITE REALIZADO
AMAZONAS	1	SE REALIZO TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA
CESAR	1	SE REALIZO TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA
CHOCO	6	RADICARON TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA
SAN ANDRES	5	SE REALIZO TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA
TOTAL	13	

2. El ICBF a la fecha cuenta con 212 Vehículos de los cuales 34 se encuentran en servicio. Por tanto, restando los vehículos en servicio activo queda un total de 165 vehículos, a los cuales se debe gestionar su depuración de acuerdo con el estado físico, conceptos mecánicos y utilidad de estos frente a cada Regional del Instituto.
3. Orientar durante el año 2023 a las regionales que no cuentan con el cargo de conductor Mecánico, para realizar las Inspecciones Oculares y mecánicas de aquellos vehículos que están en buen estado, con el fin de definir si se realiza su enajenación mediante el mecanismo de transferencia gratuita a otras entidades del Estado o Enajenación Onerosa.

4. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Gestión de Bienes en cuanto al proceso de depuración de bodegas y atendiendo los procedimientos del ICBF sobre la destinación de aquellos bienes que no son necesarios para las funciones propias del Instituto se deberá adelantar la baja de 11.981 bienes a la fecha y los que se identifiquen durante la vigencia 2023 los cuales están clasificarse en las bodegas de Deteriorados e Inservibles.

DEPURACION BODEGAS DETERIORADOS E INSERVIBLES 2023	
REGIONAL	CANT. BIENES
REGIONAL AMAZONAS	97
REGIONAL ANTIOQUIA	1239
REGIONAL ARAUCA	368
REGIONAL ATLANTICO	174
REGIONAL BOGOTA	3691
REGIONAL BOLIVAR	75
REGIONAL BOYACA	747
REGIONAL CALDAS	9
REGIONAL CAQUETA	449
REGIONAL CASANARE	63
REGIONAL CAUCA	16
REGIONAL CESAR	177
REGIONAL CHOCO	497
REGIONAL CORDOBA	197
REGIONAL CUNDINAMARCA	799
REGIONAL GUAINIA	76
REGIONAL GUAVIARE	327
REGIONAL HUILA	44
REGIONAL LA GUAJIRA	431
REGIONAL MAGDALENA	9
REGIONAL META	25
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	61
REGIONAL PUTUMAYO	247
REGIONAL QUINDIO	345
REGIONAL RISARALDA	475
REGIONAL SAN ANDRES	120
REGIONAL SANTANDER	508
REGIONAL SUCRE	165
REGIONAL TOLIMA	3
REGIONAL VALLE	152
REGIONAL VAUPES	231

DEPURACION BODEGAS DETERIORADOS E INSERVIBLES 2023	
REGIONAL	CANT. BIENES
REGIONAL VICHADA	5
SEDE NACIONAL	159
TOTAL BIENES A DEPURAR	11.981

Grupo de Gestión Documental

Sede de la Dirección General

Para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre se realizó la transferencia documental de 66,80 metros lineales de archivo de las dependencias de la Sede de la Dirección General al Archivo Histórico del ICBF

Procesos de Organización de Archivos

En el marco del Contrato 01015002022 suscrito con Procesos y Servicios – PYS, el ICBF en cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica de condiciones, se adelantó la revisión y validación de calidad de conformidad con lo allí establecido, que para tales efectos, a la fecha representa a recepción de 10.184,25 Metros Lineales de archivo de manera técnica archivística. Así mismo y en cumplimiento a la FCT los lotes que presentaron observaciones fueron devueltos al contratista para los ajustes y modificaciones correspondientes con el fin que sean revisados nuevamente por el ICBF.

De manera paralela, se adelantó el proceso de transferencias primarias a nivel nacional en cumplimiento del indicador de gestión **PA3-02 Porcentaje de avance de metros lineales de transferencia primaria al archivo central de la regional**, y que para el periodo comprendido entre octubre y diciembre representó un total de 822,75 metros lineales de archivo transferidos a los archivos centrales de las Direcciones Regionales.

Proyecto Sistema de Gestión Documental ORFEO

Durante este periodo se realizaron pruebas de historias de usuario correspondiente a las 35 identificadas por el proceso:

HU.2022.ICBF.ORFEO.MENÚS_FUID.0006
HU.2022.ICBF.ORFEO.CAPTURA_FUID.0007
HU.2022.ICBF.ORFEO.ACTUALIZAR_FUID.0008
HU.2022.ICBF.ORFEO.APROBARJEFEAUX_FUID.0009

HU.2022.ICBF.ORFEO.GENERAR_TRANSFERENCEIA_FUID.0010
HU.2022.ICBF.ORFEO.APROBAR_TRANSFERENCEIA_JEFE_FUID.0011
HU.2022.ICBF.ORFEO.RECEPCIÓN_TRANSFERENCEIA_ARCHIVOCENTRAL_FUID.0012
HU.2022.ICBF.ORFEO.APROBACIÓN_TRANSFERENCEIA_ARCHIVOCENTRAL_FUID.0013
HU.2022.ICBF.ORFEO.RECEPCIÓN_TRANSFERENCEIA_ARCHIVOHISTORICO_FUID.0014
HU.2022.ICBF.ORFEO.APROBACIÓN_TRANSFERENCEIA_ARCHIVOHISTORICO_FUID.0015
HU.2022.ICBF.ORFEO.ASIGNACIÓN_FUID.0016
HU.2022.ICBF.ORFEO.GENERAR_FUID.0017
HU.2022.ICBF.ORFEO.ALERTASTVD&TDR_FUID.0018
HU.2022.ICBF.ORFEO.ACTA_TRANSFERENCEIA_PRIMARIA_FUID.0019
HU.2022.ICBF.ORFEO.ACTA_TRANSFERENCEIA_SECUNDARIA_FUID.0020
HU.2022.ICBF.ORFEO.ACTA_LEGALIZACIÓN_FUID.0021
HU.2022.ICBF.ORFEO.ALERTAS_ASIGNACIÓN_ACTIVIDADES_FUID.0022
HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_CONFIGURACIÓN.0023
HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_SERIE.0024
HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_SUBSERIE.0025
HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_TIPOSDOCUMENTALES.0026
HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_TABLA_RETENCIÓN_VERSION_DOCUMENTAL.0027

De las cuales se han aceptado nueve mediante acta suscrita con la Dirección de Información y Tecnología

- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.CARGAR_ARCHIVOS_DIFERENTES_FORMATO.0032, de fecha 08 de noviembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.CARGAR_FIRMA.0035, de fecha 08 de noviembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.DOCUMENTO_RADICADO_ASOCIADO.0036, de fecha 11 de noviembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.EDICIÓN_DATOS.0033, de fecha 11 de noviembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.FIRMA_PAZ_Y_SALVO.0034, de fecha 08 de noviembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.MENÚS_FUID.0006, de fecha 19 de diciembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_SERIE.0024, de fecha 19 de diciembre de 2022
- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_TABLA_RETENCIÓN_VERSION_DOCUMENTAL.0027, de fecha 21 de diciembre de 2022

- ✓ CP.HU.2022.ICBF.ORFEO.TRD&TVD_TIPOSDOCU MENTALES.0026, de fecha 19 de diciembre de 2022

Las pruebas restantes se esperan ejecutar durante el primer trimestre de 2023.

Sistema de Gestión Documento Electrónico de Archivo – SGDEA

Respecto a este tema, desde el Grupo de Gestión Documental se procedió con la estructuración del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos – PINAR para las vigencias 2023-2027, donde se incluyeron las tareas relacionadas con los documentos electrónicos, dichos documentos se revisaron por parte de la Dirección de Información y Tecnología para su presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero 2023.

Logros

1. Se impulsó la prórroga de 26 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales del Grupo de Gestión Documental, que finalizaban inicialmente en septiembre de 2022.
2. Para la vigencia 2023, se impulsó la contratación de 26 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales del Grupo de Gestión Documental
3. Con el fin de darle continuidad al proceso que se adelanta de organización e intervención técnica de archivos en el marco del contrato No. 01015002022, suscrito con la Empresa Procesos y Servicios S.A cuyo objeto es “Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la fase I de la implementación de instrumentos archivísticos, tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD) en el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional “, se realizó modificatorio del Contrato el cual prorrogó el tiempo de ejecución del 1 de enero al 15 de marzo de 2023 y en adición por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.499.975.876,00). Dicha prórroga se sustenta de conformidad con el siguiente cuadro:

ESTADO DE AVANCE				
REGIONAL	ML ENTREGADOS POR ACTA	ML APROBADOS POR ICBF	ML	UBICACIÓN
			ADICIONAR	
Centro Zonal Galán	188			
Centro Zonal Pereira	398,6			
Centro Zonal Popayán	456	152	484	Casa Indígena – Santander de Quilichao
Centro Zonal Puente Aranda	217	309,5		
Centro Zonal Soacha	382,4	215,25		
Centro Zonal Suroccidente	535,1			
Centro Zonal Villavicencio Dos	485,6	153,5	200	Archivo Central – Reg.
Regional Antioquia	659,26	62,25		
Regional Bogotá	218,4	120,46		
Regional La Guajira	793,91			
Regional Meta	293,6			

ESTADO DE AVANCE				
REGIONAL	ML ENTREGADOS POR ACTA	ML APROBADOS POR ICBF	ML ADICIONAR	UBICACIÓN
Regional Norte de Santander	363,8	120,75		
Regional Santander	500	45		
Regional Sucre	456	232,5	50	La mojana
Regional Tolima	559,6			
Centro zonal Manizales 2	542,2		100	Archivo Central – Reg.
Regional Valle	432,4			
Archivo Histórico ICBF	2345,8		1096	
Total general	9827,67	1411,21	1930	

Metros Lineales – ML

3. Se avanzó en la estructuración de la ficha de condiciones técnicas para adelantar el contrato de organización, eliminación y saneamiento de los archivos en la vigencia 2023.
4. Se radicó el 30 de noviembre de 2022, la ficha de condiciones técnicas para la contratación de la prestación del servicio de: *Prestar los servicios de administración de unidad de correspondencia, mensajería expresa, transporte de mercancía, paquetería y carga y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.* Para la vigencia 2023, sobre esta ficha para los meses de enero y febrero se obtuvieron los siguientes avances: La Dirección de Abastecimiento manifestó no tener más comentarios a los documentos técnicos el 20 de enero de 2023. La Dirección de Contratación manifestó haber finalizado el control de legalidad a los documentos técnicos el 03 de febrero de 2023. La Subdirección de Mejoramiento Organizacional manifestó estar de acuerdo con las obligaciones SIGE mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2023. Se otorgó concepto de viabilidad financiera favorable para el desarrollo de este iniciando la fase de elaboración de estudios del sector.
5. De conformidad con el procedimiento establecido por la Dirección de Contratación, fue radicada la ficha de condiciones técnicas para la contratación de la prestación del servicio: *Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la FASE II de la implementación de instrumentos archivísticos, Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.* Para la vigencia 2023, sobre esta ficha para los meses de enero y febrero se obtuvieron los siguientes avances: La Dirección de Abastecimiento manifestó no tener más comentarios a los documentos técnicos el 20 de enero de 2023. La Dirección de Contratación manifestó haber finalizado el control de legalidad a los documentos técnicos el 03 de febrero de 2023. La Subdirección de Mejoramiento Organizacional manifestó estar de acuerdo con las obligaciones SIGE mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2023. Se otorgó concepto de viabilidad financiera favorable para el desarrollo de este iniciando la fase de elaboración de estudios del sector.
6. Presentación y aprobación del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos PINAR, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero 2023.
7. Para el corte febrero 2023 se han pagado 1.955.260.335,00, correspondientes a la ejecución del contrato. No obstante, a la fecha desde el Grupo se está adelantando el proceso de

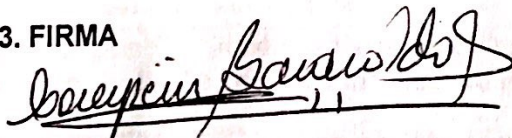
revisión, control de calidad y aprobación de la intervención restante, previo al recibo a satisfacción y pago de \$13.044.739.665 del contrato sobre los cuales se constituyó reserva presupuestal.

8. Se impulsó adición y prórroga del Contrato 1760 de 2019, cuyo objeto es: *Contratar los servicios de correo, y centro de administración de correspondencia para la recepción y distribución de las comunicaciones oficiales que se generan en el instituto colombiano de bienestar familiar.* Por MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE \$1.338.076.929

Retos – Recomendaciones

1. Seguimiento a los procesos de estudio de mercado de:
 - Proceso de Organización Fase II
 - Servicio de Mensajería y carga
2. Estructuración de vigencias futuras
3. Estructuración Anteproyecto de presupuesto 2024
4. Crear Módulo administración archivo físico en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
5. Ajustar los Expedientes virtuales en el Sistema de Gestión Documental ORFEO
6. Preparar archivos digitales y electrónicos a nivel nacional. Migrar documentos de Share Point – One Drive al Gestor Documental – ORFEO.
7. Adquirir el Sistema de Gestión Documento Electrónico de Archivo-SGDEA.
8. Atender los 4 incidentes Expediente Virtual por parte de la Dirección de Información y Tecnología.
9. Continuar y concluir módulo de archivo físico con la Dirección de Información y Tecnología y apoyar los desarrollos tecnológicos del Sistema de Gestión Documental que se adelanten por parte de la Dirección de Información y Tecnología.
10. En cumplimiento a la implementación del proyecto de modernización de archivos aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se debe adelantar la gestión para el arrendamiento de la bodega que recibiría transferencias anticipadas de las Direcciones Regionales.
11. Iniciar transferencias anticipadas de los Archivos Centrales de las Direcciones Regionales, para la descongestión de archivos.
12. Gestionar la presentación de las propuestas de eliminación ante el Comité de Gestión y Desempeño.

23. FIRMA



CONCEPCIÓN BARACALDO ALDANA

Nombre y firma funcionario saliente, responsable



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Sede Dirección General
Pública



GOBIERNO DE COLOMBIA

Anexos

Anexo 1. Direcciones regionales

Anexo 2. Informe de supervisión contrato de vigilancia

Anexo 3. Procesos sancionatorios

Anexo 4. Diagnóstico punto cero

Anexo 5. Informe de Gestión Dirección Administrativa

Anexo 6. Informe de Gestión Juan Carlos Urrutia Ramírez

Anexo 7. Informe de Gestión José Antonio Parrado Ramírez